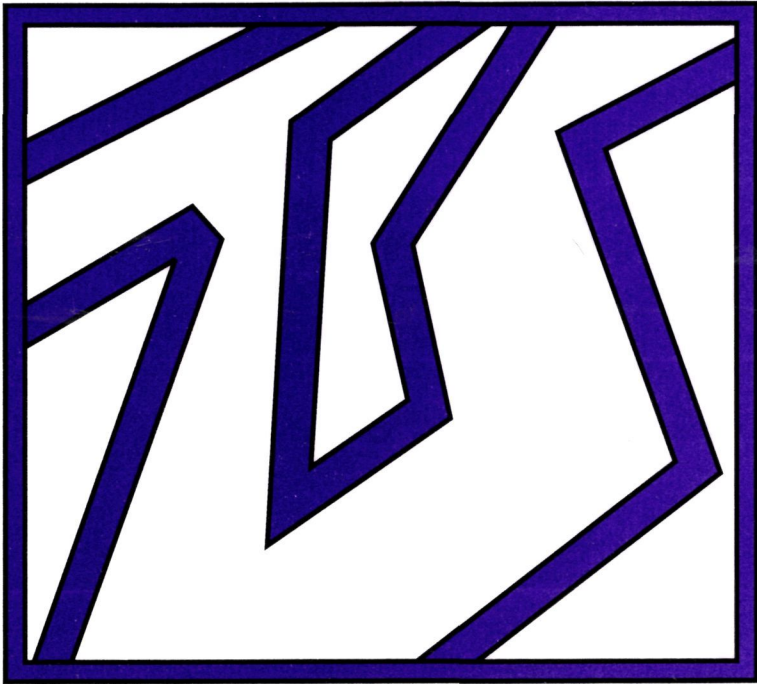


A L T E R N A T I V A S



3

CUADERNOS DE TRABAJO SOCIAL

ALTERNATIVAS

**CUADERNOS
DE
TRABAJO SOCIAL**

ALTERNATIVAS. CUADERNOS DE TRABAJO SOCIAL.
N.º 3. Octubre 1995.

CONSEJO EDITORIAL:

Directora técnica: Esperanza Suárez Soto
Secretaria: Manuela Palomar Villena
Josefa Lorenzo García
M.ª José Escartín Caparrós
Hortensia Redero Bellido
Aína López Yáñez
Sergio Quesada Rettschlag

EDICIÓN Y ADMINISTRACIÓN:

Escuela Universitaria de Trabajo Social. Universidad de Alicante.
03690 San Vicente del Raspeig. Alicante.
Telf.: (96) 590 37 70. Fax: (96) 590 35 72.

Depósito Legal: M. 37.152-1992.

I.S.S.N.: 1133-0473.

Impresión:

ROMGRAFIC, S.L.
Martínez de Velasco, 17. 03013 Alicante (España).

Encuadernación:

Encuadernaciones Alicante, S.L.

Precio del ejemplar: 2.000 ptas.

Reservados todos los derechos

Suscripciones y venta:

Librería Compás-Universidad, S.L.
Edificio Torre de Mando s/n. Universidad de Alicante.
03690 San Vicente del Raspeig. Alicante.
Apdo. de correos n.º 203.
Telf.: (96) 566 30 77. Fax: (96) 566 82 98.

I N D I C E

M.^a Teresa Mira-Perceval Pastor. Directora E.U. Trabajo Social. Universidad de Alicante.

Presentación 13

M.^a José Escartín Caparrós, Esperanza Suárez Soto.

Editorial 17

I. Trabajos sobre la mujer

Jose Manuel Díez Fuentes. Universidad de Alicante.

República y Primer Franquismo: La mujer española entre el esplendor y la miseria, 1930-1950 23

M.^a José Frau Llinares. Departamento Ciencias Sociales y de la Educación. Universidad de Alicante.

La tipificación sexual del trabajo mercantil. El caso valenciano 41

M.^a Dolores Díez García y Sergio Quesada Rettschlag. Catedráticos Matemáticas E.U. Trabajo Social. Departamento de Economía Aplicada. Universidad de Alicante. Silvia M.^a Quesada Díez. ICADE. Madrid.

Una empresaria de los 90. Análisis y valoración de un caso 63

María José Escartín Caparrós. Profesora titular de Trabajo Social. Universidad de Alicante.

Violencia y Mujer. La intervención de crisis con mujeres maltratadas y sus hijos 77

Trinidad Pablo Cervera, Ruth Pérez Segovia y M.^a Dolores Vargas Llovera. Area de Antropología. Escuela Universitaria de Trabajo Social. Universidad de Alicante.

Mujer, Familia y mundo rural. Dos modelos para un cambio social 85

Yolanda Domenech López. Profesora ayudante del Area de Trabajo Social y Servicios Sociales. Universidad de Alicante.

La situación de la mujer en Honduras 95

II. Tribuna Libre

Carmen Gimeno Escrig. Médica Servicio Municipal de Alcoholismo y Drogodependencia. Villajoyosa.

Angeles Américo Martínez. Trabajadora Social, Servicio Municipal de Alcoholismo y Drogodependencia. Villajoyosa.

Programa de intervención en familias. Evaluación con el cuestionario de salud general de Goldberg 109

Agustín Bueno Bueno. Profesor titular de Psicología Social de la Escuela Universitaria de Trabajo Social. Universidad de Alicante.

M^a Teresa Mira-Perceval Pastor. Profesora titular de Servicios Sociales de la Escuela Universitaria de Trabajo Social. Universidad de Alicante.

Reflexiones ante la Ley de la Infancia de la Comunidad Valenciana 121

Antonio Gutiérrez Resa. Profesor titular de Servicios Sociales. Universidad de Zaragoza.

Las ONGs y su papel en el futuro de la sociedad 133

María José Gallego Ayllón. Trabajadora Social.

Estrella Gualda Caballero. Socióloga.

Octavio Vázquez Aguado. Trabajador Social.

Departamento de Filosofía, Sociología y Trabajo Social. Universidad de Huelva.

Las ideas previas de los alumnos de 1º de Trabajo Social de Huelva respecto a la profesión 165

Yolanda Domenech López. Profesora ayudante del Area de Trabajo Social y Servicios Sociales. Universidad de Alicante.

Juan Carlos Gómez Díaz. Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales. Universidad de Alicante.

Una alternativa al trabajo social institucionalizado: El trabajo social en la empresa privada 187

III. Apéndice documental

Ley 7/1994, de 5 de diciembre, de la Generalitat Valenciana, de la Infancia. DOGV n.º 2.408 201

La Declaración de Pekín. Conclusiones de la IV Conferencia Mundial sobre las Mujeres. Beijing. Septiembre 1995 221

Libros

M.^a Carmen Santos Aguado. Profesora de la E.U. de Trabajo Social de la Universidad Complutense de Madrid.

Título: «Las enseñanzas de Trabajo Social en España: 1932-1983. Estudio socio-educativo». Autora: M.^a Victoria Molina Sánchez 229

Números publicados

Número 1 (1992) 233
Número 2 (1993) 236

Pautas generales para la presentación de artículos 241

M.^a TERESA MIRA-PERCEVAL PASTOR

Directora E.U. Trabajo Social.

Universidad de Alicante.

Con gran satisfacción os presento el número 3 de «*Alternativas. Cuadernos de Trabajo Social*», que aparece con un intervalo de dos años respecto del anterior, no por falta de interés del equipo de dirección de la Escuela Universitaria de Trabajo Social ni del consejo editorial de la misma revista.

Han sido dos años de profunda remodelación interna que han traído aires nuevos de gestión y actuación en nuestro centro y que hemos querido que se reflejasen también en la dinámica de *Alternativas*. Todo ello ha requerido tiempo y concentración de las personas que, a la vez que asumían la coordinación de la revista, participaban en la elaboración del nuevo plan de estudios de Trabajo Social en Alicante y la organización interna del centro, simultaneando todo ello con las actividades docentes, ya de por sí abundantes.

Se mantiene en este número 3 de *Alternativas* la estructura general de los anteriores. El núcleo central lo constituyen en esta ocasión los temas relacionados con la problemática social de la mujer. A través de cinco sugerentes trabajos podemos reflexionar desde perspectivas históricas sobre la situación de la mujer en la época republicana y comienzos del franquismo, hasta los fenómenos de violencia y malos tratos en nuestra realidad y las posibilidades de intervención en tales crisis, pasando por el análisis socioeconómico y laboral de la mujer en la Comunidad Valenciana, con visiones, además, tanto de la mujer empresaria como de la mujer del mundo rural.

Junto a este núcleo central sobre la mujer, se incorporan cuatro trabajos de tema abierto; todos ellos, también, de clara actualidad. Tenemos un estudio sobre evaluación de programas que se están implantando en nuestro medio con más perspectivas de futuro, y tenemos, todavía desde nuestro medio inmediato, el comentario a la Ley de la Infancia de la Comunidad Valenciana, la última promulgada en el ámbito de los Servicios Sociales de nuestra Comunidad. Desde la Escuela de Trabajo Social de Zaragoza nos plantean el papel de las ONGs en el futuro

de nuestra sociedad y desde Huelva nos presentan un estudio sobre las ideas preconcebidas y las expectativas de los alumnos recién llegados a la Escuela de Trabajo Social de allí.

Por fin el apéndice documental/legislativo incluye en esta ocasión el texto completo de la Ley 7/94 de la Generalitat Valenciana, de la Infancia, y las conclusiones de la IV Conferencia Mundial sobre las mujeres, realizada en Pekín en septiembre de 1995.

Quiero acabar con un sincero agradecimiento a todos los compañeros y compañeras de docencia o profesión que han hecho posible la aparición de este número. Y quiero animaros a todos a que colaboréis desde este momento en la elaboración del número 4 de *Alternativas*, dando a conocer, para enriquecimiento y mejora del conjunto, los trabajos, estudios e investigaciones que lleváis a cabo, en una clara actitud de servicio a la comunidad.

E D I T O R I A L

M^a JOSÉ ESCARTÍN CAPARRÓS
ESPERANZA SUÁREZ SOTO

El pasado 16 de septiembre los medios de comunicación nacionales y locales de nuestro país recogían, tras el seguimiento de los intensos debates ocurridos, los acuerdos alcanzados en la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, realizada en Pekín del 4 al 15 de septiembre de 1995. Cuando el Comité editorial de esta Revista se propuso abordar en su sección monográfica el tema de la mujer el pasado año, no era consciente de que el evento pudiera, de hecho debiera, alterar la participación de autores, investigadoras y, en general, personas interesadas en aportar experiencias y reflexiones acerca de la importancia de la mujer como sujeto-objeto de la acción social, y, en particular, de la intervención del trabajo social.

Posiblemente, es todavía prematuro hablar de conclusiones y valoraciones sobre lo alcanzado en Pekín y su proyección futura en el real mejoramiento de la situación que padecen multitud de mujeres en todo el planeta. Lo que sí nos parece apremiante es la reflexión que se impone en el ejercicio de la actividad de numerosos profesionales de la ayuda social, que tiene su mayor protagonismo y «clientelismo» entre lo que se ha venido a llamar el género femenino. En efecto, en el ámbito de la actuación social el tema del género es todavía una cuestión por explorar.

El mundo social de la mujer ha cambiado y continúa cambiando, sin duda, en términos generales, en los albores del siglo XXI. Baste a este respecto observar los acuerdos reconocidos y asumidos en la mencionada Conferencia de Pekín. Sin embargo, aún queda un largo trecho que recorrer para que la mujer pueda sentirse efectivamente en términos de igualdad con el hombre.

En un mundo de hombres, hecho para los hombres y que ha relegado a la mujer a un ámbito puramente doméstico y subordinado, los triunfos o logros de algunas mujeres siguen siendo algo anecdótico a nivel estadístico y todavía hoy podemos afirmar que, a pesar de todos

los avances que trabajosamente la mujer ha ido consiguiendo, ésta está vinculada a varios conceptos: discriminación, abuso, desigualdad.

Un mundo que todavía tiene que hablar, que recordar que los derechos humanos son también para las mujeres; un mundo que tiene que denunciar que la mujer es víctima de una doble violencia, la del Estado y la de sus padres o maridos, es un mundo que no puede proclamar «la universalidad» de los derechos humanos porque, si bien es verdad que los derechos humanos son universales, también son indivisibles, es decir, no hay derechos humanos para los varones y derechos humanos para las mujeres. En este sentido, y pese a todos los avances, estamos aún muy cerca de la barbarie y de la injusticia.

Por otra parte, en las últimas décadas, en nuestro país y en el ámbito internacional, bajo el auspicio tanto de organizaciones e instituciones gubernamentales como no gubernamentales, han proliferado numerosos estudios fundamentalmente descriptivos acerca de la situación de la mujer.

Todos ellos hacen referencia a cómo la mujer ha experimentado, en el contexto occidental, incluso en el Estado español, un aumento progresivo de su participación laboral educacional y formativa; avances que, no obstante, se ven oscurecidos o limitados por una fuerte discriminación salarial, ocupacional y de oportunidades frecuentemente denunciada, que se ha venido a agravar con el impacto de las crisis y recientes transformaciones económicas y los problemas sociales añadidos de indefensión, inseguridad y crisis que afectan a grupos sociales primarios como es el grupo familiar y, en particular, a los miembros más débiles de éste.

Esta realidad, añadida a la situación de las mujeres en otros contextos no desarrollados tecnológica e industrialmente, hace que hoy por hoy exista cierto consenso en la preocupación, como afirma recientemente el secretario general de la ONU, Butros Gali, por erradicar la creciente pobreza de las mujeres¹.

Cualquier Plataforma de acción efectiva y eficaz ha de estar acompañada y fundamentada en una profunda reflexión de los desafíos que plantean unas nuevas relaciones sociales y económicas basadas en una distinta concepción de las relaciones entre los sistemas de género. Ello lleva consigo, además del obvio reconocimiento de los derechos humanos aplicados a la mujer (libertad sexual, herencia, delito de violación etc.) una profunda crítica y transformación de los valores y principios que rigen el mundo de lo social y de las relaciones humanas opresivas y dominantes con el género mujer que tan frecuentemente se reproducen en las prácticas sociales y profesionales.

¹ Periódico *Información* de Alicante, 16 de septiembre, 1995.

Merece la pena reflexionar, desde nuestra posición de trabajadores sociales, acerca de la condición de la mujer. Desde el Trabajo Social se da la paradoja de que, siendo una profesión aún hoy predominantemente desarrollada por mujeres, con un objetivo de «liberación» y «ayuda» y cuyos clientes son fundamentalmente mujeres que sufren una doble opresión, por el varón y por las desigualdades de la sociedad, se ha contribuido a mantener a la mujer en una posición de desventaja social respecto al hombre, haciéndola responsable, en muchos casos, de aquello que no funciona bien en la familia o de los problemas de los hijos, potenciando roles diferentes para hombres y mujeres y focalizando los problemas de la familia sobre los comportamientos afectivos de las madres y/o esposas.

El interés de pretender que este número de nuestra revista se ocupe del tema de la mujer estriba en la necesidad de crear un foro de debate y reflexión acerca del hecho de ser mujer hoy, inquietud que ya se manifestó en la Jornada de Trabajo, «Género y Trabajo Social» organizada por el Instituto de la Mujer en abril de 1994 y que contó con la presencia de docentes en Trabajo Social.

Partimos, por tanto, de la convicción de que para que algo cambie debemos empezar también por cambiar y revisar nuestros propios conceptos y creencias profesionales. Sólo así estaremos cumpliendo con nuestro cometido de mujeres y trabajadoras sociales.

**I. TRABAJOS
SOBRE
LA MUJER**

REPÚBLICA Y PRIMER FRANQUISMO: LA MUJER ESPAÑOLA ENTRE EL ESPLENDOR Y LA MISERIA, 1930-1950

JOSÉ MANUEL DÍEZ FUENTES

Universidad de Alicante.

El objetivo del artículo consiste en el estudio de la trayectoria que las mujeres españolas recorrieron durante dos décadas, los años 30 y 40, que han sido básicas y decisivas en el proceso de toma de conciencia de su propia personalidad, determinando en buena parte a la mujer actual, con momentos de esplendor, durante la República, y de miseria, durante el Franquismo, especialmente sus primeros años.

La posición y el debate de la mujer en la sociedad española han ido cambiando a lo largo del tiempo, con la misma trayectoria que en otros países del entorno europeo y americano pero, en cambio, el recorrido y los logros se han ido produciendo de forma muy lenta y tortuosa, con avances y retrocesos. En Gran Bretaña y Estados Unidos, el movimiento feminista ya estaba organizado y con una importante presencia pública a mediados del siglo XIX¹.

En España, por el contrario, a finales del siglo XIX, todavía no existía ni una polémica real sobre cuestiones feministas ni grupos o entidades feministas bien organizados y con un programa de reformas. En los primeros años del siglo XX, el feminismo empezó a abrirse un hueco, cada vez con mayor frecuencia, en la prensa, mediante artícu-

¹ Véase la serie de reformas que se producen por estos años en Gran Bretaña y los Estados Unidos y otros países europeos en ALBA, V. *Historia social de la mujer*. Plaza y Janés, Barcelona, 1974, pp. 177-203. DE VEGA, E. *La mujer en la Historia*. Anaya, Madrid, 1992, pp. 48-85. DUBY, G.; PERROT, M. *Historia de las mujeres en Occidente*. Taurus, Madrid, 1993, vol. 5. EVANS, R.J. *Las feministas. Los movimientos de emancipación de la mujer en Europa, América y Australasia. 1840-1920*. Siglo XXI, Madrid, 1980. Para el caso español, SCANLON, G. M. *La polémica feminista en la España Contemporánea. 1868-1974*. Akal, Madrid, 1986, pp. 3-4. FAGOAGA, C. *La voz y el voto de las mujeres. El sufragismo en España, 1877-1931*. Icaria, Barcelona, 1985. FOLGUERA, P. (comp.) *El feminismo en España: dos siglos de historia*. Fundación Pablo Iglesias, Madrid, 1988. NASH, M. *Mujer, familia y trabajo en España (1875-1936)*. Anthropos, Barcelona, 1983.

los, y en conferencias públicas de forma que a fines de los años 10, se organizan los primeros grupos feministas con un programa claro de reformas. Es evidente el retraso del feminismo español, en relación a otros países, debido a la propia evolución socioeconómica y política española.

El movimiento feminista, como impulso de mejora de la posición de la mujer, surge básicamente de las doctrinas de la Revolución Francesa y los cambios económicos que produjo la Revolución Industrial; además, los países pioneros en la aparición del feminismo eran protestantes, con una generalizada industrialización y una gran tradición librepensadora. En España, la incipiente, débil y disgregada industrialización del XIX, la escasa fuerza de la Ilustración, la hostilidad del conservadurismo católico hacia las ideas igualitarias y la estructura e intereses sociopolíticos explican, en cierta medida, los serios problemas que ha tenido que afrontar el feminismo como factor opuesto a la tradición, llegando a ser considerado como una herejía, desatada por los enemigos de la fe y de España, con el objetivo de destruir la vida familiar y social. Con la Revolución de 1868 se cuestionaba, por primera vez, el ideal tradicional sobre las funciones que debían desarrollar las mujeres. Con la Restauración de 1875 se produce un parón y un retorno a la situación existente con anterioridad a 1868, jugando la Iglesia un papel destacado, al recuperar su influencia sobre la educación y la vida civil.

La acusada crispación política y social existente en las cuatro primeras décadas del siglo XX, y especialmente durante los años 30, perjudicó el desarrollo del feminismo, calificado de irrelevante y burgués por la izquierda con la única alternativa que ofrecía una sociedad socialista o anarquista, mientras que la derecha, tras una inicial desconfianza, decidió apoderarse del mismo para usarlo en su propio beneficio. Con la II República (1931-36/39), las mujeres consiguen, al menos teóricamente, sus aspiraciones más elementales; durante la Guerra Civil se registra una radicalización de las posiciones de las mujeres en el territorio leal a la República, mientras que en la zona sublevada se inicia la marea antirreformista. De nuevo, en 1939, con la extensión del régimen franquista a todo el Estado, se restaura el ideal tradicional de la mujer, con una férrea vigencia hasta principios de los años 60, momento en que empieza a ser cuestionado.

LA MUJER DURANTE LA REPÚBLICA: REFORMAS Y FRENOS

Los últimos años de la Monarquía de Alfonso XIII se desarrollaron bajo la dictadura primorriverista, con un interés paternalista por los

derechos de la mujer². Aunque se hicieron algunas concesiones, como es el caso de las leyes de protección al trabajo, facilidades para cursar estudios universitarios, posibilidad de acceso a los gobiernos municipales, un derecho de voto restringido, a nivel local, a las mujeres que eran cabeza de familia –inspirado en la Italia mussoliniana–, nombramiento de algunas mujeres en la Asamblea Consultiva, entre otros aspectos, los avances producidos en la posición de la mujer seguían siendo escasos.

En abril de 1931, cuando se proclama la II República³, se inicia una nueva etapa, con una decidida voluntad de reformar estructuralmente España para asemejarse a las democracias parlamentarias europeas. Para las mujeres también se abre un horizonte nuevo, con la posibilidad real de llevar a la práctica sus principales aspiraciones⁴. En este contexto, resalta el carácter urgente de las primeras medidas, la concesión del derecho de voto y los acuerdos sobre derecho de familia. En efecto, en los 8 meses de mandato del Gobierno Provisional (abril-diciembre 1931) no se frustraron estas esperanzas, con las siguientes disposiciones: nombramiento de Victoria Kent como Directora General de Prisiones, acceso de la mujer a los Tribunales de Justicia en asuntos relativos a crímenes pasionales, a los cargos de notarios y registradores, posibilidad de ser candidato a las Diputaciones,...

² GARCÍA BASAURI, M. «La mujer en el reinado de Alfonso XIII. Una aproximación al primer movimiento feminista español», en *Tiempo de Historia*, nº 46, setiembre 1978, pp. 26-39.

³ El sistema de partidos vigente durante la República estaba integrado por los partidos republicanos –con un amplio espectro ideológico, desde el centro-izquierda al centro-derecha–, las entidades obreras y los partidos antirrepublicanos –rechazaban la República o la asumían transitoriamente, como bloque antirreformista, ultraconservador y tradicionalista–. Véase ARTOLA, M. *Partidos y programas políticos. 1808-1936*. Taurus, Madrid, 1969. MONTERO, J.R. *La Ceda. El catolicismo social y político en la II República*. Ed. de la Revista del Trabajo, Madrid, 1977. PRESTON, P. *La destrucción de la democracia en España*. Alianza, Madrid, 1987. VARELA, S. *Partidos y parlamento en la II República*. Ariel, Barcelona, 1978.

⁴ CAPEL, R.M. *El sufragio femenino en la Segunda República*. Horas, Madrid, 1992. GARCÍA MÉNDEZ, E. *La actuación de la mujer en las Cortes de la Segunda República*. Ministerio de Cultura, Madrid, 1979. GONZÁLEZ CASTILLEJO, M^a.J. *La Nueva Historia. Mujer, vida cotidiana y esfera pública en Málaga, 1931-36*. Atenea-Universidad, Málaga, 1991. NASH, M. «Política, condició social i mobilització femenina: les dones a la Segona República i a la Guerra Civil», en AA.VV. *Mes enllà del silenci*. Generalitat de Catalunya, Barcelona, 1988, pp. 243-264. NÚÑEZ PÉREZ, M^a.G. *Madrid 1931. Mujeres entre la permanencia y el cambio*. Ed. Horas-Dirección General de la Mujer de la Comunidad de Madrid, Madrid, 1993.

La Constitución republicana (9 diciembre 1931) fue una pieza importante para el avance de las aspiraciones femeninas, al reconocer una serie de derechos: igualdad de sexos y derechos, prohibición de la discriminación laboral, protección del trabajo de las mujeres, seguro de maternidad⁵, derecho de voto y a ser elegible para las mayores de 23 años y la reforma de la familia, con el reconocimiento del matrimonio civil y el divorcio. Sin embargo, ningún artículo recogía la abolición de la prostitución⁶, defendida incesantemente desde el movimiento obrero. La ley del divorcio⁷ (2 marzo 1932), precedida de un debate muy intenso, fue una de las innovaciones más discutidas de la República, a pesar de ser España e Italia los dos únicos países europeos más importantes que en 1931 carecían de él.

La concesión del voto femenino (artículo 34 de la Constitución –1 octubre 1931–), fue especialmente polémico⁸. Algunas mujeres socialistas, como Margarita Nelken y María Martínez Sierra, insistían básicamente en el peligro que representaban la mayoría de las mujeres españolas –más de la mitad del cuerpo electoral– para la República, al estar bajo el amparo y control de la Iglesia Católica y estar educadas bajo unas coordenadas que malconsideraban la libertad, de la que debían defenderse; además, también estaban seriamente preocupadas por las escasas aspiraciones de las mujeres de clase alta, opositoras al divorcio y recelosas de algunas cuestiones como, por ejemplo, las madres solteras. Por todos estos prejuicios, estaban convencidas que la mejor solución era acudir a la legislación para que determinara el cambio de costumbres y actitudes morales.

⁵ El avance del seguro de maternidad fue muy lento, al resistirse muchas obreras a cotizar o al ser solteras, lo consideran injurioso para su honor.

⁶ Las disposiciones relativas a la prostitución se posponían para una futura ley de sanidad. En 1935 se abolieron las leyes referentes a la prostitución.

⁷ La ley del divorcio completaba una serie de medidas anticlericales recogidas en la Constitución para controlar el poder de la Iglesia en la vida pública y privada, con una férrea oposición de los sectores católicos.

El divorcio era una cuestión considerada como razonable, aunque muchos de los hombres de «pensamiento avanzado» argüían ciertos reparos, como un temor a que las costumbres españolas se decantaran hacia el repudio, imitando el estilo oriental. En la práctica, el impacto del divorcio fue reducido, limitado a las grandes ciudades y regiones de voto izquierdista.

⁸ Para los radicales y muchos socialistas, «las mujeres están sometidas al cura» y una buena parte de los republicanos defendían posturas misóginas.

Fue decisivo y significativo el enfrentamiento que sostuvieron las 3 primeras mujeres en lograr escaño parlamentario: la socialista Margarita Nelken rechazaba su aprobación, la radical-socialista Victoria Kent aplazaba su concesión y la radical Clara Campoamor exigía un inmediato otorgamiento, arrastrando el voto favorable de los diputados socialistas.

Véase CAPEL, R.M. *El sufragio femenino en la Segunda República*. Universidad de Granada, Granada, 1975.

La corriente de pensamiento democrático defendía, desde hacía tiempo, una serie de reivindicaciones femeninas: denuncia de la situación conyugal y sexual, protestas contra la desigualdad cultural y jurídica entre los maridos, la tolerancia ante el adulterio del marido, la prostitución,...

Los partidos republicanos demostraban poco interés en las cuestiones femeninas, pero, a pesar de ello, se organizaron grupos femeninos como la Agrupación Unión Republicana Femenina. En cambio, las demandas femeninas eran atendidas o al menos lograban un mayor respaldo entre las organizaciones de izquierda y de derecha, aunque con planteamientos y diferencias sustanciales.

Las mujeres afiliadas en organizaciones de izquierda aprovecharon el ambiente favorable del nuevo contexto para difundir y defender sus planteamientos⁹. El radicalismo revolucionario de los anarquistas consideraba a la mujer en igualdad de condiciones que el hombre, estando ambos totalmente compenetrados por y para los mismos ideales, derechos y deberes, animándola continuamente a la participación activa en la lucha revolucionaria; se luchaba por el reconocimiento del amor libre, el desarrollo de los métodos anticonceptivos, la «liberación de la esclavitud del hogar»... Se trabajó en favor de la integración femenina en los sindicatos e incluso creando ramas casi femeninas, como el servicio doméstico. Paralelamente, la propaganda actuaba sobre el hombre para que abandonara sus ideas tradicionales sobre la mujer y los fuertes y peyorativos prejuicios existentes.

Desde las filas socialistas se denunciaba el oportunismo político de la Iglesia por su campaña de proselitismo entre los obreros y las mujeres, recordándoles constantemente el tradicional antifeminismo de la Iglesia y su nula defensa de los derechos de la mujer trabajadora. Los socialistas defendían celosamente la igualdad legal de los dos sexos y para ello creían necesario un cambio de mentalidad, de ahí el despliegue de una amplia e intensa campaña propagandística, tratando de convencer a la mujer, tanto de clase media como obrera, que los socialistas eran los únicos que podían ofrecer una verdadera igualdad. En cambio, la realidad ofrecía una situación bastante distinta a la teórica; un importante grupo de mujeres dedicadas a la política, tanto de izquierda como de derecha¹⁰, pensaban que la contribución femenina a la política debía ser «esencialmente femenina» e incluso se dudaba de la capacidad de la mujer para ejercer adecuada y plenamente algunas funciones.

⁹ NASH, M. «La problemática de la mujer y el movimiento obrero», en *Teoría y práctica del movimiento obrero en España. 1900-1936*. Fernando Torres, Valencia, 1979, pp. 242-279. Idem. *Mujer y movimiento obrero en España. 1931-39*. Fontamara, Barcelona, 1968.

¹⁰ Véase en SCANLON, G.M. op. cit., p. 286, la coincidencia de pensamiento que tenían la diputada socialista María Martínez Sierra y la secretaria política de Acción Popular y vicesecretaria del consejo nacional de la CEDA, Pilar Velasco, a pesar de estar en polos ideológicos contrapuestos.

Las organizaciones políticas conservadoras¹¹, especialmente la extrema derecha, junto con la estrecha colaboración de la Iglesia Católica, mantenían y defendían planteamientos distintos para la mujer, al igual que se oponían al programa de reformas que representaba la República, organizando una campaña para contrarrestar los «peligros de la ideología revolucionaria», de acuerdo con la línea tradicional del feminismo católico. Consideran que la mujer es distinta al hombre, estando protegida por éste porque necesita estar acompañada y sostenida, pero, ante todo, era totalmente necesario el abandono de la creencia «estúpida» y «absurda» del feminismo que conlleva la masculinización de la mujer, abandonando su «misión familiar» y la participación en la vida pública, todo ello en el contexto de la defensa y/o recuperación de los valores tradicionales del Catolicismo frente a la legislación laica republicana. Para ello, se revitaliza Acción Católica, se ponen en práctica los principios del socialismo cristiano católico y se fundan diversas entidades, dotadas de bibliotecas y los recursos necesarios –excursiones, actividades deportivas,...– para intentar transformar el «ambiente pagano, paganizador, sectario y anticristiano» existente: la Juventud Católica Femenina y la Juventud Agrícola Católica Femenina –filial de la primera como guía espiritual, social y profesional de las jóvenes campesinas–. En Madrid se crea el Centro de Cultura Superior Femenina como avanzadilla de una serie de futuras instituciones que debían preparar y «formar» a la élite para posteriormente preservar el alma de la mujer íntegra y limpia de contaminación. Pretendía ser una especie de Universidad Femenina para corregir la «deformación» de la mujer, atribuida a la coeducación y la desaparición de la formación religiosa y doméstica en los centros escolares. Por ello, también aparecieron Círculos de Estudios, con cursillos semanales donde se estudiaba y reflexionaba sobre estas cuestiones.

Por el contrario, la Asociación Femenina de Acción Nacional, fundada en Madrid en el otoño de 1931, tenía una orientación más claramente política, con ramificaciones por distintas provincias y secciones encargadas de actividades específicas, como manifestaciones culturales, revisión del censo electoral y propaganda. Socialmente, la mayo-

¹¹ BAENA LUQUE, E. «La mujer conservadora sevillana. Origen y actividad de «Acción Ciudadana de la Mujer (1931-36)», en *La mujer en Andalucía*. Universidad de Granada, Granada, 1990, vol. I, pp. 329-339. DUPLAA, C. «Les dones i el pensament conservador català contemporani», en *Mes enllà del silenci*. Generalitat de Catalunya, Barcelona, 1988. GONZÁLEZ CASTILLEJO, M^a. J. «Literatura religiosa y mentalidad femenina: el discurso de la sumisión en la II República», en *Mujeres y Hombres en la formación del pensamiento occidental*, Universidad Autónoma de Madrid, Madrid, 1989, vol II, pp. 343-354. Extraordinariamente interesantes son las páginas 656-692 de MONTERO, J.R. op. cit. para el conocimiento de los movimientos femeninos conservadores.

ría de sus miembros pertenecían a la clase media y alta, haciendo también proselitismo entre las obreras –se crearon escuelas nocturnas para impartir enseñanza religiosa y doméstica–. La organización femenina estaba estrechamente vinculada a la organización masculina, con una intervención constante en las actividades femeninas. Según recoge Geraldine M. Scanlon¹² «el grupo femenino de Murcia, por ejemplo, no se decidió a intensificar su labor propagandística y a comenzar sus visitas a los pueblos hasta haber solicitado permiso, y tuvo buen cuidado en dejar constancia de que aquella labor la realizaban siempre con la autorización del Comité de Caballeros».

El 29 de octubre de 1933 se constituía en Madrid, durante el transcurso de un acto público, Falange Española¹³, una organización política alternativa al sistema democrático representativo, con un marcado carácter conservador, autoritario y una férrea oposición a la trayectoria desarrollada por la República. Rechazaba tajantemente los avances concedidos a las mujeres, especialmente todos aquellos aspectos que «atentaban» contra la familia y las «costumbres tradicionales de la Patria», como era el divorcio. En los primeros meses de vida de la Organización, su propio fundador, José Antonio Primo de Rivera, se opuso a la admisión de mujeres; la violencia política¹⁴ existente, y que iba a rodear las actividades falangistas, creaba un ambiente y una dinámica poco favorables para la presencia femenina en el seno de Falange.

Como contrapartida, se permitió la afiliación femenina al incipiente Sindicato Español Universitario, SEU, de donde surgiría, un año más tarde en Madrid, la «primera Sección Femenina de Falange»¹⁵, coincidiendo con las primeras detenciones de militantes falangistas y las dificultades en el desarrollo de la Organización. En ese nuevo contexto, la presencia, participación y colaboración femeninas era necesaria, y en muchos casos insustituible, para prestar ayuda y apoyo a los

¹² SCANLON, G.M. op. cit. p. 285.

¹³ CHUECA, R. *El fascismo en los comienzos del régimen de Franco. Un estudio sobre FET-JONS*. CIS, Madrid, 1983. ELLWOOD, Sh. *Prietas las filas. Historia de Falange Española, 1933-1983*. Crítica, Barcelona, 1984.

¹⁴ La vida sociopolítica de la II República se caracteriza por el enfrentamiento dialéctico constante entre la izquierda y la derecha. Varias sublevaciones antirrepublicanas intentaron acabar con los programas reformistas y con el propio régimen republicano. La violencia política y las detenciones eran una constante de la vida cotidiana.

Véase GONZÁLEZ CALLEJA, E. «Camisas de fuerza: fascismo y paramilitarización», en *Historia Contemporánea*, nº 11, Bilbao 1994, pp. 55-81.

¹⁵ GALLEGO MÉNDEZ, M^a.T. *Mujer, Falange y Franquismo*. Taurus, Madrid, 1983. JARNE, A. *La Secció Femenina a Lleida*. Pagès editors, Lleida, 1991. SÁNCHEZ LÓPEZ, R. *Mujer española, una sombra de destino en lo universal. Trayectoria histórica de Sección Femenina de Falange (1934-1977)*. Universidad de Murcia, Murcia, 1990. SUÁREZ FERNÁNDEZ, L. (Coor.). *Crónica de la Sección Femenina y su tiempo*. Nueva Andadura, Madrid, 1993

«presos» del Partido y a los familiares de los «caídos», recaudar recursos económicos y difundir propaganda. De esta forma, la Sección Femenina aparecía en la escena pública como puntal de apoyo de los «camaradas» en el enfrentamiento que éstos mantenían con la legalidad y el orden político vigentes.

La agudización de las tensiones políticas y sociales en los meses previos al estallido de la guerra civil concienció a Falange, los anarquistas y los comunistas de la creciente importancia política que estaba adquiriendo la mujer y la necesidad de organizarlas adecuadamente. Posiblemente fuera la dirigente comunista Dolores Ibárruri, en un momento de rápido e imparable crecimiento del PCE, quien más se destacara en alentar y promover la movilización activa de las mujeres contra la reacción fascista. En este sentido, defendía con ahínco la renovación completa de las costumbres, el acceso de la mujer a la dirección de sindicatos y partidos políticos e incluso ejercer la tercera parte de las concejalías locales.

No obstante, como afirma Geraldine M. Scanlon¹⁶, muy posiblemente la gran mayoría de las mujeres españolas continuaron obedeciendo los dictados de su conciencia católica, por lo que las reformas republicanas eran un derecho y una posibilidad al alcance de las mujeres, pero que no necesariamente debían llevarlas a la práctica, como era el caso del divorcio, el matrimonio civil,... La pervivencia tenaz de los prejuicios tradicionales y los recelos al pasar de la teoría a la práctica en amplios sectores masculinos que habían defendido los derechos de la mujer, incluso hasta entre los revolucionarios más radicales, pone de manifiesto el ambiente y la actitud entre los núcleos conservadores y de extrema derecha. A pesar de los cambios legislativos introducidos por la República, estaba pendiente el cambio de las mentalidades y eso no podía hacerse por decreto sino por voluntad propia. Además, debido a la heterogénea actitud del colectivo femenino en defensa de sus intereses, los avances no fueron mayores, autolimitándose la propia experiencia.

LA GUERRA CIVIL: UNA MUJER REVOLUCIONARIA

El estallido de la Guerra Civil produjo un cambio radical y profundo en la vida política, social, económica y cultural del Estado; las mujeres y sus aspiraciones no pudieron quedarse al margen al formar parte de esa realidad¹⁷. Las nuevas condiciones favorecieron en el territo-

¹⁶ SCANLON, G.M. op. cit. pp. 273 y 288.

¹⁷ Véase en ALBA, V. op. cit. pp. 203-227 los postulados ideológicos de las organizaciones

rio leal a la República la puesta en práctica de los logros obtenidos desde la primavera de 1931, mientras que en la zona sublevada se producía la situación inversa, con el avance de la marea antirreformista.

Con la aplicación de la revolución socioeconómica en el territorio republicano y la movilización masculina para ir al frente, la mujer pasó a ocupar y desempeñar las tareas que quedaban desatendidas en el aparato productivo y en la dirección de las instituciones, organizaciones y todo tipo de servicios, además de realizar cualquier actividad, desde la confección de uniformes a la prestación de servicios sanitarios. En este contexto, el ideal de la mujer trabajadora se convirtió en una necesidad práctica; las mujeres se concienciaron sólidamente de la importancia de la lucha antifascista y el importante papel que podían y debían tener. La propaganda¹⁸, por todos los medios disponibles –prensa, radio, cartelería y actos públicos– fue un elemento básico en todo momento, distribuyendo por doquier –incluso en el medio rural– la imagen de una mujer activa hasta tal punto que se llegó a identificarla con el triunfo de la República junto con la proliferación de numerosos grupos femeninos y con ellos una amplia gama de actividades. La advertencia del peligro ante un hipotético triunfo de los sublevados, que imitarían la experiencia y los modelos alemán e italiano, la represión femenina en el territorio franquista y la alabanza del bienestar que las mujeres disfrutaban en la Unión Soviética eran los recursos para movilizar y persuadir más habituales.

La participación femenina en el campo militar fue la primera actividad marcadamente masculina que se registra a partir del 18 de julio de 1936, favorecida por la desorganización y euforia de los primeros días, mediante la figura de la miliciana; en ciudades importantes, como Barcelona y Madrid, las mujeres se comprometieron activamente en la lucha contra los rebeldes. En contrapartida, fueron apareciendo figuras heroicas y mártires, con un gran calado propagandístico. Con el paso del tiempo, la organización y disciplina del ejército republicano delimitó las funciones masculinas y femeninas en aras de una mayor eficacia aunque con resistencias: el hombre iba al frente y la mujer a la retaguardia.

La organización femenina en la retaguardia estaba en manos de distintas entidades femeninas, a su vez estrechamente vinculadas a un partido político o sindicato, aunque se solía decir estar abiertos a cualquier tendencia ideológica. Disponían de prensa propia, entre otros recursos propagandísticos, para difundir y alentar en sus consignas re-

obreras respecto a la mujer y la revolución.

¹⁸ Véase una muestra significativa en AA.VV. *Las mujeres en la guerra civil*. Ministerio de Cultura, Salamanca, 1989.

lativas al aprovechamiento integral de toda la capacidad femenina. Hubo trasvase de afiliación política en busca, por lo general, de un mayor dinamismo, como solía ocurrir con los desplazamientos desde las filas socialistas a las comunistas. Los grupos femeninos más activos y, por tanto, con una mayor labor, eran los comunistas –favorecidos desde el Gobierno con la presencia de ministros comunistas– y los anarquistas; en cambio, los republicanos y los socialistas tuvieron escasa relevancia, especialmente los primeros. Un importante problema fue la existencia, al igual que en las filas masculinas, de rivalidades partidistas básicamente entre los comunistas y anarquistas, foco de tensiones y ausencia de unidad frente al enemigo. Las principales actividades que realizaron consistieron en la recaudación de recursos económicos y productos para el frente y los refugiados, la creación de talleres, guarderías y centros de acogida, organización de cursillos técnicos para capacitar a las mujeres en los trabajos industriales y en servicios sociales y sanitarios junto con una amplia gama de actividades culturales acompañada de instalaciones adecuadas. Sobresale las celebraciones de las «semana de la mujer antifascista», orientadas hacia la difusión de consignas propagandísticas, generalmente coincidiendo con momentos críticos.

Mujeres Antifascistas era la organización femenina afín al PCE, creada en 1933 con su ramificación catalana de la Unió de Dones de Catalunya; a nivel juvenil estaba la Unión de Muchachas, controlada por las Juventudes Comunistas y Socialistas y la Aliança Nacional de la Dona Jove era su homóloga catalana. Las mujeres anarquistas estaban organizadas en Mujeres Libres¹⁹, desde el verano de 1936 a partir de una serie de grupos existentes con anterioridad.

Las mujeres anarquistas insistían especialmente en dirigir la preparación técnica como una forma para formar profesionalmente a la mujer y poder ser independiente del hombre, en lugar de ser un mero sustitutivo mientras durase la guerra. Paralelamente se incentivaba la participación activa y consciente en la vida política y social. Con la creación de los Institutos de Trabajo se pretendía proporcionar al mismo tiempo una educación social, cultural y técnica. La reforma sexual –fueron pioneras en el inicio de la revolución sexual en España–, el amor libre, la abolición de la prostitución²⁰, los «matrimonios confederales», las mayores facilidades en los métodos anticonceptivos, el aborto..., eran cuestiones especialmente defendidas por las mujeres anarquistas, pero

¹⁹ NASH, M. *Mujeres Libres. España, 1936-39*. Tusquets, Barcelona, 1975.

²⁰ La prostitución y las relaciones sexuales en el frente aumentaron extraordinariamente durante la guerra –incluso se llegaron a colectivizar algunos burdeles–, siendo objeto de frecuentes comentarios y sátiras.

la prioridad absoluta de la lucha por la libertad restaba protagonismo y atención. Por ello, el aborto y el control de la natalidad fueron dos parcelas escasamente atendidas y, aún así, el aborto se legalizó en noviembre de 1936 al acceder Federica Montseny a la cartera de sanidad.

El Secretariado Femenino del Partido Obrero de Unificación Marxista (POUM), Socorro Rojo Internacional (SRI) y Solidaridad Internacional Antifascista (SIA) eran otras entidades que contaban con una importante presencia femenina en sus filas.

En general, no puede afirmarse que los cambios en las costumbres y en las actitudes introducidos durante la guerra produjeron una verdadera liberación de la mujer; al igual que había ocurrido entre 1931-1936, las mujeres respondieron de forma desigual a los llamamientos ante la pertinaz persistencia de una mentalidad tradicional tanto en hombres como en mujeres. Sobresale la moderación de la propaganda comunista –la «liberación» femenina sería un premio después de la guerra– frente al mayor radicalismo y apuesta decidida del anarquismo; en determinados ambientes preocupaba bastante que la mujer quitara protagonismo al hombre, pero, ante todo, el puesto de trabajo y en este sentido, las mujeres socialistas fueron las más tibias.

1936-50: EL FRANQUISMO Y LA MUJER NACIONAL-SINDICALISTA

A partir de la primera Sección Femenina creada en Madrid en 1934, la Organización se fue extendiendo progresivamente por el resto del Estado desde el centro-norte peninsular. Entre enero y julio de 1936 habían desarrollado su actividad clandestinamente –escondida de armas, confección de camisas y banderas, mensajeras con los prisioneros– debido a la ilegalización de Falange y el encarcelamiento de sus principales dirigentes.

En el verano de 1936, con la sublevación militar contra la República, desde las filas de la Sección Femenina²¹ las mujeres realizaron distintas tareas en la retaguardia, al igual que sus homólogas republicanas, con unas funciones reducidas, y esencialmente condicionadas por las circunstancias bélicas del momento, sin representar un avance de las posiciones femeninas: organización de talleres, lavanderías, servicios sanitarios, mantenimiento de la moral de la tropa,... La función bélica de las mujeres estaba mejor organizada que en la zona republicana, subordinada a las autoridades militares, en el marco de unidad y

²¹ ALCALDE, C. *La mujer en la guerra civil*. Cambio 16, Madrid, 1976. DEL RINCÓN GARCÍA, F. «Mujeres azules en la guerra civil», en *Estudis d'Història Contemporània del País Valencià*, nº 7, Universitat de València.

disciplina de la propia Sección Femenina. Cabe recordar la estructura jerárquica y de absoluta subordinación a la rama masculina de Falange, semejante a una estructura cuartelera, hasta tal punto que era necesaria la obediencia al superior inmediato, sin la menor posibilidad de colaboración entre mandos iguales y en ningún momento se cuestionaba la supremacía de la autoridad masculina. Al contrario que en el territorio republicano, los hombres no temían ser sustituidos por las mujeres, plenamente conscientes de realizar una tarea exclusivamente coyuntural –mientras durase la guerra– para regresar luego al lugar que les correspondía por su propia naturaleza. Era muy remota la posibilidad de la existencia de la «mujer combatiente» y así, por ejemplo, como recoge Geraldine M. Scanlon²², todavía en 1963, las falangistas se escandalizaban de recordar a la «mujer-soldado».

Con un marcado carácter asistencial-caritativo se creaba en otoño de 1936 el Auxilio de Invierno, posteriormente rebautizado como Auxilio Social, inspirado en el Winterhilfe alemán. Con el Decreto de Unificación entre falangistas y tradicionalistas –19 abril 1937–, Auxilio Social tenía por objetivo conseguir el control de los servicios sociales del Nuevo Estado, estructurándose en una serie de departamentos: Obra Nacional-Sindicalista de Protección a la Madre y al Niño, Auxilio Social al Enfermo, Fomento del Trabajo Familiar, Defensa de la Vejez y Obra del Hogar Nacional-Sindicalista; de todos ellos, el más importante era el primero, dada la gran importancia que se concedía a todo lo relacionado con la familia.

En abril de 1939, con el control de todo el Estado por los sublevados, se produce la definitiva desaparición de la República, con un intenso rechazo, desprecio y crítica a las ideas, valores y reformas defendidas y encarnadas por la República, incluidos los avances y mejoras conseguidos y/o concedidos a las mujeres. Posiblemente el aspecto más destacable sea la eliminación de la igualdad jurídica y la recuperación de la tradición que conllevaba el retorno-reclusión de la mujer en el interior de su casa, el modelo de la «mujer de la vieja España» y las campañas de descrédito del feminismo. Las principales jerarquías masculinas del Partido y sus ideólogos, los medios de comunicación y las propias dirigentes femeninas²³ se encargaron de difundirlo y

²² SCANLON, G.M. op. cit. p. 318.

²³ Son muy significativas las intervenciones de las principales jerarquías de FET y de las JONS en los Consejos Nacionales que, en enero de cada año, celebraba la Sección Femenina, en los que se hacía balance del año anterior y se programaba el año en curso, así como editoriales y artículos publicados en la prensa de la época. Véase el rotativo *Arriba*, órgano oficial de FET y de las JONS, así como las revistas oficiales de la Sección Femenina *Y*, *Consigna* y *Medina*. PRIMO DE RIVERA, P. *Recuerdos de una vida*. Dyrsa, Madrid, 1983. Idem, *Escritos, circulares, discursos*. Madrid, s/f.

defenderlo, especialmente durante el período 1939-45, manteniendo siempre los mismos planteamientos, con un especial énfasis en aquellas zonas del Estado que habían sido fieles al régimen republicano y donde la población era, desde el punto de vista ideológico, marcadamente de centro-izquierda. El proceso antirreformista y derogatorio de la legislación republicana se inició con la sublevación militar, extendiéndose a los territorios que las tropas iban ocupando: el matrimonio civil, el divorcio, restablecimiento del Código Civil de 1889²⁴, el aborto y los métodos anticonceptivos, reforma del código penal reinstaurando los artículos abolidos por la República, restablecimiento de la legislación laboral anterior a la República, promulgación de leyes protectoras de la familia y la natalidad, penalización del trabajo femenino y veto al acceso a determinados empleos, supresión de la coeducación..., entre otros muchos aspectos²⁵. Paradójicamente, la ilegalización de la prostitución se producía en 1956, a pesar de la prioridad que el Régimen tenía en proteger la familia y defender la moralidad pública; se permitió el voto femenino en el Referendum Nacional de julio de 1947 sobre la Ley de Sucesión aunque ésta rechazaba una sucesora femenina.

Los movimientos fascistas, en sus distintas variantes, eran antifeministas mientras que consideraban las cualidades varoniles como valores morales²⁶. A pesar de ello, para gobernar necesitaban el apoyo femenino de ahí la organización de las mujeres en escuadras, grupos de choque o secciones femeninas, mediante el nacionalismo, el tradicionalismo o incluso desafiando los valores cristianos.

La Sección Femenina recibe el «encargo» oficial de «movilizar» y «formar» políticamente y socialmente a todas las mujeres españolas, en todas sus edades –niña, joven y adulta– y campos de actuación –trabajo, cultura, deportes, educación,...– como «misión» exclusiva²⁷; de esta forma se convierte en la única organización oficial femenina del Régimen. Acción Católica, integrada por cuatro ramas, masculina y feme-

²⁴ Véase en el capítulo 3 de SCANLON, G.M. op. cit. «la posición legal de la mujer».

²⁵ Véase para un mayor detalle SCANLON, G.M. op. cit. pp. 320-322.

²⁶ MACCIOCCHI, M^a.A. *Elementos para un análisis del fascismo*. El Viejo Topo, Madrid, 1977. REICH, W. *La psicología de masas del fascismo*. FCE, México, 1973. Para el encuadramiento de juventudes y mujeres para el caso italiano, CUTRUFELLI, M.A. y otras. *Piccole italiane. Un raggio durato vent'anni*. Edizioni Anabasi, Milano, 1994. ADDIS SABA, M. (ed). *La corporazione delle donne*. Vallecchi editore, Firenze, 1988. Para el caso alemán, JILL, S. *The nazi organisation of women*. Croom Helm, London, 1981. Para el caso portugués, LOPES DE ARRIAGA. *Mocidade portuguesa. Breve historia de una organización salazarista*. Terra Liure, Lisboa, 1976.

²⁷ La Ley de la Jefatura del Estado del 28/12/1939 establecía la misión política que debía desarrollar la Sección Femenina como Delegación Nacional de FET y de las JONS.

nina, a su vez subdivididas en adultos y juventudes, realizaba tareas semejantes a las de la Sección Femenina, pero sin ningún carácter oficial, especialmente en materia educativa, con un sustrato ideológico prácticamente idéntico. No obstante, había un reforzamiento de algunos valores esencialmente católicos, como la ayuda al prójimo, al necesitado, la caridad,... Pilar Bellosilla, Vocal de Propaganda del Consejo Superior de Mujeres de Acción Católica insistía en junio de 1946²⁸ en la gran responsabilidad que tenían las madres en la formación moral y cristiana de sus hijas porque debían mantener la continuidad familiar, la cohesión de las tradiciones cristianas y hogareñas a lo largo del tiempo. Respecto al mundo laboral, si tuvieran que trabajar fuera de casa, debían mantener este espíritu dentro del hogar y el carácter femenino de «abnegación» y «sufrimiento», todo ello presidido por el «modelo de todas las virtudes, encarnado por la Virgen María».

Entre la Iglesia Católica y el Estado hubo una estrecha relación, especialmente manifiesta durante los tres años que duró la guerra y en los años 40²⁹. En mayo de 1946, el mismo Franco expresaba públicamente ante el Pleno de las Cortes Españolas que «el Estado perfecto para nosotros es el Estado Católico».

La Sección Femenina agrupaba a las mujeres mayores de 17 años, mientras que aquéllas que seguían estudios universitarios pertenecían a la Regiduría de Sección Femenina del Sindicato Español Universitario (SEU); las niñas y jóvenes entre los 7 y los 17 años, eran miembros de la Regiduría Femenina de las Organizaciones Juveniles (agosto 1937-diciembre 1940) y posteriormente del Frente de Juventudes (diciembre 1940-abril 1944)³⁰. En abril de 1944, la rama femenina de juventudes pasaba bajo la dependencia orgánica y funcional de la Delegación Nacional de la Sección Femenina, tras una dura y tenaz lucha encabezada por la propia Delegada Nacional, Pilar Primo de Rivera, para quien era una «cosa de vida o muerte», contra la resistencia del Frente de Juventudes³¹. El objetivo era la unificación de las ramas femeninas del

²⁸ *Información*, 16/6/1946. «La posición de la mujer en el hogar».

²⁹ HERMET, G. *Los católicos en la España franquista*. CIS, Madrid, 1986. SANCHEZ REICHO, G. *De la resurrección de España. Magisterio pastoral y pensamiento político de Enrique Pla y Deniel*. Ambito e Instituto de Cultura «Juan Gil-Albert». Valladolid, 1994. TUSSELL, J. *Franco y los católicos. La política interior española entre 1945 y 1957*. Alianza, Madrid, 1984.

³⁰ SÁEZ MARÍN, J. *El Frente de Juventudes. Política de juventud en la España de posguerra (1937-60)*. Siglo XXI, Madrid, 1988.

³¹ Archivo General de la Administración (en adelante AGA), Cultura-Sección Femenina. Grupo 3, nº 8, CA-3. En julio de 1943 Pilar se dirigía por escrito, desesperada tras las constantes y largas demoras, al Secretario General de FET y de las JONS -Arrese-. Las relaciones entre Sección Femenina y el Frente de Juventudes siempre fueron bastante tensas al intentar éste imponerse -como ocurriría posteriormente en los años 70, con el intento de reunificar en

SEU y del Frente de Juventudes en la Sección Femenina al tener ésta el exclusivo «encargo» de Franco, repetido por él mismo en distintas ocasiones, de «formar» al colectivo femenino. La edad infantil era el mejor momento para iniciar una buena y sólida formación. Hasta entonces, las jóvenes falangistas habían estado subordinadas a la rama juvenil masculina aunque las jerarquías eran femeninas, con una relativa dependencia de Sección Femenina.

En la primavera de 1939, recién acabada la guerra, se registra un intenso proceso de ideologización de la población en general y de los distintos sectores que la formaban, entre ellos, el colectivo femenino. El discurso antifeminista falangista de los años 40 ensalza machacona y retóricamente los valores tradicionales de la familia, la maternidad, el hogar, el catolicismo y los principios de servicio, sacrificio, abnegación y obediencia para intentar asegurar la adhesión incondicional de la mujer al Régimen —identificado con el Estado—, contribuir en el fortalecimiento y engrandecimiento de la Patria y, al tiempo, cumplir con el «destino colectivo» innato de toda mujer. Se pretendía la «conquista del hogar y la formación de la mujer y del niño» en el contexto de la consigna joseantoniana de «hogar, trabajo, familia y sindicato», como bases de la España Nacional-Sindicalista, como puso de relieve Franco en la Concentración Nacional del Castillo de La Mota (30 mayo 1939). Falange se autopresenta como una entidad «liberadora» de la opresión que la mujer ha sufrido durante la República y especialmente en la guerra; incluso se acude al término «reconquista», entendido como recuperación de la mujer para trasladarla de nuevo a los valores católicos y tradicionales existentes con anterioridad a 1931. La mujer, mediante una doble labor —hacía falta una minoría que dirigiera y unas grandes mayorías que obedecieran con entusiasmo—, debía inspirar al hombre para hacer la Nueva España a través del siguiente mecanismo: el nacional-sindicalismo lo haría el hombre, mientras que la mujer debía hacer al hombre nacional-sindicalista, dándole «esperanza, consuelo e ilusión en el seno del hogar».

La ideología oficial alababa el carácter y peculiaridades femeninas y su «importante» presencia en la vida diaria, según la visión general de la vida que tenía el Partido: paciencia, consuelo, resignación, obediencia, abnegación,... En el fondo, se reduce la mujer a una función marginal e incluso vejatoria, aprovechándose, o al menos intentar hacerlo, de aquellas cualidades innatas en las que el hombre era más «torpe», estableciendo una clara discriminación y relación de inferioridad respecto a éste, basándolas en razones de la propia naturaleza

humana. Eugenio Montes³², Consejero de FET y de las JONS, iba incluso más allá, al manifestar públicamente, en el Consejo Nacional de la Sección Femenina, su total desconfianza en la capacidad femenina para crear cultura; para ello, aportaba una justificación extremadamente sencilla: hasta la fecha ninguna mujer había destacado en este campo a pesar de los numerosos efectivos que se han dedicado a ello. Semejante planteamiento defendía en la relación mujer-trabajo, al afirmar que el hombre era más apto para el trabajo que la mujer, debido a la propia esencia fisiológica femenina, poseedora de un sentido que le impide «entregarse» totalmente junto con el carácter extrovertido del hombre frente al introvertido de la mujer. En cambio, decía que la mujer tenía cosas de las que carecía el hombre, como era el caso del «privilegio» de mandar sobre el cuerpo del hombre. Ante todo, el principal obstáculo reside en la predisposición femenina a la maternidad, equiparada automáticamente como deficiencia para el trabajo. Entendía que la sociedad demandaba a la mujer estar capacitada para el trabajo, pero nunca debía aspirar a ejecutar su capacitación para poder vivir en consonancia con su propia esencia y ser. El Subsecretario de Prensa y Propaganda del Partido³³ afirmaba que una de las tareas más importantes de la mujer española era participar decisivamente en la «reconstrucción moral de España», entendiéndola como una «tarea formativa en el interior de la vida española», es decir, difundir e intentar arraigar el ideario falangista entre los distintos estratos sociales, básicamente en el seno del núcleo familiar, especialmente en el marido. No obstante, excluía tajantemente la intervención de la mujer en la vida política, en las «funciones rectora y conductora», al concebirla como un gran movimiento de masas y realización colectiva, para poder dedicarse plenamente a las funciones que tenía encomendadas.

La militancia juvenil femenina se estructuraba en tres grupos de edades, compartiendo una misma doctrina, enseñanza y actividad, subordinadas y adecuadas a la edad, al igual que en la rama masculina: margaritas, flechas y flechas azules, de 7 a 10, de 11 a 14 y de 15 a 17 años respectivamente. Cuando cumplían 17 años se producía el pase a la rama adulta o causar baja definitiva en la Organización. La educación³⁴ de las pequeñas falangistas, «las mujeres del mañana», constituía un importante campo de acción, con unas concepciones pedagógi-

³² Arriba, 17/1/1940.

³³ Arriba, 16/1/1940. «Las mujeres de la Falange en la reconstrucción moral de España».

³⁴ CAMARA VILLAR, G. *Nacional-Catolicismo y Escuela. La socialización política del Franquismo (1936-1951)*. Hesperia, Madrid, 1984. NAVARRO GARCÍA, c. *La educación y el nacional-catolicismo*. Universidad de Castilla-La Mancha, Murcia, 1993. PASTOR I HOMES, M^o.I. *La educación femenina de postguerra (1939-45). El caso de Mallorca*. Instituto de la Mujer, Madrid, 1984.

cas netamente católicas y un tajante rechazo de la coeducación: con los denominados «planes de formación» en materia política, religiosa, física y cultural en todos los colegios y escuelas públicas y privadas de Primera Enseñanza; en Enseñanza Media se impartían las «enseñanzas del hogar» –desde agosto de 1944–. En las instalaciones de Juventudes –«Casas de Flechas»– las afiliadas de 11 a 14 años que asistían a escuelas públicas y privadas recibían una formación complementaria en las «tardes de enseñanza». Entre los 15-17 años, se podía aprender diversos conocimientos técnicos (idiomas, mecanografía, contabilidad,...). El «Taller de Aprendices» completaba la formación de la «Casa de Flechas». En los campamentos, durante las vacaciones veraniegas, las afiliadas simultaneaban el disfrute de la naturaleza con el desarrollo del espíritu de convivencia en comunidad, las actividades recreativas con la formación política y religiosa, el «orden» y la «disciplina» como principales valores. Las estaciones preventoriales tenían por objetivo fortalecer la salud de las niñas debilitadas, recibiendo también una formación política, religiosa y cultural. Las marchas y excursiones eran otro tipo de actividad que completaba los conocimientos de las tardes de enseñanza, por lo general impregnadas de un profundo ambiente religioso y político, con la disertación de algún tema nacional-sindicalista.

Se crearon varias «Escuelas de Mandos», distribuidas por todo el Estado, para preparar a los futuros mandos o incluso reciclar o dar una formación continua y actualizada a los existentes, con una enseñanza especializada; todos los programas incluían la formación religiosa, política, doméstica y física junto a la música. Las alumnas de estas escuelas eran o debían ser la «élite» de la Organización, para adoctrinar posteriormente al resto del colectivo femenino, tanto afiliado como si no lo era, mediante los «planes de formación de la masa». El Estado apoyaba el sistema y con el Decreto del 28 de diciembre de 1939 se declaraba la ciencia doméstica como asignatura obligatoria para todas las alumnas no universitarias. En octubre de 1941 era obligatorio superar un examen de hogar para poder acceder a los estudios universitarios. El Servicio Social, creado durante la guerra, intentaba consolidar el adoctrinamiento doméstico realizado en la escuela y asegurar la misión que cada mujer debía desempeñar en la vida. Era obligatorio su cumplimiento para todas las mujeres de 17 a 35 años para obtener títulos, ejercer una profesión o conseguir un empleo o cualquier cargo público, en 1946 se extendía a las trabajadoras. Se prestó una atención especial a la mujer campesina y obrera, desplazándose equipos de la Sección Femenina para impartir consignas y formación técnica y cultural.

Con la desaparición de la República, el movimiento femenino registra un retroceso, con la recuperación del tradicionalismo católico y

el alma de la España profunda. La década de los años 40 es una época negra, sin libertad, bajo una total sumisión masculina. La mujer regresa al hogar, la familia, los hijos,... A pesar de los cambios producidos en los años 30, la mentalidad tradicional aún pervivía sólidamente en la conciencia colectiva. La Sección Femenina de FET y de las JONS encarna el nuevo orden y el modelo de mujer oficial que el Régimen pretende imponer; la gran cuestión reside en conocer hasta dónde llegó el sustrato ideológico y cuál fue el grado de auténtica sumisión y obediencia.

LA TIPIFICACIÓN SEXUAL DEL TRABAJO MERCANTIL. EL CASO VALENCIANO

M^a JOSÉ FRAU LLINARES

D. de C. Sociales y de la Educación. Universidad de Alicante.

INTRODUCCIÓN

En las últimas décadas hemos asistido a cambios muy importantes en la estructura de la fuerza de trabajo en las sociedades industrializadas. Uno de esos cambios, sin duda, ha sido su feminización.

El desarrollo de las economías capitalistas en el período de post-guerra creó las condiciones adecuadas para la incorporación de la mujer al mercado y, a partir de ese momento, su presencia en el trabajo remunerado se ha ido incrementado constantemente.

En España, también se ha producido en las dos últimas décadas un aumento considerable de la participación de las mujeres en la esfera mercantil, pero, a pesar de ello, la tasa de actividad femenina no ha alcanzado niveles comparables al resto de países europeos. Precisamente, el valor tan bajo que presenta la tasa de actividad de la población española, que se sitúa alrededor del 60 % (respecto a la población entre 16 y 64 años), se explica generalmente por la escasa participación de las mujeres.

Cuando se inició la recesión económica en los años 70, en España se partía de niveles de actividad femenina mínimos, y la evolución experimentada durante este periodo, claramente positiva, no ha sido suficiente para igualarnos con el resto de los países de nuestro contexto. El resultado es que España sigue siendo uno de los países de la Unión Europea con la tasa de actividad femenina más baja, tan sólo la correspondiente a Irlanda presenta un valor inferior.

La tasa de actividad femenina en estos años ha seguido, al igual que en la mayoría de los países, una tendencia inversa a la tasa de actividad masculina, se ha incrementado, mientras que esta última descendía. Ahora bien, a pesar de este mayor dinamismo de las mujeres, las diferencias en las tasas de actividad siguen siendo importantes y se siguen manteniendo las desventajas comparativas que las mujeres han sopor-

tado históricamente. La mayor participación femenina no ha supuesto la eliminación de la discriminación en el mercado laboral: las mujeres trabajan en condiciones más precarias que los hombres, lo hacen por menos salario y, además, aunque con matices, su empleo suele ser más vulnerable en períodos de recesión.

La idea de que el empleo de las mujeres se ve más afectado que el empleo de los hombres en los ciclos económicos, es decir, que las mujeres son las primeras en ser despedidas en períodos de recesión y contratadas en períodos de expansión cuando escasea la mano de obra masculina, ha sido analizada¹ a la luz del comportamiento del mercado de trabajo en la etapa de recesión iniciada en la década de los 70.

La recesión mundial y la consiguiente crisis de empleo que trajo consigo hizo pensar que la tendencia iniciada en los años 50 y 60 se iba a invertir, que las mujeres iban a ver disminuidas sus cuotas de participación en la ocupación volviendo de nuevo a sus hogares. Sin embargo, no parece demostrada la hipótesis de que las mujeres actúan de amortiguador frente a las fluctuaciones del empleo, puesto que han seguido incrementando sus tasas de participación laboral a pesar de las altas tasas de paro masculinas.

Hay cierta coincidencia en que las mujeres han estado relativamente protegidas ante las fluctuaciones del empleo en esta etapa de recesión, lo que se explica desde diferentes perspectivas.

Uno de los argumentos desarrollados apunta a que la segregación ocupacional, sobradamente constatada, ha desempeñado un papel fundamental en esta protección. La tendencia secular de las mujeres hacia el empleo en el sector servicios, en un periodo en que se ha producido una reestructuración ocupacional consistente en una terciarización del empleo y una disminución en el empleo industrial, tradicionalmente masculino, explicaría que haya disminuido la vulnerabilidad del empleo femenino en su conjunto.

Así, el mejor comportamiento de los sectores en los que se concentra la fuerza de trabajo femenina la ha hecho más resistente ante las fluctuaciones vividas, aunque es probable que, en sectores determinados, las mujeres hayan actuado de amortiguador al ocupar los puestos de trabajo más inestables.

Jill Rubery señala que «no hay evidencia que sugiera que las mujeres universalmente asumen el papel de amortiguador en el sistema de mercado de trabajo asalariado.»² Aunque las mujeres hayan podido actuar de reserva flexible de mano de obra en algunos sectores consi-

¹ En Jill Rubery (comp.): *Las mujeres y la recesión*, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid, 1993, se analiza el comportamiento en Estados Unidos, Francia, Italia, Gran Bretaña y España.

² Jill Rubery: op.cit. p. 398.

derados individualmente, la segregación ocupacional habría actuado en ese período de escudo protector del empleo femenino total.

Otro de los argumentos expuestos apunta al menor coste de la fuerza de trabajo femenina como explicación del mantenimiento de su participación en la actividad económica en la recesión. Su menor coste y su mayor flexibilidad resultan un atractivo para el empresariado, convirtiéndose, por esta razón, la fuerza de trabajo femenina en sustituta de la masculina en momentos en que se persigue como objetivo prioritario abaratar los costes de producción.

En este argumento, al intentar explicar las causas del mantenimiento de los niveles de empleo femenino, se aborda una cuestión que resulta imprescindible plantear cuando se trata la desigualdad sexual en el trabajo: el menor coste y la mayor flexibilidad de la fuerza de trabajo femenina, lo que representa una clara desventaja relativa de las mujeres.

Estas características de la fuerza de trabajo femenina –más barata y más flexible– se explican generalmente a partir de la teoría del mercado dual, según la cual las mujeres, junto a los jóvenes y los inmigrantes, formarían parte del llamado mercado secundario.

La idea básica de esta teoría parte de la concepción de que no hay un único marco de contratación. El mercado está dividido en dos segmentos diferenciados y sin apenas movilidad entre ellos, denominados sectores primario y secundario. «El primero ofrece puestos de trabajo con salarios relativamente elevados, buenas condiciones de trabajo, posibilidades de avance, equidad y procedimientos establecidos en cuanto a la administración de las normas laborales y, por encima de todo, estabilidad de empleo». En el sector primario se diferencia entre un segmento superior –formado por trabajos profesionales y directivos– y un segmento inferior. «En cambio, los puestos del sector secundario tienden a estar peor pagados, a tener condiciones de trabajo peores y pocas posibilidades de avance; a tener una relación muy personalizada entre los trabajadores y los supervisores que deja un amplio margen para el favoritismo y lleva a una disciplina laboral dura y caprichosa; y a estar caracterizados por una considerable inestabilidad de empleo y una elevada rotación de la población trabajadora».³

Con esta diferenciación, la teoría de la segmentación rompe con la neutralidad del mercado de trabajo: la existencia de buenos y malos trabajos no deriva de la mayor o menor especialización de los trabajadores, más bien viene determinada por la propia estructura industrial.

Ahora bien, una vez establecidos los segmentos del mercado, la cuestión está en cuáles son los mecanismos que adscriben a los diferentes grupos sociales a cada uno de ellos. Para los teóricos de la

³ M. Piore: «Notas para una teoría de la estratificación del mercado de trabajo», en L. Toharía (comp.): *El mercado de trabajo: Teorías y aplicaciones*. Alianza ed., Madrid, 1983.

dualización, no es el mercado el que realiza esa adscripción, sino, más bien, ciertos rasgos socioculturales de los propios grupos sociales que constituyen cada uno de los segmentos.

Hay grupos sociales que, por tener otros intereses ajenos al mercado y un compromiso más débil con él, están dispuestos en mayor medida a aceptar las condiciones de trabajo del mercado secundario.

Entre estos grupos, según M.J. Piore, se encuentran las mujeres casadas, los trabajadores negros, los jóvenes, los inmigrantes. «El sistema capitalista *encuentra* estas clases y no las *crea*. (...) Los emigrantes (extranjeros e interiores), los trabajadores y las mujeres son atractivos precisamente porque pertenecen a otra estructura socioeconómica y consideran el empleo industrial como un aditamento de sus papeles primarios. Están dispuestos a aceptar trabajos temporales porque ven su compromiso con estos trabajos como algo temporal y son capaces de soportar el cambio y la incertidumbre de la economía industrial porque tienen actividades económicas tradicionales a las que pueden volver.»⁴

Aún aceptando la descripción básica de los segmentos del mercado, estudiosos del trabajo femenino han cuestionado la imagen de las mujeres como trabajadoras del sector secundario.⁵ El trabajo de las mujeres presenta un mayor grado de inestabilidad y difícilmente ocupa los puestos de dirección y planificación (lo que constituiría el segmento primario superior), pero muchos de los sectores en los que se concentran las mujeres no sólo no presentan las características del mercado secundario, sino más bien exigen una formación continuada y una alta cualificación y experiencia. Y es más, en muchas de estas profesiones las mujeres son fuerza de trabajo preferente más que sustitutoria. Se señala, además, que las mujeres recurren aún, en mayor medida que los hombres, a la formación para aumentar sus oportunidades de acceder al mercado laboral, lo que entraría en contradicción con la falta de interés en permanecer en él.

⁴ Piore, M. «El dualismo como respuesta al cambio y a la incertidumbre», en Toharia, L. (comp.) «El mercado de trabajo: Teorías y aplicaciones». Ed. Alianza, 1983. Madrid. Pgn. 254.

⁵ Algunas de estas críticas pueden verse en los artículos de B. Beehey «Género y Trabajo. Replanteamiento de la definición de trabajo» y de F. Bettio «Segregación y debilidad. Hipótesis alternativas en el análisis del mercado de trabajo», en C. Borderías, C. Carrasco y C. Alemany (comp.), *Las mujeres y el trabajo*, Icaria, Barcelona, 1994.

LOS DATOS EMPÍRICOS

El trabajo femenino en la Comunidad Valenciana

La creciente participación de la mujer en el empleo, a la que me he referido, queda patente también en la Comunidad Valenciana.

TABLA 1: EVOLUCIÓN DE LA TASA DE FEMINIZACIÓN DE LA OCUPACIÓN Y EL PARO. COMUNIDAD VALENCIANA

TASA FEMINIZACIÓN	1976	1985	1990	1994
Ocupación	28,8	29,4	33,7	33,8
Paro	43,8	35,8	51,2	50
	Per. recesión	Per. recuperac.	Per. recesión	

FUENTE: Encuesta de Población Activa. INE.

Los datos contenidos en la tabla 1 nos ilustran sobre la feminización de la actividad laboral en la comunidad. Feminización que resulta tanto del aumento de mujeres con un puesto de trabajo como de aquellas otras que pretenden acceder a uno sin conseguirlo y que pasan a engrosar las filas del paro. Tanto unas como otras constituyen colectivos que se han ampliado en el período considerado.

Así, la etapa comprendida entre 1976-1994 ha supuesto para las mujeres la creación de 46,3 mil empleos netos según la Encuesta de Población Activa, lo que contrasta con la tendencia de la ocupación de los hombres, colectivo que ha perdido en ese mismo período 89 mil empleos. El resultado de todo ello ha sido un aumento de la participación femenina en la ocupación, lo que ha supuesto que la tasa de feminización se haya incrementado del 28,8% al 33,8%.

El incremento de la ocupación femenina no ha sido suficiente para dar respuesta al amplio número de mujeres que en estos años han decidido integrarse en la población activa, por lo se ha producido también una feminización del desempleo. En 1993 hay aproximadamente –según la E.P.A.– 177,7 mil paradas más que en 1976. El desempleo de las mujeres, al igual que ocurre con la ocupación, ha crecido a un ritmo superior a la media, pasando de representar el 43,8% de los parados en 1976 a representar el 50% en 1994.

El comportamiento de las tasas de feminización, tanto de la ocupación como del paro, no ha sido homogénea durante toda la etapa.

En el período 1976-1985 se produce una caída de la ocupación total en todos los sectores excepto en los servicios —«cuya tasa de crecimiento anual es de 0,8 entre 1975-80 y 1,9 entre 1980-85»⁶—, sector en el que se concentran especialmente las mujeres. La caída de la ocupación afecta tanto a hombres como a mujeres, permaneciendo la participación femenina relativamente estable. En paralelo, se produce una caída de la participación femenina en el desempleo, efecto, posiblemente, del «paro desanimado» que afectaba especialmente a las mujeres en períodos de recesión.

El mayor incremento de la tasa de feminización se produce en el período de recuperación del empleo (1985-90), con gran diferencia respecto a los demás períodos. En esta etapa se incrementa el empleo en todos los sectores, excepto en la agricultura que sigue presentando valores negativos. En el sector servicios se eleva la tasa de crecimiento anual al 4,3. Pero es, también, el período en que la feminización del desempleo adquiere mayor relevancia. En ese período, en el que acuden al mercado laboral las llamadas «paradas desanimadas» ante las buenas expectativas, la tasa de feminización de desempleo supera el 50%.

Por último, hay que señalar que la tendencia del nuevo ciclo que se inicia a principios de los 90, caracterizado de nuevo por la pérdida de empleo, repercute en la participación femenina en la ocupación, que vuelve a estabilizarse como ocurrió en el período 76-85. La participación femenina en el desempleo, sin embargo, en este nuevo ciclo recesivo, no nos muestra tan claramente los efectos del paro desanimado, pues presenta una caída, pero muy tenue.

Todo esto nos indica que el empleo femenino ha sido especialmente sensible a los ciclos económicos. Ha sido en el período de recuperación en el que más ha aumentado la tasa de feminización. Ahora bien, también hay que destacar que, en ningún momento, la tasa de feminización retrocede —en los períodos de recesión, aunque mínimamente, también se incrementa su valor—, lo que nos permite considerarla como parte del segmento permanente de la fuerza de trabajo.

La segregación ocupacional

La progresiva incorporación de la mujer al mercado laboral, no se ha traducido en una diversificación de los empleos femeninos. El mercado de trabajo sigue caracterizándose por un alto grado de segrega-

⁶ Datos tomados de: C.Hernández Pacual, *Regulación, flexibilidad y segmentación de los mercados de trabajo*, Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Alicante, 1995. p. 45.

ción sexual, entendiendo por segregación, tal como señala la OCDE, «la existencia de un fuerte desequilibrio en la distribución de las personas entre las distintas actividades u ocupaciones económicas, en función de alguna característica personal, como puede ser el sexo o la raza».

La mayoría de las mujeres se concentran en algunas ramas de actividad y en un reducido número de profesiones que ya se consideran feminizadas, dando lugar a lo que conocemos como segregación horizontal. Pero, además, suelen situarse en los niveles socio-profesionales bajos o intermedios, con pocas oportunidades de ocupar puestos de dirección. De esta manera, la segregación se manifiesta en su doble vertiente: «horizontal» (concentración de los empleos femeninos en un pequeño número de sectores de actividad y de profesiones) y «vertical» (concentración de los empleos femeninos en las categorías que se encuentran situadas en la parte baja de la jerarquía profesional).⁷

a. Sectores económicos y ramas de actividad

La tabla 2, en la que aparecen los datos referidos a la distribución de la población ocupada por sectores económicos, nos muestra la profunda división sexual del trabajo existente en la Comunidad Valenciana y su comparación con el conjunto nacional.

En la Comunidad Valenciana, al igual que ocurre en el conjunto español, hombres y mujeres tienen una mayor o menor presencia en los diferentes sectores económicos. Más de las tres cuartas partes de las mujeres ocupadas trabajan en el sector servicios, en el cual están sobrerrepresentadas (IRF: 1,3). En la industria, sector que absorbe al 18,9% de las mujeres ocupadas (cuatro puntos por encima del conjunto español), están infrarrepresentadas, al igual que ocurre en la agricultura (IRF: 0,7). En este último sector, el porcentaje de mujeres ocupadas es mínimo, así como su IRF de 0,4, que se sitúa por debajo del correspondiente a la media nacional. Hay que señalar, también, la escasa o nula presencia de las mujeres en la construcción.

El hecho de que más de las tres cuartas partes de las mujeres con empleo se concentren en los servicios, sector que como hemos visto es el que mejor comportamiento ha tenido en todo el período, puede ser una de las razones del mayor crecimiento relativo de la ocupación femenina. La segregación ocupacional ha podido estar desempeñando esa función protectora para el empleo femenino a la que me refería anteriormente.

⁷ M. Maruani. «La cualificación, una construcción social sexuada» Economía y Sociología del Trabajo, nº 21/22. Mº de Trabajo y Seguridad Social. Madrid, Sept.-Diciemb. 1993.

TABLA 2: DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA POBLACIÓN OCUPADA, SEGÚN SECTORES ECONÓMICOS Y SEXO. COMUNIDAD VALENCIANA.

SECTORES	Comunidad Valenciana				Nacional	
	varones %	mujeres %	tasa de feminiz.	I.R.F.	Tasa de feminiz.	I.R.F.
Agricultura	9,6	3,3	14,5	0,4	23,8	0,7
Industria	30,3	18,9	23,4	0,7	22,5	0,7
Construcción	13,5	0,8	2,8	-	2,9	-
Servicios	46,5	76,9	44,6	1,3	42,5	1,3
Total	100	100	32,8		32,8	
(en miles)	886,5	432,6				

FUENTE: Encuesta sociodemográfica (1991, INE) y elaboración propia.

La participación femenina en el conjunto del empleo disminuye con la edad; la tasa de feminización, como vemos en la tabla 3, sigue una tendencia inversa a la edad, presentando los grupos más jóvenes

TABLA 3: TASA DE FEMINIZACIÓN DEL EMPLEO, SEGÚN SECTORES ECONÓMICOS Y GRUPOS DE EDAD. COMUNIDAD VALENCIANA.

SECTORES	Menos de 30 años		Entre 30 y 39 años		Entre 40 y 49 años		50 años y más	
	T.F.	IRF	T.F.	IRF	T.F.	IRF	T.F.	IRF
Agricultura	12,8	0,3	18,8	0,5	22,6	0,7	10,7	0,4
Industria	24,4	0,6	20,5	0,6	9,9	0,3	8,9	0,3
Construcción	3,4	0,8	1,9	-	2,4	-	1	-
Servicios	64,3	1,5	53,6	1,5	52,9	1,8	47,7	2,0
	39,3		34,2		29,5		23,9	

FUENTE: Encuesta sociodemográfica (1991, INE) y elaboración propia.

TABLA 4: DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN LA SITUACIÓN PROFESIONAL Y SEXO (%). COMUNIDAD VALENCIANA.

SITUACIÓN PROFESIONAL	varones	mujeres	T. femin.	IRF
Empresario con asalariados	6,2	2	13,7	0,4
Empresario sin asalariados	15	10,9	23,6	0,7
• con ayuda familiar	4,8	3,6	23,2	0,7
• trab. por cuenta propia	10,2	7,3	23,8	0,7
Miembro de cooperativa	1,8	0,4	13,1	0,4
Ayuda familiar	2,7	5,7	53,8	1,6
• convive con empres.	1,8	4,1	58,4	1,8
• no convive con emp.	0,9	1,6	45,4	1,4
Asalariado emp. privada	66,3	55,8	29,3	0,9
Asalariado Admón. Púb.	8,1	18,8	52,8	1,6
Asalar. hogares famil.	0	6,4	99	2,9
Total	100	100	32,8	
(en miles)	886,5	432,6		

FUENTE: Encuesta sociodemográfica 1991. INE.

las mayores tasas de participación laboral. Sin embargo, y en contra de lo que se podría esperar, la segregación por sectores económicos se da en todos los grupos, incluso entre las más jóvenes. Aunque algo suavizado (la segregación sexual en industria y servicios, sectores que engloban la mayor parte del empleo, es más extrema en los grupos de más edad), el grupo de mujeres más joven sigue teniendo una clara sobrerrepresentación en el sector servicios, mientras que en la industria se mantiene por debajo del nivel de equilibrio.

Al desagregar los sectores económicos por ramas de actividad (tabla 5), observamos cómo la ocupación femenina se concentra en un número muy reducido de éstas. Se localiza fundamentalmente en cinco de las trece ramas de actividad consideradas. Estas ramas son: comercio (25%), industrias manufactureras (15,3), sanidad y asistencia social (10,5), otros servicios (10,3) y educación (9,8). Estos cinco subsectores, en conjunto, absorben al 71% de las mujeres ocupadas.

TABLA 5: DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACION OCUPADA POR RAMAS DE ACTIVIDAD, SEGÚN SEXO (%). COMUNIDAD VALENCIANA.

RAMA DE ACTIVIDAD	varones	mujeres	t. feminiz.	IRF
Agricultura, ganadería y pesca	9,6	3,3	14,5	0,4
Industrias extractivas	0,4	0	-	-
Energía e industrias básicas	7	2,2	13,2	0,4
Industria metálica y eléctrica	5,9	1,4	10,7	0,3
Industrias manufactureras	17	15,3	30,5	0,9
Construcción	13,5	0,8	2,8	-
Comercio	16,9	25	41,9	1,3
Hostelería	4,3	5,7	39,2	1,2
Transportes y comunicaciones	6,8	2,2	13,4	0,4
Instituciones financieras	3,2	2	23,2	0,7
Administraciones públicas	4,3	5	36	1,1
Educación	2,6	9,8	65	2
Sanidad y asistencia social	2,4	10,5	67,7	2
Otros servicios	6	10,3	45,5	1,4
Servicio doméstico	0	6,4	99,3	3,0
Total	100	100	32,8	
(en miles)	886,5	432,6		

FUENTE: Encuesta sociodemográfica (1991, INE) y elaboración propia.

Con menos peso cuantitativo, pero con gran significación por la tasa de feminización que presenta, hay que destacar el «servicio doméstico», que engloba al 6,4% de las ocupadas, siendo además el subsector en el que podemos suponer que hay más empleo encubierto, por lo que la cifra está, sin duda, muy infravalorada. Es muy significativo que prácticamente todo el empleo en este subsector es femenino.

Las mujeres están sobrerrepresentadas en el «servicio doméstico» (IRF: 3), «educación» (IRF: 2), «sanidad y asistencia social» (IRF: 2), «otros servicios» (IRF: 1,4), «comercio» (IRF: 1,3), «hostelería» (IRF: 1,2) y «administraciones públicas» (IRF: 1,1). En los tres primeros, además, la presencia de las mujeres es igual o superior a la de los hombres, lo que nos permite hablar de ocupaciones feminizadas.

Por otra parte, están claramente subrepresentadas en los subsectores industriales –excepción hecha de «industrias manufactureras» en las que el IRF alcanza un valor cercano a la unidad–, en la agricultura y en la construcción y dentro del sector servicios, en el subsector de «transportes y comunicaciones».

b. Situación profesional

Otra de las características de la estructura ocupacional que nos ilustra sobre la tipificación sexual del trabajo es la situación profesional, variable que define la posición de las personas respecto a su relación laboral. En ella podemos distinguir, en primer lugar, a aquéllos que realizan el trabajo por cuenta propia de aquellos otros que son asalariados. En el primer grupo, incluimos las categorías de empleador, empresario sin asalariados, ayuda familiar y cooperativista, mientras que en el segundo grupo es interesante diferenciar entre los asalariados del sector privado y los del sector público.

En este sentido, los dos grandes rasgos que caracterizan al empleo femenino en la Comunidad Valenciana son su mayor grado de asalarización, así como un mayor nivel de adscripción al sector público.

La tasa de asalarización de las mujeres es del 81,1 % frente al 74,4% correspondiente a los varones (tabla 4). Consideradas por separado las diferentes categorías que integran este grupo, observamos que la mayor tasa de participación de las mujeres se da en el sector público. El predominio de la mujer en este sector es claro, superando el nivel de paridad entre los sexos.

Entre los asalariados del sector privado, sin embargo, observamos que la participación femenina descende, situándose por debajo su media de ocupación, lo que se traduce en un IRF que, aunque cercano a la unidad (0,9), se mantiene por debajo de ésta. Por último, señalar a los asalariados de los hogares familiares que en un 98% son mujeres y representan el 6,4% del empleo femenino.

En el resto de las situaciones profesionales la participación femenina se sitúa por debajo de su media, excepto en el caso de la «ayuda familiar», que está fuertemente feminizada. Esta figura, frontera, como señala José Ignacio Casas, entre los roles familiares y los roles laborales, en la que «el beneficio y el resultado público del trabajo realizado es controlado, gestionado y recibido su consentimiento por el marido, titular de la explotación»⁸, sigue integrando al 5,7% de las mujeres ocupadas.

En resumen, el empleo femenino en la Comunidad Valenciana aparece claramente localizado en el sector «servicios» y, especialmente, en los subsectores de «comercio», «industrias manufactureras», «educación», «sanidad» y «otros servicios».

Tres de estos subsectores, en los que se ha clasificado la ocupación, pueden considerarse claramente feminizados: «educación», «sanidad» y «servicio doméstico», al superar su participación el nivel de paridad entre los sexos. Igualmente, hay que destacar la mayor tendencia de

⁸ J.I. Casas. «Características del trabajo de la mujer: el caso español». Sociología de trabajo nº 3. Ed. Siglo XXI. Madrid, 1988. Pág. 28

las mujeres al trabajo asalariado y su escasísima presencia entre los empleadores, así como su adscripción al sector público, categoría en la que también se supera el nivel de paridad.

Respecto a esto último, suelen destacarse diversos rasgos que hacen al sector público especialmente atractivo para las mujeres. Por una parte, se destacan sus horarios intensivos y claramente fijados que lo hacen más compatible que el sector privado con el trabajo de reproducción. Esto, sin embargo, es aplicable a la «administración» y «educación», pero no a la «sanidad», subsector en el que también está sobrerrepresentada la mujer. Por otra parte, se destaca que este sector ofrece más seguridad en el empleo —rasgo interesante para las mujeres que como sabemos suelen ser un colectivo más vulnerables a la fluctuación del empleo—, y, especialmente, el hecho de que el sector público, por su criterios de selección, es menos discriminatorio para la mujer en la contratación.

Esta mayor presencia de las mujeres en ciertas actividades, la mayoría de ellas ligadas a la educación, sanidad o asistencia social, deriva tanto del comportamiento de la demanda como de la oferta. El hecho de que el empleo que más ha crecido en el periodo en que la mujer se ha incorporado al mercado de trabajo se haya creado en ese ámbito, o que el sector público discrimine menos, por sus formas de contratación, a la hora de seleccionar a hombres y mujeres, explica, en parte, esa especialización.

Pero también hay que tener presente las diferentes elecciones que hacen los hombres y mujeres. Estas últimas, a menudo, ante la falta de una cualificación formal, tienen interés y necesidad de aprovechar esa cualificación no oficial, generalmente no reconocida como tal, que han adquirido mediante su adiestramiento y experiencia en la esfera reproductiva, y que se adapta a muchas de las profesiones —en las que no se exige una cualificación oficial— que son una especie de continuidad de aquellas tareas propias del ámbito doméstico para las que la mujer ha sido socializada y a las que dedican gran parte de su tiempo diario. También, a menudo, se da una falta de motivación por parte de las mujeres para dirigirse hacia sectores ocupacionales concretos, porque en ellos encuentran fuertes resistencias para integrarse en las redes de relaciones, no sólo laborales sino también personales y culturales, propias de las profesiones muy masculinizadas. Todos estos elementos son, entre otros, rasgos derivados tanto de la oferta como de la demanda de fuerza de trabajo que nos ayudan a entender la especialización sexual de las ocupaciones.

Ahora bien, esta división sexual del trabajo, en sí misma, no tendría porqué ser jerárquica. La especialización en ciertos sectores económicos no implica que las mujeres tengan que ocupar una posición inferior a la de los hombres. Sin embargo, la realidad nos muestra que,

además de la segregación horizontal, se produce una jerarquización vertical de las ocupaciones, aún en aquellas claramente feminizadas, evidenciándose la ausencia de las mujeres en las categorías laborales más elevadas

c. Las categorías laborales

Si atendemos a la distribución de la población ocupada según las categorías laborales, observamos que las mujeres tienen una escasa presencia en las categorías más altas.

Los datos contenidos en la tabla 6, en la que las categorías laborales –concepto que constituye un reconocimiento de la experiencia y la especialización, y que suele determinar el nivel de remuneración– aparecen ordenadas de mayor a menor nivel, son suficientemente reveladores de la jerarquización sexual del trabajo. La tasa de feminización alcanza los valores más elevados en la parte baja de la escala de cada uno de los subgrupos.

Considerando el índice de representación femenina de cada categoría en relación a la participación en el empleo total (IRF (1)) se observa esta gradación, aunque los valores quedan algo distorsionados por la diferente proporción del empleo femenino o masculino en cada uno de los subsectores considerados (escala técnica, de producción o de servicios). Por ello, resulta más clarificador, para el objetivo que se persigue, relacionar la mayor o menor participación de las mujeres en cada una de las categorías laborales, en relación a la importancia relativa del empleo femenino en el subgrupo del cual dicha categoría laboral forma parte.

Con este objeto, se ha elaborado el segundo Índice de Representación Femenina (IRF (2)), a la vista del cual se confirma claramente la tesis mantenida. En todos los subgrupos, el IRF presenta una gradación que va de los valores más bajos en la parte alta de la escala a los valores más altos en la parte baja de ésta. Hay que señalar una excepción: la categoría de «técnicos sin titulación» oficial, en la que no sorprende que la presencia de las mujeres sea menos significativa.

Ahora bien, esta jerarquización no alcanza el mismo nivel en cada uno de los subgrupos establecidos. Aquéllos en los que la tasa de participación femenina es mayor, como son los subgrupos de «personal de servicios» y «personal técnico», la jerarquización sexual está algo más atenuada.

Otro indicador cuyos valores confirman también la existencia de segregación vertical del trabajo es el nivel de responsabilidad que sobre el personal tienen los hombres y las mujeres.

TABLA 6: POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN CATEGORÍA PROFESIONAL Y SEXO

CATEGORÍA LABORAL	varones	mujeres	t. femin.	IRF(1)	IRF(2)
• Directores	1,4	0,3	11	0,3	
• Escala pers. técnico					
Titul. superior	3,5	4,7	42,8	1,2	0,8
Titul. medio	3,8	9,8	60,6	1,7	1,1
Técnic. sin titulac.	0,8	0,2	14,2	0,4	0,3
Ayud. técnico	0,4	1,7	71,4	2	1,3
Auxiliar técnico	0,5	2,8	77	2,9	1,5
• Esc. pers. administ.					
Jefe administrativo	3,3	1,1	18	0,5	0,4
Oficial administrativo	4,4	4,3	33,9	0,9	0,7
Auxiliar administrativo	4,6	15	63,6	1,8	1,4
Aspirante, aprendiz	-	0,3	80	2,2	1,7
• Esc. per. producción					
Jefe de taller	1,1	0,1	4,3	0,1	0,2
Encarg. capat. jefe	3,6	0,1	2,2	0,1	0,1
Oficial	20,8	6,7	14,3	0,4	0,7
Peón especialista	10	7,4	27	0,7	1,3
Peón	16,5	11,6	27,3	0,7	1,3
Aprendiz	2,2	1,6	29,3	0,8	1,4
• Escala per. servicios					
Oficial	2,1	2,9	43,3	1,2	0,7
Mozo-pinche	1	1,7	57,5	1,6	1
Subalterno	1,7	8,7	69,6	1,9	1,1
• Cat. identific. profes.	17	18,5	36,3	0,9	
Total	100	100	34,7		
(en miles)	659,1	350,4			

IRF(1): Cociente de las tasas de feminización de una categoría laboral con respecto a la participación femenina en el empleo total.

IRF(2): Cociente de las tasas de feminización de una categoría laboral con respecto a la participación femenina en el empleo total del subgrupo en el que la categoría está integrada.

FUENTE: Encuesta sociodemográfica (1991, INE) y elaboración propia.

Como vemos en la tabla 7, las mujeres están escasamente representadas en las tareas de dirección o supervisión. En estos niveles de responsabilidad, el Índice de Representación Femenina queda muy por debajo de la unidad.

TABLA 7: TRABAJADORES POR CUENTA AJENA, SEGÚN SU RESPONSABILIDAD SOBRE PERSONAL (%)

RESPONSAB. SOBRE PERSONAL	varones	mujeres	t. feminiz.	IRF
Direc. supervis. general	3,6	1,1	14,8	0,4
Super. o dirige cuadros	2,6	1,2	19	0,5
Super. o dirige empleados	12,4	4,4	15,8	0,4
Sin responsab. sobre emp.	79	90,9	37,9	1,1
Situac. no bien definid.	2,5	2,4	34,3	1,0
Total	100	100	34,7	
(en miles)	659,1	350,4		

FUENTE: Encuesta sociodemográfica (1991, INE). Elaboración propia.

LAS CONDICIONES DE TRABAJO: FLEXIBILIDAD E IRREGULARIDAD

Lo que se ha ido viendo hasta ahora apunta a que las mujeres de la Comunidad Valenciana se han ido conformando como una fuerza de trabajo permanente. El incremento de la ocupación femenina, así como su persistencia entre los desempleados que buscan empleo, a pesar de las escasas oportunidades, apoyan esa hipótesis. Pero estos cambios no han modificado sustancialmente las desigualdades existentes en el mercado laboral entre hombres y mujeres, ni en cuanto a la jerarquización sexual de las posiciones, ni en lo referente a las condiciones de trabajo. Las mujeres siguen soportando una situación más precaria, como nos muestra la mayor flexibilidad e irregularidad en sus relaciones laborales y los menores salarios.

La relación laboral adquiere una forma contractual que puede asumir diferentes modalidades. Estas modalidades van desde los contratos fijos o temporales, a tiempo completo o parcial, con protección o no, y todo ello suele asociarse con otras características del status del empleo, como es el lugar de trabajo, en la propia empresa o en el domicilio, y su carácter formal o informal.

La información de la que se dispone nos muestra que estas diferencias son muy importantes para el empleo femenino. Las mujeres suelen ser el colectivo, junto a los jóvenes, que mantienen los tipos de contrato más flexibles y los mayores niveles de irregularidad laboral.

a. Contrato de trabajo y flexibilidad

La temporalidad en el empleo es uno de los indicadores comúnmente utilizados para medir la flexibilidad de las relaciones laborales.

La presencia en nuestro país de esa modalidad de contratación fue relativamente escasa hasta la década de los 80, pero, a partir de estos años, se ha ido implantando con intensidad. Los cambios introducidos en la reglamentación laboral tuvieron una rápida plasmación en la realidad del mercado de trabajo, y la temporalidad se ha extendido al 31,4% de los asalariados del país en 1991, según datos de la ESD. En la Comunidad Valenciana se supera esta tasa, elevándose al 35,4.

Tal como muestra la tabla 8, la temporalidad afecta al 43,5% de las mujeres que trabajan por cuenta ajena, lo que supone una clara diferencia con los varones sujetos a esta modalidad de contratación, que representan el 31,1% de los asalariados.

Este tipo de relación laboral no sólo disminuye la capacidad de negociación de los trabajadores, repercute también en las remuneraciones e, indirectamente, dificulta la promoción al fomentar la rotación laboral. Y son, como vemos, las mujeres, junto a los jóvenes de ambos sexos, las que en mayor medida se ven afectadas por este tipo de contratación sea cual sea su modalidad.

La edad influye claramente en la intensidad de la temporalidad. Como nos muestra la tabla, los menores de 30 años, hombres y mujeres, presentan las mayores tasas de temporalidad, superando el 50% de los contratos en ambos casos. En este primer segmento, aunque las mujeres presentan una mayor proporción, los valores de las tasas relativas a los dos sexos se acercan bastante, pero, a partir de aquí, se agudizan las diferencias. En el caso de las mujeres, además, con la edad, se incrementa esta modalidad de contratación.

b. El trabajo irregular

El trabajo irregular, oculto o sumergido, hace referencia a diversas situaciones generalmente caracterizadas por su opacidad: trabajo que no queda reflejado en las estadísticas de empleo, o en la Contabilidad Nacional, trabajo en el que se incumplen las normas laborales sobre protección en el trabajo o protección social.

TABLA 8: DISTRIBUCIÓN DE LOS TRABAJADORES POR CUENTA AJENA SEGÚN LA CLASE DE CONTRATO (%).

CLASE DE CONTRATO	varones	mujeres
• De duración indefinida	66,9	55,2
– Funcionario público	6,5	10,5
– Fijo continuo	52	36,1
– Fijo discontinuo estacional	4,7	4,8
– Fijo discontinuo sin periodicidad	3,7	3,8
• Temporal o eventual	31,1	43,5
– De aprendiz., formac., práct.	2,3	4
– Estacional o de temporada	7,4	11,3
– De obra o servicio	2,1	3,5
– Eventual	17,3	18,4
– Interino	0,8	2,1
– Otro tipo de relación laboral	1,3	4,2
Total	100	100
(en miles)	659,1	350,4

FUENTE: Encuesta sociodemográfica 1991, INE.

Al hablar aquí de trabajo irregular se hará desde la óptica de la protección social. Se analizan aquellas situaciones en las que la obligación laboral de los empleadores de afiliar a los trabajadores a la Seguridad Social se incumple.

Teniendo en cuenta este indicador, y según la Encuesta Sociodemográfica (INE 1991), en la Comunidad Valenciana el 6,6% de la población asalariada se encuentra en situación irregular.

De nuevo el género marca diferencias importantes. Son las mujeres las que en mayor medida se encuentran en situación de irregularidad. Tal como podemos ver en la tabla 11, las mujeres representan un tercio del empleo asalariado total (la tasa de feminización es de 32,8%) y, sin embargo, representan dos tercios del trabajo irregular (la tasa de feminización es del 62,8 %).

Este comportamiento no es igual en todas las ramas de actividad. En «Administraciones Públicas», «Educación» y «Sanidad y Servicios Sociales» la relación entre la tasa de feminización del empleo irregular y la tasa de feminización del empleo total presenta valores casi similares entre hombres y mujeres. Igualmente, habría que añadir que en aquellas ramas de actividad en que las mujeres superan el nivel

TABLA 9: PROPORCIÓN DE CONTRATOS TEMPORALES, SEGÚN GRUPOS DE EDAD Y SEXO.

GRUPOS DE EDAD	% temporal varones	% temporal mujeres
Menos de 30 años	52,8	56,8
Entre 30 y 39 años	21,6	32,5
Entre 40 y 49 años	19,3	34,5
50 años y más	21,6	39,3

FUENTE: Encuesta sociodemográfica 1991 (INE) y elaboración propia.

TABLA 10: INDICE DE TEMPORALIDAD SEGÚN RAMAS DE ACTIVIDAD (%).

RAMA DE ACTIVIDAD	Temporalid. femen/ mujeres asalariadas	Temporalidad/ total asalariados
Agricult., ganad., pesca	78	65,5
Industrias extractivas	-	7,1
Energía e industrias	45,3	31,5
Construcción	45,4	42,6
Comercio	49,8	34,9
Hostelería	49,1	46,9
Transportes y comunicaciones	34,5	13,5
Instituciones financieras	37,1	15,1
Administraciones públicas	15,9	11,1
Educación	18,2	16,1
Sanidad y asistencia social	32,1	28,5
Otros servicios	44,2	38,6
Servicio doméstico	75,9	77,3
Total	43,5	35,4

FUENTE: Encuesta sociodemográfica 1991, INE.

de paridad entre los sexos, como es el caso de las tres citadas más «comercio», «hostelería» y «otros servicios» (tabla 5), esta relación se sitúa por debajo de la media femenina.

El aumento de la flexibilidad y de la irregularidad en la contratación laboral no siempre ha respondido a necesidades del proceso pro-

TABLA 11: DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN OCUPADA, SEGÚN SU RELACIÓN CON LA SEGURIDAD SOCIAL (%).

RELACIÓN CON LA SEGURIDAD SOCIAL	Comunidad Valenciana		España	
	varones	mujeres	varones	mujeres
Dado de alta	90,5	77,9	88,8	77,6
No dado de alta	3,6	12,7	4,3	13,4
Funcionarios	4,9	3,1	6,3	8,5
No contesta	1	1,2	0,6	0,4
Total	100	100	100	100
(en miles)	886,5	432,6	8819	4310

FUENTE: Encuesta sociodemográfica 1991. INE.

TABLA 12: FEMINIZACIÓN DEL TRABAJO IRREGULAR SEGÚN RAMAS DE ACTIVIDAD.

RAMA DE ACTIVIDAD	T. feminiz. del empleo	T. feminiz. emp. irreg.	TF emp. irr./ TF empleo
Agricult., ganad., pesca	14,5	39,5	2,7
Ind. extractivas	-	-	-
Energía e industrias	23,6	64,1	2,7
Construcción	2,8	13,3	4,7
Comercio	41,9	63,8	1,5
Hostelería	39,2	69,2	1,7
Transportes y comunicaciones	13,4	-	-
Instituciones financieras	23,4	66,6	2,8
Administraciones públicas	36	30,4	0,8
Educación	65	64,2	0,9
Sanidad y asistencia social	67,7	75	1,1
Otros servicios	45,5	68,9	1,5
Servicio doméstico	99,3	98,1	0,9
Total	32,8	62,8	1,9

FUENTE: Encuesta sociodemográfica 1991. INE.

ductivo. Esta tendencia también se relaciona con la presión para reducir los costes del empleo fijo y asegurar la posibilidad de realizar ajustes futuros en el empleo. La pregunta que podemos hacernos es por qué son precisamente las mujeres las que se ven más afectadas por este fenómeno.

A menudo se argumenta que el mayor rechazo de los hombres a aceptar esas condiciones de trabajo explica el predominio de las mujeres, especialmente casadas, en esta modalidad de contratación. Este argumento coincidiría con el planteamiento de la teoría dual cuando expresa que las mujeres, entre otros grupos, están dispuestas a aceptar este tipo de trabajos porque consideran su relación con el mercado como algo temporal. Esta percepción del trabajo remunerado les permite soportar la incertidumbre, puesto que en cualquier momento pueden volver a sus ocupaciones tradicionales.⁹ Pero también hay que decir que, independientemente de que las mujeres partan de o no de una concepción de su trabajo en el mercado como algo transitorio, lo cierto es que algunas formas de contratación —a tiempo parcial o en el propio domicilio, no es tan claro en el caso del trabajo temporal— permiten una mejor adaptación a las obligaciones que en la esfera reproductiva siguen manteniendo, en la mayoría de los hogares, sólo las mujeres.

CONCLUSIONES

La consolidación del empleo femenino en este largo período de crisis, no puede considerarse como una evidencia concluyente de que se esté superando la desventaja de las mujeres en el mercado laboral. La relativa protección de la que han disfrutado las mujeres en el mercado de trabajo, que ha supuesto un incremento de la ocupación en los últimos veinte años, a pesar de la crisis de empleo, se explica mejor desde la propia reestructuración sectorial de la economía y de la organización institucional del mercado de trabajo, que desde la disminución de las desigualdades entre hombres y mujeres. Es más, en algunos sectores, ha podido ser precisamente la desventaja relativa de las mujeres la que las ha mantenido en el mercado.

El fuerte proceso de terciarización de la economía que se ha experimentado en el periodo ha beneficiado al empleo femenino. Las mujeres se han refugiado en el sector terciario, el único que ha tenido un comportamiento positivo en la Comunidad Valenciana y en el que una parte importante del empleo ha sido creado en el sector público. Sin

⁹ Piore, M. «El dualismo como respuesta al cambio y a la incertidumbre», en Toharia, L. (comp.) «El mercado de trabajo: Teorías y aplicaciones». Ed. Alianza, 1983. Madrid. Pgn. 254.

embargo, su presencia sigue siendo relativamente escasa en el resto de los sectores económicos.

Podemos pensar que la segregación ocupacional ha proporcionado una protección selectiva del empleo femenino. De este modo, aunque la fuerza de trabajo femenina haya actuado como mecanismo amortiguador en alguna rama de actividad considerada individualmente, la mayor presencia en otras que han estado menos afectadas por la crisis ha atenuado esos efectos. Desde esta perspectiva, las características del ciclo son las que han hecho menos vulnerable el empleo femenino.

El resultado es que una parte muy importante de las mujeres ocupadas, a pesar de la crisis, y gracias a la especificidad del ciclo, se han convertido en participantes permanentes de la fuerza de trabajo, lo que, unido a su mayor cualificación previa a la entrada en el mercado de trabajo, pero también posterior, ha modificado sensiblemente su posición, resultando difícil actualmente imaginar que estas mujeres lleguen a ser desplazadas del lugar que ocupan en la estructura ocupacional.

Junto a éstas, las «otras trabajadoras», con o sin experiencia laboral previa, dispuestas a integrarse en el mercado de trabajo, aunque no sea en empleos seguros y bien remunerados, han permanecido durante todo el período, bien como paradas, desanimadas o activas, bien ocupando puestos de trabajo absolutamente precarizados. La mayoría de estas mujeres no cuentan con una cualificación formal y han superado la edad que el mercado suele considerar «normal» para competir en él. Dependiendo de la situación económica familiar están dispuestas a aceptar esos empleos mal remunerados y no reglamentados. Estas mujeres siguen constituyendo una reserva flexible de mano de obra.

Estas características –mano de obra más flexible y menos costosa– se adaptan perfectamente al tipo de empleo que se ha creado en los últimos años, y explicarían, junto a la tesis de la segregación, la mayor tendencia al alza del empleo femenino en este período.

Nos encontramos pues, por una parte, con que la segregación de la fuerza de trabajo ha llevado a las mujeres a hacerse fuerte en unas ramas de actividad en la que aparecen claramente integradas. Realizan trabajos o desempeñan profesiones que no pueden considerarse propias del mercado secundario, puesto que exigen importantes niveles de cualificación, de experiencia y de responsabilidad.

Ahora bien, aunque a pesar de que en estos sectores las mujeres no actúan como mano de obra secundaria o sustitutoria, es difícil verlas ocupando las posiciones más altas de la jerarquía laboral.

En este sentido se ha avanzado; las mujeres desempeñan, en mayor medida que antes, puestos intermedios, pero, incluso en los sectores ocupacionales feminizados, raramente ocupan los puestos de dirección, aun presentando una cualificación similar a la que presentan los hombres. A menudo se argumenta que esto es consecuencia de la falta

de preparación de las mujeres y de su falta de dedicación e interés por el trabajo. Opino, sin embargo, con C. Borderías, que «en sectores concretos, los menores niveles de promoción de las mujeres se producen incluso en los casos en que las mujeres tienen idénticos niveles de responsabilidad y de compromiso con el trabajo»¹⁰.

Por otra parte, hay que destacar que las mujeres siguen siendo un colectivo especialmente sensible a la precarización de sus condiciones de trabajo –temporalidad, irregularidad, menores salarios– e, indudablemente, la percepción social del papel que hombres y mujeres deben desempeñar en el ámbito del trabajo reproductivo tiene mucho que ver con ello.

La dedicación al trabajo de reproducción, que en muchos casos lleva a considerar el trabajo mercantil como un trabajo secundario y sus retribuciones monetarias como complementarias del salario familiar que representan los ingresos del marido, lleva a que se vea a las mujeres como fuerza de trabajo flexible y menos costosa; las mujeres se convierten en sujetos más adecuados para trabajar en condiciones de irregularidad y temporalidad, mayor rotación y escasa promoción, características todas ellas que responden al mercado secundario.

Un segmento importante de este colectivo femenino, generalmente mujeres casadas con escasa cualificación, están dispuestas a aceptar estas condiciones de trabajo porque, efectivamente, consideran que su trabajo principal se inserta en la esfera de la reproducción, pero, también, en muchos casos, se trata de una adaptación ante las mayores dificultades que encuentran las mujeres para acceder a otro tipo de trabajo. Desde el punto de vista de la demanda, además, se siguen manteniendo vigentes ciertos prejuicios sobre el rendimiento laboral y la posibilidad de que su situación en la familia permita a las mujeres cumplir con sus obligaciones en la esfera mercantil. Estos prejuicios se ven compensados por las menores exigencias en sus condiciones de trabajo, haciéndolas atractivas para ciertos trabajos precarios, pero no para el trabajo en general.

Así, aunque se han producido cambios cualitativos en la participación de la mujer en el mundo del trabajo, no está seguro su progreso mientras se sigan manteniendo los presupuestos socialmente construidos que mantienen la división sexual del trabajo en el hogar y la relacionan con el trabajo en el mercado, reforzando la posición subordinada de las mujeres en él.

Deseo agradecer a A. Alaminos la ayuda prestada en el tratamiento de los datos.

¹⁰ Borderías, C. «Las mujeres y el trabajo. Rupturas conceptuales». Ed. Icaria. Barcelona, 1994. Pág. 72.

UNA EMPRESARIA DE LOS 90 ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE UN CASO

M.^a DOLORES DÍEZ GARCÍA

SERGIO QUESADA RETTSCHLAG

Catedráticos Matemáticas EU Trabajo Social.

Departamento Economía Aplicada y Política Económica. Universidad de Alicante.

SILVIA M.^a QUESADA DÍEZ

ICADE. Madrid.

INTRODUCCIÓN

Es claro que el desarrollo de una economía está basado en la dinámica empresarial que posea y que viene determinada por la aparición en los mercados de nuevas empresas, unido al desarrollo posterior tanto de las existentes como las de nueva creación. Normalmente, son las zonas más ricas en recursos económicos y con condiciones naturales más favorables las que tienen una dinámica empresarial mayor, de ahí que hayamos escogido la provincia de Alicante para este estudio.

En el año 1991, varios profesores de la Universidad de Alicante realizamos un extenso estudio sobre «Los nuevos empresarios alicantinos» con el que conseguimos el premio de investigación FUNDESEM (Fundación para el Desarrollo Empresarial). Se trataba de obtener las características, los motivos y las actitudes, en su desarrollo profesional, de los nuevos empresarios alicantinos de la década de los 80.

Nuestro planteamiento de trabajo partía de la hipótesis de que los factores decisivos en la creación de una empresa son el entorno socioeconómico, favorable o adverso, unido a diversos motivos, como la independencia personal, poner en práctica sus propias ideas, tener independencia económica, formar un patrimonio personal, etc.

El tratamiento estadístico, con soporte informático de la información recogida en un cuestionario enviado a 4.400 empresarios, nos indicó que la participación de las mujeres en el mundo empresarial era cada vez mayor, alcanzando, en nuestro estudio, el 32.8% de la muestra. Este porcentaje de participación de la mujer (M) resultaba superior a otros estudios realizados, tanto en España como en otros países, los cuales daban cifras como las que aparecen en la tabla siguiente:

PAÍS	Africa	Sudamérica	Europa	Asia	España	Alicante
% M	10,3	17,3	13,9	8,9	22	32,8

Esto nos ha llevado al presente trabajo, en el que, mediante una entrevista exhaustiva a una de las mujeres empresarias encuestadas en el 91, tratamos de conocer aspectos personales no contemplados, actitudes relacionadas con la forma de dirigir su negocio, decisiones que le llevaron a afrontar un riesgo, en definitiva, se pretendía saber si había algún motivo personal o externo que fuera un handicap a la hora de la creación de su negocio.

HISTORIA

La empresa escogida pertenece al grupo de las pequeñas empresas, formada por una tienda al por mayor y un conjunto de comercios filiales que sirven directamente al público. La fundadora del negocio, C. D., es una empresaria alicantina de 42 años de edad que ha desarrollado su actividad profesional en el negocio de la moda. La historia que se expone es la de una mujer que empezó en su juventud a conectar con este sector económico hasta nuestros días, asociada al devenir de una empresa que empieza con el sueño personal de una persona emprendedora y en unos pocos años se convierte en una «productiva» realidad.

Sus inicios en el competitivo mundo empresarial se desarrollaron a partir del año 1977 en un comercio de ropa en el que sirvió como empleada a tiempo completo. Este empleo lo conservó hasta 1985, cuando acepta el nombramiento como encargada de un almacén al por mayor. «Almacén 1» le dará la oportunidad no sólo de desarrollar aptitudes personales con un margen más amplio de autonomía, sino que podrá participar activamente en un sector hasta ahora desconocido al producirse una transformación en las técnicas empleadas en la venta al por mayor distintas del servicio ofrecido al público en general. Aunque todo está ligado, las preferencias varían, las presiones del mercado también y así mismo lo han de hacer las concepciones e ideas a la hora de desarrollar este tipo de trabajo.

Un año más tarde, en 1986, gracias a su buen hacer en la tarea encomendada, le ofrecen ser socia al 50% en un nuevo negocio. Se trataba de la apertura de un comercio, «Tienda 1», en una céntrica zona de la ciudad. Tras meditar la propuesta, la acepta, al ser consciente de la cantidad y calidad de los conocimientos que había adquirido a lo largo de todo este tiempo, comenzando una estrategia muy acertada con la apertura de una tienda al por menor esta vez como única socia y propietaria.

Así, en 1987, se produce su primera experiencia como empresaria autónoma e independiente con la creación de «Tienda 2». Se inicia una nueva etapa en su vida profesional que sentará las bases para la creación de posteriores negocios.

Durante los tres siguientes veranos a 1986 puso en marcha un nuevo proyecto con la apertura de un comercio, «Tienda 3», en una zona de elevado interés turístico alicantino que, sin embargo, debido tanto a la ubicación de la misma como a problemas personales, se vio obligada a cerrar. No obstante, no supuso ningún impedimento para la realización ulterior de posibles proyectos que la mente de esta empresaria comenzaba a procesar.

1990 fue un año decisivo. La prosperidad del negocio era notable y, a pesar de haber desarrollado su actividad en unos de los campos más competitivos del mercado, se producían incrementos constantes en el nivel de ventas y beneficios. A mediados de ese año «Tienda 1», abierta a medias con su jefe, pasa a su entera disposición como única socia mediante los acuerdos comerciales pertinentes. Había demostrado sus aptitudes para la dirección de comercios textiles y ello, unido a una necesidad económica de su superior, le da una oportunidad óptima para ampliar su negocio.

Su siguiente proyecto realizado fue «Tienda 4», en otra zona de la ciudad con un nuevo mercado, una nueva cartera de clientes a crear y ganas e ilusiones para afrontar este nuevo reto.

Con lo expuesto anteriormente y a modo de resumen, C.D. había asumido hasta ese momento la responsabilidad de la gestión de tres comercios, tres «mini» empresas cuya dirección suponía un notable esfuerzo al no compartir la responsabilidad con ningún socio contribuyente. Sólo existía una propietaria y todo el peso del negocio caía sobre sus hombros.

A finales de 1990, por diversos motivos familiares y profesionales, rompe con su jefe y se despide del almacén al por mayor. Un año más tarde abriría su propio comercio al mayor, «Almacén 2» al contar con dos armas infalibles: 1) el gran número de conocimientos acumulados tras 5 años como gerente del almacén y 2) una amplia cartera de clientes que consiguió mantener gracias a sus aptitudes personales y a su acreditada experiencia en ventas de servicios. Experiencia adquirida en el día a día, aprendiendo de toda venta que se realizase, leyendo todo lo que caía en sus manos referente a gestión comercial, en definitiva, estando abierta a toda información que enriqueciera su mente ávida de conocimiento.

A manera de inciso sólo señalar las palabras de un famoso economista, Peter F. Drucker: « El conocimiento es el centro de la inversión de capital y el principal recurso de la sociedad».

«ALMACEN 2» hoy por hoy, se puede considerar como el motor indiscutible del resto de las tiendas que dirige, ya que no sólo les suministra la mayor parte de su mercancía sino que es desde donde controla y maneja su «pequeño» negocio.

Las últimas dos adquisiciones fueron realizadas en 1994, a pesar de que, como han señalado los analistas, ha sido un año nefasto para la economía española. Una de ellas fue «Tienda 5», ubicada esta vez en una zona más comercial que la escogida años atrás para un negocio de idénticas características en la playa. Esto le aseguró un cierto éxito en la temporada de verano, tres meses para ser exactos, permaneciendo cerrada el resto del año. La otra fue «Tienda 6», situada en uno de los barrios más importantes de la ciudad, cuya apertura se realizó con ayuda de una socia compartiendo el 50 % del negocio: nuestra protagonista aporta el capital y la socia su trabajo. Vemos que buscó la oportunidad y la explotó aprovechando los cambios de su entorno y convirtiéndolos en sus aliados. Su espíritu dinámico, ambicioso y polivalente le impulsó a arriesgarse cuando otros cerraban.

La pregunta que se le hizo a esta empresaria alicantina es: ¿y después de todo esto qué?. Su respuesta fue clara y concisa: «Por ahora y en un futuro próximo sólo quiero mantenerme, el mercado está atravesando una grave crisis y numerosos comercios están siendo cerrados». C. D. es ahora dueña, en resumen, de una tienda al mayor y de cinco comercios «al detall».

Sin embargo, y a pesar de haber desarrollado concienzudamente su experiencia empresarial durante década y media, este proceso tuvo como motor causas personales y familiares. Los problemas comenzaron a los 23 años cuando era un mujer casada y madre de dos hijos. Su mentalidad avanzada hizo que, al romperse su matrimonio y tener la responsabilidad de mantener su familia, tuviera que resolver con urgencia las necesidades económicas que se le plantearon, hecho que le impulsó a su primer trabajo. Con posterioridad, se fueron incorporando familiares directos a su mercado de trabajo, dos hermanos y un cuñado. A todos consiguió dar empleo en alguna de sus tiendas, podría decirse que se veía en la obligación moral de hacerlo si tenía medios para ello.

El resto de sus empleadas fueron en el pasado buenas amigas, dependientas de algún almacén y que no han visto cumplido su sueño de crear su propio negocio. Es de recalcar un triste hecho que ella misma señalaba: «Cuando a una amiga le empiezas a exigir responsabilidades, sin quererlo, los lazos se aflojan».

Hasta aquí se ha pretendido dar una visión global de lo que ha sido la vida empresarial de una emprendedora mujer alicantina. Son 18 años dedicados al mundo de la moda, un mundo que le apasiona y al que brinda sus mejores y más brillantes esfuerzos.

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA

Este trabajo socio-económico pretendía conocer la valoración que sobre la creación de empresa hace una nueva empresaria alicantina en activo. Comparar la formación recibida con el marco social, cultural y práctico en el que desarrolla su actividad, intentando resaltar los principales problemas con los que se enfrenta cotidianamente, así como el riesgo que asume en función de los productos/servicios que ofrece.

Para ello, nuestra empresaria contestó un completo cuestionario, extraído del libro *«Los nuevos empresarios alicantinos»* a fin de obtener una detallada y precisa visión del perfil que nos interesa analizar.

No todas las personas son capaces de ser empresarios. Se requieren una serie de condiciones y características especiales que Avila, en su libro *«Un empresario para el futuro»*, resume en tres aspectos básicos:

- Un espíritu de aventura que, observada su carrera empresarial, se puede encontrar en nuestra protagonista.
- Un espíritu gregario. La existencia de colaboración entre un gran número de personas también está presente en este caso.
- Un espíritu de organización, que todas las personas se integren en un organigrama y se rijan por unas normas preestablecidas.

Un emprendedor es algo más que un empresario, «no sólo asume riesgos, dirige y controla el proceso productivo, sino que además busca sistemáticamente nuevas oportunidades y las explota aprovechando cambios del entorno y convirtiéndolos en sus aliados. La mayoría de las veces estos emprendedores se convierten en nuevos empresarios al crear su propia empresa en la que pueden desarrollar sus ideas y aspiraciones». C.D. es un claro ejemplo de esto último. Poder desarrollar sus ideas fue el principal motor de su aventura empresarial, como quedó expuesto en la encuesta.

Schumpeter en *«La teoría del desenvolvimiento económico»* distinguía dos clases de nuevos empresarios: el emprendedor que descubre una oportunidad en el mercado y se inicia en el proceso empresarial para explotarla de forma independiente y poner en marcha su creatividad, y el que monta un negocio bajo el aliciente de la ganancia tentadora, que se introduce en la industria atraído por los beneficios y no aporta ninguna novedad actuando como simple imitador del resto de los miembros del sector.

¿En cual de los dos ejemplos se encuadraría nuestra empresaria?. Como se ha expuesto con anterioridad, poder desarrollar sus planteamientos fue básico para sus decisiones, y el hecho de contar en su negocio con tiendas que suministraban a los dos tipos de mercados existentes, al mayor y al menor, beneficiándose de la intercomunicación de mercancías entre sus locales, podría considerarse una gran innova-

ción que le permitía una clara ventaja en relación con sus competidores de ambos sectores.

Para finalizar este apartado, expondremos las características personales que según diferentes autores, como Albach, H., Fernandez, E. o Ludevid, M., son necesarias que se den en todo emprendedor. Al igual que se supone que un cristiano debe seguir los Mandamientos y un médico el Juramento Hipocrático, todo empresario debería procurar la consecución de las Normas siguientes, la diferencia es que la mayor parte de ellas se refieren a aptitudes personales innatas cuya adquisición supone un laborioso e impredecible esfuerzo.

CARACTERÍSTICAS

1. Independencia, autodirección y autodisciplina.
2. Confianza en sí mismo, autoestima y autoaliento.
3. Dedicación y perseverancia.
4. Energía, valor y ambición moderada usando la inteligencia.
5. Capacidad de reacción, adaptabilidad y flexibilidad.
6. Creatividad y apoyo al talento.
7. Liderazgo, dirección y capacidad de relacionarse.
8. Capacidad de programación, organización y planificación.
9. Orientación al futuro y a la acción.
10. Tolerancia a la antigüedad.
11. Percibir la oportunidad del éxito.
12. Capacidad de identificar las alternativas.
13. Tolerancia a la incertidumbre, asumiendo riesgos calculados.
14. Definir objetivos realistas y la forma de conseguirlos.
15. Basar los proyectos de inversión en análisis comerciales.
16. No tienen por qué ser inventores, pueden aprovechar los inventos existentes de forma simplificada y utilizando correctamente los recursos.

De todas ellas caben destacar las cuatro primeras y los números 8, 11 y 13 como características sobresalientes en nuestra empresaaria. El resto también las cumple, solo que con menor intensidad.

ENCUESTA

La encuesta estuvo constituida por cuarenta ítems elegidos como los más idóneos en orden a alcanzar los siguientes objetivos:

- I. Establecer la relación entre el tipo de empresa y año de su constitución.

- II. Conocer la evolución del número de trabajadores en actividad normal y en temporada alta.
- III. Conocer el tipo de acceso a la condición de empresaria.
- IV. Evaluar los motivos que la impulsaron a crear su propia empresa.
- V. Analizar los problemas que se plantean a la clase empresarial en su actividad.
- VI. Conocer el ámbito de mercado de su empresa, así como el tipo de cliente que adquiere sus productos.
- VIII. Averiguar las fuentes de financiación habituales y su posible relación con los servicios ofrecidos.

Teniendo en cuenta lo anterior se manejaron cuatro bloques de variables:

- En el 1º se consideraban datos personales de la encuestada.
- En el 2º se trataban cuestiones relacionadas con su experiencia empresarial, forma de acceso a esa actividad, motivos y riesgos asumidos en la creación de su empresa y ámbito de mercado.
- El 3º estaba dedicado a incidir sobre las modificaciones llevadas a cabo en la empresa durante la presente década, la tecnología utilizada, la forma de ofertar y calidad de sus productos.
- Por último, cuestiones relativas a las fuentes de financiación habituales, a la dificultad de conseguir capital para equipamiento y al pronóstico de ventas para el año próximo.

C. D. tiene la responsabilidad de la gestión de seis comercios situados en diferentes zonas de la ciudad de Alicante. En total, son 10 los empleados que tiene a su cargo, incluyendo, además de los dependientes, una administradora, un contable, una decoradora y un representante que distribuye el género de la tienda al mayor por diferentes comercios de la provincia.

Para mayor claridad a la hora de exponer las ideas analizaremos las conclusiones que de la encuesta se extraen en tres diferentes apartados del proceso de administración de las empresas: *Planificación, Organización y Control*.

I. PLANIFICACIÓN

La Planificación se define como la fijación de propósitos, objetivos y medios. Tiene primacía sobre las otras funciones de dirección, de ahí su importancia. En este apartado se tratarán diferentes temas como son:

- Misión, objetivos y planes.
- Plan estratégico que desarrolla.
- Formulación de pronósticos.
- Estudio desde las «Áreas de objetivos» de Drucker.

La *misión* de todo empresario es el logro del máximo beneficio, pero en este caso impera así mismo la necesidad de dar cobertura a una desempleada saga familiar. Los *Objetivos* de la empresa, los fines a los que se dirige la actividad, la concreción de la *Estrategia Empresarial*, expuestos a forma de resumen, sería la maximización de las ventas o más exactamente la optimización de la diferencia existente entre Ingresos y Gastos.

La estrategia de tener una tienda al mayor y varias al por menor radica en que, de este modo, se maximiza la utilidad marginal, al poder existir un intercambio de género entre todas ellas. Aunque en principio los esfuerzos están destinados a la venta del máximo número de prendas textiles, se ha de contar con el hecho de que el stock de una temporada a otra suele ser de un 10%.

Otro punto importante en su estrategia empresarial es el programa de incentivos que inició como refuerzo. En principio, se han de cubrir costes y, como mínimo, conseguir idéntico beneficio que el año precedente. Así, si se obtiene un 10% más en volumen de ventas cada empleado se llevará un 1% del superavit como recompensa al esfuerzo realizado.

A continuación, se analizan los distintos componentes de su *Plan Estratégico*:

Análisis del mercado

Se trata de un sector bastante saturado en el que impera una voraz competitividad. Muchas son las empresas existentes y muchas también las que están abandonando este mercado. Sólo las grandes superficies, cuyas reglas son impuestas imperativamente al resto de los comerciantes, consiguen sobrevivir. Un alto número de personas obtienen su renta de este negocio, pero el mercado está saturado y el acceso a él es cada vez más arriesgado y complejo. Los proveedores también se han hecho eco de la crisis dominante del sistema y aumentan las ventajas, como el hecho de poder abonar la mercancía hasta 90 días posteriores a su adquisición o conseguir un *rappel* por volumen de compra de un 10%.

Análisis de los clientes

Alicante es una zona de prosperidad económica en la que en general la gente suele renovar periódicamente el vestuario. Sin embargo, la crisis se ha notado, y el número de clientes asiduos ha disminuido considerablemente.

Fuentes de ventaja competitiva

Las pequeñas tiendas han de poder hacer frente a los grandes almacenes. Para ello cuentan con un servicio personalizado en el que la atención al cliente juega un papel importante. La persona que entra en un comercio ha de sentirse cómoda y bien atendida. Otra arma usada es iniciar las rebajas con anterioridad, sin embargo, de ello se desprende una disminución en la consecución del beneficio esperado. En muchas ocasiones se ven forzados a tasar los productos a un precio tan bajo que sólo consiguen cubrir costes.

Factores organizativos

Se trata de evaluar previamente el impacto que toda la estrategia de ventas producirá en la organización. En el momento de hacer un nuevo pedido nuestra empresaria se plantea cómo el mercado va a responder, observando la temporada previa, su volumen de ventas y si ha existido un cambio en las tendencias o en los gustos de los consumidores. Ambas cosas son difíciles de percibir con anterioridad. La pregunta es: ¿son los clientes los que deciden cómo vestirse o lo hace por ellos el mercado?, ¿acaso no han diseñado las prendas de la nueva temporada con meses de adelanto sin consultar a las personas que en definitiva van a tener que llevarlas?.

Referente a los *Pronósticos* que había realizado nos expuso lo siguiente: toda persona que se dedique al mundo de la moda ha de tener muy presente los partes meteorológicos y el aumento de la temperatura que cada año se está comprobando en nuestro planeta. Así, las prendas de invierno en Alicante se considerarían de pretemporada, para tiempo otoñal, en gran número de regiones de España. El año pasado, registró un porcentaje del 40% en pérdidas, el más alto de todas las temporadas de invierno.

De gran importancia para la realización del *Pronóstico de Ventas*, es la predicción de las ventas esperadas. Nuestra empresaria no se basa en ningún método en concreto, si bien, si tuviéramos que destacar uno, sería el método deductivo. En base a sus experiencias de temporadas anteriores establece un volumen de ventas calculado. Está abierta a indicaciones de clientes y a las tendencias que, en general, se pronostiquen como más favorables para conseguir el éxito entre el público.

Por último, y para finalizar este apartado, se atenderá a las Areas de objetivos de Drucker, en relación con el ejemplo que estamos analizando. Nuestra empresaria posee una cuota de mercado bastante envidiable en relación con el conjunto del sector de la moda, mientras otros tienen que cerrar sus tiendas, su negocio no sólo se mantiene sino que se amplía dando buenos resultados.

El mercado es competitivo y por ello la pregunta de si se está haciendo bien respecto a temporadas anteriores es clave y puede determinar la permanencia o expulsión del sector. ¿Hay que innovar?, cada temporada es distinta y por ello la renovación del género ha de realizarse ininterrumpidamente. Por lo demás, este es un mercado muy esclavo de las modas y de quienes diseñan, por lo que es difícil que se den continuamente ideas nuevas.

Cuando comenzó su andadura tuvo que pedir préstamos a los bancos, pero las instituciones financieras no han sido el único soporte monetario existente. Los amigos y familiares también fueron una fuente importante de recursos. Actualmente, y a pesar de las dificultades que todo negocio conlleva, posee en su haber suministros de capital que le permiten una cierta tranquilidad a la hora de emprender una nueva aventura. El beneficio se tiene presente a la hora de gestionar el negocio, pero, como nos repitió a lo largo de la entrevista, lo único que pretendía en estos momentos era mantenerse.

II. ORGANIZACIÓN

Ubicar nuestra empresa en una de las cinco fases de crecimiento de la organización es una ardua tarea. Si bien es cierto que, cuando el negocio fue puesto en marcha, se estaba en la fase de creatividad con poco personal, comunicaciones frecuentes e informales y una autoridad de tipo técnico, en los actuales momentos podría decirse que se encuentra en un nivel más avanzado. Nuestro problema es el tamaño de la empresa. El trato sigue siendo personalizado y directo, si bien se da un más alto nivel de autonomía, las decisiones se basan menos en la intuición y más en la información que del exterior percibe. La dirección, sin embargo, no ha efectuado cambios.

No se puede hablar de la existencia de Departamentos propiamente dichos, aunque cabe dividir el negocio en base a los diferentes locales. Cuando se le preguntó sobre el grado de descentralización existente, su respuesta fue que el negocio era controlado sólo por ella y que si bien dejaba un margen de libertad y estaba abierta a cualquier sugerencia, ya que la circulación de información era fluida, las decisiones que se tomaran deberían pasar por el filtro de su aprobación. En definitiva, apenas existe autonomía entre sus empleados/as, en un futuro próximo la estructura se tendrá que hacer más flexible dando opción a la capacidad de iniciativa de sus profesionales.

Como Drucker expresara en uno de sus artículos «la tarea esencial de la dirección es posibilitar que las personas trabajen juntas de manera que sus puntos fuertes se vean incrementados y sus diferencias minimizadas». La distribución de los empleados en los distintos locales

ha sido en base a gustos personales y, además, pensando en la compatibilidad de caracteres.

En relación con la división vertical de la organización, a modo de paralelismo general, el representante de ventas en la provincia y las dependientas formarían los *Puestos de Línea* existiendo una jerarquía en cada tienda entre la persona encargada de su gerencia, que responde directamente ante la dirección, y las restantes empleadas del local. Conforman los *Puestos de Staff* los profesionales independientes que prestan un apoyo a la empresa como: el economista encargado de la realización de la declaración de la renta, la contable o la decoradora de los escaparates.

III. CONTROL

La supervisión y control de las distintas tiendas es realizado personalmente una vez por semana. Debido al ambiente familiar y amistoso que impera en los locales, el trato es personalizado y directo. Esta característica posee también la desventaja consiguiente: un fuerte crítica negativa podría traer consecuencias fuera del ambiente laboral. Ello no impide que se produzcan, ya que no deja de ser un negocio expuesto a las garras de una competencia mortal.

El control contable es otra de las herramientas utilizadas para conocer el estado de las ventas en los distintos locales. Los ordenadores se incorporaron hace cuatro años a la gestión del negocio, pero su utilización se hizo manifiestamente necesaria, al estar frente a una auténtica sociedad de la información, y le obligó a destinar parte de sus beneficios a la adquisición de un equipo de tamaño medio con vistas a realizar próximamente el proyecto de la interconexión informática de todas las tiendas.

No sólo se controla el volumen de ventas, sino también la calidad de los productos y su renovación. En este sector las prendas son de calidad media, lo cual no obsta para que haya una preocupación por el buen estado y acabado de las mismas. Las tiendas se responsabilizan de la ropa que venden y, más tarde, hacen saber al proveedor la calidad de lo suministrado. En caso de una negativa de estos últimos a la hora de asumir algún error, la solución pasaría por romper las relaciones comerciales.

Para finalizar el análisis de la dirección de este negocio podríamos preguntarnos acerca de la cultura ética. En un sector de la economía donde no seguir las tendencias no sólo estilistas sino comerciales, e incluso no adelantarte a ellas, puede suponer la expulsión del mercado ¿es racional y coherente hablar de una ética comercial?. Impera la ley del más fuerte y la guerra de precios es una constante en este mundo.

Estamos asistiendo a la quiebra de multitud de pequeñas y medianas empresas que no han podido soportar las elevadas exigencias del mercado.

La gran amenaza para estos comercios son las grandes superficies. Imponen sus reglas y algunos prefieren ir, en algunos casos, contra las normas legales y pagar por ello una multa que, en comparación con su volumen de ventas, realmente irrisoria. Por ello ha tenido el Estado que tomar serias medidas a fin de evitar que multitud de empleos corran un grave peligro.

Sin embargo, más peligroso que el horario que las franquicias pretenden mantener, es la Ley de Rebajas. Tres meses con los precios tasados a un nivel que permita la obtención de un cierto margen de beneficios y tres meses, hasta mediados de Marzo, con rebajas cuyas ventas, la mayoría de las veces, sólo sirven para cubrir costes. El panorama es desalentador, ya que vuelve a suceder en la temporada siguiente. Otro inconveniente que poseen ciudades con un clima excelente como Alicante es que el invierno suele ser suave y de corta duración. Puede suceder, como de hecho ha ocurrido este año, que se vea en la obligación de cancelar un pedido de abrigos de paño o piel, lo que implica una merma en su credibilidad frente al proveedor.

A MODO DE CONCLUSIÓN

Tradicionalmente, los negocios empresariales, al igual que la mayoría de los trabajos y actividades ajenas al hogar, eran realizados por los hombres. En la actualidad, la creciente tendencia a lograr la igualdad entre ambos sexos se ve también reflejada en la participación cada vez mayor de las mujeres en el mundo empresarial, no sólo como trabajadoras por cuenta ajena sino también como promotoras de la actividad, es decir, como nuevas empresarias y emprendedoras.

Las pequeñas ideas, como bien señaló Drucker, son la base de los grandes éxitos. Las ideas impulsan el presente y conforman el futuro. «Toda pequeña empresa que consiga dar forma al futuro desde el presente no será pequeña por mucho tiempo». Quizás nuestra empresaria no se haya planteado esto, pero lo que seguro comparte es la idea de que, si bien no es necesario configurar el futuro, uno no puede permitirse el lujo de que le sorprenda.

En un momento dado de su vida profesional se le presentó la oportunidad de ser la única responsable de su propio negocio. Tomó una decisión crucial y la llevó hasta sus últimas consecuencias. Afrontó el reto de ser una empresaria tras sopesar los riesgos, tanto profesionales como personales, que ello implicaría. Además se tuvo que enfrentar a una serie de dificultades, no sólo a la existencia de un riesgo elevado, sino también a una falta de capital inicial, a unas gravosas cargas fisca-

les, a no disponer del personal adecuado y otros obstáculos de similares características.

Es una muestra de independencia personal obtenida gracias a un esfuerzo constante y prolongado a pesar de sus escaso nivel de conocimientos iniciales en ese sector. Un logro soñado por muchas mujeres, intentado por unas pocas y conseguido con éxito por un porcentaje todavía pequeño.

Como profesores universitarios en contacto directo con los alumnos/as, vemos cada curso aumentar la participación de la mujer en todas las carreras. Un mayor número y una mejor preparación deben desembocar en una cada vez más acusada preponderancia de la mujer en todas las facetas públicas y privadas y, en especial, en la dirección y gestión de empresas.

BIBLIOGRAFIA

- ALBACH, H.; ESIC, H.: *El papel del empresario Schumpeteriano, hoy*. MarKet, nº 45. 1.984
- AVILA, C.: *Un empresario para el futuro*. Ed. Alta Dirección nº 140, 1.988
- BORDERIAS, C.; CARRASCO, C. y ALEMANY, C.: *Las mujeres y el Trabajo. Rupturas Conceptuales*. Economía Crítica. Icaria. Fuhem. 1994.
- CLAVER, E.; DIEZ, D., QUESADA, S. y otros: *Los Nuevos Empresarios Alicantinos*. Fundesem. 1.991
- DRUCKER, P.: *La decisión eficaz*. Edhasa. Barcelona. 1.978
- DRUCKER, P.: *La innovación y el empresario innovador*. Edhasa. Barcelona. 1986
- DRUCKER, P.: *El Nuevo perfil del directivo empresarial*. 1.989.
- SCHUMPETER, J.: *Teoría del desenvolvimiento económico*. Fondo de Cultura Económica. 1.944

VIOLENCIA Y MUJER. LA INTERVENCIÓN DE CRISIS CON MUJERES MALTRATADAS Y SUS HIJOS

MARÍA JOSÉ ESCARTÍN CAPARRÓS

Profesora titular de Trabajo Social
Universidad de Alicante.

*La extorsión,
el insulto,
la amenaza,
el coscorrón,
la bofetada,
la paliza,
el azote,
el cuarto oscuro,
la ducha helada,
el ayuno obligatorio,
la comida obligatoria,
la prohibición de salir,
la prohibición de decir lo que se piensa,
la prohibición de hacer lo que se siente
y la humillación pública*

son algunos de los métodos de penitencia y tortura tradicionales en la vida de familia. Para castigo de la desobediencia y escarmiento de la libertad, la tradición familiar perpetúa una cultura del terror que humilla a la mujer, enseña a los hijos a mentir y contagia la peste del miedo.

—Los derechos humanos tendrían que empezar por casa—.

Eduardo Galeano, El Libro de los Abrazos.

RESUMEN

El presente artículo trata acerca de la violencia a que son sometidas muchas mujeres en el ámbito doméstico por su pareja abusando de la situación de poder que en nuestra sociedad todavía tienen los varones. Estas situaciones continuadas de malos tratos y abusos físicos tienen consecuencias nefastas para las mujeres y los hijos, a veces hasta llegar a la muerte, en los casos más extremos, pero, desafortunadamente no poco frecuentes. Las mujeres que pueden llegar a vivir estos acontecimientos como una crisis y reaccionar pidiendo ayuda son las que pueden llegar a salvarse. Presentamos unas indicaciones para el tratamiento de las

mujeres que piden ayuda, especialmente en lo que se refiere a los primeros contactos.

1. LA VIOLENCIA EN LA PAREJA

La familia es un sistema que permite al hombre mantener un estado de equilibrio y también desarrollar los mecanismos que le permiten madurar. Pero el equilibrio puede estar amenazado, desde el interior del sistema, desde el exterior o de forma combinada.

Si los mecanismos habituales que sirven para mantener el equilibrio fracasan y la tensión no se alivia, se quiebra la atmósfera interior de bienestar y de control, se quiebra el Yo y el hombre se vuelve violento.

Aunque, evidentemente, esto puede ocurrir dentro de la familia a todos sus miembros, y encontramos hechos de maltrato de la mujer hacia el hombre o de los hijos hacia los padres, vamos a ocuparnos de un tipo de violencia estadísticamente más importante: el de la violencia del hombre hacia la mujer, agravado por el hecho de la posición de sumisión y opresión que aún en nuestra sociedad ocupa ésta.

El mundo privado de la familia parece ser uno de los lugares idóneos para la expresión de la agresividad que las frustraciones personales o cualquier otra causa generadora de ira provoca en el hombre, expresión que se manifiesta habitualmente sobre aquellos objetos considerados socialmente, desde una perspectiva tradicional, como legítimos y propios: la mujer y los hijos. Ahí rigen normas de permisividad y tolerancia sobre conductas que en el mundo exterior son reprimidas.

Esta situación está –todavía hoy– mantenida por la ideología patriarcal que subyace en nuestra sociedad y cuya idea predominante gira alrededor de la suposición básica de la inferioridad de la mujer y de la superioridad del varón, lo que lleva a plantear diferencias entre los sexos como una diferencia jerárquica. En esa jerarquía, el varón se instala en el nivel superior y, desde allí, detenta el poder, ejerce el control y perpetúa un orden que contribuye a consolidar la opresión de la mujer. Esta ideología promueve una división sexual del trabajo, por la cual los hombres son asignados a la producción y al ámbito público, mientras que las mujeres lo son a la reproducción y al ámbito doméstico. Esta jerarquización se expresa, en todas las aéreas del funcionamiento social, bajo la forma de opresión a la mujer: sexual, económica, intelectual, política, religiosa, psicológica, afectiva...¹

La violencia doméstica, en la mayoría de los países del mundo, es la causa de la mayoría de los ataques violentos hacia las mujeres, cues-

¹ Coria, C. *El sexo oculto del dinero*, Argot, Barcelona, 1987, p. 73.

ción agravada por el hecho de la «privacidad» del domicilio familiar y lo que ocurre dentro de él, lo cual, de alguna manera, justifica la pasividad de familiares, amigos y la sociedad en general.

2. APROXIMACION AL CONCEPTO DE MALTRATO

«El concepto de maltrato tiene un significado más amplio que el acotado por el maltrato físico: es una acción negativa, una agresión que, por canales de expresión psíquicos o físicos, produce daño y perturba la libertad del otro»².

Por tanto, cuando hablamos de maltrato, no nos referimos solamente a golpes y palizas, es decir, el maltrato físico, sino que estaríamos hablando también del maltrato psicológico y las agresiones sexuales.

Es posible detectar el maltrato físico, pero el psíquico no responde a una norma institucionalizada, es más ambiguo, a pesar de su mayor frecuencia.

La agresión violenta, si bien no es valorada positivamente, es un indicador de masculinidad, mientras que la capacidad de «agresión racional o psicológica» adjudicada a la naturaleza femenina (también desde el discurso femenino): la mujer provoca «sutilmente» la reacción violenta del hombre. Esta pauta de comunicación estereotipada, hace que en el ámbito doméstico, la violencia se vea como algo «normal».

La agresión está en relación con la frustración. En este sentido, Agnes Heller³ explica: «la gravedad no se dirige inmediatamente contra el que provoca la frustración (...) sino que puede manifestarse hacia personas que de ningún modo han frustrado a la persona en cuestión...» Y en palabras de Haimovich⁴: «el hombre restituye su autoridad perdida» en el único espacio en el cual puede ejercer su poder: el ámbito doméstico (...) sobre los objetivos considerados «legítimos» socialmente (...) percepción del mundo privado como ámbito regido por normas de tolerancia, de permisividad sobre conductas que en el mundo exterior se inhiben. Dentro de este orden se articula el sentimiento de propiedad sobre la esposa. Cuando esto se vive amenazado por la expresión de la individualidad, del conflicto por parte de la mujer, percibida en ese instante como «otro» y no como una prolongación del propio Yo, se realiza una descarga agresiva para restituir la propiedad.

Este hecho de la violencia doméstica contra las mujeres no es, por otra parte, un hecho aislado, producido en un país determinado o resul-

² Haimovich, P. *El Maltrato y la Agresión contra la Mujer: Ideología y representaciones sociales*. Instituto de la Mujer, Madrid, 1989, p. 15.

³ Heller, A., *Agresividad y Carácter*, Ed. Península, Barcelona, 1980, p. 78.

⁴ Haimovich, P. op. cit., p. 27.

tado de una determinada cultura o religión. Es decir, tristemente, el problema no queda limitado a la acción del integrismo –caso, por ejemplo, de los países árabes– o de la política china de marginar a hijas, sino que es un hecho universal y que se ha venido produciendo a lo largo de toda la historia y en todas las civilizaciones.

En nuestro país, por ejemplo, del resumen de actividades de la Asociación de Mujeres Separadas y Divorciadas, se desprende que desde 1973, año de su fundación, hasta 1990 atendió y asesoró a noventa y dos mil mujeres con serios problemas en su matrimonio, de las cuales, más de ochenta y cinco mil habían sufrido algún tipo de malos tratos.⁵

3. CARACTERÍSTICAS DE LAS MUJERES MALTRATADAS

Los malos tratos se producen en todas las clases sociales o estamentos económicos. Aunque es evidente que, si extraemos datos de las Comisarías o de los Centros de Salud, podemos encontrar principalmente mujeres de situación modesta y las más desamparadas suelen ser las «amas de casa».

En general, cualquier profundización en los casos de malos tratos, nos llevan a los siguientes rasgos:

- Dependencia económica.
- Desconocimiento de los derechos.
- Dependencia psicológica.
- Actitud infantil ante la vida.
- Inmadurez, inexperiencia.
- Antecedentes familiares de malos tratos.
- Atracción por el marido violento; esto se debe a:
 - frecuencia y grado de la conducta abusiva;
 - el hecho de que ella fue víctima de malos tratos en su infancia;
 - el grado de poder-dominación del hombre y los recursos de la mujer.
- Baja autoestima, acompañada de sentimientos de vergüenza, miedo y, a veces, verdadero cariño hacia el marido agresor.

4. INDICACIONES DE TRATAMIENTO CUANDO SE PRODUCE LA CRISIS

Las mujeres maltratadas generalmente están sometidas a una prolongada situación de abuso por parte de su pareja, por lo que pasan por

⁵ Caño, X., *Maltratadas. El infierno de la violencia sobre las mujeres*, temas de hoy, col. España Hoy, Madrid, 1995, p. 106.

un dilatado período de estrés y trauma del cual resulta una continua pérdida de energía. La mujer está en una situación de vulnerabilidad y, cuando es muy golpeada u ocurre otro hecho coincidente (por ejemplo, el abusador comienza también a lastimar a los niños), la mujer cae en un verdadero estado de crisis.

Siguiendo a Bard y Ellison⁶, una crisis es una reacción subjetiva a una experiencia de vida estresante que afecta la estabilidad emocional de la persona y cuya capacidad de pensar y actuar normalmente queda seriamente dañada. Sin embargo, también es cierto que en una situación de crisis, el desorden emocional y la angustia son tan elevados que las personas se sienten impelidas a actuar para salir de esa situación que tan elevado coste de bienestar conlleva. Pero hay que tener en cuenta que la intervención ha de ser rápida, pues estas mujeres, a menudo, sólo están motivadas para cambiar durante el período de crisis. De acuerdo con Caplan, Aguilera y Messick,⁷ la mujer entra en un estado de crisis cuando concurren las siguientes condiciones:

1. La víctima experimenta un incidente precipitante.
2. El incidente es percibido por la mujer como amenazador para su seguridad o la de sus hijos y tiene como resultante la intensificación de la tensión y de la desolación.
3. La mujer maltratada intenta resolver la situación usando sus mecanismos habituales de conducta.
4. El desorden emocional aumenta y la víctima siente que el dolor y la angustia son insoportables.

Es en este punto cuando algunas mujeres quieren experimentar un cambio y piden asesoramiento. El énfasis en el asesoramiento estriba entonces en identificar el factor precipitante y las reacciones cognitivas y emocionales de la mujer.

Los tres acontecimientos precipitantes más corrientes son: a) un incidente de golpes con vejaciones psíquicas; b) una vejación grave infringida al hijo de la víctima y c) un deterioro de la audición, de la vista o todo junto como consecuencia de los apaleamientos. A menudo, el acontecimiento precipitante es percibido por la mujer como el incidente final o «la gota que colma el vaso» en una larga historia de violencia.

Un efectivo tratamiento requiere la comprensión de la teoría y las técnicas de crisis. Para ayudar a una persona en situación de crisis se precisa fundamentalmente una gran sensibilidad y desarrollar activamente habilidades de escucha empática.

⁶ Bard, M. y Ellison, K., cit. en Roberts, A. *Crisis Intervention Handbook*, Wadsworth Inc., 1990, Belmont., p. 8).

⁷ Caplan, G., *Principles of Preventive Psychiatry*, 1964, N. York, Basic Books.
Aguilera, D.C., Messick, J.M., *Crisis Intervention: Theory and Methodology*, 1984, St. Louis, C.V. Mosby.

También hay que discriminar la urgencia de la demanda de la mujer, indagando cuestiones tales como:

- ¿Está ud. o sus hijos en peligro en este momento?.
- ¿Está el abusador en su casa ahora?.
- ¿Quiere que llame a la policía?.
- ¿Quiere abandonar a su marido y sentirse segura?.
- ¿Necesita atención médica?.

Aclarar esto es especialmente importante, sobre todo si la demanda se hace por teléfono (p.e. a través del Teléfono de la Esperanza, el del Instituto de la Mujer, etc.).

La intervención con estas mujeres ha de hacerse de forma ordenada, estructurada y humanística y tener en cuenta que, a consecuencia de una adecuada intervención, muchas mujeres son capaces de conseguir el control de sus vidas y tomar sus propias decisiones. En este sentido, sería aconsejable una metodología de intervención a nivel individual que disminuyera el miedo y la angustia de la mujer y, a continuación, o de forma combinada, un tratamiento de grupo con otras mujeres que han pasado por las mismas experiencias, en orden a reforzar los logros conseguidos por la víctima.

La metodología de intervención que se propone, desde el punto de vista individual, constaría de tres pasos básicos:

- A) Realización del contacto.
- B) Identificación del problema.
- C) Trabajar con el problema

La siguiente guía de entrevista fue elaborada por Jones⁸ (1968) y es muy utilizada en programas con víctimas de abusos y malos tratos en centros de Estados Unidos y puede ser útil para el primer contacto con las mujeres que se deciden a solicitar ayuda y va encaminada a lograr la confianza de la mujer en el trabajador social y a poder hablar de su problema de una manera más racional y objetiva, intentando calmar el desorden emocional y vencer el miedo y la inseguridad.

A. *Realización del contacto*

1. Presentación: nombre, rol y objetivo del profesional.
2. Si es una llamada telefónica, preguntarle a la víctima si se siente segura y protegida en ese momento.
3. Preguntarle cómo le gustaría que el profesional se dirija a ella: nombre, apellido, diminutivo; esto ayuda a los clientes a recuperar el control.

⁸ Jones, W.A., *The A-B-C Method of Crisis Management*, cit. en Roberts, A., op. cit., p. 122.

4. Recoger datos de la cliente; esto ayuda a romper el hielo y permite que ambas –mujer y trabajadora social– se conozcan y se desarrolle la confianza.
5. Preguntarle a la mujer si tiene médico o si está tomando alguna medicación.
6. Identificar los sentimientos de la víctima e indagar su percepción acerca de lo sucedido.

B. Identificación del problema.

1. Pedir a la cliente que describa brevemente lo sucedido.
2. Animar a la cliente a que hable del aquí y ahora.
3. Preguntarle qué es lo que más le angustia de su problema.
4. Preguntarle si ha tenido que enfrentarse con un problema similar antes de ahora y, si es así, cómo lo ha manejado.
5. Preguntarle si ha hablado antes con alguien y si, al hacerlo ahora, se siente más fuerte.
6. Revisar con ella lo que se considere como problema primario.

C. Trabajar con el problema.

1. ¿Qué hace la víctima cuando sucede?.
2. ¿Cuál es su necesidad más importante?.
3. Explorar lo que ella considera la mejor solución.
4. Descubrir lo que ella está dispuesta a hacer para enfrentarse a su problema.
5. Ayudarla a formular un plan de acción (recursos, actividades, tiempo).
6. Concertar nueva cita.

Una vez que la mujer y sus hijos se encuentran a salvo del agresor (p.e., en una Casa para Mujeres Maltratadas u otro tipo de recurso similar) y el peligro de ulteriores agresiones ha desaparecido, es el momento adecuado para iniciar el tratamiento de grupo.

Rhodes y Zelman⁹ han diseñado un modelo de terapia de grupo desde el modelo de crisis que sirve tanto a las madres como a sus hijos, y los objetivos van orientados en dos direcciones: a) reducir los sentimientos de aislamiento y soledad de las personas en crisis y b) fortalecer las relaciones entre madres e hijos. La base de estos grupos es, evidentemente, las experiencias compartidas por las mujeres en similares situaciones y los apoyos y recursos que se presten unas a otras.

⁹ Rhodes, R.M., Zelman, A.B., *An Ongoing Multi-Family Group in a Women's Shelter*, 1986, N. York, Springer, p. 120.

5. CONCLUSIONES

Debido al alto número de mujeres maltratadas en el ámbito doméstico por sus propios padres o maridos, de una manera constante y obsesiva, la sociedad debiera prestar atención inmediata a este fenómeno y arbitrar los recursos adecuados desde todos los puntos de vista: a nivel penal, con actuaciones contundentes por parte de la policía y de la justicia; a nivel social, con suficiente número de recursos y profesionales para dar respuestas rápidas a las demandas y evitar consecuencias más dramáticas como muertes y lesiones permanentes; pero, también, desde el punto de vista cultural, ya que la mujer no es una posesión del varón con la que puede hacer lo que quiera y, en ocasiones, las mujeres no encuentran ayuda ni en su propia familia.

Un tratamiento de crisis en los casos que la mujer se decide a pedir ayuda es sumamente útil, ya que es el momento en que la motivación para cambiar su situación y la de sus hijos es más alta y, por lo tanto, está más capacitada para movilizarse, siendo imprescindible, entonces, ofrecerle la oportunidad y los medios para conseguirlo.

MUJER, FAMILIA Y MUNDO RURAL. DOS MODELOS PARA UN CAMBIO SOCIAL

TRINIDAD PABLO CERVERA
RUTH PÉREZ SEGOVIA
M^a DOLORES VARGAS LLOVERA

Area de Antropología de la Escuela Universitaria de Trabajo Social.
Universidad de Alicante.

Los cambios que se están produciendo en nuestra sociedad afectan de una forma importante a las mujeres y, dentro de ellas, existen diferencias entre el medio urbano y el medio rural, no sólo en sus aspectos laborales, sino en todas sus formas de vida. A pesar de todo lo que se ha conseguido, dista mucho de una situación ideal.

El interés por conocer los cambios surgidos en la vida cotidiana y, sobre todo, laboral de la mujeres en el ámbito rural, partió del trabajo de campo llevado a cabo en el curso 1994-95, con el objetivo de llegar a un mejor conocimiento de la situación real de esta parte tan importante de la sociedad. La investigación se ha llevado a cabo en dos pueblos de la provincia de Alicante: uno situado en la costa y otro en el interior de dicha provincia.

Las transformaciones producidas en la identidad de la mujeres rurales requiere un estudio más amplio del que podemos presentar hoy, además de una investigación sistemática en tiempo y en espacios. Sin embargo, es una primera aproximación para conocer las actitudes y cómo se desarrolla la actividad de la mujer en un ámbito de sociedad tradicional.

Los cambios producidos en el trabajo que desarrollan fuera y dentro del hogar, en su vida social y en su cotidianidad a través de las historias de vida, es parte de la busca que se ha realizado. La ruptura de los modelos tradicionales, que desde hace poco tiempo han sido la clave en la sociedades rurales, nos llevarán al conocimiento de los procesos de cambio que están experimentando las mujeres en la compleja realidad del medio rural.

Tradicionalmente, el mundo rural ha estado relacionado de manera casi exclusiva a las actividades agrarias: agricultura y ganadería, incluyendo las zonas pesqueras. La mujer ha sido un apoyo incondicional a las labores del campo, no sólo familiares, sino comunitarias, dentro de una reciprocidad o por la necesidad de ganar algún dinero.

A pesar de los cambios que ha supuesto la influencia de la industrialización, que ha llegado a los rincones más remotos, el mundo rural sigue en parte con sus actividades agrícolas productivas, que en muchos casos se convierten en las necesidades prácticamente familiares, es decir, que se realiza una agricultura a tiempo parcial, ya que en la mayoría de los casos el sustento familiar viene del trabajo realizado en fábricas, talleres o dentro de la economía sumergida, tanto para hombres como para mujeres. «Los esfuerzos productivos de los varones resultan a menudo insuficientes para asegurar la supervivencia de la unidad familiar. De esta manera, las mujeres han comenzado a abandonar parcialmente su papel económico basado en el trabajo doméstico para dedicarse durante unas horas o plenamente a un trabajo inscrito en la economía del dinero» (Martin y Voorhies, 1978:329).

Pero el hecho que la mujer se incorpore al mercado del trabajo no lleva consigo el que se compartan con el marido las responsabilidades domésticas y, mucho menos, cuando el trabajo realizado por la mujer se enmarca en una economía informal y sólo se considera una ayuda a la familia. Y a pesar de que las mujeres trabajen, la estructura familiar va cambiando muy despacio. Lo cierto es que los hombres siguen comportándose como si de sociedades tradicionales se tratasen, es decir, ostentan la autoridad, delegan en sus mujeres las obligaciones familiares y ellos siguen valorando su tiempo libre con referencia a sus aficiones: el bar, la partida, la caza, el fútbol...

El orden tradicional en cualquier sociedad rural sitúa a la mujer como el eje principal dentro del hogar. Sólo las precarias situaciones de la agricultura han hecho que dejen el espacio doméstico para incorporarse a las cadenas de la producción industrial en sectores profesionales, si se les puede llamar así, con poca cualificación, poca renumeración y en horarios flexibles que permiten a la mujer seguir asumiendo de forma exclusiva todas las responsabilidades en cuanto a organización del hogar.

Las profundas transformaciones que experimenta el medio rural convergen con un radical planteamiento del papel de la mujer en la sociedad, que se expresa, sobre todo, en sus aspiraciones a una identidad basada en la autonomía individual y no en una subordinación de su «reinado» doméstico.

Muchas investigaciones coinciden en que el papel que ha ocupado tradicionalmente la mujer en la organización de la actividad económica rural ya no convence a las más jóvenes, que buscan en la industria y en los servicios locales o no locales las oportunidades de empleo que les permita salir adelante. La inserción salarizada de la mujer en el mercado de trabajo supone un primer elemento de objetivación de la actividad femenina, y aparece como exponente básico en el mundo rural.

Los ejemplos de estos cambios en sociedades rurales que vamos a exponer, son un intento de conocer desde la realidad social, qué es lo que de verdad está ocurriendo con las mujeres que se encuentran inmersas en de formas de vida, hasta por lo menos hoy, que llamamos tradicionales y analizar los cambios en la estructura familiar y en busca de su identidad personal, con respecto a generaciones anteriores, para poder, de este modo, verificar hasta qué punto el hecho de que la mujer forme parte del mundo asalariado, sea dentro o no de la economía informal, influye para que estos cambios se produzcan.

El primer ejemplo es el de una población de unos 1.500 habitantes, perteneciente al interior de la provincia de Alicante. Es un pueblo en el que apenas existen servicios. La mayoría de la población masculina trabaja en la extracción del mármol en las diversas canteras que existen en sus montes. Un bajísimo porcentaje de hombres trabaja en fábricas de zapatos o en la agricultura y prácticamente toda la población femenina entre 25 y 70 años se dedica a la confección de calzado en la economía sumergida. Trabajo que realizan en el propio domicilio y que aporta unos ingresos extras a la economía familiar.

Muchas mujeres acceden a este tipo de trabajo después de un período en talleres o fábricas y casi siempre después de contraer matrimonio. Se caracteriza por jornadas agotadoras en ciertas épocas del año y en ausencia de trabajo en otras.

Se ha realizado un seguimiento en ocho familias, y la mayoría de las mujeres reconocen que tienen que trabajar, puesto que su aportación económica es fundamental para el mantenimiento de la economía familiar. Mientras que dos de las informantes reconocen, que, si bien sus maridos tienen suficientes ingresos para «llevar la casa adelante», hacen zapatos, «porque así tenemos más dinero para caprichos». Sólo cuatro trabajaban en fábricas antes de tener hijos, pero al nacer éstos tuvieron que dejarlo para hacerse cargo de su crianza, pero siguieron trabajando en casa, afirmando que no han tenido opciones a la hora de elegir su trabajo, puesto que «no es como ahora, que casi todas las chicas estudian y pueden tener mejores trabajos».

Una de las informantes, afirmó, no con cierto resentimiento, que, cuando acabó su educación básica, sus padres le compraron una máquina para aparar zapatos y le dijeron: «Ahí tienes tu futuro».

En esta zona, durante la época de la vendimia, muchas mujeres abandonan su trabajo habitual y se dedican bien a vendimiar en los campos, bien a la limpieza y envasado de esta fruta para su comercialización. Este trabajo de temporada puede realizarse a sueldo o en los campos de su propiedad, como forma de colaborar con el trabajo de su marido. Lo que es indudable es que las mujeres lo consideran una forma de conseguir ingresos extras. Pero no por ello, a pesar de las horas que dura este tipo de jornada laboral, dejan de encargarse

de las tareas domésticas. Lo mismo ocurre cuando trabajan en el zapato, que aunque varíe según la temporada, ya que hay épocas en las que las exigencias del mercado obligan a trabajar hasta altas horas de la madrugada, tienen que compaginarlo también con las obligaciones del hogar.

A pesar de la época de la vendimia, el tipo de trabajo que realizan estas mujeres no les permite establecer relaciones con el exterior, sino más bien todo lo contrario, ya que su ámbito productivo es su propia casa, lo realizan a solas y tienen su tiempo libre muy limitado y, por lo tanto, pocas posibilidades de relaciones sociales.

Reconocen que, a pesar de que trabajan muchas horas, al no tener horarios fijos, impide que se den cambios reales en sus hogares: «si trabajara en una fábrica, mi marido me tendría que ayudar, pero como él se va fuera todo el día y yo me quedo, cuando el viene todo está hecho». Aunque aceptan que las relaciones de pareja son más igualitarias, a pesar de que los maridos no colaboren mucho en los trabajos domésticos, sí que hacen pequeñas cosas que para los hombres de antes eran impensables: cambiar pañales, sacar los niños a pasear, etc. Pero lo que sí consideran es que ha habido un cambio importante en cuanto a la toma de decisiones, puesto que creen que ahora se habla más con la pareja y se deciden las cosas entre los dos, mientras que en la casa de sus padres, era el padre el que tenía la última palabra,

También reconocen que tienen más libertad para «entrar y salir», que hay una diferencia con sus madres: «ahora no está mal visto que una mujer entre en un bar a tomar café con las amigas».

Aseguran que tanto sus maridos como ellas son fruto de una educación sexista, en que las hijas eran las que ayudaban en la casa, mientras que los chicos no aprendían nada. El que hoy, sus maridos «ayuden un poquito», les ha costado mucho. Y todas coinciden en afirmar que es necesario educar a los chicos de ahora de otra manera, puesto que las chicas también estudian y, por lo tanto, tendrán que acostumbrarse a colaborar en las tareas de la casa. Aquí ya puede apreciarse un cambio de mentalidad de estas mujeres con respecto a las generaciones anteriores.

Este es un ejemplo de una pequeña población rural. En el modelo siguiente, la transformación laboral, la integración de la mujer y el cambio familiar en una sociedad de influencia urbana, ha hecho que la desruralización prácticamente sea un hecho.

Se trata de una población litoral, cerca de la capital de la provincia, de unos 13.000 habitantes, con una industria bastante escasa, debido, quizás, a la cercanía de Alicante, que acapara, al ofrecer mejores servicios, las iniciativas de instalación de industrias.

La pesca que en otras épocas fue muy importante, perdió hace tiempo ese protagonismo que caracterizaba al pueblo. Ahora es un sector que

pretende ser relanzado con la construcción del puerto pesquero y la lonja de pescado. Sin embargo, se puede afirmar que es el sector de la construcción el que se ha colocado a la cabeza de la economía local, debido al extraordinario crecimiento urbanístico que empezó a experimentar con el «boom» turístico de Levante.

El comercio, debido también a la expansión turística, se ha desarrollado de gran manera, sobre todo en la última década y, fundamentalmente, entre el sector alimentario y la hostelería. Respecto a la agricultura se puede decir que no ha sido una fuente principal de riqueza. La falta de recursos hidráulicos ha sido determinante para que los cultivos se limiten prácticamente al almendro, el olivo y el algarrobo. El turismo es la faceta o actividad que más riqueza y puestos de trabajo genera. En torno a él gira la economía local.

Las redes sociales de esta población no llegan a ser todo lo compactas que podrían ser por el hecho mismo de su condición heterogénea. Es un pueblo en el que conviven generaciones muy dispares y de diversos lugares, si tenemos en cuenta el hecho de que está en plena transformación hacia lo que será un pequeño núcleo urbano, como ocurre en la mayor parte de los términos del litoral. El desarrollo de su actividad económica le está apartando de aquellas actividades que fueron básicas para su economía: la pesca y el comercio de sus productos.

Antes, los hombres se dedicaban a la pesca. Esto significaba embarcarse, en el mejor de los casos, con la caída del sol y volver a casa al mediodía. Esta forma de ganarse la vida condicionaba las formas de relación social y familiar. El tiempo que los hombres pasaban con sus familias era escaso, pues estaban en la mar o descansaban. Aquí es donde el papel de la mujer se hacía determinante, pues ella era el sostén de la estructura familiar. El vínculo o nexo de unión entre los miembros de la unidad familiar estaba en la figura materna, incluso por encima de las abuelas, que tenían un gran papel, ya que la madre se convertía por las circunstancias en el elemento más activo de la familia, mientras que la abuela ya había llegado a ese período de merecido descanso, pero adquiría un status de sabiduría y experiencia que la capacitaba e instituía como valuarte y resorte de la transmisión cultural con una gran capacidad de influencia y decisiones básicas.

En este contexto, la mujer no sólo solía dedicarse a las labores del hogar, sino que frecuentemente desempeñaba una importante labor de intermediaria económica al mercadear el producto que los hombres habían capturado en la mar. Normalmente, todas las mujeres de la casa preparaban la pesca para ser vendida en lonjas o mercados o se desplazaban lejos para cambiar pescado por otros productos, sobre todo de la huerta.

La formación de la mujer estaba en manos de la madre, guiada ésta por los consejos de la abuela. Lo más imprescindible era que las mu-

chachas supiesen trabajar bien y atender a su marido para que él se sintiese satisfecho de los suyos. Aparte de estas cualidades que las mayores debían inculcar a las más jóvenes, eran enseñadas para que supiesen ser diestras en el mercadeo y en el tejido de las redes, a lo que ayudaban a los hombres.

No había ninguna forma específica de compromiso y matrimonio, exceptuando que el pretendiente debía contar con el visto bueno de la madre, del padre y, sobre todo, de la abuela. En este aspecto, era condicionante el origen familiar del pretendiente, pues dentro de las familias pesqueras las había mejores y peores. Los criterios de clasificación se basaban en la laboriosidad y honradez de sus miembros.

La mujer poseía el status de la familia, sabían que era una pieza básica de la unidad. Pero, de cara al exterior, era el hombre el que ostentaba el status de dominio y autoridad sobre los miembros de su familia, tanto era así que, a pesar del rol que jugaba la abuela, la última palabra siempre estaba en manos del cabeza de familia.

La pérdida del cabeza de familia no ocasionaba una desestructuración familiar, todo lo contrario. La unidad familiar se hacía aún más férrea y cada uno seguía desempeñando su papel. La ausencia de la figura paterna era respetada. La viuda adquiría un rol de prestigio y su status se situaba, dentro de la familia, a la altura de la capacidad de decisión de la figura de la abuela. Se entendía que la mujer pasaba a asumir muchos de los atributos del status familiar del esposo.

Con el tiempo, la tradición pesquera de esta comunidad se ha ido perdiendo y la actividad económica de sus habitantes tuvo que buscar otras salidas. La pesca podía seguir siendo el soporte para las familias más antiguas en el oficio y con más tradición, pero las nuevas generaciones comenzaron a vivir el cambio.

La eclosión del turismo afectó especialmente al litoral levantino, sobre todo a Benidorm, y las poblaciones en torno a la costa tomaron ejemplo de su crecimiento económico y de su desarrollo. De esta manera, un pueblo sin infraestructura ni un sector de la construcción ni de servicios, pasó en unos pocos años a asimilar toda la mano de obra procedente de los trabajadores del mar.

Las mujeres comenzaron a compartir de un modo habitual las enseñanzas, que antes sólo eran con vistas a la mera alfabetización. Las madres también eran conscientes de la necesidad de que así fuese, que no imprescindible, pues el matrimonio y formar una familia, como horizonte de la vida de una mujer, seguía teniendo peso.

Las mujeres iban a instruirse también, pero no tenían los mismos visos de formación que los hombres, de los que se exigía más por su condición masculina de superioridad sobre la femenina. Eran épocas en las que lo normal era que un chico pudiese llegar a terminar el bachiller sin que extrañara, pero una mujer sólo terminaba el graduado,

porque la tarea doméstica y su destreza en ellas seguía considerándose la llave del futuro. La familia tradicional era un valor fuerte, arraigado en unas mentalidades a las que se les exigía pasar del mundo pesquero, más tradicional, al mundo del desarrollo urbano.

Ahora el hombre tenía un papel más inherente a lo que hoy concebimos: seguía siendo el cabeza de familia, pero sin el status rígido que le confería esa autoridad. En este cambio social trabaja normalmente fuera de casa, dentro de una jornada laboral que le permite mantener una relación normalizada con los miembros de su familia. Ya no era necesaria una figura femenina que asumiese la capacidad de influencia y decisión, porque el marido la asumía completamente. Desaparece el status de privilegio de la abuela, y las decisiones referentes al medio doméstico seguían en manos de la mujer, pero aquellas relaciones con la economía o la formación de los hijos..., ya eran cosa del padre.

Hoy, las mujeres de la familia, sin incluir la figura materna, se hallan en la misma situación que la de sus hermanos, pues se han incorporado al sistema educativo y se están formando. Pero, en caso de necesidad, aún se ve prioritario, en algunos casos, que sea la mujer la que deje su formación para que sean sus hermanos los que puedan continuarla.

A pesar de todo, ha habido una transformación del status de los miembros de las familias. Ya no existe una nítida dualidad basada en el sexo, sino que hombres y mujeres de la unidad doméstica tienden a acaparar el mismo peso dentro de las relaciones familiares.

A MODO DE CONCLUSIÓN

A lo largo de estas páginas hemos expuesto dos modelos de situación de la mujer rural. Se puede decir que están viviendo una actitud de cambio, con distinta evolución.

El resultado de este trabajo de campo nos aporta dos posiciones distintas a la hora de analizar los resultados. Sus condicionamientos son distintos y las conclusiones también. Las características específicas de cada uno de ellos nos proporcionan diferentes reflexiones.

En la zona del interior de la provincia de Alicante, existen dos hechos que deben tenerse en cuenta: los hombres realizan un trabajo duro en la extracción del mármol, con un alto grado de peligrosidad y con jornadas agotadoras, además de mal remunerado, y esto obliga a las mujeres a realizar trabajos en el mercado no regulado, para hacer una aportación económica al mantenimiento de la familia. Pero al trabajar en este sector, influye a la hora de operar cambios en la estructura familiar, puesto que la falta de un horario fijo y de un sueldo no equiparado al de los hombres, hace que las mujeres sigan asumiendo de

forma exclusiva el trabajo doméstico, es decir, siguen las formas patriarcales de organización, al menos en cuanto a la división sexual del trabajo se refiere, puesto que el trabajo en los zapatos parece que no cuenta.

Por lo tanto, los cambios tan aireados producidos en la sociedad industrial, como consecuencia de la incorporación de la mujer al mercado del trabajo, no son tales en este pueblo, que siguen conservando, al menos en sus aspectos básicos, la división sexual de los roles dentro de la familia. Es cierto que se han producido algunas transformaciones dentro de la estructura familiar, pero más como consecuencia de la propia evolución social que por el hecho de que la mujer entre en el proceso de producción.

Puede afirmarse que, aunque ha habido una evolución de la familia tradicional que ha girado hacia una mayor igualdad entre el hombre y la mujer, y una mayor independencia de ésta, pero lo cierto es, que en este ambiente rural, sigue existiendo un ámbito para lo femenino y otro para lo masculino.

Otra conclusión que puede desprenderse de la incorporación de la mujer al proceso de producción, es que, en la mayoría de los casos, más que una decisión tomada libremente, es una exigencia del proceso de consumo de la sociedad actual; a esto hay que añadir el hecho de que las mujeres con poca cualificación, como es nuestro caso, y con una familia a su cargo, tienen muy pocas opciones a la hora de elegir qué tipo de trabajo quieren realizar, y se sienten obligadas a coger el trabajo que les permita aportar ingresos a la economía familiar, además de cuidar de los hijos y cumplir con el papel de esposa y madre que la familia tradicional le ha transmitido.

El modelo en el litoral levantino, no lleva la misma evolución. En él los cambios se han producido en un menor espacio de tiempo. La mujer en este lugar ya no pertenece a un sistema particularista de orientación doméstica, si bien es cierto que perteneció a él. Pero una serie de cambios de gran importancia han supuesto la ruptura con este sistema, para entrar a formar parte del que podríamos llamar sistema urbano occidental.

La incorporación de la mujer al mundo del trabajo y el fin de un sistema de relación familiar, como el de estas familias pesqueras, han supuesto la adopción de nuevas formas de familia en las que se confiere a sus miembros un nuevo status. Es cierto que la mujer, en este nuevo modelo de unidad doméstica sigue relegada, en cierto modo, a las tareas del hogar, pero puede ser posible que entre en competencia directa con el hombre si ésta trabajase fuera de casa.

La posición de la mujer hoy en esta población puede ser ejemplo de desruralización: ya no está sujeta al estereotipo cultural del rol femenino que mantenían en los albores de su desarrollo económico.

En el proceso de cambio de la mujer rural, aún queda mucho camino que recorrer y que las circunstancias del medio ayuden a que esta transformación sea una realidad para conseguir una situación de igualdad real para todas las mujeres.

BIBLIOGRAFÍA

- MARTIN, K.M. y VOORHIES, B.(1978): *La mujer: un enfoque antropológico*. Ed. Anagrama. Barcelona
- MARTÍNEZ VEIGA, U.(1995): *Mujer, trabajo y domicilio*. Ed. Icaria/Institut Catalá d'Antropologia. Barcelona.
- Mº DE ASUNTOS SOCIALES (1991): *Mujer y ruralidad. El círculo quebrado*. Ed. Instituto de la Mujer. Madrid
- RAMOS, M.D. (1993): *Mujeres e historia: reflexiones sobre las experiencias vividas en los espacios públicos y privados*. Ed. Universidad de Málaga. Málaga
- TILLION, G. (1993): *La condición de la mujer en el área mediterránea*. Ed. Nexos. Barcelona

LA SITUACIÓN DE LA MUJER EN HONDURAS

YOLANDA DOMENECH LÓPEZ

Profesora ayudante del Area de Trabajo Social y Servicios Sociales.

Universidad de Alicante.

INTRODUCCIÓN

Como consecuencia de la obtención de una beca de Cooperación del Programa Intercampus para realizar tareas de ayudantía de Trabajo Social en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, he tenido la oportunidad de conocer la situación de la mujer hondureña, especialmente de aquéllas que se encuentran en situación de marginación y desventaja social.

A medida que la pobreza corroe, los niveles de violencia aumentan. Hay una relación dialéctica entre las condiciones materiales de existencia y las ideas, sentimientos, actitudes y comportamientos que hombres y mujeres expresan en sus relaciones cotidianas.

Bajo la premisa anterior, podemos entender que en la sociedad hondureña los niveles de violencia están socavando las bases de fraternidad humana. Las mujeres son más vulnerables ante la violencia ejercida en los diferentes ámbitos de la vida y en las relaciones que establecen por afecto o por salario. Esa vulnerabilidad es el «regalo» del sistema de valores masculino que las ve y las toma como mercancía y, además, las culpabiliza de lo que les ocurre.

El objetivo, pues, de este artículo, es dar a conocer la situación de especial indefensión y vulnerabilidad en que se encuentran las mujeres en un país tan alejado, a nivel socioeconómico, del nuestro, pero con el que, como con el resto de países iberoamericanos, existen tantos lazos.

1. BREVE REFERENCIA AL PAÍS

Antes de comenzar a exponer algunos datos acerca de la mujer hondureña, creo necesario hacer una breve descripción de la situación política, económica y social de Honduras.

La república de Honduras se encuentra en Centroamérica, en la franja estrecha que une América del Norte con América del Sur. Honduras

limita al noroeste con Guatemala, al suroeste con El Salvador y en el sureste con Nicaragua.

1.1. Aspectos socioeconómicos, demográficos y culturales

El PIB de Honduras es alrededor de 3.500 millones de dólares. En 1991 la renta per cápita era de 570 dólares. La economía se basa en la actividad agrícola y está influenciada por las condiciones de los mercados internacionales.

Existen aproximadamente 21 centros poblados con la categoría de ciudades con más de 10.000 habitantes, en las cuales reside el 80% de la población registrada como urbana.

La población es joven, con un 46% menores de 15 años y una edad media de 17'5 años; el número de habitantes prácticamente se ha quintuplicado en los últimos 60 años y actualmente se estima en 5'2 millones de habitantes, que será el doble en un período de 23 años. Persiste un claro predominio de la población rural.

La fecundidad urbana actual es de 3'7 hijos por mujer, con claras diferencias respecto a las zonas rurales donde se da una media de 7 hijos.

Los principales indicadores sociales reflejan un 32% de analfabetismo en la población adulta a nivel nacional, siendo este valor del 42% en el área rural. En 1990, el 40% de la población ocupaba la clase más pobre, recibiendo el 7'7 del total del ingreso nacional, mientras que el 10% de la población ocupaba el estrato de mayor ingreso, recibiendo el 47% del ingreso nacional por trabajo.

Las enfermedades más frecuentes son las respiratorias (las gripes), las gastrointestinales (amebiasis), las provocadas por picaduras de insectos y el cólera por no tomar precauciones higiénicas.

En la década actual, el modelo de desarrollo se caracteriza por un programa de reforma económica orientado hacia la estabilidad macroeconómica, la disminución del tamaño del Estado, el fortalecimiento del sector privado y la implicación de los gobiernos locales.

Desde el punto de vista político, Honduras es un sistema republicano y representativo. En los últimos doce años los partidos mayoritarios, liberal y nacional, han ganado las elecciones. Actualmente se encuentra gobernando el partido liberal.

2. LA MUJER HONDUREÑA

Valga esta breve introducción acerca de las características más relevantes del país para centrarnos en las condiciones de la mujer hondu-

reña. Es evidente que en un país pobre, las mujeres van a sufrir por su doble condición de oprimida por el sistema y sus desigualdades y por el varón.

A continuación se exponen algunos artículos de la Declaración de Derechos de Honduras del Instituto Interamericano, en lo que se refiere al tema de la mujer.

Art. 16

1. Las mujeres y los hombres, a partir de la edad núbil, tienen derecho, sin restricción alguna por motivos de raza, nacionalidad o religión, a casarse y fundar una familia; y disfrutarán de iguales derechos en cuanto al matrimonio, durante el matrimonio y en caso de disolución del matrimonio.

2. Sólo mediante libre y pleno consentimiento de los futuros esposos podrá contraerse el matrimonio.

3. La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y Estado.

Art. 17

1. Toda mujer tiene derecho a la propiedad, individual y colectivamente.

2. Ninguna mujer será privada arbitrariamente de su propiedad.

Art. 18

Toda mujer tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o su creencia individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia.

Art. 19

Toda mujer tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión. Este derecho incluye el de no ser molestada por causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.

Art. 20

1. Toda mujer tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacífica.

2. Ninguna mujer podrá ser obligada a pertenecer a una asociación.

De lo anterior se desprende que, si bien la legislación hondureña formalmente protege sin discriminación al hombre y a la mujer, en la realidad no es así. En Honduras, en teoría, la mujer tiene el derecho a la democracia, a la vida, al trabajo, a expresarse y movilizarse libre-

mente, a organizarse, a ser tratada con dignidad y a la paz, pero en una sociedad donde las condiciones de vida son de pobreza y miseria, esos derechos se violan constantemente.

La crisis económica y social del país, agrava, aun más, la situación de la mujer y la marginación y subordinación a que ha sido sometida. De esta forma, dos son las variables que se conjugan: sexo y pobreza, siendo oprimida directa y profundamente por la condición de ser pobre y de ser mujer.

Es la mujer hondureña, en cualquier sector social o cultural enmarcado en la pobreza, víctima de abuso físico, psíquico y sexual, de violencia doméstica, de abandono, de desvalorización y de prostitución.

En Honduras, un método de intimidación que se utiliza contra quienes presionan para que se investiguen los abusos de derechos humanos son las amenazas de muerte. A continuación cito un ejemplo de este «método»: el 2 de marzo de 1994, B.O., coordinadora general del Comité de Familiares de Detenidos Desaparecidos de Honduras (COFADEH), estaba llamando por teléfono cuando la línea fue interceptada por un individuo que dijo ser coronel. Este amenazó a B.O. con hacerla «desaparecer» y matarla a ella y a su familia. Las amenazas telefónicas se repitieron varias veces a lo largo del día y de nuevo doce días más tarde. Algunas veces se escuchaba una marcha fúnebre¹.

Así, desde mi experiencia, pretendo resaltar en estas líneas, aspectos de la vida de la mujer hondureña, así como algunos de los programas de ayuda con los que cuenta.

2.1. *La situación laboral*

El empleo (trabajo remunerado) otorga al individuo unas coordenadas de referencia en la sociedad; permite interaccionar con los otros y otorga un status y una autoestima permitiendo la participación en la vida pública.

Partiendo de esta idea, la distinción entre empleo y trabajo no sólo se traslada al terreno económico, sino que condiciona y marca unas pautas de convivencia.

En Honduras un porcentaje alto de mujeres carece de un trabajo remunerado, y es el trabajo doméstico la ocupación principal. Trabajo que favorece que los roles «hombre-mujer» estén todavía más marcados, y en la sociedad hondureña esta distinción va seguida de una fuerte dependencia y subordinación.

¹ «Los derechos humanos, un derecho de la mujer». *Amnistía Internacional*, 1995, pág. 61.

En las ciudades podemos distinguir tres ocupaciones generadoras de situaciones de injusticia :

1. El trabajo industrial.
2. El trabajo doméstico (propio o ajeno).
3. Venta ambulante.

2.1.1. *El trabajo industrial*

La mujer obrera, en las grandes ciudades hondureñas, es discriminada desde el momento que entra a formar parte de la empresa. Además de ocupar cargos menos cualificados su trato es distinto al del hombre:

- Recibe un salario más bajo.
- Es acosada sexualmente.
- Los despidos son injustos e injustificados.
- Se violan las medidas de seguridad e higiene.
- Se penalizan las conductas colectivas (protestas, huelgas).
- No se pagan las indemnizaciones por riesgos profesionales.

En las zonas maquileras se incrementan todas estas violaciones, puesto que el marco legal para su funcionamiento deja fuera la protección de la mano de obra.

La escasa formación de las mujeres, agrava aún más todas estas situaciones de injusticia. El acceso a enseñanzas superiores es difícil en las grandes ciudades, e impensable para las mujeres de las zonas rurales.

2.1.2. *El trabajo doméstico*

Cuando hablamos de trabajo doméstico nos referimos, por un lado, al trabajo que las mujeres realizan en sus hogares, el ser «ama de casa» y por otro, al trabajo que muchas mujeres realizan en otras casas, trabajo que en Honduras pocas veces es remunerado.

Si hablamos de la primera situación, tenemos que destacar un dato importante, es frecuente encontrar mujeres que se ocupen de las tareas domésticas, pero en las familias con un nivel medio-bajo es la «chica» la que realiza las tareas de la casa, las compras, se ocupa de los niños...

En ciudades importantes, es frecuente encontrar mujeres que «trabajan» para otros en condiciones de verdadera injusticia. En pleno siglo XX, en Honduras las «criadas» (como aún se les llama allí), realizan las tareas domésticas a cambio de subsistir. Permanecen todo el día en la casa, se ocupan de los niños, poseen su espacio físico separado del resto de la casa y tienen muy claro quién es el señor y la señora.

Algunas de estas mujeres poseen su propia familia y tienen hijos a los que no ven. Aquellas «más afortunadas» poseen sus pequeños ahorros que mandan a sus familias, ahorros conseguidos o bien por un pequeño sueldo o, en la mayoría de los casos, por propinas y regalos de las familias.

Sus familias suelen vivir en zonas rurales, y son las abuelas las que se ocupan de los niños que seguirán su misma suerte. Otras mujeres, menos afortunadas, (algunas, niñas todavía) no tienen familia ni donde ir.

2.1.3. *La venta ambulante*

Muchas mujeres hondureñas salen a la calle a vender aquello que saben hacer. La mayoría de los productos que se ofrecen son fruto de la agricultura y es aquí la mujer campesina la que juega un papel importante.

También se venden dulces hechos por ellas o tortillas de maíz que preparan en sus casas. Las condiciones higiénicas son mínimas y los productos suelen estar en mal estado y además han de venderse día a día, lo que produce una situación muy inestable.

Tenemos que destacar también, la importancia de la mendicidad femenina, que aunque se encuentra muy por debajo de la mendicidad infantil (que alcanza cifras muy elevadas), supone un indicador importante del dominio del hombre.

En las zonas rurales, la mujer es parte activa en la agricultura, sobretodo en el proceso de café y tabaco. La mano de obra barata supone, en las grandes explotaciones agrícolas, que la mujer sea la que trabaje la tierra sin obtener una relación directa entre su trabajo y el dinero que recibe.

En las pequeñas tierras, es la mujer la encargada del cultivo y de la posterior venta de los productos en las ciudades, pero la mujer no tiene derecho a ser propietaria de la tierra, estando mínimamente amparada por la legislación social.

2.2. *En la familia*

«Un hombre que se casa con una mujer activa, emprendedora, independiente, no descansa hasta que la tiene domesticada en la casa con los hijos y los quehaceres del hogar, confinada a esas cuatro paredes,

desactualizándose, perdiendo su autonomía, su coraje y su confianza en ella misma».²

En las familias hondureñas, los roles masculinos y femeninos están muy determinados por la tradición, y los cambios en la distribución del trabajo son inexistentes.

Existen tareas para el hombre y la mujer, es decir, tareas que son de hombres y de mujeres. Actualmente, en muchos hogares, la mujer ha de pedir permiso si va a salir, dar explicaciones e incluso comer cuando todos estén servidos. Muchas mujeres todavía siguen comiendo después del marido, no sentándose a la mesa con él.

El sentido que posee la familia es un sentido de unión, de fidelidad al esposo y de sometimiento a él. Naturalmente, este sentido familiar tan sólo lo es para la mujer. La «infidelidad» de la mujer se castiga todavía en las zonas más deprimidas, mientras que, por el contrario, la mayoría de hombres tienen hijos fuera del matrimonio, hijos a los que no reconocen legalmente.

En el campo, la situación de la mujer todavía se agrava más, ya que es la mujer más joven la encargada de realizar las tareas de la casa y del campo y tiene por obligación cuidar a toda la familia, compuesta por varias generaciones.

2.3. La sexualidad en la mujer

En la sociedad hondureña nos encontramos con estructuras mentales y personalidades socializadas para la sexualidad, cuyo objetivo es vivir para la procreación y para la satisfacción sexual de sus compañeros.

Partiendo de ahí, es difícil entender una educación sexual donde participen hombre y mujer y donde las medidas de seguridad y de prevención estén presentes.

A la mujer se le enseña en el hogar, en la escuela, en la iglesia y en los medios de comunicación que ha de ser bella, tentadora y que su fin primordial en la sociedad es la procreación. Cuando la niña escucha en la escuela que «una mujer si no es madre no es mujer completa» o percibe que una mujer a los 30 o 40 años es sujeto de descalificativos como «solterona» y por tanto amargada, va llegando a la conclusión de que lo más importante para ser una mujer socialmente aceptada es ser madre y debe tener un hombre al lado.³

² MARINA ORELLANA, Olga.: «Imagen o mujer». *Entre amigas*, n°16. Tegucigalpa (Honduras C.A.), julio 1994, pág. 9.

³ NOEMI MENDOZA, Eda.: «Las enfermedades de transmisión sexual y el género». *Entre amigas*, n°13. Tegucigalpa (Honduras C.A.), julio 1994, pág.13.

Las actitudes de las mujeres con respecto a la sexualidad, impiden el autodiagnóstico de las enfermedades y que busquen ayuda profesional para sus enfermedades genitales; de esta forma hay mujeres que viven toda su vida con una infección, sin conocer su causa y sin poner ningún remedio para la curación.

En Honduras las enfermedades de transmisión sexual aumentan cada vez más y los casos de SIDA están alcanzando unas dimensiones alarmantes.

Todos estas situaciones se agravan más por la gran influencia que ejerce la iglesia y el elevado número de sectas religiosas que existen. Desde allí se lanza a la mujer mensajes de conformismo, de sufrimiento y de sometimiento.

3. ACTUACIONES: PLAN DE GOBIERNO. PRAF.

El gobierno de Honduras ha diseñado un plan estratégico para el período 1994-1995. Los propósitos que se destacan son:

- Objetivo principal de las políticas y estrategias del nuevo gobierno: el desarrollo humano.
- *Clara y explícita opción por los pobres y grupos más vulnerables: infancia, MUJER y juventud.*
- Fortalecimiento democrático, participación popular, concertación nacional.
- Alcanzar un 35% de gasto social/gasto de gobierno.
- Reiteración del compromiso de alcanzar las metas del Plan de Acción Nacional 1992-2000.
- Areas prioritarias de la política:
 - Seguridad alimentaria.
 - Atención primaria de salud.
 - Educación básica.
 - Agua y saneamiento.
- Fortalecimiento del sistema de planificación para integrar los aspectos económicos y sociales para impulsar un solo proceso de desarrollo.

Como podemos observar, dentro de este programa, la mujer aparece como grupo vulnerable enmarcado dentro de la pobreza. Podemos destacar, como un recurso importante para la mujer hondureña, el llamado *Programa de Asignación Familiar (PRAF)*, ya que en él se contemplan actuaciones concretas con y para las mujeres.⁴

⁴ PRAF: *Programa de Asignación Familiar*. Memoria 1990-1993. Honduras. Presidencia de la República.

El PRAF es un amplio programa de política social destinado a alcanzar objetivos generales y específicos dentro de los planes del gobierno en favor de tres sectores bastante olvidados de la población: la mujer sola, los niños escolares pobres y el sector poblacional de la tercera edad.

Para la mujer, el programa intenta desarrollar facultades que permitan generar iniciativas de autosostenimiento y contribución al progreso social.

Estos proyectos de desarrollo dan cobertura a situaciones de marginación y pobreza. Tanto en las áreas rurales como en los barrios marginales de las ciudades, se dan numerosos casos de abandono de mujeres y de mujeres solas en la más absoluta pobreza.

Los objetivos del PRAF se concretan en:

1. Propiciar el desarrollo de proyectos de compensación social dirigidos a aquellos sectores y grupos poblacionales mayoritarios más vulnerables de las comunidades hondureñas donde las actividades serán orientadas principalmente al desarrollo de la mujer en estrecha coordinación con entidades que ejecuten acciones de compensación y desarrollo social dentro del marco general de la política social del país.
2. Promover proyectos complementarios en los cuales las subvenciones constituyan un mecanismo de estímulo para apoyar programas permanentes de carácter productivo, que le permitan solucionar sus necesidades básicas, así como la mejora de su bienestar social, a través de la capacitación y el desarrollo de los recursos locales mediante la autogestión.

Los proyectos que el PRAF destaca para las mujeres son:

- *Proyecto Bono mujer jefe de familia (PBMJF)*. Se trata de la entrega de un valor de 20.00 lempiras (2 dólares aprox.), durante 10 meses, a mujeres con niños matriculados en la escuela primaria, que no puedan costear la educación de sus hijos.

Supone un ingreso adicional a las mujeres solas que tienen hijos, además de garantizar la educación de los niños.

- *Proyecto Bono materno-infantil (PBMI)*. Consiste en la entrega de un bono alimentario de 20.00 lempiras a niños menores de 5 años y a madres embarazadas o en período de lactancia.

Los objetivos que se persiguen son:

1. Ofrecer ayuda alimentaria para contribuir a mejorar las necesidades básicas en el consumo diario de proteínas y calorías.
2. Aumentar la cobertura de los servicios básicos de salud en control prenatal, saneamiento ambiental, control de enfermedades infectocontagiosas, educación en salud y educación alimentaria.

– *Proyecto Formación ocupacional (FPO).*

La principal función de este proyecto es la de mejorar la condición humana de la mujer jefe de familia educándola en cursos técnicos de corta duración que le permitan incorporarse al mundo del trabajo con mayor eficiencia que antes. La capacitación es, sobre todo, ocupacional, con el objeto de estimular la creación de actividades productivas, pero también se incluyen aspectos de prevención de la salud, higiene, organización... El proyecto busca, en conclusión, incorporar a la mujer que vive bajo la línea de la pobreza a un proceso de autodesarrollo.

Por medio del proyecto, ha sido posible llegar directamente a las áreas más pobres del país y permite la superación de personas que se han mantenido, durante mucho tiempo, al margen del desarrollo.

La capacitación se realiza por dos vías, directamente por el PRAF o bien por organismos privados de desarrollo que cooperan en Honduras.

Los objetivos del proyecto de formación ocupacional se centran en:

1. Desarrollar el potencial productivo y creativo de las madres de escasos recursos.
2. Brindar capacitación con el objeto de que las beneficiarias sean capaces de iniciar actividades productivas para alcanzar la autosuficiencia económica.
3. Desarrollar en las beneficiarias actitudes que promuevan una base mínima de organización comunitaria.
4. Mejorar las condiciones de vida de las madres beneficiadas con los bonos del PBMJF.

El FPO, comprende, a su vez, numerosos proyectos específicos, desde la formación básica en asuntos administrativos hasta el dominio de las técnicas sencillas para fabricar objetos de utilidad práctica o la siembra y cosecha de productos agrícolas. Algunos de los proyectos que se vienen desarrollando en la actualidad son:

- Cría de animales.
- Cultivo del junco.
- Cultivo de papa.
- Confituras.
- Elaboración de jaleas...

Todos estos proyectos han devuelto la esperanza a muchas mujeres aisladas y marginadas por la pobreza. Es evidente, pues, que desde el Gobierno se intenta paliar globalmente la situación de pobreza y subdesarrollo pero, desde mi punto de vista, haría falta mucho más que actuaciones desarrollistas para cambiar la situación real de la mujer.

Es posible que esas actuaciones mejoren las condiciones de vida, pero la situación de opresión y sometimiento de la mujer hacia el hombre es un aspecto difícilmente modificable en un país con valores tan arraigados acerca de la masculinidad y el machismo.

Cambiar esto supone cambiar la ideología, trabajar desde la familia, desde las bases, a nivel educacional y cultural para intentar que las mujeres tomen conciencia de que sus derechos son idénticos a los de los hombres. Creo que, desde el Trabajo Social, hay una gran tarea que realizar en este sentido: asumir que para el cambio de la sociedad hay que comprender los efectos del sexismo en la vida de las personas. No habrá cambio social si no se produce el cambio en la vida de la mujer.

II. TRIBUNA LIBRE

PROGRAMA DE INTERVENCIÓN EN FAMILIAS. EVALUACIÓN CON EL CUESTIONARIO DE SALUD GENERAL DE GOLDBERG

CARMEN GIMENO ESCRIG

Médica Servicio Municipal de Alcoholismo y Drogodependencia. Villajoyosa.

ANGELES AMÉRIGO MARTÍNEZ

Trabajadora Social. Servicio Municipal de Alcoholismo y Drogodependencia. Villajoyosa.

«Dios ya estaba muerto cuando intentaron asesinarle».

Nietzsche

*«¿Por qué la pasión familiar del toxicómano?
El proyecto ideal del toxicómano sería construir una familia de la cual poder separarse».*

José Miguel Arnal

INTRODUCCIÓN

En el tratamiento de las drogodependencias se ha resaltado la necesidad de impulsar algún tipo de movilización en la dinámica familiar como parte de un proceso terapéutico del toxicómano. De acuerdo con el marco de referencia de cada terapeuta, este trabajo familiar tendrá como objetivo la contención del síntoma dentro de la estructura familiar y la prevención de futuras recaídas, o una reestructuración del sistema que haga al síntoma innecesario para la estabilidad de la familia.

Es poco probable que un adicto desarrolle y mantenga un estilo de vida compatible con la adicción, sin el concurso y la implicación directa y decisiva de sus allegados. Existe un amplio consenso sobre la relación entre problemas de comportamiento del joven, incluido el consumo de opiáceos, y estilo de vida y medio ambiente.

Una de las cuestiones que nos planteamos para poner en marcha el programa de intervención en familias, fue la observación de que los pacientes adictos que habían acudido al recurso tenían un alto nivel de convivencia dentro del núcleo familiar; revisando los casos que constan el Servicio nos encontramos: 104 pacientes conviven con sus padres, 62 viven en pareja, 9 sin domicilio fijo, 14 viven solos (ver gráfico 2). Este fue un dato más que nos llevó a plantearnos la necesidad de

intervenir no sólo con los problemas del adicto, sino dentro del área del núcleo familiar

En las primeras fases del funcionamiento del Servicio, la familia no era objeto de intervención, sino de apoyo al tratamiento, considerando que el adicto tenía que modificar sus pautas dentro de la familia y la sociedad. El trabajo que se realizaba con las familias seguía una línea informativa-formativa.

En un segundo momento, sin abandonar la perspectiva anterior, se incorpora la consideración del núcleo familiar como la unidad de tratamiento: *«la adicción surge como resultado de una disfunción del núcleo familiar y de su entorno»*, en consecuencia, el tratamiento de la familia se aborda desde esta perspectiva.

Cancrini refiere cuatro tipologías que nos han servido de modelo teórico y referencial en el tratamiento de las adicciones.

En este trabajo se presenta un estudio de evaluación de un programa de intervención en familias de drogodependientes, a través de un método indirecto: la medición del estado de salud de miembros de la familia antes y después de la intervención. El instrumento de valoración elegido es el Cuestionario de Salud General de Goldberg. Se pretende medir si existe mejoría tras la intervención terapéutica, así como ver si el resultado del test se correlaciona con la situación del adicto.

Se pretende introducir la valoración del estado de salud para estudiar en qué medida se produce un cambio en dicho estado después de una intervención terapéutica. No profundizamos en cuestiones tales como la génesis de la adicción desde la disfunción personal, familiar, o social.

Desde este modelo, no interesa la visión lineal del problema: causa-efecto, si la adicción es el motivo que causa los trastornos que se detectan inicialmente en el test o si la patología que el test detecta es primaria o secundaria a la adicción de los hijos. Podemos sugerir, sin embargo, que el objetivo de un programa terapéutico es producir cambios favorables tras la realización de dicho programa. En este sentido es razonable esperar una mejoría en el estado de salud mental tras la realización de una terapia. En el contexto de las familias de los toxicómanos es también razonable esperar una mejoría en la forma de funcionamiento tras la realización de una terapia familiar específica. Los resultados que esperamos son dobles: primero, una mejoría en las condiciones objetivas de la adicción del hijo; segundo, una mejoría en el estado de salud de los padres.

MATERIAL Y MÉTODO

INTERVENCIÓN FAMILIAR

Uno de los objetivos básicos de la intervención es conseguir la implicación y el reclutamiento familiar.

Es importante el análisis de la demanda. Teniendo en cuenta el referente, entendiendo como tal, a la persona o institución que deriva el caso, así como estar atentos a quién es el que demanda, quiénes acuden a la primera entrevista, cómo y cuándo surge la necesidad, cómo se presenta. La demanda puede provenir de cualquier miembro de la familia y con cada uno de ellos se intenta elaborar elementos propios, no sólo del familiar adicto. La primera entrevista es de gran importancia, haciéndole ver al que demanda *«que ha llegado al sitio adecuado»*, conteniendo su ansiedad y fomentando la empatía buscando la creación de un vínculo. El estudio de su historia personal familiar fomentará este vínculo, al mismo tiempo que nos dará información sobre su situación presente. Este vínculo va a ser el elemento básico del cambio, que permitirá una relación con el Servicio, aunque todavía no tenga una motivación clara.

El análisis de la estructura familiar se realiza desde un modelo sistémico, es decir, desde las funciones de los subsistemas conyugal, parental, fratria y desde este mismo modelo se analiza la comunicación entre ellos. También se tienen en cuenta, entre ellos, aspectos psicodinámicos relacionados con la teoría de los roles.

Se ha realizado la intervención de modo individual y grupal.

La intervención individual se concretaba en los tres primeros meses mediante un sesión semanal, pasando posteriormente a una sesión cada quince días.

La intervención en el grupo se basa en la búsqueda de elementos comunes que se plantean en las familias con hijos adictos, para analizar cómo se posicionan ellos frente a hijos con problemas de drogadicción, siendo el grupo un elemento de apoyo y de análisis de decisiones tomadas.

El grupo tiene una periodicidad semanal y en él se trabajan aspectos relacionados con el rol materno y paterno, límites, autoridad, comunicación, sistemas parentales, filiales, culpa, autocuidado, formación, tratamiento ambulatorio, enfermedades asociadas a las drogodependencias, menopausia, etc. El grupo tiene una función de apoyo y comunicación, pero con el objetivo de producir cambios.

MUESTRA

Se han seleccionado las familias de los drogodependientes que entraron en tratamiento en nuestro Servicio durante el período de diciembre de 1992 hasta junio de 1993, independientemente de la modalidad de tratamiento aplicada a los hijos. En este programa, han participado 20 padres (18 mujeres y 2 hombres).

MEDICIÓN DEL ESTADO DE SALUD

De cada una de las familias se han seleccionado una serie de variables con respecto a los padres: datos socio-demográficos, sociales, situaciones médicas, antecedentes de trastornos psiquiátricos, laborales y de socialización. Con respecto a los hijos se estudiaron variables sanitarias, laborales, y referentes a la situación de consumo.

Como instrumento de medición se utilizó el General Health Questionnaire de Goldberg (G.H.Q.). Fue desarrollado por Goldberg y Blackweell en 1970 como método de *screening*, para caso psiquiátrico no psicótico. Adaptado y validado en nuestro país por Muñoz en 1979. El cuestionario es autoadministrable y puede contestarse en un tiempo medio aproximado de 10 minutos.

UTILIDAD DEL CUESTIONARIO

El cuestionario puede tener varias utilidades:

- a) Comparar los resultados de dos poblaciones diferentes
- b) En una población valorar los resultados del cuestionario y correlacionarlo con una serie de variables clínicas o sociales.
- c) En una población determinada, repetir el cuestionario en diferentes momentos con el objetivo de valorar los cambios que ocurren.
- d) Finalmente, el cuestionario puede ser utilizado para la obtención de la prevalencia de enfermedades psiquiátricas menores en estudios transversales.

Existen versiones de 120, 60, 30 y 12 ítem que recogen aspectos de síntomas corporales, pasando luego a cuestiones más propiamente psicopatológicas, como ansiedad, insomnio, disfunción social, depresión severa. La versión que hemos utilizado ha sido la de 60 ítems, autoadministrable y con una *línea de corte de 12 puntos*: por encima de 12 puntos se considera que estamos ante un caso psiquiátrico.

En nuestro estudio utilizamos este instrumento para hacer un seguimiento durante un período de un año de 20 familias de drogodependientes

pasando el test en dos ocasiones: previamente a la intervención terapéutica y a los 12 meses del inicio de la intervención. El estadístico utilizado fue el test de Wilcoxon para muestras apareadas. También se realizaron estudios de las diferencias entre los resultados de los diversos grupos según variables clínicas y sociales de los padres y los hijos mediante la H de Kruskal-Wallis.

RESULTADOS

La edad media de los padres es de 53,7 (amplitud: 41-63). En cuanto al estado civil el 80% están casados, el 10% viudos y el restante 10% separados. El 80% (ver gráfico 4) son emigrantes procedentes de provincias del centro y sur de España. El nivel de escolarización es muy limitado con el 45% analfabetos, 40% estudios primarios y el 15% graduado escolar (ver gráfico 3). En cuanto al nivel de ingresos, el 35% están por debajo de 100.000 ptas./mes, 35% 100-200.000, 30% más de 200.000 (ver gráfico 5).

Los ingresos familiares proceden, en el 50% de los casos, del trabajo personal, y en el 50% de pensiones. Las familias están constituidas por una media de 6 miembros. En el 40% de los casos hay otro adicto en la familia. *Con respecto a la necesidad de formación, en el 25% están acudiendo a cursos de alfabetización y neolectores.* En cuanto a la situación laboral de la familia, el 40% de las madres se dedican a la limpieza por horas, el 35% son amas de casa, el 10% pensionistas. En cuanto a la ocupación del padre, 40% pertenecen al gremio de la construcción y un 25% son pensionistas por invalidez. Con respecto al padecimiento de enfermedades de los padres, destacar que un 45% no presentan ningún tipo de patología y un 25% presentan problemas osteoarticulares. Con respecto a los trastornos psiquiátricos de los padres en tratamiento, durante el primer pase del test fue del 20% y en el segundo pase del test del 10%. Los antecedentes de alcoholismo y trastornos psiquiátricos en ambos sexos existían en el 35% de los casos.

Con respecto a la tipología de las familias, un 60% corresponde a las TIPO D o sociopáticas y un 40% a las TIPO B o neurosis actuales.

La media obtenida en el primer pase fue de 18,5 y la obtenida en el segundo test de 12,5 (ver gráfico 1).

Los resultados de la aplicación de la prueba de Wilcoxon para muestras apareadas muestran una $Z = -1,85$ con una $p = 0,06$.

Con respecto a los resultados del test, en el primer pase se obtuvo un 70% por encima de la línea de corte de 12, mientras que en el segundo pase realizado al año del primer test el resultado fue de 35% por encima de 12 (ver gráfico 7).

En cuanto a la situación de los hijos se han tomado dos protocolos de datos con un intervalo de un año.

La situación de los hijos la hemos valorado en dos momentos: en junio del 93 y en junio del 94, encontrándonos con los resultados que se aprecian en la tabla 1.

Se ha estudiado la relación del estado de los hijos con las puntuaciones del cuestionario de los padres sin encontrar resultados significativos.

Uno de los elementos importantes a destacar a la hora de evaluar el resultado, es que todos los padres han mantenido el tratamiento durante todo el año. Los hijos en 17 casos han mantenido el contacto con el servicio, a excepción de 2 casos que abandonaron por razones judiciales (ingreso en prisión) y de 1 caso que reinició el consumo de opiáceos, pero que volvió a empezar tratamiento en marzo del 94. Es decir, que la retención de los pacientes cuyos padres acudieron a intervención fue del 85%, lo que pone en evidencia la importancia del trabajo con la familia. Todos los pacientes en tratamiento con metadona han continuado en el programa y el seguimiento en nuestro servicio con controles periódicos de orina y entrevistas individuales.

DISCUSIÓN

Unos de los primeros elementos que valoramos son las características del grupo familiar. En nuestro estudio encontramos que conviven en familia cerca del 77%, datos semejantes a los obtenidos por Jiménez en 1991 e inferiores a la media de su grupo control que se sitúa alrededor del 88%. En España, la proporción de adictos a la heroína que conviven con sus padres durante su proceso adictivo es mucho mayor que en los países anglosajones, donde la salida del núcleo familiar se realiza más precozmente. Este es uno de los motivos que nos diferencia y que debe servir para plantear alternativas más acordes a nuestra cultura. En el proyecto EMETYST se observó que la convivencia con la familia (el 76% al inicio del tratamiento y el 65% a los dos años), no aumentaba las posibilidades de recuperación, lo cual sugiere que no se utiliza el potencial curativo de la familia, porque no se la implica lo bastante en el tratamiento, por carecer de la información adecuada o por su codependencia (asumir las responsabilidades del adicto y perder el respeto a sí mismo). Sería, por lo tanto, interesante diseñar estudios para analizar si la familia puede ser una ayuda más eficaz en la recuperación del toxicómano.

Con respecto a los antecedentes familiares de alcoholismo y trastornos psiquiátricos en ambos padres nos encontramos con un 35 %, del que un 30 % es alcoholismo paterno y 2,5% corresponde a alcoholismo materno, cifra semejante a la obtenida por Jiménez de un 44%

de alcoholismo, frente a 10 % de la población general. La existencia del alcoholismo paterno es un factor de gran importancia, ya que se considera responsable de una vulnerabilidad alta en los hijos, con una gran frecuencia de psicopatología, sobre todo de patología del comportamiento⁶.

La media de hijos es del 3,95, semejante a los resultados obtenidos por Jiménez con medias cercanas a los 4 hermanos, muy superior al grupo control 2,15, con la importancia que puede tener el fenómeno de contagio sobre miembros más jóvenes de la familia. Es de destacar el porcentaje de otros adictos en nuestra muestra, que se sitúa en el 40% de las familias.

Con respecto al resultado de la evaluación de la intervención realizada durante un año en nuestra muestra de padres con el G.H.Q., es de destacar la mejoría general obtenida en el segundo test con respecto al primero, con tendencia clara hacia la significación estadística. Esta mejoría no se ha podido relacionar estadísticamente con ninguna variable clínica valorada. Sin embargo, si analizamos individualmente los resultados, observamos que en el segundo pase del test se obtienen peores resultados en tres madres. La interpretación que hacemos de este hecho es la mayor conciencia de sus déficits a nivel personal y en su relación de pareja, lo que hace necesario modificar algunos aspectos de la intervención. En estas tres madres es importante señalar que, en dos casos, sus hijos estaban consumiendo y, en el tercero, el hijo estaba en el penitenciario.

En estos tres casos, de no haber utilizado un instrumento de evaluación, consideraríamos que el resultado era positivo, ya que en los tres se había logrado la integración en la escuela de adultos, con todo lo que ello supone de autocuidado personal y la inclusión en actividades asociativas. Sin embargo, su estado de salud general había empeorado. También sería destacable la falta de implicación del padre en estos tres casos, con intentos reiterativos fracasados, por el terapeuta, para su implicación en el proceso.

En definitiva, podemos resaltar que los adictos de nuestra muestra conviven de forma mayoritaria en familia y, por tanto, la intervención sobre el núcleo familiar puede ser un elemento de interés en el tratamiento integral de las adicciones. En nuestro estudio encontramos una tendencia a la mejoría en la situación de las familias que apoya esta hipótesis.

BIBLIOGRAFÍA

- MELERO, J.C. (1994): «Clínica y prevención familiar de las Drogodependencias. Encuentros y Desencuentros». *Adicciones*, vol. 6, n.º 2.
- VALVERDE, M.; MARTÍNEZ, M.; INCHAUSPE, J.A. (1991): «Intervención familiar y retención de adictos a opiáceos en tratamiento ambulatorio». *Adicciones*, vol. 3 y 4.
- GOLDBERG, D.P. (1972): «The detection of psychiatric illness by questionnaire». Maudsley Monograph n.º 21. Oxford University Press. London.
- MUÑOZ P.E. COLS (1979): «Adaptación española del General Health Questionnaire (Q.H.G.) Goldberg». *Archivos de Neurobiología*, n.º 42, vol. 2.
- CANCRINI, L. (1988): «Drogadicción juvenil: tipología de heroinómanos y sus familias». *Family Process*, vol. 27 (3).
- JIMÉNEZ FILLOY, J.L.; REVUELTA BRAVO (1991): «La familia del toxicómano: un estudio comparativo». *Adicciones*, vol. 3, n.º 2.
- SÁNCHEZ CARBONELL, J. (1988): «La evaluación de los programas de tratamiento de las personas adictas a drogas opiáceas». *Revisión en Salud Pública* 1991, 2.
- MARCH, T (1989): «Adolescencia y familia en el Toxicómano». *Rev. Esp. Drogodep.*, 14, 3.
- BADIA, X. (1994): «Seminarios de formación continuada en gestión de Servicios Clínicos». La medida del estado de salud en la investigación y en la práctica clínica. Ed 93-94.
- DÍAZ, O.; SANABRIA, M.A.; SANABRIA, P. (1993): «Resistencias al tratamiento en familias con toxicómanos». *Adicciones*, n.º 5.
- FERNÁNDEZ, M.; MANRIQUE, R.; PASCUAL, C.; VALLEJO, J.A. (1991): «Relaciones familiares y drogadicción». *Adicciones*, vol. 3, 1.
- KALIMA, E.; KOVADLOFF, S. (1987): «La droga máscara del miedo». Ed. Fundamentos Madrid.
- SIEGEL, S. (1985): «Estadística no paramétrica aplicada a las ciencias de la conducta». 9ª

TABLA 1: SITUACIÓN DE LOS HIJOS EN LOS DOS MOMENTOS EN QUE SE PASÓ EL TEST

ENFERMEDADES INFECCIOSAS	35% sin patología 35% hepatitis y VIH 20% hepatitis 10% hepatitis VIH y TBC	30% sin patología 45% hepatitis y VIH 20% hepatitis 5% TBC
CONSUMO	Consumo 45% Abstinencia 30% Metadona 25%	Consumo 10% Abstinencia 50% Metadona 40%
TIEMPO DE ABSTINENCIA EN MESES	1'5	11'25
TIEMPO TRATAMIENTO CON METADONA EN MESES	1'8	5'1
TRABAJO	0,35	0,5
TIPO DE CONTRATO	20% laboral temporal 5% laboral fijo 10% subempleo	20% laboral temporal 5% laboral fijo 20% subempleo
PRESTACIONES SOCIALES	25% reciben prestaciones no contributivas	25% reciben prestaciones no contributivas

GRÁFICO 1: Media de los Resultados de los Test - Línea de Corte 12

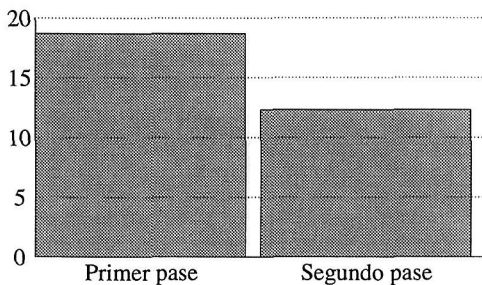


GRÁFICO 2: Convivencia-Total 199

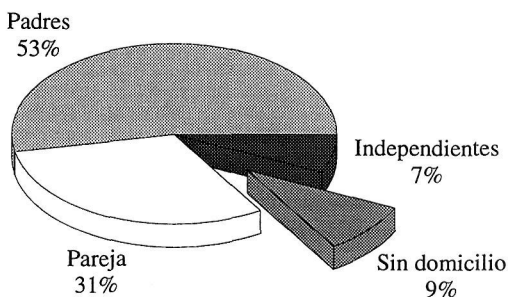


GRÁFICO 3: Nivel de Escolarización

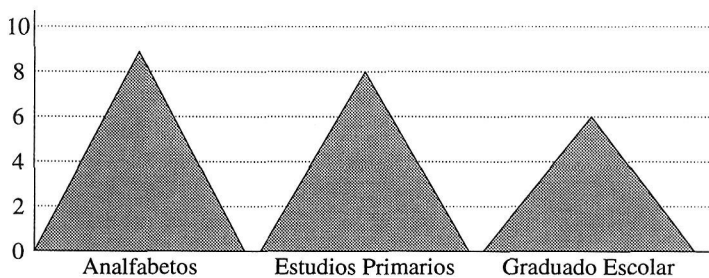


GRÁFICO 4: Estado Civil

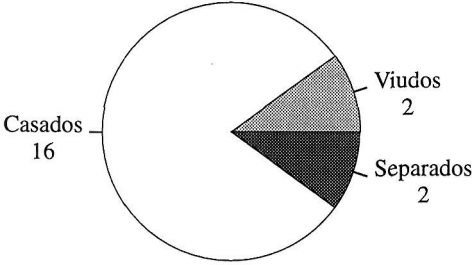
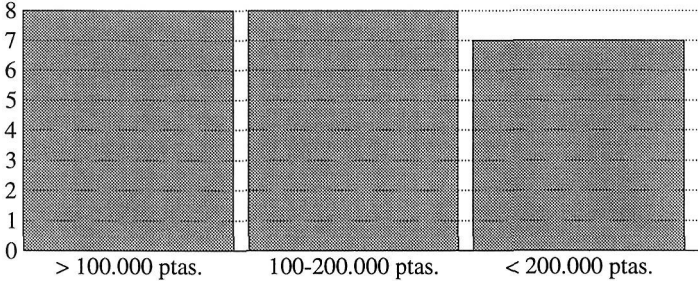


GRÁFICO 5: Nivel de Ingresos - Unidad Familiar



REFLEXIONES ANTE LA LEY DE LA INFANCIA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

AGUSTÍN BUENO BUENO

Profesor titular de Psicología Social de la Escuela Universitaria de Trabajo Social.
Universidad de Alicante.

M^a TERESA MIRA-PERCEVAL PASTOR

Profesora titular de Servicios Sociales de la Escuela Universitaria de Trabajo Social.
Universidad de Alicante.

RESUMEN

Este artículo presenta una lectura crítica de la Ley de la Infancia de la Comunidad Valenciana, recientemente aprobada y pendiente de su pleno desarrollo a través de los sucesivos reglamentos y decretos de aplicación. Tras una ligera contextualización histórico-legislativa, se analiza el sentido general de la Ley y los conceptos básicos que define de cara a la intervención social; por fin reflexionamos sobre lo que es punto central y más novedoso de ella: el Plan Integral de Atención a la Infancia.

PALABRAS CLAVE

Infancia, legislación, política social, servicios sociales, Comunidad Valenciana, intervención social.

1. INTRODUCCIÓN

El pasado día 16 de diciembre de 1994, apareció publicada en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana, la Ley 7/94 de la Infancia¹.

Ha sido un texto anhelado y cuestionado ampliamente por los profesionales de intervención social con menores, a través de los más de cinco borradores que ha experimentado durante el proceso de elaboración. Viene a llenar un vacío tremendo en este ámbito de la interven-

¹ DOGV N° 2.408 de 16 de diciembre de 1995. Ver apéndice documental.

ción, que hasta ahora se estaba cubriendo con decretos puntuales para unos programas u otros de actuación, pero sin que hubiera una perspectiva global en nuestra Comunidad.

La situación legal de los menores se había ido haciendo cada vez más ambigua. La antigua legislación, que databa de 1948², había quedado inoperante. Desde la reforma del Código Civil (Ley 21/87)³ sobre enjuiciamiento civil en materia de adopción, no había ningún texto legal que articulase mínimamente la protección de la infancia a nivel de Estado; y desde la Ley 4/92 sobre competencias y procedimientos de los Juzgados de Menores⁴ habían quedado modificados los procedimientos de actuación judicial en materia de reforma con los menores de dieciséis años, y además el cumplimiento de los acuerdos del Juez quedaba encomendado a las «entidades públicas» (comunidades autónomas y ayuntamientos) pero sin especificar el cómo.

Por otra parte, las Naciones Unidas en 1989 actualizaban la Declaración de los Derechos del Niño. España los ratificaba un año después⁵, asumiendo principios importantísimos que luego no siempre tenía posibilidades de cumplir.

Seguimos sin tener una ley de protección a la infancia de ámbito estatal, aunque a todos nos consta que se está trabajando en ella. Cuando tal texto resulte aprobado es fácil pensar que la Ley de la Comunidad Valenciana que ahora nos ocupa, tenga que ser revisada y actualizada.

Podemos, también, considerar que esta Ley de la Infancia ha venido a dar cumplimiento al artículo 31, apartados 24 y 27, del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Valencia, en cuanto a la promoción y defensa de los menores.

Para finalizar esta introducción ambientadora, caigamos en la cuenta de que se ha hecho un esfuerzo intencionado en excluir el término de «menor» del enunciado de la Ley, aunque nosotros por agilidad y costumbre volvamos de vez en cuando a ese término a lo largo de nuestra reflexión.

La intencionalidad del cambio de término es clara y acorde con el sentido general de la Ley. Pasar de una Ley del Menor a una Ley de la Infancia no es solo un cambio literario de estilo ni tampoco una acomodación social de género. El cambio significa la intención de los legisladores de desarrollar un instrumento educativo y de crecimiento, más que judicial y penal.

² Decreto de 11 de junio de 1948: «Texto refundido sobre la legislación de Tribunales Tutelares de Menores»

³ B.O.E. N° 275 de 17 de noviembre de 1987.

⁴ B.O.E. N° 140 de 11 de junio de 1992.

⁵ B.O.E. N° 313 de 31 de diciembre de 1990.

El término «menor» es de carácter jurídico y hace referencia a la edad penal y civil. Se indica con ese término a un sujeto atípico de la legislación, que necesita de un tratamiento especial: Juez de Menores, ahora también fiscalía, tribunales tutelares, centros de tratamiento o reforma, etc. «Infancia», en cambio, hace referencia a un sector social de la población que no es productivo todavía, que está en fase de desarrollo y crecimiento, facetas que hay que facilitar y defender. Esta intencionalidad desjudiciadora de la Ley queda bien explicitada en el siguiente párrafo:

«... en la medida en que la inadaptación de la infancia y de la juventud es un proceso multicausal⁶ ya no es posible judicializar las medidas. En su lugar se impone la colaboración entre los órganos jurisdiccionales, la policía, las administraciones públicas y los agentes sociales, con una gran contribución de los medios de comunicación». (Preámbulo de la Ley, apartado 2 final)

2. ALCANCE Y OBJETO DE LA LEY

Junto al panorama legislativo general, nacional y mundial que acabamos de contemplar, la Ley de la Infancia de la Comunidad Valenciana surge como respuesta a una necesidad tanto o más vital que jurídica; sobre todo si se piensa que lo jurídico y lo vital no son siempre realidades paralelas.

Pretender proteger, encauzar y desarrollar la infancia no es tarea que se pueda encomendar a un juez, ni a cualquier profesional, liberando de responsabilidad y competencias a los demás agentes de socialización. La sociedad entera, por lógica semántica y por concepción de la realidad social, ha de verse implicada en esa importante tarea. No se puede dejar fuera a los profesores de primaria y secundaria, ni a los profesionales sanitarios, ni a los trabajadores sociales, ni a los educadores, sean familia biológica o no. Pero, ¿quién decide lo que se ha de hacer?, ¿quién coordina a los sanitarios con los profesores, y a éstos con los educadores y con los trabajadores sociales, e incluso con los adjudicadores de viviendas protegidas? Porque, si no se les coordina, cada uno fácilmente irá a su aire y en la dirección que le parezca oportuno. El menor, amarrado al férreo potro de la administración, quedará descuartizado en aras de una incomprensible justicia social.

6 El texto de la Ley lo que dice expresamente es que «la inadaptación (...) es un proceso multicausal». Entendemos que se trata de un error mecanográfico, no exento de ironía vital, y nos hemos permitido reordenar en la cita las letras de la importante palabra.

En las *I Jornadas sobre menores marginados* del todavía País Valenciano (1979)⁷ se pedía ya, como algo imprescindible para el trabajo de protección y reeducación de los niños y niñas de nuestra comunidad, «*un organismo unitario que coordine toda la problemática en torno al menor*» y que se estableciesen programas conjuntos de los distintos departamentos de la administración. Era claro que si cada uno programaba la actuación sobre la infancia desde su perspectiva y a su ritmo, se iría dando bandazos en temas tan importantes como salud, enseñanza, trabajo y tratamiento tras la sanción judicial de un menor.

Puede parecer absurdo pero, aún hoy, un Centro de Día con asistencia posible de los niños y adolescentes desde las 9 de la mañana hasta las 7 de la tarde incluyendo, además de la enseñanza de E.G.B. y la mediapensión, talleres de iniciación laboral, apoyo sanitario, psicológico y de trabajo social, no se puede costear con dinero público de una manera unitaria. Los distintos departamentos no tienen la flexibilidad suficiente para arbitrar el pago conjunto de un recurso complejo, con lo que eso significa de incremento de papeles y gestiones administrativas limitadoras de tiempo y personas para atender a los usuarios.

Afortunadamente pensamos que la nueva Ley de la Infancia puede servir para paliar este tipo de limitaciones y, más aún, para establecer una política coherente y coordinada de los distintos sectores. Este es el objeto central de la Ley tal como se desgrana en distintos párrafos del preámbulo de la misma:

«La presente ley tiene por objeto consolidar esta política integradora, preventiva, compensadora y de sensibilización cívica y social a través de los mecanismos de planificación, programación y evaluación conjunta entre todas las administraciones públicas y las instituciones sociales, que tendrá como eje el Plan Integral de Atención a la Infancia.

...La política social a favor de la infancia no necesita tanto una ampliación de recursos, cuanto una armonización, delimitación y coordinación de las políticas existentes.

Esta armonización de las políticas de infancia es la clave de bóveda de la presente Ley. Sólo de este modo es posible abordar la problemática del desamparo y de la inadaptación de las y los menores que tienen en las sociedades avanzadas un carácter transversal que se disemina a través de todos los sistemas del bienestar ...

La presente Ley intenta situar la política compensatoria que desarrollan los Servicios Sociales en el interior de los

⁷ *Conclusiones generales de las Jornadas del País Valenciano*. Valencia, Consellería de Transports i Benestar Social, 1979, pág. 118.

sistemas ordinarios así como promover y reforzar la coordinación entre los distintos departamentos ...» (Preámbulo de la Ley, extracto de los apartados 1 y 4).

3. SÍNTESIS GENERAL DE LA LEY

Podemos considerar que la Ley de la Infancia de la Comunidad Valenciana tiene dos partes fundamentales.

El preámbulo y el título preliminar pueden considerarse el cuerpo básico doctrinal. En esta primera parte aparecen los grandes principios que justifican la aparición de la Ley y que definen el alcance de la misma, tal como veíamos antes; también en ella se matizan conceptos claves: situación de riesgo, de desamparo e inadaptación, y se definen y precisan quiénes son los agentes de atención a la infancia (la Generalitat Valenciana, las Corporaciones Locales, las Unidades de Convivencia, las Instituciones de Integración Familiar, y la misma Infancia).

Como gozne entre esta primera parte más conceptual y la segunda más pragmática, el título primero presenta el Plan Integral de Atención a la Infancia (P.I.A.I.). Es lo más novedoso de la Ley, que luego comentaremos expresamente. En síntesis se trata de un proceso de planificación interdepartamental conjunta que comprende los ámbitos social, cultural, sanitario y de preparación al mundo laboral.

La segunda parte (títulos segundo y tercero) estructura los distintos tipos de programas que podrán dar cuerpo al PIAI, y que son: Información, accesibilidad, cooperación, convivencia y reinserción. Acaba con una breve referencia a la necesaria evaluación y control de los programas.

No hay especiales novedades en la gama de programas. Las especificaciones más sugerentes las veremos luego.

4. ALGUNOS CONCEPTOS DELIMITADOS EN LA LEY

4.1. *Concepto de niño/niña*

El artículo primero de la Ley establece el objeto de la misma y al hacerlo intenta clarificar el techo de edad de la protección a la infancia. Textualmente dice: «Se entiende por niño y niña, a los efectos de esta Ley, todo menor de edad».

La mayoría de edad, así sin adjetivos, en España se alcanza a los 18 años. Esto significa que todos los programas que en esta ley se desarrollan son aplicables hasta los 18 años, incluidos los programas de reinserción social que comprenden las medidas judiciales que puede tomar un Juez de menores.

¿Significa esto que la edad penal ha pasado de los 16 a los 18 años? No es éste el ámbito de competencias para hacerlo, sino la reforma del Código Penal actualmente pendiente de su elaboración en las Cortes de Madrid. Todo parece intuir que efectivamente el nuevo Código Penal contemplará los 18 años como límite de edad penal, paralela a la mayoría de edad civil. Entretanto se apruebe esa reforma, un/a adolescente de la Comunidad Valenciana entre los 16 y los 18 años podrá estar bajo la decisión de un Juez de Menores o de otro ordinario según la interpretación que se haga de su situación.

Una vez se confirme el cambio de límite en la edad penal, los 16 años quedarán exclusivamente como momento potestativo de acceso al mundo laboral. La LOGSE, por su parte, establece como límite superior de la enseñanza obligatoria y gratuita los mismos 16 años, pero con la posibilidad de ampliarse en dos años más si el alumno o alumna no ha alcanzado todavía los objetivos establecidos.

Hemos de alegrarnos de que, frente a las voces todavía recientes de rebajar la edad penal a los catorce años, prevalezca la opción más sensata de los dieciocho.

4.2. *Situación de riesgo*

El concepto de riesgo social nos ha llegado derivado de las ciencias de la salud, en su acepción de elementos determinantes del peligro de padecer un determinado trastorno o enfermedad. Es fruto de la investigación multivariada que nos ha ido llevando a la consideración de que pocas enfermedades (salvo las de origen infeccioso, y aun éstas admiten matices) tienen una única causa.

Si la afirmación de que la enfermedad física es fruto de la confluencia de diversos factores o circunstancias de índole personal y ambiental ha ido adquiriendo evidencia en las últimas décadas, la misma afirmación resulta más rotunda en el terreno de la salud/enfermedad social.

La Ley de la Infancia indica como situación de riesgo «aquella en la que por sus circunstancias personales o por influencias de su entorno o extrañas, exijan la adopción de medidas de prevención y rehabilitación para evitar situaciones de desamparo o de inadaptación social» (Artículo segundo).

Sin duda, se pretende con la introducción de este concepto al comienzo de la Ley despersonalizar, y desculpabilizar en parte, las conductas delictivas de los menores, y generar al mismo tiempo respuestas eficaces.

La intención es laudatoria y apunta directamente a la prevención, igual que en el supuesto de la salud física. Conocer los factores de riesgo de las fiebres tifoideas o del infarto de miocardio, sirve para tomar las medidas oportunas que hagan más difícil o tardía su apari-

ción. En el campo psicológico y social la lógica es la misma, pero los factores de riesgo son tan numerosos, tan complejos y, con frecuencia, tan alejados del control personal o de los mismos servicios sociales municipales y autonómicos, que puede ser más adecuado compararlos con los factores de riesgo de la contaminación atmosférica.

Inseparable del concepto de riesgo social es el de prevención. Conocer los riesgos tiene sentido para adelantarse a ellos y evitarlos, previniendo así el mal último o enfermedad.

En la intervención social falla, o falta, un concepto claro de enfermedad social, cuya delimitación permitiría establecer que el proceso previo hasta llegar a ella significa actuaciones de prevención. Mientras que el tifus o el infarto se tienen o no, y mientras que no se tienen se puede intentar la prevención; el desamparo y la inadaptación, que son las enfermedades sociales que la ley trata de prevenir (Artículo segundo), no son situaciones de estado sino de proceso.

Efectivamente hay situaciones de grado máximo: estar en la cárcel, no tener domicilio, etc.; pero existen infinidad de situaciones de grado intermedio: hacer novillos, ser expulsado del colegio, tener al padre en paro y alcohólico, etc. Actuar en estos niveles intermedios es a la vez prevención y tratamiento, porque se trata de factores de riesgo encadenados. Cuando en un individuo, familia o colectivo se dan una serie de factores de riesgo ya hay un cierto grado de enfermedad social, que si no se trata dará origen a un paulatino agravamiento, y cuyo tratamiento será prevención de los procesos malignos superiores aunque no evitación radical de la enfermedad.

Buena parte de los factores de riesgo social hay que buscarlos en los aspectos estructurales de la sociedad, y una prueba de ello, que ahora no es momento de desarrollar, es que los factores de riesgo social no son en todas las sociedades los mismos.

4.3. Situación de desamparo

Para definir la situación de desamparo la Ley de la Infancia nos remite al Código Civil⁸, que hace referencia al incumplimiento de los deberes de protección de los menores. El problema surge al concretar el citado artículo del Código Civil los deberes de protección en «la necesaria asistencia ética, moral y material».

Desde un análisis psicosocial de la protección/desprotección de los niños y adolescentes, semejante formulación no es clara. Será válida para situaciones extremas, pero inadecuada totalmente para detectar

⁸ Ley 21/87. B.O.E. Nº 275, de 17 de noviembre de 1987, Artículo 172.

factores de riesgo que exijan (como decía la Ley antes) «medidas de prevención».

Pongamos una comparación sencilla. Una chaval querido y atendido por su madre, mujer soltera que trabaja en la prostitución de manera consciente y voluntaria, tiene más probabilidades de ser declarado en situación de desamparo que el hijo de una madre soltera, casada con posterioridad, y criado en una familia donde no se le quiere, se le humilla y se le considera una vergüenza. Las comparaciones siempre son odiosas, y en este caso también; pero ayudan a la reflexión.

De cara a la intervención social hubiera sido más claro hablar en términos de gama de necesidades carentes y cubiertas, y arbitrar después los límites aceptables o las formas de diagnóstico.

4.4. Situación de inadaptación

La inadaptación, o la conducta inadaptada, siempre han sido conceptos y fenómenos relativos; en función siempre de un contexto normalizado de referencia. Es en este contexto de referencia donde cabe nuestra reflexión.

Comer objetos de plástico o dormir de pie o sobre púas, sin duda hay que considerarlos como situaciones o conductas inadaptadas; pero inadaptadas a la naturaleza humana: no es bueno al ser humano hacer tales cosas.

Acudir con una máquina de escribir a una playa de moda en verano, podemos considerarlo también una conducta inadaptada, pero de índole muy distinta a las primeras. En este caso estaremos ante una conducta inadaptada por lo inusual, por lo incómoda o poco adaptativa a la funcionalidad tanto de la playa como de la máquina de escribir. Pero ahí se acaba su inadaptación. Puede ser perfectamente adaptada a otras claves de comprensión. Por ejemplo: una apuesta, o un reportaje publicitario de máquinas de escribir o de playas.

El sentido que da la Ley al término inadaptación es el de referencia jurídica y penal:

«Se considera situación de inadaptación aquella que es declarada mediante resolución judicial, en los términos previstos por la Ley Orgánica de Reforma de la Ley Reguladora de la Competencia y el Procedimiento de los Juzgados de menores, y que exige la adopción de medidas de resocialización e inserción». (Artículo segundo)

Lógicamente, las conductas establecidas en nuestro Código Penal como constitutivas de delito son conductas inadaptadas a nuestra sociedad. Es a éstas y sólo a esas conductas a las que se refiere esta Ley, que es una ley básicamente de Servicios Sociales, en cuanto necesitadas de inserción y rehabilitación.

Cabría entrar a preguntarse porqué la mendicidad es una conducta inadaptada; o si hay inadaptación en el hecho de que los menores de dieciocho años tomen bebidas alcohólicas o fumen. Igualmente es importante constatar que en una ley de Servicios Sociales no aparezcan como conductas inadaptadas, y por lo tanto necesitadas de medidas de cambio, aquéllas que impiden o dificultan el adecuado y necesario desarrollo físico, psíquico y sociocultural de los menores.

5. EL PLAN INTEGRAL DE ATENCIÓN A LA INFANCIA

Ya hemos comentado antes que el P.I.A.I., como instrumento coordinador de las políticas sobre la infancia, es el punto central de la Ley, en cuanto elemento cualitativo nuevo y como eje estructurador práctico de los programas que siguen en ella y de cualquier otro programa de cualquier otra Consellería.

El Plan Integral de Atención a la Infancia hay que concebirlo como la parte específica relativa a la infancia (0-18 años) de la planificación general de la política del Gobierno Valenciano. Como las decisiones del gobierno que afectan a la infancia pueden proceder de departamentos muy diversos, en esta Ley⁹ se arbitra el procedimiento básico para elaborar y aprobar las iniciativas de todos ellos.

El P.I.A.I. comprenderá los ámbitos social, cultural, educativo, sanitario y de preparación al mundo laboral. Cada una de las Consellerías competentes en estos ámbitos elaborará su propuesta de planificación, fundamentada con estudios y consultas previas sobre necesidades, y acompañada de los correspondientes presupuestos y previsión de resultados.

Reunidos, parece ser, representantes de las diferentes Consellerías afectadas «en colaboración con las entidades ciudadanas apropiadas» harán la planificación conjunta que será presentada al Gobierno Valenciano por el Conseller de Trabajo y Asuntos Sociales. El P.I.A.I. allí aprobado tendrá una vigencia de tres ejercicios presupuestarios, prorrogables pero también revisables antes de finalizar el trienio.

Cabe añadir que el P.I.A.I. será único para todo el territorio de la Comunidad Valenciana. No obstante, el desarrollo del mismo podrá ser adaptado de manera específica en «demarcaciones territoriales» de características socioeconómicas, demográficas, familiares y de recursos homogéneos, a juicio de la Generalitat Valenciana.

Hasta aquí una sucinta presentación de lo que se esboza como Plan Integral de Atención a la Infancia. Alabamos el esfuerzo que, si se

⁹ Artículos 10 al 14 inclusive.

juzga por el tiempo que se ha tardado en conseguir, ha sido importante. Desde nuestra óptica de la puesta en práctica, para la intervención, es inevitable una perspectiva de futuro, aunque sea para prevenir el desarrollo de la Ley.

El primer interrogante que nos surge es sobre quién elaborará el P.I.A.I.. Está claro que «las Consellerías afectadas en colaboración con las entidades ciudadanas apropiadas (organizaciones de voluntariado, representación familias acogida, instituciones de acogida, asociaciones de vecinos)». La cuestión está en lo de *apropiadas*. ¿Para quién? ¿Para qué? Se puede ser apropiado para gastar poco, para hacerlo de manera sumisa, para hacerlo como a mí me gusta, para hacerlo de manera eficiente aunque cara, etc. Es importante que el término *entidades ciudadanas apropiadas* no se determine de manera arbitraria.

En esta misma faceta del sujeto planificador echamos en falta la presencia de las entidades locales y los profesionales de pie de obra. Es cierto que en el Artículo once se les hace aparecer al decir: «Cada administración, en el ámbito de sus competencias, elaborará instrumentos para la detección de las necesidades a través de sus sistemas de atención primaria». El punto de partida de cualquier planificación sería ha de ser efectivamente un estudio de necesidades. Encomendar buena parte del estudio a los correspondientes profesionales de atención primaria es una medida eficaz (los maestros saben lo que ocurre en la aulas; trabajadores sociales, educadores, psicólogos, etc. saben lo que ocurre en los centros sociales; médicos, trabajadores sociales, diplomados en enfermería, conocen los centros de salud; etc.). Tomar de ellos esa información, irla pasando hacia arriba, retocándola, reelaborándola y sintetizándola en un P.I.A.I. por personas de despacho exclusivamente, y luego devolvérsela desconocida, en forma de norma de actuación a los profesionales de atención primaria para que la ejecuten, es una cosa muy fea. Hay que pensar bien la fórmula para que no se pierda el hilo conductor entre: detección de necesidades —elaboración del plan— ejecución de las medidas.

Pasando de lo que sería la fase operativa inicial del P.I.A.I. (detección) a la final de ejecución, hemos de constatar que la ejecución de la política de la Generalitat Valenciana no puede quedar al arbitrio de que un municipio quiera o no quiera implantar tal programa, o que la Generalitat quiera pero no facilite los medios o los facilite de manera inadmisibles.

Lo mismo puede decirse sobre la territorialidad de los programas por demarcaciones homologadas por la Generalitat Valenciana. Está bien este criterio de flexibilidad, pero en la homologación en función de criterios socioeconómicos, demográficos que veíamos antes (Art.º 12) no debería haber dudas ni discusiones. Hay medios asequibles para establecer criterios de homologación suficientemente objetivos. Sin

embargo, es fácil que en este punto, como en el anterior, de diagnóstico-ejecución, entren en contradicción los criterios técnicos y los criterios políticos. No vamos a entrar ahora en ese tema árduo y prolijo del ¿qué hacer?, ¿cómo hacer?, ¿cuándo hacer? de la intervención social vista desde el técnico y desde el político.

Si hemos dicho una palabra de las fases inicial y final del P.I.A.I., nos queda algo muy importante en la fase intermedia de aprobación: la Consellería de Hacienda. No nos hagamos ilusiones, ni juguemos con las ilusiones ajenas (de usuarios y profesionales). Si no va a haber el dinero necesario y en el momento en que hace falta, es preferible que se apruebe un P.I.A.I. más modesto e incluso vergonzoso para quien lo aprueba. Pero que lo bien planificado y aprobado, no tenga ningún problema económico de ejecución, ni en cantidad ni en plazos. Lo contrario es contraproducente para todos: los políticos pierden credibilidad, los técnicos se queman profesionalmente, los usuarios se sienten burlados.

6. PUNTO FINAL

El resto de la Ley comprende los cinco bloques de programas preceptivos que ha de incluir el P.I.A.I.. No hay especiales novedades en este desglose de programas ni en la atribución de competencias: los de carácter general corresponden a los ayuntamientos y los especializados a la Generalitat.

No obstante llama doblemente la atención entre los programas de convivencia (facilitadores de convivencia), la presencia de la terapia familiar como servicio de atención especializada. El párrafo concreto que lo indica está en el artículo veinticinco: «La terapia familiar dirigida a aplicar a una unidad de convivencia prestaciones técnicas que permitan abordar los conflictos relacionales y la desestructuración familiar».

Los párrafos siguientes citan los otros dos servicios de atención especializada a la convivencia: el acogimiento de carácter especializado, sea familiar o residencial, y la propuesta de adopción. Lo curioso es que, a continuación, el artículo veintiséis desarrolla el acogimiento familiar de carácter especializado, el veintisiete el acogimiento en residencia, y el veintiocho la adopción; sin embargo, el recurso de terapia familiar, sin duda tan necesario e importante como los otros, no queda ampliado en ningún otro sitio.

Los últimos artículos de la Ley están dedicados al seguimiento y evaluación de los programas presentados. Se habla, en términos generales, de su necesidad y competencias. Es muy poco específico lo que se dice, pero lo suficiente para que no se deba desarrollar un programa

de Servicios Sociales sin establecer previamente criterios de evaluación. La Ley podía haber sido más taxativa a este respecto. Es un terreno difícil, donde nuevamente lo técnico, lo político, lo corporativo, pueden entrar en colisión, pero precisamente por eso es más urgente que quede claro.

Hemos sido críticos con la Ley de la Infancia de la Comunidad Valenciana, porque la consideramos importante y porque deseamos que su desarrollo sea eficaz. La Ley es un paso importante en la política social respecto de los niños y jóvenes, pero es ambigua en algunos puntos e incompleta en otros. Merece la pena que los decretos que la desarrollen la vayan aclarando y mejorando.

LAS ONGs Y SU PAPEL EN EL FUTURO DE LA SOCIEDAD

ANTONIO GUTIÉRREZ RESA

Profesor titular de Servicios Sociales.

Universidad de Zaragoza.

Un «chequeo» al Estado de Bienestar exige tomar nota (1) de lo que fueron el conjunto de entidades sociales, sobre todo benéficas y sin ánimo de lucro.

En una aproximación histórica al Estado de Bienestar, comprobamos que cíclicamente se pasa del entusiasmo por lo público al interés por lo privado. (2) La utopía de lo privado hoy, ni siquiera alcanza al nuevo referente que buscan las ONGs en la consumada crisis del Estado de Bienestar.

Hoy (3) los cambios sociales provocan problemas complejos. Y no es aconsejable la sectorialización cuando hemos de actuar en drogas, inmigrantes y SIDA, por poner algunos ejemplos. Es necesaria la colaboración o participación de todas aquellas entidades no lucrativas y de carácter social y humanitario.

Estamos en condiciones de superar el egoísmo individual por el «egoísmo maduro». Preferimos hablar de (4) la solidaridad calculada como expresión, en parte, de las ONGs. Manifestación no sólo de igualdad, sino también del nuevo estilo que parece adivinarse en el futuro de la sociedad.

No es fácil vislumbrar el porvenir. No obstante, (5) las redes de solidaridad primaria o la solidaridad calculada, como redes de intervención, han de estar intercomunicadas y apoyadas por equipos técnicos, según la especificidad de las funciones y problemas de que se ocupen. Flexibilidad desde lo público y crecimiento compartido de la nueva responsabilidad civil (ONGs), es lo que apuntamos para los años venideros.

Resulta poco menos que imposible para la sociedad moderna institucionalizar todos aquellos procesos, que no hace tantos años cubrían la familia, los amigos y los vecinos. Es el caso de la ayuda a domicilio¹, de la soledad de mayores y jóvenes, de los procesos de

¹ La ayuda a domicilio la requieren prioritariamente: personas de edad avanzada, de escasos ingresos, que viven solos y que presentan precaria salud y escasa autonomía. La ayuda

duelo, o de la integración familiar, etc².

El coste económico crece linealmente si aumenta el número de nuestros mayores, y queremos institucionalizar y tratar con sólo profesionales, cada uno de los procesos que requieren, diseñando la más absoluta pasividad de los beneficiarios.

Lo que se discute no es sólo un problema económico. También lo es de solidaridad, de libertad y de participación. Ahora bien, y antaño, ¿qué pasaba?. ¿No existían organizaciones no gubernamentales de carácter social?. Claro que sí. Sin embargo, el contexto era diferente. Es la clave para ir entendiendo el papel que cumplieron las ONGs, el que han cumplido, y el que debemos permitir que desempeñen en la futura sociedad, más allá de cualquier problema puntual.

Sin referentes o contextos es difícil orientarse. Es la razón de que hoy nos preguntemos ¿Se puede entender el mundo social en que vivimos?, y el que está por venir ¿se puede adivinar?. Nos vamos a referir preferentemente a nuestro país, sin olvidar lo que sucede a nuestro alrededor.

1. El contexto principal es el Estado de Bienestar, ahora en crisis, y democrático. Es el referente europeo el que acabamos de plantear. En España hemos de hacer matizaciones, porque hasta el año 1975 no existía un régimen democrático, ni la cobertura social había respondido a los criterios europeos. Precisamente, las ONGs más importantes, como Cáritas Española, Cruz Roja y la ONCE, complementaban buena parte de la responsabilidad pública en materia de acción social y servicios sociales. Quiere decirse que el marco aconsejable de las ONGs con interés social y sin ánimo de lucro, junto a otras más, es la democracia, ya desde mediados del siglo pasado (1869). Con el régimen franquista, las mencionadas ONGs padecen algunas dificultades, a excepción de las que pertenecen a la Iglesia, y cuya muestra más significativa es Cáritas Española, que agrupa confederadamente a un buen número de las mismas. Sin embargo, la Acción Católica, que da origen desde el Secretariado Nacional de Caridad a Cáritas Española, tendría serias dificultades en torno a los años 60. Una y otra representaban dos planteamientos de la Iglesia desde el siglo XIX: el interés por el mundo de los trabajadores y la preocupación por el ejercicio de la caridad cristiana. La lógica evolución de estas dos entidades se trastoca por la

mayoritariamente la prestan los familiares, siendo escasa la presencia del voluntariado. No es que la ayuda a domicilio la requieran sólo los pobres. Recordemos, no obstante, el servicio doméstico pagado como fórmula ya clásica para quien disponía de medios.

² El 93% de las mujeres españolas, según un estudio de la Unión Cívica Nacional de Consumidores y Amas de Casa de España, solicita ayudas del Estado para poder realizar mejor la labor de cuidar a sus parientes ancianos. Así lo titula el diario Heraldo de Aragón, 5 de julio de 1993: «Las amas de casa quieren recibir ayudas por el cuidado de los ancianos».

Guerra Civil y la posterior dictadura. En ausencia de sindicatos libres y de estructurados servicios de Bienestar Social, democráticamente pactados, las citadas entidades se abren camino, gracias a los fines religiosos que persiguen prioritariamente. Sin embargo, se echa en falta una sociedad civil organizada en torno a los problemas sociales, mientras el naciente mercado trataba de acomodarse al incipiente bienestar consumista de nuestro país.

Ahora bien, transcurridos los años de la postguerra, ¿qué radiografía tenemos de España en torno a los años 60 y cómo se interpreta desde las ONGs?. Cáritas Española, por encargo de la Comisión Episcopal de Caridad y Asistencia Social de la Iglesia (1961), realiza el primer estudio sociológico sobre España, donde refleja la necesidad de la acción social comunitaria³, que ha de superar el asistencialismo que había venido practicando con ocasión de la Ayuda Social Americana (ASA). El primer estudio sociológico sobre nuestro país (Plan CCB) constituye una visión novedosa que critica el primer Plan de Desarrollo y el crecimiento no integrado del mismo, porque ignora los aspectos sociales. Era necesario contemplar la industrialización, las migraciones interiores, el turismo o los transportes.

Sin embargo, el progreso hacia el ámbito promocional y comunitario, en materia de acción social, no significaba abandonar la beneficencia y el asistencialismo⁴. Las necesidades de la época lo exigían y las ONGs, como Cáritas, habían de coordinar lo promocional y comunitario con las técnicas de la eficacia de la caridad.

Si el objetivo a perseguir consistía en conseguir una comunicación de bienes, *«de modo que los que poseen bienes se solidaricen con los necesitados, poniendo a disposición unas ayudas y servicios asistenciales y sociales suficientes...»*, uno de los objetivos instrumentales (6.º) del Plan consiste en la *«promoción por parte del sector público de unas condiciones jurídicas, sociales y políticas favorables a la multiplicación y fortalecimiento de las organizaciones voluntarias dedicadas a la asistencia y promoción social, así como de*

³ Acción comunitaria que apenas si tiene que ver con la democracia participativa proclamada en otros países por las mismas fechas, y que se asentaba en el derecho a tomar parte en las decisiones que afectaban a la vida comunitaria.

⁴ En España, y en la década de los sesenta, se piensa en la vigencia de tres conceptos: la caridad, la beneficencia y la asistencia social. «La caridad como elemento indispensable para humanizar la actividad de los servicios públicos; la Beneficencia privada como sistema de articulación idóneo de la generosidad de los particulares y como vía de subsidiariedad para permitir el acercamiento de los servicios a los necesitados; y la Asistencia social como superación de la Beneficencia Pública». Cfr. Problemas fundamentales de beneficencia y asistencia social, 1967, Ministerio de la Gobernación, Colección Estudios, n.º 10., Madrid. p.272

una creciente participación de la iniciativa pública en la financiación de las realizaciones asistenciales y sociales de dichas organizaciones, procurando para ello, además, el acceso de las mismas a las ayudas, subvenciones y créditos por ella arbitrados, en condiciones de igualdad real de oportunidades»⁵.

No se podía olvidar que, junto a las necesidades nuevas, existían tres millones de españoles subalimentados⁶. Es la razón de que existieran 4.427 fundaciones benéficas y 1.435 de los pobres en 1963, y de que Cáritas distribuyera, con la colaboración de 2.894 parroquias, la Ayuda Social Americana, que ascendía a 2.051.000 millones y alcanzaba a más de dos millones de personas⁷.

Junto a Cáritas Española, otras instituciones dedicaban recursos financieros a fines benéfico-asistenciales. Es el caso de las Cámaras de la Propiedad Privada (con 8 millones de pesetas), de las Cámaras de Comercio (10 millones) o de la Asociación Española contra el Cáncer (31 millones)⁸, Cajas de Ahorro Benéficas (488 millones)⁹. Tampoco hemos de olvidar, ensanchando algo más el marco que nos hemos propuesto, al Frente de Juventudes, Sección Femenina o las Organizaciones de Apostolado.

El caso de Cruz Roja¹⁰, como entidad subsidiaria de ayuda pública, interviene, por aquella época, en menesteres asistenciales: hospitales policlínicas, auxilio en carretera, ambulancias, banco de sangre, enfermeras y veladores a domicilio, escuelas de enfermeras y auxiliares de clínicas, departamentos de chicas canguro, etc. ¿Se trata de una espe-

⁵ Cáritas Española (1965), Plan CCB, Ed. Euramérica, Madrid. p. 16. El Plan CCB ensayaría cuatro planes sociales locales: Plan social Baza, en Granada; Plan Social en Lorca, Murcia; Plan socioeconómico de La Cabrera, León, y Plan social para los damnificados por las inundaciones de Granada.

⁶ Demetrio Casado, (1990). Sobre la pobreza en España, 1965-1990, Ed. Hacer, Barcelona. p.43. Cfr. del mismo autor (1976). La pobreza en la estructura social de España, Ed. Ayuso 1976, especialmente p. 46-47.

⁷ Cáritas en el año 1963 llega a recaudar 141 millones de pesetas. También se contaba con otras ayudas exteriores como Misereor (Obra Católica de los obispos alemanes), Cáritas Internationalis (Comisión de Secours d'urgence) y el Comité Internacional de Auxilio a la Infancia.

⁸ Ibid. Nota 3. p. 418. En 1973 la Asociación Española Contra el Cáncer recauda más de 314 millones de pesetas. Se trata de una corporación civil que nace en 1953, inspirada en los Estados Unidos y que persigue «promover la misión humanitaria y benéfica de la lucha contra el cáncer, mediante el desarrollo de funciones y actividades divulgadoras, preventivas, médicas y asistenciales».

⁹ Nos referimos a las inversiones del año 1963. En el año 1960 habían sido 227; en el 61, 271 millones y en el año 1962 con una estimación de 338 millones. Plan CCB Op. Cit. p. 395.

¹⁰ Nos referimos a la Cruz Roja Española aprobada por orden de la Junta Técnica del Estado el 13 de diciembre de 1936.

cie de segunda Seguridad Social?. Lo cierto es que Cruz Roja, aunque parte de planteamientos que no contemplan el ánimo de lucro, también se autofinanciaba con parte de los servicios mencionados. Sin embargo, eran totalmente gratuitos: la Unidad de voluntarios (salvamento y socorrismo), Cruz Roja del Mar y Cruz Roja de la Juventud (boy-scouts).

Los medios económicos de que disponía Cruz Roja provienen tanto de las donaciones y edificios, cuyo patrimonio alcanza los 2.500 millones de pesetas, como del Día de la Banderita, de las cuotas de los asociados y simpatizantes y de los cobros por los servicios prestados, que suman 1.203 millones en 1973. De semejante cantidad, 69,2 millones se dedican a la acción social en sentido amplio (socorrismo, voluntariado, juventud, Cruz Roja del Mar y socorro y emergencia) y 23,3 millones a la acción social propiamente dicha (asistencia social, prevención de drogas y alcohol, residencias de ancianos, guarderías infantiles y minusválidos)¹¹.

La conocida ONCE (Organización Nacional de Ciegos), como «beneficencia estatalizada» y entidad de derecho público, intenta resolver los problemas de los ciegos¹². Ciegos, cuyo número asciende a 30.000 en 1974-75 (el 99% de los invidentes españoles).

El único medio de financiarse la ONCE consiste en el llamado cupón pro-ciegos. A partir del cupón es posible financiar los programas dirigidos a sus afiliados. En el año 1972, del total de gastos (7.353 millones de pesetas) 1.154 (68,16%) se destinan a la acción social y, en 1975, de los 12.015 millones, 2.026 (69,52%) se invierten en acción social¹³. Los gastos en acción social suponen los correspondientes a la Caja de Previsión, acción social, educativa, formación profesional y rehabilitación.

En línea con esa compleja franja de beneficencia-asistencia público-privada nos referimos ahora desde el ámbito gubernamental al Patronato de Apuestas Mutuas Deportivo Benéficas¹⁴. Patronato que más

¹¹ Son datos contrastados en Luis Ibáñez y Ricardo Pellejé, (1975), *Los Benefactores*, Ed. Plaza y Janés, Barcelona. p.58-59 y en Gregorio Rodríguez Cabrero, «Reflexiones en torno a la dimensión económica del sector no lucrativo en España, en VV.AA. *Las entidades no lucrativas de carácter social y humanitario*», Ed. La Ley, Colección Solidaridad, n.º 1. Fundación ONCE, Madrid. p.326-327.

¹² Aunque desde 1902 la Administración ya actúa en favor de los ciegos es el 13 de diciembre de 1938 cuando legalmente se puede hablar de la ONCE.

¹³ Cfr. Gregorio Rodríguez Cabrero, *Op. Cit.* p.329-331. Al mismo tiempo es curioso comprobar que las dificultades que encuentran Luis Ibáñez y Ricardo Pellejé en el Ministerio de la Gobernación para conocer lo recaudado por la ONCE lo suplen, coincidiendo con Rodríguez Cabrero, del siguiente modo: «Según nuestros informadores en la ONCE se recauda anualmente de 10 a 12 millones de pesetas». Millones que se distribuyen en premios y comisión de vendedores fundamentalmente.

¹⁴ El Patronato se establece por Decreto-Ley de 12 de abril de 1946.

bien recauda e inmediatamente reparte las cantidades en premios, entre las siguientes instituciones: Diputaciones, Beneficencia, la Delegación Nacional de Deportes y la Junta Nacional Española de Educación Física. A partir de ese momento es responsabilidad de los organismos citados la gestión del dinero recibido. De los más de nueve millones que se recaudan en la primera temporada de 1946-47, se destinan a beneficencia 4.334.404,50. En 1962-63, de los 1.924.548,072 se destinan a beneficencia 30.945.304,04¹⁵.

El periplo español de las entidades u organizaciones no gubernamentales podría cerrarse haciendo mención de ANIC (Asociación Nacional de Inválidos Civiles), la Federación Española de Asociaciones Protectoras de Subnormales, y la Asociación de Amigos de UNICEF.

ANIC¹⁶ trata de proteger a sus asociados (86.224 en 1974) en el campo médico, formativo, laboral, socio-cultural y asistencial. Se financian con las cuotas de los afiliados y las subvenciones. El segundo apartado constituye la partida importante y un capítulo más de la «beneficencia nacional» proveniente de diversos ministerios. La acción asistencial es la prioritaria y se destina a prótesis o atenciones pedagógicas, por poner dos ejemplos.

La Federación Española de Asociaciones Protectoras de Subnormales es una entidad benéfica más de la época (1964) con 20 asociaciones. En el año 1970 era declarada institución de utilidad pública y en 1974 eran 107 las asociaciones que integraban la Federación. El objetivo era bien claro: la aceptación o integración de los subnormales en la sociedad. Para lo cual las acciones, que fundamentalmente desempeñan las asociaciones locales y provinciales, irán en la línea mentalizadora por un lado, y de presión al Estado por otra. Pero, de modo más concreto, podemos decir que disponen de centros de trabajo y de residencias y colegios.

Sus recursos económicos provienen de su patrimonio, cuotas, aportaciones de los miembros que colaboran, subvenciones, donaciones, etc., llegando a alcanzar en 1971 la cantidad de 1.500.000 pesetas, y en 1974 es de 5.667.000.

Finalmente, nos vamos a referir a la Asociación de amigos de UNICEF, institución que surge a comienzos de la década de los cincuenta y como Fondo para la Infancia dentro de las Naciones Unidas. Pronto contaría en España y en Barcelona (1956) con la primera Asociación de Amigos de UNICEF. Posteriormente (1974-75), se contabilizan 18 instituciones de Amigos de UNICEF.

¹⁵ Luis Ibáñez y Ricardo Pellejá, Op. Cit. p.125.

¹⁶ El Real Decreto-Ley que le da vida jurídica aparece en el BOE el 22 de diciembre de 1958.

Se nutre de las contribuciones de los gobiernos, de donaciones, operación «Tarjetas» y otros, persiguiendo como fines la captación de fondos y la organización de actividades culturales. En el año 1974 se alcanzan los 52 millones de pesetas.

El breve repaso del asociacionismo benéfico de nuestro país rendía al filo de estrenar la democracia en España la cifra de 30.000 millones en el último balance. Claro que «poco más de la mitad de este dinero fue manejado por un sólo organismo: el Patronato de Apuestas Mutuas Deportivo Benéficas, precisamente el único que no juega a la beneficencia»¹⁷ y que no puede considerarse como ONG. Sin embargo, si tenemos en cuenta que las partidas de la Seguridad Social ascendían a 300.000 millones y los del Ministerio de Educación y Ciencia a 100.000 en el año 1975..., ¿qué se podía esperar que cambiara la beneficencia?.

Hemos presentado algunas de las principales ONGs que antes de 1975 practican la beneficencia sin que el Estado asumiera la cobertura social exigible. El contexto no democrático permite comprender sus objetivos y toda una serie de festivales y tómbolas benéficas, de tanta tradición en España.

2. En 1975 se instaura la democracia en España y el pujante movimiento civil comienza a tomar importancia. Las asociaciones civiles, como asociaciones de barrio fundamentalmente, que de modo clandestino comienzan a gestarse desde el año 1971 hasta 1974, se expanden tras la democracia (1977), participando junto a las ONGs de un espacio socio-político que abre nuevas expectativas tanto entre los movimientos sociales como entre las Organizaciones no Gubernamentales¹⁸. En otros países, serán los movimientos estudiantiles, pacifistas, feministas y ambientalistas los que por las mismas fechas se constituyen como «nuevos movimientos sociales»¹⁹.

Comenzaba a producirse un cierto entusiasmo por lo público y por la sociedad civil en un país que estrenaba la democracia y que, al mismo tiempo, comenzaba a sentir los efectos de la crisis económica. Entre tanto, se intentaba organizar un «Estado de Bienestar» que cumpliera con las esperanzas depositadas de que lo público iba a solucionar los problemas básicos de cobertura social de nuestro país. La restauración democrática abría la esperanza de múltiples proyectos.

Aquel primer entusiasmo alcanzaba su máxima altura en 1982 con la subida al poder de los socialistas, tras un período de transición de-

¹⁷ Luis Ibáñez y Ricardo Pellejá, Op. Cit. p. 179

¹⁸ Alain Touraine, (1990) Movimientos sociales de hoy, Ed. Hacer. Barcelona. p.153-160. Las asociaciones surgen en los barrios de las ciudades españolas por problemas puntuales que afectan a los barrios, y que impiden mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

¹⁹ Russell J. Dalton y Manfred Kuechler, (1992), Los nuevos movimientos sociales, Ed. Alfons el Magnànim, Generalitat Valenciana, Valencia. p.19-42

mocrática, y comenzaba a decrecer inmediatamente. De 1982 a 1993 hemos tenido ocasión de comprobar lo que ha dado de sí el nuevo contexto. Hoy el tópico es hablar del «desencanto de lo público».

Sin embargo, aunque en la actualidad se acentúa el desencanto de lo público, nadie duda de que el Estado habrá de seguir interviniendo en la promoción del bienestar de los más desfavorecidos para alcanzar la universalización de los derechos sociales de todos los ciudadanos.

El Estado de las Autonomías interviene en este período para lograr no sólo la descentración sino la descentralización y más eficaz operatividad de los recursos.

También la sociedad del bienestar y el mercado han presionado tanto sobre las necesidades, que buena parte de ciudadanos se ven relegados de satisfacerlas en los circuitos normalizados de la sociedad. La complejidad social hace aparecer, de esta manera, nuevas manifestaciones de necesidad que ONGs y nuevos movimientos sociales son los únicos capaces de satisfacer.

Sin embargo, la competitividad también alcanza a la sociedad civil, que se reagrupa en torno a organizaciones, entidades o movimientos de fuerza, que acumulan redes sociales de muy variado signo. Lo mismo ocurre entre las ONGs sin ánimo de lucro y el voluntariado social como sector que nos interesa.

¿Qué ocurre?, ¿van a desaparecer las ONGs?, ¿les van a faltar clientes?, ¿Puede deteriorarse la imagen y poder de semejantes entidades?, ¿sirven para algo?. Lejos de escandalizarnos por tales interrogantes, entendemos el esfuerzo que hacen por demostrar eficacia, innovación, flexibilidad y creatividad en los métodos, y profundización en el conocimiento de los problemas y las necesidades humanas. Es la cultura de la eficacia, de la eficiencia y racionalidad, aplicada a la acción social, lo que asumen prestado del ámbito del mercado. ¿Nueva ideología entonces?. No, se trata de responder a los nuevos retos de rentabilidad y justificación social que exige cualquier programa serio de acción social, al igual que la rentabilidad económica exigible a la inversión en bolsa. Es decir, se quiere que la acción social no gubernamental se asemeje en lo eficaz y competitivo al mercado y a lo privado, mientras en la responsabilidad de cobertura y universalidad se identifica con el ámbito público y del Estado.

No obstante, la fecha de 1975, marcaba para las ONGs más conocidas, el inicio de un período que se afrontaba con cierta inquietud. Cáritas Española, por ejemplo, se lo había planteado con anterioridad. Exactamente en el período en que es presidente de la misma D. Francisco González de Posada (1973-1976). Es la «Etapa de denuncia profética o de crítica». Le sucederá como presidente D. José María de Prada (1976-

1979). Una etapa que hemos denominado de «profundización»²⁰. Se asume la denuncia de la situaciones injustas y se cree superado el asistencialismo abogando por la promoción, aunque deba ejercerse la asistencia. Además, Cáritas es consciente de que forma parte de una sociedad civil difícilmente sustituible por el Estado. La «caridad política» será el reto de Cáritas frente a una sociedad democrática de la que desconfía que logre la igualdad. Es la razón de propugnar la justicia en la caridad cristiana, para defender a los más necesitados²¹.

El paso de los años, desde el inicio de la democracia en nuestro país, no han hecho de Cáritas, ante la permanencia de ciertas necesidades, una empresa de servicios. La institución, sin cambiar sus estatutos, busca un marco más amplio, que es Europa, para coordinar y superar las necesidades, mediante programas inter-europeos que ponen a prueba la eficacia de la acción caritativa, la coordinación y la investigación.

Cruz Roja entra en la democracia con los esquemas del pasado, aunque los años posteriores flexibilizarán sus estructuras, sus programas y sus conexiones con la sociedad civil. Sin embargo, existen dificultades de orden jurídico, como el vigente Real Decreto 690/1978 de 27 de marzo, de ordenación de la Cruz Roja Española, cerrando la posibilidad a cualquier reforma democratizadora. También estaban vigentes los Estatutos de la Institución, aprobados por Orden de la Junta Técnica del Estado, de 13 de diciembre de 1936. Será el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y la Dirección General de Acción Social quienes posibilitan la aparición del Real Decreto 1474/1987 de 27 de noviembre, y los Estatutos de la Institución, aprobados en Consejo de Ministros de 22 de abril de 1988.

Los nuevos objetivos de Cruz Roja²² perseguirán el bienestar social mediante «la promoción y ejecución de programas de servicios sociales especialmente para el desarrollo de actividades de prevención, de asistencia y de inserción social», entendiéndolo que son actividades solidarias y «complementarias de las llevadas a cabo por los sistemas públicos de bienestar social y de calidad de vida».

En 1989 se realizan las primeras elecciones democráticas en Cruz Roja, consolidándose el proceso de renovación anterior. A partir de 1990, la institución, sabedora de sus propias limitaciones²³, proyecta

²⁰ Antonio Gutiérrez Resa, «Estudio Informe sobre Cáritas española», en Organizaciones Voluntarias en España, Ed. Hacer, Barcelona, 1992. p. 295

²¹ Así es como se llega a la Asamblea del Episcopado de 1981 en la que los obispos presentan a Cáritas para que sea «la vanguardia por encima de otras prioridades».

²² La Cruz Roja se define hoy como una Institución Humanitaria de carácter voluntario y de interés público.

²³ Limitaciones que hacen reflexionar sobre la limitada acción en la base y la excesiva dependencia de los programas de la administración, aunque también se cuenta con un incremento de la solidaridad social y una imagen de confianza.

un Plan dirigido a los más desprotegidos: personas mayores, sectores marginados y los más desfavorecidos del tercer mundo. Para lo cual propiciará la participación en una consolidada y bien coordinada organización institucional.

Cruz Roja y Cáritas Española invertirán en sus programas de acción social en torno a los diez mil millones de pesetas (1990). La ONCE gastará en acción social (1987) un total de 42.416 millones de pesetas, y las Cajas de Ahorro 26.780,0 millones (1987).

La ONCE, al igual que Cruz Roja, tardará en desarrollar el proceso de adaptación al nuevo marco democrático. Es lo que sucede con el Real Decreto 1.041/81 de 22 de mayo, y con el Real Decreto 2.385/85 de 27 de diciembre, que modifican la estructura orgánica de la ONCE. Así es como tienen lugar las primeras elecciones democráticas en enero de 1982 y la constitución de su primer Consejo General. Se trata de un importante período en la ONCE (1982-1986) que modifica interna y externamente a la institución, y que continuaría en abril de 1986 con la celebración de las segundas elecciones democráticas.

En 1988, y por Orden Ministerial de 2 de agosto, se configura LA FUNDACIÓN ONCE como Fundación de Beneficencia Particular, como culminación del proceso de solidaridad de la ONCE con otros colectivos de minusválidos. La ONCE es la única fuente de financiación, con el 3/100 anual de la venta del cupón, lo que supone, aproximadamente, la cantidad 7.500 millones de pesetas en el año 1979.

El fin primordial de la ONCE consiste en lograr «la autonomía personal plena e integrada de los ciegos en la sociedad». En la misma línea se manifiestan los fines que han de cumplir los programas de la Fundación: integración social, prevención de la minusvalía, rehabilitación, educación, formación profesional, empleo, supresión de barreras arquitectónicas y prestaciones para personas minusválidas.

De entre las ONGs más conocidas, las tres mencionadas han desarrollado sus estrategias de adaptación no sólo dentro del sistema democrático, sino también en el nuevo período de «desencanto», postmoderno, pragmático y egoísta. Son tres entidades, consistentemente organizadas, y con dilatada experiencia y tradición. Luchan por mantenerse institucionalmente como tales, por justificarse, mediante la acción social, y por conectar con la sociedad, nutriéndose de una base social organizada.

Otras ONGs han ido surgiendo, desde los años 1975, al socaire de la democracia y de heterogéneos movimientos sociales. ¿Por qué han ido apareciendo?. Porque no se han cumplido las expectativas creadas por el ámbito de lo público..., podría ser si tenemos en cuenta los espacios sociales que se abren a la participación. Hoy, sin embargo, se retorna a posiciones críticas, corporativas, consumistas, no quedando otra

salida que la solidaridad social ante la falta de compromiso público²⁴. Una muestra de lo que decimos es el avance cuantitativo y cualitativo del conjunto de voluntarios. Los podemos identificar en las entidades de acción social mencionadas y también en asociaciones menos formalizadas hasta llegar a las redes de comunicación, con escasos medios, pero de gran flexibilidad, eficacia, y contenido ético. Es una alternativa en el conjunto de las ONGs, de las asociaciones, y de la sociedad civil, para satisfacer necesidades que habían alcanzado cierto grado de profesionalización y corporativismo, por no decir de institucionalización y control en el modo de satisfacerlas. Las ONGs con voluntarios y sin ellos²⁵, la mayor o menor formalización de los mismos y la sociedad civil como conjunto, tienen la palabra sobre el futuro que pueden correr los problemas de la acción social. La cooperación solidaria es la base para intentar suplir la falta de compromiso social, la falta de sensibilidad por los problemas y desconexión de la naturaleza social, con que se delata el Estado moderno.

Hablamos siempre con referencia a la acción social y los servicios sociales. Incluimos en el conjunto a ONGs, voluntarios, asociaciones y cualquier sistema de comunicación más o menos flexible y formalizado. Aunque, en rigor, no es lo mismo una asociación que un movimiento social, ONGs con voluntarios que una Plataforma del Voluntariado, una entidad benéfica y una ONG sin ánimo de lucro, presumimos que las une, porque existe, un sistema de comunicación y acción que les permite renovarse y afrontar adaptativamente los problemas sociales, y sobre todo los problemas locales. En 1990 están calculadas en 50.000 las ONGs en los países en desarrollo y que actúan en muy diversos campos como la acción social y los servicios sociales o la educación no convencional.

¿Se puede llegar a cuantificar el mundo asociativo?. «Llegamos a la sorprendente conclusión de que las asociaciones cuentan en nuestro

²⁴ Luis Enrique Alonso, (1993), La reconstrucción de las señas de identidad de los nuevos movimientos sociales, Rev. Documentación Social, n.º 90. Cáritas, Madrid. p.14-22.

²⁵ Las ONGs citadas con anterioridad, como Cáritas y Cruz Roja, tienen voluntarios y los forma la propia institución. Sin embargo, existen otras ONGs, como Médicos Sin Fronteras, cuya naturaleza institucional la definen exclusivamente los 900 voluntarios que actúan en 70 países del mundo. Cfr. VV.AA. (1993) Médicos Sin Fronteras. Poblaciones en peligro. Ed. Acento. Madrid.

Para ilustramos de las ONGs que últimamente han intervenido y siguen interviniendo en el ámbito internacional, bastaría echar un vistazo a la prensa diaria: Cfr. «Más rápidas, más eficaces. Las ONGs han tomado la delantera a los Gobiernos para paliar las catástrofes humanitarias», El País, 27 de julio de 1994. «Espaldarazo de la ONU en el Cairo a los Organizaciones No Gubernamentales», El País, 5 de septiembre de 1994. «Las ONG españolas se llevan el 10% de la ayuda humanitaria de la UE», El País, 12 de junio de 1994.

Estado, con al menos quince millones de afiliados»²⁶. Ahora bien, con el ánimo de ser más precisos, son las organizaciones voluntarias, como ONGs y alternativa de cooperación solidaria, las que más interesan²⁷.

No parece haber decrecido el número de asociaciones y su aportación a la sociedad, aunque es difícil cuantificarla. Lo que sí se supera es la dualidad público-privado, por cuotas de responsabilidad que asume la sociedad civil. La pronta adaptación a los cambios y transformaciones sociales considera obsoletos aquellos sistemas de cobertura social público-estatales e institucionalizados. «En la situación actual se trata fundamentalmente de asentar algo distinto en el lugar del Estado de Bienestar. Es bien sabido que el bienestar no se puede acrecentar sin límites de año en año. Advertir sobre los límites del crecimiento —esto ha dejado ya de ser el problema desde hace tiempo—. El impulso no lo constituye el crecimiento en sí, sino el deseo de compensaciones»²⁸.

Si hasta ahora el tópico de que nos hemos alimentado ha sido identificando lo público como lo estatal, y lo privado con el mercado, ahora hemos planteado la realidad de las ONGs para expresar la vía intermedia que intenta superar la dualidad de los contrarios, manteniendo la utopía, todavía posible, de ir más allá de los intereses de unos y otros. Queremos decir que las ONGs representan la superación del Estado y el mercado. Es la gente, el público, la que quiere intervenir, participar y ejercer la presión correctora suficiente, frente a las estructuras de poder que dominan al Estado y al mercado.

3. Es obvio que los cambios sociales han hecho de nuestro sistema social una realidad compleja. Si es así como sucede, no es fácil presentar soluciones simples, aunque se siga teorizando sobre sistemas de cobertura que adolecen de complejidad conceptual. No se puede seguir hablando, por ejemplo, de servicios sociales generales y específicos, con la intención de clasificar la oferta existente y aprehender la realidad social. Con tales expresiones, más bien parece que huimos o escapamos al compromiso de afrontar la complejidad de los problemas y de la misma sociedad²⁹.

Si la realidad social se ha hecho más compleja, los problemas que surgen en su seno presentan un mayor número de conexiones o rela-

²⁶ Tomás Alberich, (1993), *La crisis de los movimientos sociales y el asociacionismo de los años noventa*, Rev. Documentación Social, n.º 90, Cáritas, Madrid. p.111-112.

²⁷ Demetrio, Casado, (1992), *Organizaciones voluntarias en España*. Ed. Hacer, Barcelona.

²⁸ Niklas Luhmann, (1993), *Teoría política en el Estado de Bienestar*, Alianza Editorial, Madrid. p.150-151.

²⁹ No comprobamos que exista el sexto sistema de los servicios sociales, tal y como lo expresan Kahn y Kamerman. Existe un conjunto de servicios sociales, cuya complejidad habría de aumentar, para afrontar los problemas sociales de mayor actualidad: paro, inmigración, sida y drogas y personas mayores de 75 años.

ciones, ofreciendo múltiples perspectivas de la presumible realidad identificable. Por ello mismo, es difícil decidir, priorizar, planificar. Si cambia el sistema de relaciones, de comunicación, se modifican las posibilidades y los mismos problemas. Queremos decir, siguiendo a N. Luhmann, que ni la sociedad ni los problemas se pueden plantear con unos conceptos binarios que dejan escapar toda la multiplicidad factorial que los define. Los problemas no se van a resolver por plantear las soluciones en lo público o en lo privado frente a su contrario, o diciendo que el sector público ha llegado a ser demasiado grande. Los países menos industrializados han de aumentar los gastos para asegurar unos niveles de cobertura, mientras la Sociedad del Bienestar los está reduciendo sin haber alcanzado su universalidad.

Para N. Luhmann, complejidad significa «la existencia de un conjunto de posibilidades superior a las que de hecho pueden ser realizadas y exigen algún tipo de selección entre ellas». Se exige, claro está, la selección, y se ve necesario reducir la complejidad de los problemas, mientras el propio sistema funcional crece en complejidad. La sociedad no es homogénea, es plural, es diferente, exigiendo la intervención de entidades (ONGs) que fomenten el diálogo y la comunicación entre las diferencias. Diferencias que pueden provocar y provocan fuertes tensiones y reacciones como la xenofobia o la insolidaridad, ante la creciente complejidad social.

Hemos pasado de ser uniformes por ser fácilmente identificables, a ser sujetos plurales, más complejos, por tener que convivir con el «otro» en el mismo edificio o calle. Este es el motivo por el que nos planteamos dar razón de las ONGs ante la complejidad de los problemas, justificando una acción que, atenta a lo particular de lo que ocurre, es capaz al mismo tiempo de universalizar su acción, hasta donde sea posible, por medio de la comunicación y la coordinación.

El problema de la inmigración, por ejemplo, adquiere mayor complejidad en los últimos años porque el contexto o contextos en que aparece hacen de la inmigración un problema múltiple, un problema complejo. El gran contexto de la crisis del Estado del Bienestar, es el resultado de un proceso que se manifiesta entre las muchas complejidades que produce, en la citada inmigración. Existen bastantes más complejidades, como la drogadicción o el sida. Se trata de situaciones que colocan a la sociedad y a sus sistemas en situaciones cada vez más difíciles, que desbordan a la propia sociedad. Se puede caer en la tentación de penalizar, imponer, suprimir las diferencias. También se puede mantener la complejidad, sin anularla, decidiendo con rapidez y dispuestos siempre a admitir una renovación continua.

Llegar hasta los problemas que se padecen implica el apoyo a la autoayuda cuando existe, y organizarla cuando no se ha producido. No es que solucionen así los problemas. Se llegan a conocer las dificulta-

des de las personas concretas, alcanzando una situación de partida que permite intentar la solución de los problemas. Naturalmente, que habrá que modificar los patrones con que trabajamos para actuar en las situaciones puntuales. Aproximarse al ámbito local, a las personas que padecen la desventaja social y a su complejo mundo, exige de la acción social algo más que mera política social. Exige, además de una amplia cobertura en política social y un conocimiento de los niveles de participación de que son capaces, una justificación del esfuerzo que nace de su propia capacidad de comunicación y un reconocimiento positivo por parte de la sociedad. Sólo de este modo la acción social supera los niveles de la ayuda puntual, avanzando en la modificación de las condiciones internas, de personalidad, o subjetivas que padecen quienes han quedado situados en el amplio marco de la marginación.

El Estado de Bienestar parece reconocer su impotencia a la hora de descender hasta los individuos, sus motivaciones y sus problemas. Es el momento de hacer mención de las ONGs, de los voluntarios y de cualquier movimiento social conectado con el nuevo modo de satisfacer las necesidades, incluso aquéllas que se definen como elementales. Ya no se trata de más dinero, ni más control burocrático. Se trata de posibilitar al máximo la interacción entre las personas, la flexibilidad, la descentralización y la efectiva participación, superando la dualidad de lo bueno/malo, verdadero/falso, por la responsabilidad civil que gravita sobre todos los ciudadanos para ser más autónomos y solidarios al mismo tiempo.

Es necesario, por tanto, un tipo de planificación a corto plazo. A largo plazo sería abarcar excesiva complejidad en detrimento de una acción social que necesita, cada vez más, resultados palpables y motivación suficiente para seguir actuando y reducir la inestabilidad. Es un modo de intentar atajar las consecuencias de la planificación a largo plazo del Estado de Bienestar. Siempre mayor bienestar para todos los ciudadanos, ha sido la cantinela. Sabemos que es imposible, cuando las múltiples crisis lo ponen de manifiesto. Es más, las ONGs no van a transformar la sociedad. Sin embargo, pueden ayudar a que las personas superen sus períodos de crisis, recobren parte de la dignidad perdida o aumenten su libertad de elegir.

El avance de la medicina moderna no ha impedido que aparezcan virus indomables, ni el desarrollo del sistema educativo el fracaso escolar, ni la mayor libertad y democracia un número de personas que no acaban de acomodarse y recurren a la droga. En éstos y otros problemas, las decisiones que toma la administración se quedan cortas, cuando no llegan tarde. Se necesita tanto de la burocracia como de los profesionales, voluntarios, ONGs y movimientos interesados en la acción social. No es fácil saber qué sistema combinatorio puede tener mayor éxito. En cualquier caso hay que intentarlo y rápidamente.

Como ejemplo de problema complejo, que se propaga en nuestra ciudades, hemos citado el sida. Se calcula que en 1992 diez millones de seres humanos son portadores del VIH (virus de inmunodeficiencia humana). El contexto al que nos hemos referido es el de las grandes ciudades³⁰. Y en ellas el sistema sanitario ha de enfrentarse no sólo al número de enfermos, sino también al rápido aumento de los mismos, sean declarados o no³¹. El sistema científico también afronta su parcela de complejidad al no poder actuar, por no saber, sobre quienes desconocen ser portadores del virus. El mismo virus se muestra sumamente complejo y versátil en su comportamiento, siendo difícil su tratamiento. Y las tipificadas prácticas de riesgo se complementan ahora con aquellas otras que pueden albergar a hombres heterosexuales, mujeres, niños y profesionales de la medicina³².

Mostrar a la sociedad la verdad del sida es darle la posibilidad de que se utilice «para justificar la marginación y el rechazo de los afligidos por parte de los individuos sanos». Sin embargo, «tal rechazo estimula lazos de unión y rituales colectivos entre los miembros de las comunidades afectadas que les sirven de apoyo, de autoayuda y de defensa contra los ataques y la animosidad de la mayoría»³³.

También interviene la economía formando parte de la complejidad del sida. Los tratamientos son muy costosos y puede llegarse a «controlar» el número razonable de quienes pueden ser atendidos sanitariamente.

Crece la complejidad del problema cuando, para prevenir, se ponen en práctica métodos, como el uso del preservativo, que ponen en tela de juicio valores tradicionales. También peligran las prácticas solidarias con países de los que nos llegan emigrantes, que, con toda probabilidad, concentran mayores posibilidades de propagación que otros, según los lugares de procedencia.

Se modifican las conductas sexuales y se amplían las redes de comunicación entre los problemas. Por ello mismo, hablar del sida es hablar también de ciertas prácticas sexuales y de drogas³⁴.

Después de haber transcurrido 10 años de aquellas primeras muertes por sida en Sevilla, se impone idear soluciones urgentes. Solucio-

³⁰ Luis Rojas Marcos, (1992), *La ciudad y sus desafíos. Héroes y víctimas*. Edit. Espasa Calpe. Madrid. p. 148-159.

³¹ En el año 1963 nos encontramos con que los casos de cáncer eran declarados confidencialmente. Exactamente fueron declarados 14.690 en toda España. La provincia de Zaragoza ocupaba el segundo lugar con 1.625 casos, según el Plan CCB. p.80.

³² Cfr. Cruz Roja Española, (1992) *Sida, Sociedad y Derechos Humanos*, Madrid.

³³ Luis Rojas Marcos, *Op. Cit.*, p. 152.

³⁴ Son los motivos por los que cualquier programa sobre el sida inciden tanto en la prevención. Cfr. Programa para la prevención y control del sida y la infección por el VIH en la Comunidad Autónoma de Aragón. Cuadernos de salud. 1. (1989). Diputación General de Aragón. Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo.

nes que «deben ser flexibles, con el fin de ir adaptando a las variaciones que la epidemia vaya presentando, tomarse con la urgencia que la situación requiere e ir encaminadas a asegurar la mayor calidad técnicas y humana para toda la población infectada por el VIH»³⁵. Queremos destacar la necesaria colaboración con las ONGs, por ser «la única forma real de cubrir la gran mayoría de las necesidades psicosociales de los pacientes».

Hablamos de 150.000 enfermos en España que necesitan de los profesionales³⁶ y de las ONGs no sólo para disponer de más medios económicos, sino sobre todo para compartir la soledad y marginación que padecen³⁷. Más allá de la llamada «solidaridad del diseño» está la que apuntamos: la solidaridad que para convivir modifica nuestros principios de convivencia.

Sobre el complejo problema de la drogadicción, tan sólo apuntar la necesaria coordinación exigible desde el llamado tráfico de drogas hasta llegar al drogadicto que la consume, privado o no de libertad. Es la razón de que existan diversos sistemas sociales coimplicados: socio-educativos y preventivos, penales, asistenciales y de integración, por citar los fundamentales. No olvidamos las ONGs que intervienen, tan positivamente, en el problema de la drogadicción³⁸. Una fructífera experiencia entre ONGs y Administración, a lo largo de varios años, con el Plan Nacional sobre Drogas, ha demostrado la posibilidad y necesaria cooperación de asumir responsabilidades conjuntamente ante problemas tan complejos como el de las drogodependencias. Un claro ejemplo de responsabilidad civil que ha desarrollado la participación y el voluntariado. Desde el año 1986³⁹ la sociedad española ha madurado, llegando a entender que la flexibilidad también es aplicable al mundo de las drogas, con el fin de adaptarse a las cambiantes circunstancias que presenta la sociedad en ese mundo de marginación y negocio, en-

³⁵ Luis Buzón, (1993). «La asistencia», en La década del sida, El País. 11 de marzo. p.3. No queremos tampoco

³⁶ Cfr. Informe dirigido a profesionales de la educación y sociosanitarios. El Sida y la infección por el VIH. (1993). Diputación General de Aragón. Programa sobre el sida. Dirección General de Salud Pública.

³⁷ Queremos señalar que cuando los enfermos viven procesos irreversibles, es importante cuidar todos los aspectos psicológicos y el trato humano que requieren dichas personas. De este modo la muerte no ha de ser un fracaso profesional personal, sino un proceso que se asume para cuidar de su más alto nivel posible material y anémico.

³⁸ Antonio Gutiérrez Resa (1992), La responsabilidad civil (asociacionismo) en drogodependencias. Rev. Servicios Sociales y Política Social. n.º 24. Madrid. pp. 28-60. Cfr. VV.AA. (1989). Organizaciones voluntarias e intervención social. Estudio aplicado en el campo de las toxicomanías. Ed. Acebo, Madrid.

³⁹ En el año 1986 (12 de diciembre) se celebraba la I Reunión Nacional sobre participación y movimiento asociativo en el tema de drogas.

fermedad y delincuencia, penal y de integración, asistencial e integral.

El tercer problema que habíamos citado, como claro ejemplo de complejidad social, es la inmigración. Europa y España han recibido un elevado número de inmigrantes. ¿Motivos?. Aunque prioritariamente son económicos, también los hay que llegan por razones políticas e ideológicas.

Lo cierto es que atrás quedaron en España aquellos años 60; toda una época de emigrantes españoles que se dirigieron a centroeuropa. El cambio económico y político atrae ahora a nuestros vecinos del Magreb y latinoamericanos, entre otros.

Si el mayor aumento parece detectarse en 1989, actualmente hay más de 500.000 inmigrantes legales residiendo en España. Hablamos del 2,3% del total de la población, sin hacer mención de aquellos otros que se consideran ilegales, pero que constituyen una innegable realidad. Basta ojear los periódicos nacionales o locales para leer de continuo titulares que comprometen a los inmigrantes, tanto en el campo como en las grandes ciudades⁴⁰.

También Aragón sabe de inmigrantes. Los tiene en el campo y en la ciudad. Y sólo Zaragoza se estima que alberga 6.000 ó 7.000 inmigrantes, de los que el 28% son legales⁴¹.

¿Cuáles son los problemas que centran la complejidad de los inmigrantes?. Fundamentalmente tres: falta de trabajo, no tener vivienda y las diferencias culturales con el país en el que se encuentran. En torno a ellos giran toda una serie de variables que se producen en la legislación, en la economía sumergida, en los alquileres de pisos, en la no aceptación y marginación, en la sanidad, en el idioma, cultura e identidad y en las redes de información y ayuda. No obstante, conviene precisar, cuanto antes, que quienes más necesidades padecen son precisamente «los ilegales»⁴².

Tan enorme complejidad requiere «soluciones» a corto y largo plazo, contando con que el 40% de los españoles tiene actitudes racistas, pero también con que existen asociaciones y movimientos solidarios⁴³ capaces de aportar soluciones reales. También es necesario ampliar la

⁴⁰ No es casualidad que el primer número de la revista de ciencias sociales, *Sociedad y Utopía*, de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología «León XIII» lo dediquen a: *Inmigrantes en España*.

⁴¹ Diario 16. Aragón. Zaragoza. 24 de mayo de 1993. p.8. Se trata de un resumen del estudio realizado por María Reyes Abril Esco y Virginia Moreno Lamana, sobre «Inmigración en Zaragoza». Trabajo no publicado.

⁴² En principio nos referimos a los inmigrantes que huyen, por motivos estrictamente económicos, de las condiciones de pobreza de sus países de origen. Pero caben no pocas puntualizaciones, como las que podrían referirse a los refugiados. Cfr. «Refugiados y ciudadanos», *El País*, 15 de Julio de 1993. Temas de nuestra época.

⁴³ La Plataforma Ciudadana de Solidaridad en Zaragoza, alberga a 40 ONGs.

escasa investigación existente sobre la situación de la población extranjera, para acortar la distancia existente entre lo que podemos decir y la realidad de los hechos⁴⁴.

4. La probada complejidad de los problemas sociales nos anima en este cuarto punto a plantear la necesidad de superar el egoísmo individual por el egoísmo racional. De no tener en cuenta al prójimo, pasamos a considerarlo como imprescindible para nuestro reconocimiento y logro del bienestar personal. Y no sólo eso: la identidad grupal, la comunidad, el progreso requiere de la contribución de los demás.

Se parte de un diálogo, de una comunicación, que en principio reconoce la presencia del otro. Ahora bien, hemos de buscar y descubrir los móviles por los que merece la pena contactar, empatizar con los demás seres humanos. En principio, el ser humano ha descubierto y sentido que es contingente, que necesita de los demás. No es que constituya una novedad. Sin embargo, por haber alcanzado hoy tan altas cotas de complejidad social, se hace más evidente la dependencia entre los hombres y el ejercicio de la libertad y participación.

Y ante nosotros se muestra la llamada realidad social. Es cierto que existen claras diferencias entre los seres humanos. Y no sólo de diferencias cabe hablar, también se producen claras injusticias a la vuelta de la esquina y algo más lejos en cualquier parte del mundo.

Apelamos a la solidaridad de las gentes y de las ONGs para superar, no sólo las desigualdades, sino también las injusticias. Pero, ¿es posible la solidaridad en las sociedades avanzadas?, ¿sirve para algo?. Trataremos de demostrar que la solidaridad es el marco que puede posibilitar la superación de las injusticias, que la solidaridad siempre ha tenido lugar en la sociedad, aunque bajo formas que esconden cierto cálculo o acción calculada, y que las ONGs han de fomentar una cultura civil solidaria a través de la participación y la responsabilidad civil como expresión de libertad.

Si desde la solidaridad, la amistad, la benevolencia, beneficencia, fraternidad, hemos evolucionado hacia la justicia, ahora nos retrotraemos para superar lo que no ha conseguido la justicia. Sin embargo, sigue siendo la justicia el objetivo fundamental por cumplir, mientras consideramos como complementaria la solidaridad. ¿Por qué no profundizar entonces en la justicia?. Porque no acaba con las diferencias sociales, ni se acerca, al igual que otros sistemas, a los problemas más acuciantes que padecen los ciudadanos. De momento, nadie puede denunciar ante los tribunales a la sociedad por no tener trabajo, falta de vivienda, y escasos medios por ser inmigrante o padecer la soledad, el sida, sin ser atendido adecuadamente.

⁴⁴ Cfr. Colectivo Ioé, (1992), *La Inmigración Extranjera en Catalunya. Balance perspectivas*. Institut Català d'Estudis Mediterranis. Generalitat de Catalunya, Barcelona.

La solidaridad nos saca de nosotros mismos, abriéndonos a un contexto que supera la subjetividad. Con la solidaridad se supera lo local, lo que Nagel en ética llama superación de la subjetividad moral, por la conexión con otras condiciones subjetivas de otras latitudes. Ese nuevo contexto, más amplio, es la llamada materialidad contextual e incluso transcontextual.

Adentrarse voluntariamente en nuevos y más amplios contextos, son modos de profundizar en la democracia por la participación. Es un modo de predisponer a los ciudadanos para que surja la solidaridad, a pesar de las ineludibles diferencias. Por lo tanto, cabe la solidaridad cuando se parte de la igualdad, a pesar de comprobar, al mismo tiempo, las diferencias. Precisamente por ello, la expresión solidaria es una manifestación de cálculo que supone un cange, un intercambio, y gracias al cual se mantiene entre los seres humanos esa igualdad básica, que es lo que nos procura la dignidad. Con lo dicho, no estamos hablando de un esencialismo solidario del ser humano, sino más bien de un aprovechamiento solidario de las diferencias, siempre y cuando se está dispuesto a compartirlas, y hacerse la vida más agradable. Se produce un cálculo solidario, aunque con una predisposición o mentalidad, que exige de los individuos ser conscientes de que dicho cálculo es más bien salir de uno mismo para vivir mejor en contacto con los demás. No se trata de un cálculo financiero o mercantil. Se trata de medir los pasos y dirigirlos según nuestras propias carencias, con la predisposición de entenderse, de alcanzar la universalidad del entendimiento. ¿Qué puede suceder si no lo hacemos así?. A la vista están las actuaciones independientes, dogmáticas, exclusivistas y sus consecuencias en el campo ecológico o medioambiental, económico y de convivencia social.

Ahora bien, ¿son las ONGs las encargadas de realizar esta labor o han de ser las redes primarias de solidaridad quienes la practiquen de verdad?. La misma complejidad social exige una apertura del individuo a instancias intermedias (ONGs), que han de tener sumo cuidado en mimar la espontaneidades de las que se nutren (redes primarias). Son los ámbitos de la llamada sociedad civil, en los que se combina la tradición acumulada con la eficacia, flexibilidad y proyección de futuro, donde cabe la participación directa y el respeto, al mismo tiempo, por las funciones que desempeñan los diversos miembros, según la responsabilidad asumida en el diseño de los programas o de la acción social programada. Sin embargo, también caben desviaciones, interconexiones, acuerdos y alianzas para alcanzar objetivos, que, sin olvidar el de la solidaridad, pueden combinarse para lograr mejor imagen institucional, desarrollo de la ideología por la eficacia o poder crítico y de presión frente a las instituciones estatales. En cualquier caso, el individuo está en condiciones de asumir aquel nivel intermedio que

más se acomode a sus cálculos de solidaridad, según las redes existentes o las que está dispuesto a crear como ejercicio de su libertad⁴⁵.

Desde las ONGs se reduce la complejidad de los problemas sociales, debido a la flexibilidad y proximidad a los ciudadanos que los padecen. Pero también se exige el apoyo de ciertas condiciones infraestructurales, contextuales, para superar el individualismo y fomentar las virtudes políticas de que habla Rawls, o las virtudes públicas, entre ellas la solidaridad, de que habla Victoria Camps⁴⁶. Esas condiciones las deben propiciar las políticas sociales activas, desde el Estado hasta las Autonomías y los poderes locales. En caso contrario, es difícil alcanzar lo que propone la citada autora para eliminar la droga: «Las medidas para eliminarla son diversas, desde la atención médica y recuperación de la drogodependencia a la despenalización de la droga, pasando por la persecución de sus agentes». Más bien ocurre lo contrario, y «no tiene sentido que un asistente social dé una jeringa a un toxicómano y un policía le detenga por usarla»⁴⁷.

Las ONGs y los movimientos sociales que apuntan a la acción social, asumen las cuotas de responsabilidad civil correspondientes cuando colaboran extendiendo la conciencia solidaria capaz de modificar actitudes, roles discriminatorios, penalizaciones de la diferencia y de la marginación⁴⁸.

Como quiera que son posibles las desviaciones, las ONGs han de percatarse de que, como tales, no han de acotar los espacios para evitar intromisiones. Si superamos el individualismo y caemos en el institucionalismo, no avanzamos. La capacidad de integrar y de atender a gentes diversas con los programas, marcan los niveles de solidaridad que ejecutan las entidades que intervienen en la acción social. La mayoría de las ONGs apuntan a quienes más lo necesitan, a los descolgados del mercado.

Ahora bien, ¿hay suficiente bagaje histórico que nos dé esperanzas de que el ser humano puede ser solidario?. La solidaridad admite formas diversas y seguramente las seguirá produciendo a tenor de las cir-

⁴⁵ Un ejemplo reciente lo tenemos en «Los vecinos de 200 ancianos les auxiliarán si tienen problemas». Heraldo de Aragón 16-6-93. Se refiere a la soledad o emergencias que padecen 200 ancianos de la ciudad de Zaragoza, y que serán atendidos mediante un sistema de alarma por los vecinos.

⁴⁶ Cfr. Victoria Camps, (1990). *Virtudes Públicas*, Espasa-Mañana, Madrid. p.33-54.

⁴⁷ Es la opinión que expresa Luc Montagner, investigador y descubridor del virus del sida. EL PAIS, 16 de junio de 1993.

⁴⁸ Es la razón por la que las ONGs han sido excluidas del comité que negocia en Viena la redacción del documento final de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos. Es un modo de levantar un muro entre la sociedad civil y los Estados, según han manifestado aquéllas.

cunstancias y de los contextos⁴⁹. Es poco probable que cambiando las circunstancias no cambien las formas de expresar la solidaridad. Serán formas diversas de plasmar la universal solidaridad, que parten del ser humano y su contexto. Hoy la competitividad, el progreso, el equilibrio ecológico, la eficacia, la soledad, el paro, la inmigración o el sida, son algunas de las nuevas circunstancias que definen nuestra sociedad. No cabe por tanto hablar de solidaridad al margen de semejante realidad. Podrá hacerse un pacto contra el paro, no sólo por interés de los muchos que lo padecen, sino también para mantener el bienestar de los que trabajan. Limitar los desórdenes que procura el hombre en la naturaleza, no se plantean sólo para disfrutar de un mayor equilibrio con ella y que procura bienestar; también lo hacemos para sostener, aunque de modo más equilibrado, el progreso actual y futuro. Cuidar a un enfermo de sida, no sólo lo hacemos porque le asiste el derecho, sino también para que no se propague la enfermedad, aun cuando se sobrepasen los umbrales económicos destinados a ellos.

En semejantes circunstancias, la sociedad demuestra cierta solidaridad, al mismo tiempo que calcula los costes económicos, políticos y de cualquier otro orden. No por ello deja de existir la solidaridad. En todo caso, sería cuestión de desmitificarla, aclarando aquellas ocasiones que brinda la sociedad para desarrollar conductas solidarias a tenor de lo que ocurre hoy. No se trata ni de ser héroes, genios o santos, cosa poco probable en la actualidad. Se trata de entender que siendo solidarios aumentamos la comunicación, superamos la soledad, profundizamos en el conocimiento del ser humano, hacemos uso de la libertad y de la participación y responsabilidad social, tenemos nuevas experiencias, prolongamos el sentido de la utilidad social de nuestra persona, y hasta adquiere la vida cotidiana un sentido cambiante y motivado.

Caben múltiples ejemplos de solidaridad. Si fulano acaba sus horas de trabajo, sale después en bicicleta o juega al tenis, sale de copas o va al teatro, y dedica un par de horas, dos días a la semana, a las personas que atienden los Hermanos de la Cruz Blanca, es tan solidario como aquel otro que con semejante o diferente horario laboral, compagina trabajo, su afición por el fútbol o el baloncesto, con la dedicación de ocho horas mensuales, al APA del colegio o Instituto donde cursa su hijo/a, los estudios. Las diferencias pueden establecerse por la cantidad (número de horas) y por la calidad (preparación específica) de las prestaciones solidarias. Sin necesidad de extendernos en ejemplos, las conductas solidarias se combinan de muy diverso modo con tareas o funciones que atienden distintas facetas del ser humano. No tiene por

⁴⁹ Cfr. Jean Duvignaud, (1990), *La solidaridad, Vínculos de sangre y vínculos de afinidad*. Edit. F.C.E. México.

qué existir el sacrificio o la privación. Puede ocurrir lo contrario: que se haga de buen grado por la gratificación que procura la conducta solidaria, por la fuerza vital que produce acompañar y sentirse acompañado en una experiencia común, de mutua ayuda.

Más allá de los casos concretos, y a modo de síntesis histórica, encontramos planteamientos y muestras de solidaridad diferentes. Aquella solidaridad socrática que nos hace iguales en la comunidad por participar del Logos, por el diálogo entre iguales. Aquella otra solidaridad estoica, de élite, que hace autónomos entre sí a quienes la Razón Universal les ha dado sentido, «humanidad». La solidaridad cristiana de las comunidades perseguidas, mesiánicas, la que procura la comunión mística. La solidaridad de las comunidades que, por la prohibición del incesto, desarrollan el intercambio para sobrevivir mejor; o la de los jefes *numaym* que con la celebración de los *potlaches* ayudan a vivir a los más pobres a cambio de prestigio. La solidaridad totémica o solidaridad del grupo en el origen común. La solidaridad utópica de la isla de Tomás Moro, o la de Tomás Campanella en la Ciudad del Sol. La solidaridad como corresponsabilidad entre civiles y religiosos en Luis Vives. El pacto social de Rousseau, como expresión de solidaridad. La solidaridad Kantiana, universal, en base a la naturaleza común del ser humano. «La solidaridad de los modernos» en Adam Smith vinculada a la armonía que producirá la razón, la ciencia, la productividad y la economía. La solidaridad de Max Sheler basada en la reciprocidad y equivalencia. La solidaridad de Xavier Zubiri, formando parte del ser humano y aquella otra que tiene presente a los demás. La solidaridad a distancia con el Tercer Mundo, a través de una cuenta bancaria. La solidaridad sentida y expresada entre los turcos residentes en Alemania y los que habitan Turkía. O la solidaridad entre los negros africanos con los negros norteamericanos, por apaleamiento o asesinato de uno de estos últimos.

La solidaridad entre los hombres ha existido y existe. No cabe, por tanto, despreciarla porque adivinemos intereses, estrategias, cálculos lícitos y legítimos. Ahora bien, si hemos demostrado que ha existido y existe solidaridad, ¿las ONGs siguen en esa misma línea, son expresión sus programas de solidaridad activa puesta al día?. Ya hemos expresado que la complejidad de la sociedad y de los problemas que ésta presenta exigen de una organización compleja y al mismo tiempo flexible para plantear el tratamiento del sida, la inmigración, los malos tratos, o cualquier otro problema. En tales problemas, ¿Dónde existe el «cálculo de solidaridad» por parte de las ONGs?. Básicamente en que no hay ánimo de lucro. Los servicios prestados pueden llegar a ser totalmente gratuitos; se muestra ante la sociedad la transparencia necesaria, se presiona, si fuera menester, a los poderes locales; se divulga un estilo y una estructura teórico-técnica de enfocar los problemas que

se tratan. A cambio se conecta con la sociedad y con los ciudadanos; se reciben ayudas económicas o prestaciones humanas voluntarias, esporádicas o sistemáticas; institucionalmente se consigue un respeto, una confianza y cierta admiración por la labor ejercida; se es fuente de experiencia y eficacia profesional, se constituye en orientadora de los problemas que trata, es garantía de mayor participación; trabajar o colaborar con la institución da prestigio profesional y humano; se convierte en referente social en campos socio-políticos; es también un poder fáctico a tener en cuenta, y difunde su pensamiento o ideología, caso de profesarla, indirectamente.

A lo expresado llamamos «cálculos de solidaridad» en el ámbito de las ONGs que actúan en la acción social y los servicios sociales. Estas demuestran que la solidaridad rebasa el peldaño de la subjetividad. No es cuestión de entenderla ni de practicarla desde la subjetividad plural; es cometido ahora de entidades e identidades complejas de mayor nivel y que simbolizan la integración con otras alternativas, y no sólo por el ámbito laboral convencional. La razón de semejante fenómeno lo explicábamos con anterioridad. No sólo existen problemas, diferencias, sino que son cada vez más dolorosas y más complejas, moviéndonos a la solidaridad ante el destino de nuestros semejantes y de nuestra especie. Claro, que uno se pregunta si es conveniente que las ONGs, entre otras entidades, se conviertan en mediadores múltiples de la sociedad civil. Queremos decir, que ejerzan de paradigmas de participación democrática, eficacia, presión política, ético-moral, tolerancia, integración y solidaridad.

No cabe duda de que la participación democrática formal es insuficiente. Por otra parte, y más en nuestro país, es un auténtico milagro diario la democracia de la que somos autores, y todo aquello que ha sido capaz de levantar y consolidar. A pesar de lo cual, los hay que se sienten desencantados de no haber alcanzado mayores cotas de progreso múltiple.

En la actualidad es un clamor social la exigencia de mayor participación en todo aquello que nos concierne como ciudadanos y como personas concretas. Los ciudadanos, por contra, apenas si asumen responsabilidades públicas voluntariamente, tal y como sucede en el ámbito privado⁵⁰. Por eso mismo, pocos se creen que el ámbito público sea una garantía para conseguir bienestar o felicidad. El paro ha limitado drásticamente el número de quienes disfrutan de cierto nivel material; y la consecución de la felicidad la buscamos en maltrechas comunidades que basculan entre la modernidad y la tradición. ¿Dónde cabe

⁵⁰ Cfr. Victoria Camps, (1993), *Paradojas del individualismo*, Edit. Drakontos Crítica, Barcelona. p.89-105.

la integración con la existencia del paro y reducida la vida feliz a pura subjetividad?. Si no hay modo de participar en la vida pública e integramos en ella, se nos pide la integración, y compran el silencio por aparentar haber alcanzado la felicidad en lo privado, sin trabajo y marginados. Curiosa, por lo demás, paradoja, que hace incompatibles integración y participación, vida pública y consecución de la felicidad, justicia y solidaridad.

Las ONGs como entidades intermedias se justifican ante el presente y el futuro, por ofrecer una combinación (institución-individuo) que hace todavía posible, por la práctica de la igualdad, la libertad y la solidaridad, una comunidad que actualiza la tradición, el pasado, con las exigencias de la sociedad moderna. Que establece un puente de unión entre la persona y la comunidad, por la práctica de la solidaridad. Que procura la comunicación entre el egoísmo individual (yo) y el egoísmo racional (nosotros) por la participación.

Las ONGs muestran un nuevo estilo de solidaridad porque la complejidad social lo impone. No se trata de presentar dualidades antagónicas: ONGs frente al Estado; público contra privado. Como el proceso no ha sido lineal, la reiterada complejidad hace posible que las entidades intermedias combinen la justicia con la solidaridad, la tradición con la modernidad, lo público con lo privado, la participación con la democracia, la felicidad con la presencia de los demás. Esto precisamente constituye el nuevo estilo.

El nuevo estilo no es que haya conseguido fabricar un espacio neutro y abstracto (el de las ONGs). En éstas se actúa, se decide, se orienta, existe el sentido de la orientación, se encarna en lo próximo, como diría MacIntyre. Se ha conseguido una complejidad operativa, solidaria y tolerante, concreta y con vocación universal o de entendimiento progresivo. Es un nuevo estilo ético que «acentúa la importancia de las esferas intermedias, las corporaciones o instituciones que vehiculan las tradiciones de las prácticas del bien —que cubren el espacio abierto entre el individuo y el Estado—»⁵¹.

Es un nuevo estilo que conforma la nueva cultura de la solidaridad, por la vía de la participación y no de la imposición racional mayoritaria. Del contexto que se va gestando surge la nueva responsabilidad civil, que une el pasado con el presente, lo general con lo particular, al individuo con la identidad comunitaria. Sería lo que algunos llaman la nueva religiosidad.

Las ONGs no es que representen una reducción de la universal solidaridad. Lo que sí demuestran es una manera de progresar hacia ella,

⁵¹ Carlos Thiebaut, (1992), *Los límites de la comunidad*, Edit. Centro de Estudios Constitucionales. Madrid. p.38-39.

partiendo de las exigencias complejas, y en parte descritas, de nuestra sociedad moderna. No deben caer, por tanto, en el particularismo de sus intereses institucionales, ya mencionados, o en la acotación del espacio social con «sus» voluntarios, «sus» programas, «su» eficacia intransigente e impositiva, «su» denuncia y «su» palmarés de éxitos locales o internacionales.

Las ONGs, como expresión de solidaridad y superadoras de sus intereses institucionales, habrán de constituirse en espacios de libertad civil y participación, mayores que los que ofrece el Estado a nivel sectorial, territorial o en el Consejo Económico y Social. Es una forma más de solidaridad: hacer partícipes a los ciudadanos de sus destinos, de aquellas actividades que les afectan en la vida personal y pública y sin ánimo de control⁵². Es un modo de lograr parte de la realización personal a través de la cooperación con otros, en entidades cuyos miembros se conocen y hacen en ella expresión de su libertad. En entidades mayores, la representatividad, el profesionalismo, el anonimato y la falta de participación impiden la realización personal y limitan las libertades.

El Informe sobre desarrollo humano 1993, elaborado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), admite entre sus conclusiones que «Sólo uno de cada diez personas en el mundo puede participar plenamente en la actividad política, económica, social y cultural que influye en su vida, pese a los cambios en favor de las economías de mercado y la democracia registrados en los últimos años»⁵³. En los países en desarrollo la gente del campo disfruta de la mitad de los servicios sociales de que disfrutaban los de la ciudad. También se calculan en 1.000 millones las personas que viven en la pobreza. Con esto queremos decir que la seguridad del bienestar alcanzado hasta ahora en los países industrializados pelagra y la solidaridad calculada puede ser más comprensible y necesaria que nunca, mientras no cambien las cosas. ¿Mundo industrializado y solidaridad calculada frente a los excluidos y marginados?. Intentamos ser realistas y aproximar la utopía, todo lo más posible, a las circunstancias del momento. Por eso hablamos del interés y la motivación que debe existir en el mundo occidental frente al «peligro», cada vez más creciente de los más pobres, los niños, las mujeres, las minorías y los grupos indígenas, los habitantes de las zonas rurales, los discapacitados (el 10% de la población mundial).

⁵² Cfr. Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las bases de régimen local. Especialmente el Capítulo IV (Información y participación ciudadanas). Y el Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre sobre el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales. Especialmente el Capítulo II. (Información y participación ciudadana).

⁵³ «Desarrollo y participación» en El País, (Temas de Nuestra Epoca) 24 de junio de 1993.

El mismo hecho de que las ONGs se conviertan en ámbito de plena participación activa es todo un reto para extenderla a otras esferas, como la política, la economía o el conjunto social. Las ONGs tienen en sus manos la posibilidad de concienciar a los ciudadanos de la necesidad de participar, de ser más libres por la participación, de elegir la solidaridad como fórmula de cooperación entre iguales a pesar de mantener sus diferencias. No de otra forma se han promovido cuestiones como las de la mujer, los derechos humanos y el equilibrio ecológico. Esta es precisamente la paradoja que nos puede hacer avanzar: romper la homogeneización, claramente manifiesta en el modo de expresarse, vestirse, admitiendo que la pluralidad, la complejidad, además de ser un hecho, es un reto, y las ONGs están bien situadas para afrontarlo. Dichas entidades son la tabla de salvación para tantas diferencias, marginales en la acción social, prontas a desaparecer por su identidad cultural entre los pueblos indígenas, sospechosas de la economía sumergida o alternativa para poder sobrevivir, de profundización democrática por el asociacionismo o cualquier otra fórmula de participación libre y no convencional.

5. Es imprevisible el futuro papel que van a jugar en la sociedad las ONGs, la redes de solidaridad primaria, la solidaridad expresada en sus diversos niveles.

Sin embargo, en los apartados anteriores hemos tratado de ir exponiendo el camino seguido por las ONGs y la solidaridad histórico-conceptual, para llegar a un punto sin retorno. Ese punto sin retorno es el contexto que nos toca vivir, y quien nos dicta que la trayectoria seguida no es lineal; que los antagonismos y dualidades se superan en la complejidad presente, y punto sin retorno que nos ha dado a conocer los errores cometidos.

Así las cosas, y matizando todo lo que sea necesario sobre los conceptos de integración, solidaridad, participación, democracia, eficacia, comunidad, igualdad, libertad, justicia y felicidad, es como podemos llegar a un diagnóstico aproximativo de lo que ha constituido el llamado Estado de Bienestar y el papel que las ONGs pueden desempeñar en el que está por venir. Así es como llegaremos a saber quién o quiénes, y de qué manera pueden seguir esperanzados en aunar combinando las diversas variables, para hacer posible un rebajado Estado de Bienestar para todos, cuando se habla poner límites al Estado; aquellos límites de la acción del Estado, de que hablara ya Wilhem von Humboldt⁵⁴.

En el punto anterior hemos intentado explicar que se han producido las circunstancias para avanzar hacia una solidaridad, aunque sea cal-

⁵⁴ Cfr. Wilhem von Humboldt, (1988). Los límites de la acción del Estado. Estudio preliminar y notas de Joaquín Abellán. Ed. Tecnos. Madrid.

culada, no tan universal como quisiéramos, pero tan real como la que se produce en el contexto presente. Y ello a pesar de las pocas posibilidades que nos da E. Miret Magdalena de ser solidarios con un ideal. El mismo, y a pesar de las frases típicas citadas del profesor Eloy Luis André (1910), de Salvador de Madariaga y de Menéndez Pidal, reconoce como una «paradoja típicamente española», cosa que ocurre en cualquier país de Europa, que «los hispanos estamos dispuestos a ayudar a una persona concreta, cuando está a nuestro lado, y compartir con ella nuestro pan»⁵⁵. «Una sólida mayoría (64%) está dispuesta a sacrificarlo todo por alguna persona y sólo un 27% se resisten a ver una causa por la que se pueda sacrificarlo todo»⁵⁶.

Una solidaridad, que a tono con la complejidad alcanzada por la sociedad, la muestran también las ONGs, pudiendo ser no sólo una demostración actualizada de la misma, sino una fórmula más amplia de convivencia y participación futuras. No resta ahora sino ensayar aquellas directrices que harían posible en el futuro la superación de los niveles de complejidad alcanzados en el presente. Intentamos decir que la universalidad de la solidaridad se puede alcanzar con la adecuación a los contextos, cada vez más complejos. Y ese camino ha de recorrerse, hoy por hoy, con la presencia más activa de las ONGs desde el punto de vista estructural. Seguramente que, para entonces, habrán surgido escalones intermedios, imprescindibles y necesarios para subir los siguientes.

Nos inclinamos por pensar que dicha solidaridad ha de partir desde abajo, desde lo próximo a nosotros. Es lo que más nos afecta. Después ha de venir el abrirse al «nosotros» cada vez más amplio. Pero hemos de partir de lo vecinal y local. Si después alcanzamos la universalidad, que parece demandar el ideal de la solidaridad, habremos progresado. Pero tampoco hemos de obsesionarnos con los universales cuando no hemos aprendido todavía a aceptar positivamente las diferencias.

Partimos intuitivamente, para desarrollar con fundamento la solidaridad, de la necesidad de buscar o reparar, sin más, las similitudes que nos aproximan y que nos hacen iguales sin ningún tipo de imposición. Así es como la solidaridad puede surgir por un proceso más natural que aquel otro impositivo. Nosotros hemos entendido que, aunque tal proceso encierre un cierto cálculo, es bastante más provechoso, por el intercambio producido entre iguales, que aquel otro que se derive de normas impuestas por la sociedad. Es Rorty quien nos comenta que «los sentimientos de solidaridad dependen de las similitudes y las di-

⁵⁵ E. Miret Magdalena, «Solidaridad y liderazgo», *El País* 2 de julio de 1993.

⁵⁶ Amando de Miguel, (1992) *La sociedad española 1992-93*. Alianza Editorial. p.466.

ferencias que nos causen la impresión las más notorias, y tal condición de notorio es función de un léxico último históricamente contingente».

Contingencia y léxico que no esconden substrato o esencia humana sobre la que tengamos que fundamentar una obligada moral universal. Lo que más nos puede aproximar, dice Rorty, en medio de la gran heterogeneidad es «el dolor y la humillación». Y, ¿dónde se encuentra semejante banco de pruebas?. La sociedad nos da todo lujo de detalles en cuanto a marginación y sufrimiento se refiere. Ya lo hemos comentado: desde el paro hasta la enfermedad del sida, pasando por los malos tratos, drogadicción e inmigración, disponemos de un abundante muestrario para aplicar y comprobar la validez de la tesis del filósofo norteamericano Richard Rorty.

A partir de la aceptación de la posible universalización de la solidaridad, pero pisando tierra y arrancando desde la autoayuda y la ayuda próxima, podemos proseguir tolerantemente hacia fórmulas cada vez más compartidas, aunque sean todavía frágiles. Sin obsesionarse por el éxito a largo plazo hemos de trabajar con lo inmediato y a corto plazo, sin fomentar falsas esperanzas, pero tampoco plegándose a la impositiva fragilidad, de la que sólo es posible escapar, según otros, por la trascendencia.

Quienes están más próximos a las redes primarias de solidaridad son las ONGs. Estas últimas son un escalón superior si nos referimos a la organización y disposición de medios técnicos y humanos. Sin embargo, la espontaneidad, la cantera de la solidaridad y de la responsabilidad civil, se encuentra en la familia, entre los vecinos, amigos, conocidos, voluntarios ocasionales, personas que las hace coincidir la actividad laboral o aquellas otras tan variadas que pueden abarcar desde lo lúdico-deportivo y cultural hasta lo religioso.

Por ser las ONGs las más próximas a las redes de solidaridad señaladas, habrán de fomentarlas, apoyarlas técnicamente y conocerlas al máximo para saber, en la medida de lo posible, aquellas fórmulas nuevas y precisas que se necesitan incentivar ante los problemas sociales detectados, y aun antes de que afloren a la superficie de la sociedad.

Las ONGs son las entidades encargadas de enlazar y presionar ante las élites y el gran grupo con los marginados y pobres. El enlace es necesario porque constituye, de por sí, una desincrustación de la responsabilidad civil en expansión. Cuando no sucede así es cuando la gente opina que los problemas van a seguir, e incluso van a crecer, y que la responsabilidad de la marginación la tienen los propios sujetos que la padecen. Una gran mayoría opina así ante fenómenos sociales como la homosexualidad, alcoholismo, suicidios, prostitución y drogadicción.

El modo más operativo de la conducta solidaria lo pueden ejercer, entre otros, las ONGs. A estas entidades les corresponde, por propia

responsabilidad, la labor de organizarse y programar conjuntamente aquellos programas que con más urgencia se necesitan poner en práctica y que ya se han planteado.

Aunque el futuro nos sorprenderá en cuanto a las acciones concretas, se han de orientar desde parámetros claramente planteados. Por ello, en el posible modo de actuar conjunto de las ONGs hemos de distinguir dos niveles conectados: el preventivo y a largo plazo, y el puntual y a corto plazo. Con el primero se pretendería encauzar y alertar a los ciudadanos de los peligros que nos acechan por no modificar determinados hábitos de conducta social; y con el segundo se actuaría puntual, técnica y coordinadamente.

Lo que se dice de modo tan rápido se hace más complejo cuando, en el nivel preventivo, buscamos el método y aquellas expresiones e imágenes puntuales que han de oír los ciudadanos a través de los medios de comunicación sobre los problemas de droga, sida, inmigrantes, racismo, malos tratos o personas mayores. En definitiva, cuesta trabajo encontrar un lenguaje que apunte a ser común, por haber alcanzado el compromiso, y que abra al máximo las posibilidades y medios legales de colaboración y entendimiento con los poderes públicos, hasta ahora máximos responsables⁵⁷.

Aunque no es nuestro propósito llegar a los detalles, pensamos que en el futuro las ONGs habrán de comunicarse para actuar en programas conjuntos con división detallada y específica de funciones. Se exigirá por tanto una especialidad, una mayor complejidad en las estructuras técnicas que afrontan los problemas sociales. La división de funciones no es obstáculo para englobar, por ejemplo, técnicos con voluntarios. La misma responsabilidad civil hará entender que determinados cometidos no se pueden desempeñar en las ONGs con la mera aportación de la voluntad. Es la razón de la necesaria formación, la preparación, el ensayo, la experiencia, la supervisión. Se trata de un equilibrio entre la participación solidaria y la técnica de la intervención, que se verá ajustada por la investigación participativa de los procesos, de los programas desarrollados. Y no habrá de ser, por tanto, evaluación exclusiva de técnicos o de voluntarios, de la administración o de los agentes directos de la intervención.

La colaboración entre las ONGs es una demostración de solidaridad, cuando se trabaje en programas conjuntos, campañas conjuntas, se construya un lenguaje común, como común sea el fondo económico con que se financien algunas de las actuaciones, se intercambien las metodologías y las experiencias técnico-profesionales.

⁵⁷ Se han de poner al día los mecanismos legales favorecedores de la colaboración con los entes públicos, cuando se trata de gestionar e intervenir socialmente en cualesquiera de los programas puntuales (Inmigrantes, sida, personas mayores, droga).

Para afrontar los problemas hemos de partir de la constitución de grupos muy reducidos (3 ó 4 técnicos) para asesorar directamente a la red o infraestructura creada de servicios, y que estarán poniendo en práctica, al mismo tiempo, diversos programas, con el apoyo de los citados grupos técnicos⁵⁸.

La coordinación de los grupos técnicos se realizaría desde unidades centralizadas, capaces de favorecer el desarrollo de las funciones prefijadas de todos los componentes en cada uno de los programas.

Queremos añadir, para acabar, que el cumplimiento escrupuloso de las funciones y responsabilidades que se asumen en los programas no ha de ser obstáculo para que, periódicamente, todos aquéllos que intervienen, sin excepción, conozcan el proceso en su conjunto, y tengan ocasión de opinar sobre cualquier aspecto del mismo, sin que por eso se desdibujen las estructuras prefijadas. Es la manera de que la participación responsable se cumpla, más allá de aquellos cometidos que cada uno asume.

Con la actuación técnico-puntual y la visión de conjunto de los problemas, rebasamos ese nivel tan peligroso que es el localismo de las meras necesidades. Las necesidades sociales suelen estar interconectadas además de explicitar problemas mayores, problemas colectivos y estructurales.

La coordinación entre las ONGs y los programas que desarrollen nos dará luz, más allá de lo que haga cada una de ellas y de su zona de actuación, para comprender a través de los informes, que la visión de conjunto es la que demuestra la complejidad de los problemas sociales, siendo necesarios planteamientos de actuación conjuntos y complejos.

Con la participación en los programas, tanto de técnicos como de «profanos», el lenguaje se depura de tecnicismos y es puente de comunicación con la población, directamente o a través de los medios de comunicación. Es un modo de transparentar las propias ONGs y su estructura, a la población para la que trabajan, sin aparentar poder institucional o técnico, no impidiendo que sea la misma gente quien haga oír su voz, y no necesariamente y siempre, a través de las ONGs.

¿Que ocurre entonces con la anunciada solidaridad calculada de las ONGs?. Dicho de otro modo: ¿qué ganarían con todo este modo de actuar?. ¿Lo darían todo a cambio de nada?. Existe la rentabilidad so-

⁵⁸ No debería constituir ningún obstáculo que las ONGs intervinieran en los programas desarrollados sobre la base de redes de servicios públicas. De esta manera los profesionales, y sobre todo los Trabajadores Sociales, dejarían de ser meros controladores del heterogéneo conjunto de marginados, y pondrían al día su metodología. Cfr. Fernando Alvarez-Uría, (1993) «La crisis del Trabajo Social» en Rev. Claves, n.º 34. p.49-53.

cial, el buen nombre, la identificación por responsable, eficaz, serio y equilibrado. Es uno de los principios básicos que puede perseguir, en la convivencia entre iguales, cualquier persona, grupo u organización. Es el punto de partida de la cultura de la solidaridad, aquél que hace compatible la igualdad con la diferencia alcanzada por el esfuerzo, en aras del bien local y común. A partir de este principio, asumido por las ONGs, se puede ir construyendo un futuro que a buen seguro nos va a deparar grandes novedades. Dejaría de ser novedad, por no existir, la mutua desconfianza entre Administración y ONGs.

LAS IDEAS PREVIAS DE LOS ALUMNOS DE 1.º DE TRABAJO SOCIAL DE HUELVA RESPECTO A LA PROFESIÓN

MARÍA JOSÉ GALLEGO AYLLÓN

Trabajadora social. Departamento de Filosofía, Sociología y Trabajo Social.
Universidad de Huelva.

ESTRELLA GUALDA CABALLERO

Socióloga. Departamento de Filosofía, Sociología y Trabajo Social.
Universidad de Huelva.

OCTAVIO VÁZQUEZ AGUADO

Trabajador social. Departamento de Filosofía, Sociología y Trabajo Social.
Universidad de Huelva.

RESUMEN

En este trabajo estudiamos el perfil sociológico del alumno de 1.º de Trabajo Social de la Universidad de Huelva en el curso 1994-95, analizamos las ideas previas con las que llegan los alumnos de primer curso de Trabajo Social sobre la elección de estos estudios, las funciones del trabajo social, la importancia para la sociedad del trabajo social y de otras profesiones, las cualidades que debe tener un trabajador social, etc. Finalmente llegamos a conclusiones de carácter operativo para la docencia.

CLAVES CONCEPTUALES

Características sociológicas del alumno de Trabajo Social y motivación de su elección de estudios. Ideas previas del trabajo social: definición e importancia social del trabajo social, importancia de otras profesiones; funciones, grupos para los que trabajan y cualidades que debería reunir el trabajador social.

INTRODUCCIÓN

En este trabajo analizamos las ideas previas en torno a la profesión con las que llegan los alumnos de primer curso de Trabajo Social.

Vamos a entender por *idea* lo que explica claramente FERRATER MORA (1987: 388): «aunque en los filósofos modernos se encuentran diversos usos de 'idea', parece haber predominado el sentido de '*idea*', como '*representación (mental)*' de una cosa... las ideas como resultados de la actividad de un sujeto cognoscente» (la cursiva es nuestra).

Partimos de la base de que la construcción de ideas previas ha existido, y existe, en todos los ámbitos de la vida social. *Previas*, porque, como decía DURKHEIM (1986: 45): «Los hombres no han esperado el advenimiento de la ciencia social para formarse ideas sobre el derecho, la moral, la familia, el Estado, la sociedad misma; porque no podían pasarse sin ellas para poder vivir». No podemos, por tanto, vivir sin las representaciones mentales de lo que son o deben ser los hechos.

Independientemente de la posibilidad de que las ideas previas sean acertadas o erróneas, se establecen sobre el desconocimiento o conocimiento parcial de la realidad y de los hechos sociales. Su importancia reside en la influencia que ejercen sobre el comportamiento humano porque actuamos de acuerdo a esas representaciones mentales, creyéndolas reales. Un ejemplo muy claro de todo esto es el de los estereotipos, entendiendo por tales las «imágenes simplificadas, compartidas socialmente, que atribuimos a un grupo o individuo por ser miembro de un grupo» (AGUILERA, 1994: 46).

En el proceso de aprendizaje, las ideas previas, preconcepciones, estereotipos, prejuicios..., ejercen una gran influencia. Como indica ANTONS (1990:232): «La percepción de realidades sociales no consiste en registrar objetivamente todo lo que existe y transcurre. En nuestra percepción –y por consiguiente también en nuestras opiniones, nuestro pensamiento, nuestras creencias y nuestro sistema de valores– intervienen una serie de predisposiciones o hipótesis, cuya dirección está determinada por procesos de aprendizaje precedentes y experiencias primitivas. Estas predisposiciones nos ayudan a descifrar las informaciones transmitidas desde el entorno sobre determinadas circunstancias y a hacerlas aprovechables para nosotros, es decir, poderlas integrar en el tesoro de experiencias anteriores y en lo aprendido hasta ahora».

Cuando los alumnos llegan a la Escuela poseen ya un amplio elenco de explicaciones sobre qué es el Trabajo Social. En algunos casos, son ideas intuitivas, preconcepciones, errores o aciertos conceptuales.

Estas ideas pueden proceder de cualquiera de los ámbitos de socialización donde se han desarrollado los alumnos: entorno social y cultural, experiencias que su propia familia tenga sobre los problemas sociales, experiencia y observaciones realizadas sobre los problemas sociales y sus posibles soluciones, conocimiento de algún profesional del Trabajo Social, la influencia de otros grupos (vecindad, barrio, pueblo, amigos...), sin obviar el importante papel de los medios de comunicación social y la imagen que transmiten del rol profesional.

Algunos autores, sobre todo en enseñanzas medias, han trabajado sobre las ideas previas, explicando que éstas poseen rasgos comunes. CUBERO (1987) y OLIVARES (1988) coinciden en que los rasgos comunes de las ideas previas son la estabilidad, la coherencia y lo comunitario o compartido: (1) Por *estabilidad* se refieren a que las ideas tienden a mantenerse a lo largo del tiempo. Cuando se exploran las concepciones de los alumnos, por ejemplo, en dos años consecutivos, se encuentra que las ideas básicas de las representaciones se mantienen de un año para otro. Para DRIVER (1986) esto ocurre cuando la materia se ha estudiado en más de una ocasión e, incluso, cuando se han planificado actividades para promover el cambio de estas concepciones. (2) La *coherencia*, es decir, el que las ideas previas no se deben al azar; se encuentran integradas tanto con la propia experiencia personal y social del individuo como con su visión del mundo. En otro sentido, la coherencia en las ideas previas se refiere a que son estructuras mentales de esquemas conceptuales con un determinado nivel de coherencia interna. Construcciones provisionales elaboradas por el sujeto al interiorizar sus experiencias a fin de hacerlas coherentes entre sí. (3) La dimensión *comunitaria* significa que las ideas previas son compartidas por grupos de alumnos.

Los estudios realizados por WADERSEE (1983) muestran que estas tres características están también presentes en el ámbito universitario.

Lo que hay admitir es que las prenociones de los alumnos¹ se encuentran en todas las situaciones de aprendizaje en el aula: en las actividades prácticas, pueden influir en las observaciones que hacen los alumnos, en las inferencias que construyen, en el análisis de los casos prácticos e, incluso, en la vivencia del aprendizaje del rol profesional. En las actividades teóricas, lo que aprenden en situaciones de aprendizajes formales, escuchar conferencias, lecturas de textos..., también está influenciado por las ideas que ya tienen (DRIVER, 1983).

OBJETIVOS

Como principales objetivos del estudio nos hemos planteado el:

1. Conocer la percepción previa de los alumnos sobre el trabajo social, sus funciones, disposición ante estos estudios, etc.

¹ Existen estudios que muestran que estas prenociones no son exclusivas sólo de alumnos, también las tienen los profesores, con repercusión en el proceso de aprendizaje, por ejemplo: «la importancia que las ideas previas, concepciones o teorías implícitas de los profesores tienen sobre el proceso general de enseñanza-aprendizaje» (RODRÍGUEZ-GÓMEZ, CO-RRALES, GIL Y GARCÍA, 1993).

2. Conocer el perfil de los alumnos en cuanto a las variables sociológicas básicas.
3. Mejorar la calidad de enseñanza, en última instancia, habiendo detectado las ideas que los alumnos tienen de tal profesión, con la posibilidad de orientar la enseñanza hacia las carencias cognoscitivas, emotivas y comportamentales.

METODOLOGÍA

Universo y ámbito: Alumnos de 1.º de Trabajo Social de la Universidad de Huelva.

Metodología: Encuesta autocomplimentada por los alumnos el primer día de clase (octubre de 1995). La mayor parte de las preguntas del cuestionario eran cerradas, salvo en dos casos. Se procesaron los datos cuantitativos con el SPSS/PC+ y hemos realizado un análisis del contenido de las preguntas abiertas para conocer los términos en que se expresan los alumnos y si a partir de éstos podían obtenerse conclusiones de orden cualitativo.

Cobertura del universo: Un 64% (207 alumnos de un total de 323 alumnos matriculados).

PERFIL SOCIOLÓGICO DE LOS ALUMNOS

En la primera parte del cuestionario se recogían una serie de preguntas encaminadas a conocer las características sociológicas básicas que identifican a los alumnos de 1.º Trabajo Social de Huelva, a partir de la muestra estudiada. En este apartado vamos a describir tales características:

1. *SEXO.* Como viene siendo habitual en la Escuela de Trabajo Social y debido al carácter marcadamente «asistencial» que han tenido tradicionalmente estos estudios, no es extraño que se manifieste una enorme desproporción en cuanto al sexo, siendo así que el 84% de los alumnos de 1.º de esta Escuela son mujeres, frente a un escaso 16% de varones.² Cuando aducíamos al carácter asistencial del Trabajo Social

² La desigual distribución por sexo de los alumnos de Trabajo Social de Huelva no es exclusiva de esta provincia, como lo pone de manifiesto un estudio que tomaba como muestra a los alumnos de 1.º de Trabajo Social de las Universidades de Valencia y Alicante (GARCÉS FERRER Y OTROS, 1992). Un estudio más reciente, con datos nacionales muestra que la desigual distribución es extensiva al país (ALMARCHA, GONZÁLEZ RODRÍGUEZ Y GONZÁLEZ JORGE, 1994).

como motivo importante en la elección femenina de estos estudios nos referimos igualmente a la tradicional división del trabajo en la sociedad, correspondiendo a las féminas las tareas afectivas frente a la labor instrumental asignada a los varones: vida privada, vida pública.

2. *EDAD*. Otro asunto es el relativo a la edad. En el cuestionario dejábamos abierta la pregunta, aunque posteriormente hemos agrupado sus respuestas. El primer grupo, hasta los 19 años de edad, formado por los alumnos que llegan a la Escuela con la edad que les corresponde, que supuestamente no han pasado por otros estudios, que no han repetido curso, y que no han tenido años intermedios sin estudiar. Este grupo representa el 30% del total. Un segundo grupo, de 20 a 24 años, el más numeroso (55%), que no llega directamente a Trabajo Social, o que lo hace habiendo repetido algún curso, o que simplemente dejó de estudiar y se incorporó posteriormente. Un tercer grupo, mayores de 25 años, que representan al 11% del total, aunque sólo en tres casos han accedido por la vía especial que se destina a los mayores de 25 años. Los dos primeros grupos de edad, suman, como es lógico, la mayor parte de los alumnos que se encuentran en 1.º en el curso 94-95 (el 85%).

3. *LUGAR DE RESIDENCIA HABITUAL*. La mayor parte de los alumnos encuestados son de Huelva, 44% de la capital y un 30% de la provincia. Así mismo, hay un 17% de Cádiz (9% de Cádiz, Jerez y Algeciras; y 8%, del resto de la provincia). El resto es de otras zonas de Andalucía y sólo un 1.5% de Badajoz. Mencionamos este último dato porque hasta hace dos años alrededor de uno de cada cuatro alumnos de la Escuela procedían de Badajoz. Esto sucedía porque no existía la titulación en Badajoz (ya sí, en Almendralejo), y porque desde la creación de la Universidad de Huelva son más rígidas las normas de matriculación, en cuanto a la aplicación del distrito único.

4. *INGRESOS*. En esta ocasión se preguntaba a los encuestados sobre el ingreso que se recibía en su casa mensualmente. De los 207 casos contestaron 136, y un 34% dejó en blanco la pregunta (NC, no contesta). Las ganancias medias por familia, de los que contestaron, son de 155.983 pesetas.

Hemos agrupado los ingresos en varias categorías: (a) Hasta 100.000 ptas.-, que corresponde al 20% de los casos, (b) De 100.001 a 200.000, en el 37% de los casos. (c) Ingresos mayores a 200.000, el 9%. El resto son los que no contestaron la pregunta. Por los datos anteriores, puede apreciarse que el nivel de ingresos de las familias de los alumnos de 1.º de Trabajo Social en Huelva es medio y medio-bajo, sin contar a los que no responden.

5. *IDENTIFICACIÓN POLÍTICA*. El grado de no respuesta es menor en este caso que en la pregunta anterior, siendo sólo del 12% del total. En cambio, una parte importante de los alumnos indica que no se encuentra identificado con ningún partido político (37%). El resto de los alumnos se reparten, por orden, entre Izquierda Unida (23%), PSOE (16%), PP (11%) y otros (3%), más hacia la izquierda que hacia la derecha, lo que no es ajeno a la titulación en que nos encontramos (orientada hacia lo social). Aunque cerca del 40% de los entrevistados no muestran identificación con ninguno de los partidos anteriores, los alumnos de la Escuela que sí lo hacen se manifiestan ideológicamente más hacia la izquierda que la población onubense en general.

6. *CLASE SOCIAL SUBJETIVA*. En cuanto a la clase social en que subjetivamente se encuadran los alumnos, en ningún caso se autoubican voluntariamente en clase alta, y sólo en una ocasión se ubica un alumno en clase baja. El resto se sitúa en su mayor parte en clase media (80%), un 10% en clase media-baja y apenas el 1.4% en clase media-alta. En este caso además las no respuestas son escasas, del orden del 9%.

En conjunto, en la Escuela se encuentran sobre todo mujeres, de clase media-media, nivel de ingresos familiares medios o bajos, sin identificación política o con mayor tendencia a la izquierda y predominantemente menores de 25 años.

NIVEL DE ESTUDIOS Y FORMA DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD

1. *GRADO MÁXIMO DE ESTUDIOS*. La mayor parte de las alumnas y alumnos de la Escuela se reparten entre el haber realizado el COU, con la Selectividad aprobada (45%) y el haber realizado Formación Profesional de 2º grado (38%). A continuación se encuentran categorías de menor importancia: los alumnos que han realizado el COU sin haber aprobado la Selectividad (12%), los que acceden a través del curso de acceso de mayores de 25 años (1%) y los que vienen de otra titulación o tienen estudios parciales universitarios, que en su mayor parte, son de 20 a 24 años (4%).

2. *ELECCIÓN DE LOS ESTUDIOS DE TRABAJO SOCIAL*. Se quería conocer en qué grado los alumnos de Trabajo Social habían elegido sus estudios en primera opción o no. Los resultados obtenidos fueron que la mayor parte de los mismos (el 67%) eligieron los estudios de Trabajo Social en primera opción, frente a un 23% que no fue admitido en otros estudios y un 7% que eligió Trabajo Social por otra razón. El resto se abstuvo de responder.

MOTIVACIÓN RESPECTO AL TRABAJO SOCIAL

Para estudiar esta cuestión en nuestra encuesta, se sometió a los alumnos a dos preguntas relacionadas: una, a las razones que motivaron la elección de los estudios de Trabajo Social, con independencia de que fueran elegidos en primera opción o que no fueran admitidos en los estudios que inicialmente eligieron y, dos, a la posibilidad o no de terminar los estudios de Trabajo Social en la escuela de Huelva o en otra. Veamos detenidamente cada una de ellas:

1. *RAZONES QUE MOTIVARON LA ELECCIÓN DE LOS ESTUDIOS DE TRABAJO SOCIAL.* A los alumnos se ofreció una gama variada de posibles razones que motivan la elección de los estudios de Trabajo Social, desde razones puramente prácticas (es una carrera corta, es fácil de sacar...) a posicionamientos personales respecto al Trabajo Social (motivación religiosa...), hasta la identificación con el trabajo que realizan o la posible influencia de un familiar o conocido.

De todas estas opciones, se pidió a los alumnos que eligieran tres razones como máximo que motivaron su elección. El resultado aparece en la tabla 1. En cuanto al primer motivo señalado por los alumnos, nos encontramos que el más elegido es porque «me gusta el trabajo que hacen» (83%). En segundo lugar, porque estos estudios «me pue-

TABLA 1: % DE ELECCIONES DE CADA MOTIVO SUGERIDO

Siempre me había gustado estudiar esta carrera.	30
Creo que me puede servir para ayudar a los demás mejor.	76
Una motivación religiosa.	4
Razones de índole política.	1
Tengo un amigo y/o familiar trabajador social.	14
Me gusta el trabajo que hacen.	83
Es una carrera corta.	29
No pude entrar en otros estudios.	21
Me han dicho que es fácil de sacar.	5
No lo sé.	1
Otra, ¿cuál?	11
No contesta.	20

den servir para ayudar mejor a los demás» (76%), seguido del hecho de tratarse de una carrera corta (30%) y el deseo de que «siempre me había gustado estudiar esta carrera» (30%).

Esta distribución nos pone de manifiesto que el Trabajo Social es elegido fundamentalmente por aspectos que representan un grado de identificación considerable respecto al mismo. En efecto, su elección reside en la identificación con el trabajo que hacen los profesionales que, implica, necesariamente, tener unos conocimientos mínimos respecto a la labor de estos profesionales.

Por otro lado, la consideración de que estos estudios pueden servir para ayudar mejor a las personas, nos puede permitir pensar que ya existe previamente una actitud o, al menos, una inquietud de ayuda previa a las personas antes de la realización de los estudios, con lo que nos encontraríamos con un colectivo de alumnos sensibilizado, por distintas razones, frente a la problemática social que les rodea, en un contexto donde la solidaridad está teniendo una gran repercusión en la sociedad y en los medios de comunicación.

Se trata pues de razones que están ligadas directamente con cuestiones filosóficas o de identificación con el trabajo que hacen y no tanto, como era común hace unos años, a razones que se ligaban más a motivaciones o religiosas o políticas, que concebían el Trabajo Social como instrumento para cambiar la realidad.

Destacar el escaso peso de las motivaciones religiosas o políticas en los alumnos, mientras que en otras investigaciones referidas al colectivo de profesionales en la Comunidad de Madrid (LLOVET Y USIETO, 1990:41) el 31% de los trabajadores sociales de esta comunidad, se declaran católicos practicantes.

Podemos observar también la aparición de factores de índole mucho más práctico como que la carrera se estudie en sólo tres años o la imposibilidad de no haber podido entrar en otros estudios.

2. PENSAMIENTO SOBRE LA TERMINACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE TRABAJO SOCIAL. Es ésta una cuestión que está muy clara para los alumnos encuestados ya que el 78% de los mismos contesta que sí los terminará, aunque el 16% de ellos señale que en otra escuela distinta a la de Huelva. El 20% manifiesta que la finalización de los estudios dependerá de cómo les vaya, con lo que es posible que los abandonos que se produzcan entre los alumnos se deban a elementos sobre el Trabajo Social que descubrirán a lo largo de este primer curso.

Estos datos nos pueden permitir pensar que la continuidad de la mayoría de los estudiantes de primer curso está asegurada y, además, en la escuela de Huelva, con lo que ello puede facilitar la programación tanto docente como de infraestructura para los cursos siguientes.

TABLA 2: ¿PIENSAS TERMINAR LOS ESTUDIOS? (%)

Sí, y en esta escuela.	62
Depende de cómo me vaya.	20
Sí, pero en otra escuela.	16
Otras.	2

IDEAS RESPECTO A LA PROFESIÓN DEL TRABAJO SOCIAL

Entramos ya en el cuerpo central de nuestra investigación, que consiste en identificar cuáles son las ideas previas que los alumnos de primer curso tienen respecto a la profesión de Trabajo Social. Para ello, hemos planteado seis cuestiones principales, que son: la definición de las funciones de los trabajadores sociales; la definición del trabajador social; la valoración que hacen los alumnos respecto a la importancia que tiene el Trabajo Social en la sociedad y por qué; la valoración de una serie de profesiones con status igual, superior o inferior al Trabajo Social; la identificación de las personas con las que trabajan los trabajadores sociales y, por último, la valoración de una serie de características humanas aplicadas a los trabajadores sociales.

1. *¿CUÁLES SON, SEGÚN TU CRITERIO, LAS FUNCIONES DEL TRABAJADOR SOCIAL EN LA SOCIEDAD?*. Para contestar a esta pregunta se les propuso a los alumnos una batería de funciones de las que tenían que elegir al menos tres de ellas. Atendiendo a las funciones del trabajador social, un primer modelo *-predominante-* estaría caracterizado según la opinión de los alumnos por:

1º. Orientar a los usuarios sobre soluciones a sus problemas	76 %
2º. Dirigir programas sociales	46 %
3º. Potenciar la participación social	41 %
4º. Informar sobre ayudas económicas	33 %

Frente a este modelo mayoritario nos encontramos con otro, no tan compartido que atribuye al trabajador social las funciones de:

1º. Ayudar a los pobres	31 %
2º. Intervenir para transformar las situaciones	30 %
3º. Solucionar los problemas a los usuarios	29 %
4º. Dinamizar grupos y asociaciones	29 %
5º. Coordinar actividades	19 %
6º. Arreglar papeles	12 %

Los dos modelos que podemos extraer de esta investigación poseen elementos positivos que ayudan a definir claramente a los trabajadores sociales sobre la base de sus funciones y, a no ser que elaboremos modelos teóricos a priori, no existe ninguno puro ni en la práctica ni respecto a las ideas previas que los alumnos tienen sobre las funciones de los trabajadores sociales, en las que podríamos destacar, fundamentalmente, la existencia de funciones asignadas al menos desde modelos más o menos teóricos y otras provenientes del conocimiento, cercano o remoto, del trabajo de los profesionales del Trabajo Social.

2. DEFINICIÓN DEL TRABAJO SOCIAL. Al igual que ocurría en la pregunta anterior, a los alumnos se les presentó una batería de posibles definiciones del Trabajo Social de las que tenían que elegir tres como máximo que, a su juicio, pudieran definir qué es un trabajador social. La distribución obtenida es la siguiente:

Como se aprecia en la tabla 3 los alumnos creen en mayor medida que el trabajador social es un investigador de los problemas sociales y de las personas antes que un técnico en la relación de ayuda. Lo que indica la importante confusión que existe en el conjunto de los alumnos de primero respecto a la hora de definir qué es un Trabajador Social. Esto puede estar motivado, fundamentalmente, por dos tipos de razones: una, la relación existente entre el Trabajo Social y otras disciplinas³ y, dos, la propia práctica de los profesionales.

TABLA 3: UN TRABAJADOR SOCIAL ES... (% SÍES)

Un investigador de los problemas sociales.	76
Un investigador de los problemas de las personas.	56
Un técnico de la relación de ayuda.	39
Un administrador de recursos sociales.	33
Un animador social.	21
Una buena persona.	9
Un relaciones públicas.	6
Un científico.	2
Un filántropo.	2
Un aventurero.	2
No lo sé.	39

³ Véase FERNÁNDEZ (1990) que muestra la relación que vincula históricamente a la Sociología y el Trabajo Social.

Así mismo, es destacable la contradicción existente entre la elevada identificación del Trabajador Social como investigador de los problemas sociales o de las personas y la escasa vinculación del trabajador social con un científico.

Sin embargo, esta confusión en la definición no ocurría en el apartado anterior, donde veíamos que las funciones señaladas por los alumnos como propias del Trabajo Social eran próximas a la delimitación conceptual de las funciones de los trabajadores sociales.

Para abordar algunas de las confusiones de los alumnos es importante hacer un análisis clarificador de la función, cometidos y competencias de los trabajadores sociales y, por otro lado, profundizar en el desarrollo del Trabajo Social como disciplina. La aportación de las Escuelas Universitarias y de los Departamentos o Áreas de Trabajo Social son muy importantes para abordar este asunto.

3. *¿QUÉ IMPORTANCIA CREES QUE TIENE LA PROFESIÓN DE TRABAJO SOCIAL PARA LA SOCIEDAD?*. En esta pregunta hemos encontrado una gran concentración de las respuestas. La mayor parte de los alumnos atribuyen al trabajo social «mucha» importancia para la sociedad (80%), menos alumnos creen que tiene una importancia «suficiente» (10%) y sólo un 3% de los mismos creen que tiene poca importancia para la sociedad. El resto no sabe o no contesta.

Aunque los que eligieron estos estudios en primera opción tienden a dar más importancia al trabajo social que los que no fueron admitidos en otros estudios (véase tabla siguiente), el simple hecho de estar cursándolos en el momento de la encuesta ha influido en la gran importancia atribuida por los alumnos al trabajo social en la sociedad. De hecho en preguntas sucesivas de la encuesta aparece el trabajador social como más importante que arquitectos, psicólogos, abogados... Importancia que no se corresponde con la realidad. Seguro que si se hubiera preguntado lo mismo a alumnos de otros centros universitarios la respuesta habría sido distinta, dado el etnocentrismo que suele caracterizar a todos los grupos humanos.

IMPORTANCIA TRABAJO SOCIAL

ELECCIÓN ESTUDIOS	MUCHA	SUFICIENTE	POCA
En primera opción	83 %	10 %	1 %
Por no ser admitido en otros estudios	75 %	10 %	8 %
Otra razón	80 %	13 %	-

4. *¿QUÉ IMPORTANCIA CREES QUE TIENE LA PROFESIÓN DEL TRABAJO SOCIAL PARA LA SOCIEDAD? ¿POR QUÉ?* Ésta era una de las preguntas abiertas del cuestionario. Una vez que los alumnos habían valorado la importancia de la profesión del Trabajo Social se les inquiría sobre el porqué de tal valoración.

Hemos obtenido un alto grado de respuesta a la misma, pues de los 207 cuestionarios, sólo la han dejado en blanco 19 alumnos (9% del total), con lo cual la mayor parte de los encuestados ha expresado su opinión cualitativa sobre la importancia que atribuyen al Trabajo Social.

Dada la variedad de respuestas obtenidas hemos optado por realizar un análisis de contenido con las mismas. Algunas hipótesis con las que hemos trabajado en el análisis han sido:

1. Que íbamos a encontrar varios discursos en torno al tema preguntado (por qué les parece importante o no a los alumnos la profesión).
2. Que el lenguaje mediante el cual se iban a expresar los alumnos de 1.º estaba cargado de matices asistenciales más que profesionales o técnicos, más con la idea clásica del «Asistente Social» que con la idea del «Trabajador Social».

En el clásico libro de BARDIN (1986:39) sobre el análisis de contenido se explica que esta técnica se emplea, entre otros usos, para estudiar estereotipos sociales. La definición que BARDIN hace de «estereotipo social» contempla la mayor parte de los elementos que hemos manejado al explicar lo que entendemos por «ideas previas». Explica el autor que «Un estereotipo es la idea que uno se hace de (...) la imagen que surge espontáneamente cuando se trata de (...) Es la representación de un objeto (cosas, gentes, ideas) más o menos separado por su realidad objetiva, compartida por los miembros de un grupo social, con una cierta estabilidad».

La similitud que podemos encontrar entre los elementos que definen las «ideas previas» y los «estereotipos», en tanto que representaciones sociales de la realidad que no tienen porque ser reales, hace adecuado el estudio a través de un análisis de contenido de las ideas previas o imagen estereotipada que tienen los alumnos sobre el Trabajo Social.

Las palabras que expresan los alumnos pueden remitirnos en última instancia a la representación que se hacen de la importancia del Trabajo Social en la sociedad. Entendiendo por *representación* simplemente «la aparición de una imagen mental en el usuario de los signos» (DUCROT Y TODOROV, 1983), imagen que nunca es ajena a quién sea el usuario del signo y a las condiciones históricas, culturales y sociales en que se produce. Es a esta imagen a la que queremos aproximarnos a través del análisis del discurso de los alumnos. Y es más compleja y abstracta que la *significación*, en tanto que relación

significante (imagen acústica)-significado (concepto) de la que nos habla SAUSSURE (1987).

1. *Discursos generales o por qué es importante el Trabajo Social.* Ésta es una primera vía de aproximación al tema. Podemos construir el discurso que se articula en las respuestas de los alumnos. Tiene varios componentes. El Trabajo Social es importante para la sociedad porque:

- La sociedad, las personas, la gente, los grupos necesitan ayuda pues,
- existen problemas, necesidades, falta de recursos sociales, personales, humanos y
- el trabajador social ayuda, soluciona, resuelve, arregla los problemas que otros no pueden.

O al revés, si se quiere, el Trabajo Social es importante porque la sociedad necesita que le ayuden a resolver los problemas existentes. Lo anterior se refiere al discurso que aparece con más frecuencia. Otros aspectos que se mencionan respondiendo a la pregunta se exponen a continuación.

En cuanto a los medios, en cuanto a cómo ayudan los Trabajadores a solventar problemas, se dice, principalmente, que éstos *ayudan a conocer la sociedad para arreglarla, informan, orientan, motivan, fomentan a la sociedad, grupos y personas, y con esta ayuda pueden llegar a salvar a la sociedad, a combatir injusticias, a impulsar cambio social, a prevenir problemas, a comprender a las personas, a potenciar e integrar la sociedad, a crear mundo mejor, a construir mundo solidario, a colaborar en los problemas sociales, a asistir a la sociedad, a reconstruir lo que la sociedad destruye, a recomponer familias, a encauzar la vida por buen camino, a pulir desniveles sociales* (las palabras aparecen literalmente en el discurso de los alumnos).

Y para todo ello se necesita que el Trabajador Social sea un profesional, cualificado y preparado.

Por otro lado, se llegan a recoger también respuestas tan dispares como las siguientes. «*Porque siempre tiene que existir alguien que realice el trabajo sucio, ¿no?*». «*Hay tantos problemas, tanto políticos como familiares como de amistades, que sin los Trabajadores Sociales la sociedad iría de mal en peor*». O «*la sociedad en conjunto no se preocupa mucho de sus propios problemas y si no hubiera trabajadores sociales nos iríamos a pique*».

En términos generales y como cabría esperar, dado el sesgo por la elevada proporción de alumnos que han elegido estos estudios en primera opción, éstos suelen atribuir mucha importancia al Trabajo Social. De hecho, el 80% consideraba de «Mucha» importancia la profesión del Trabajo Social en la sociedad.

2. *Análisis léxico del discurso.* Para abordar el análisis léxico vamos a tomar como base los verbos, adjetivos y sustantivos, «palabras llenas» o «portadoras de sentido» según BARDIN (1986), con que se expresan los alumnos. Buscaremos qué palabras se usan con más frecuencia –repeticiones de palabras en el texto–, si el vocabulario de los alumnos es rico –su repertorio léxico–, qué palabras son las presentes y cuáles las ausentes y el discurso a que nos lleva tal vocabulario.

De lo primero que nos damos cuenta es de que el discurso de los alumnos tiene un carácter más narrativo que descriptivo, está más cargado de verbos y sustantivos que de adjetivos, lo que agiliza la alocución. El discurso del alumno tiende a ser más referencial (función representativa del lenguaje, se señalan hechos objetivos) que expresivo (refleja lo emotivo, la actitud subjetiva). La profusión de verbos cargan el discurso de acción, la escasez de adjetivos le restan afectividad. Y en todo caso, cuando se emplean adjetivos, éstos son frecuentemente calificativos (aportan una cualidad al sustantivo, no son superfluos), siendo los epítetos (adjetivos ornamentales, no necesarios) escasos.

Entrando en detalle, podemos encontrar que aunque el repertorio léxico para expresar la importancia del Trabajo Social no es muy amplio (suelen repetirse las mismas palabras), sí que aparecen distintas vías para expresar aproximadamente los mismos contenidos. Así, cuando se refieren a *la sociedad, las personas, las gente, los grupos*, los alumnos aluden también a los demás, los grupos sociales, todos, los ciudadanos, alguien, la mayoría, los seres humanos, la población, el mundo, ellos, el pueblo, los individuos, la humanidad, el sistema, el Estado, los familiares, las amistades. Éste sería el marco donde los trabajadores sociales desarrollan su labor.

Si de *problemas o problemas sociales* se trata, éstos pueden ser también barreras sociales, carencias, malas condiciones, necesidades, falta de recursos. Entre los problemas sociales que aparecen en el discurso de los alumnos se encuentran las injusticias, desniveles sociales, desigualdad, paro, envejecimiento, delincuencia, corrupción, racismo, pobreza, marginación social, estratificación, malos tratos, droga e insolidaridad. Los grupos que tienen estos problemas o que sufren carencias son, según los mismos alumnos la clase social media-baja, parados, toxicómanos, delincuentes, marginados, disminuidos, niños, mujeres, ancianos, pobres y familia.

Todos estos problemas han de resolverse a través de la *ayuda*, el apoyo, la solidaridad, los recursos, la prestación, protección e instrumentos. Ayuda que ha de ser prestada por los *trabajadores sociales* y asistentes sociales para conseguir *soluciones*, bienestar social, cambios, la transformación social, impulsar el cambios social, resolución de problemas, una mejora, una salida de esta situación social.

Respecto a los verbos que articulan el lenguaje de los alumnos de 1.º de Trabajo Social, aparecen en primer lugar los que proporcionan el matiz asistencial a la importancia del Trabajo Social: *ayudar*, prestar ayuda, asistir, facilitar, contribuir, colaborar, apoyar, atender y aportar. Son también frecuentes los que presentan la situación objetivamente: lo que hay, lo que es, lo que se tiene o no se tiene (*ser, existir, estar, tener, haber*), lo que se hace, el discurso activo (*hacer, realizar, desempeñar, dedicarse*) y lo que se puede hacer: *solucionar, resolver*, mejorar, arreglar, reconstruir, recomponer, cambiar, solventar, encauzar, componer, lograr, conseguir. Además de avanzar, superar, seguir, ir, llegar, aportar, aumentar.

En cualquier caso, se apuesta por la esperanza y hay que *intentar* y pretender para *poder* solucionar, ayudar, resolver, hacer, etc. (es frecuente la construcción de perífrasis verbales de este estilo).

Otros verbos que aparecen marcan algunas de las funciones que se atribuye al Trabajo Social: *orientar, informar, asesorar; dar, abastecer, ofrecer, conceder; concienciar, motivar, fomentar, animar, potenciar; intervenir, moverse, comprender, prevenir, integrarse, investigar, estudiar, construir, luchar, entender.*

En otros contextos se utilizan con cierta frecuencia los verbos: *vivir, residir; tratar; pensar, creer, considerar; encontrarse; saber, conocer; deber.*

De otra parte, si nos detenemos en la tabla 4, que recoge las palabras que emplea al menos el 10% de los alumnos de los que contestan la encuesta, podemos observar que el discurso al que nos remiten estas palabras es el mismo que mencionábamos en el apartado anterior: «El Trabajo Social es importante para la sociedad porque» la sociedad, las personas, la gente necesitan ayuda para solucionar los problemas que tienen, que hay, que están (presentes). Y los trabajadores sociales son los que ayudan a la sociedad a solucionar estos problemas. (Por este motivo se considera tan importante el trabajo social para la sociedad).

En la mayor parte de los casos el repertorio léxico que emplean los alumnos es limitado (las palabras más frecuentes son las que se encuentran en el cuadro siguiente), y muestran que la imagen de la importancia del Trabajo Social está próxima aún a la idea de «asistencia». La definición de «asistencia» que sigue contiene algunas de las palabras señaladas con más frecuencia por los alumnos. Aunque éstos, sin deformación profesional aún, se expresan antes con los términos de ayudar, ayuda (más coloquiales) que con las palabras asistir, asistencia: «Según la concepción actual, podemos definir la asistencia como el conjunto de servicios, programas, estructuras sociales y esfuerzos sociales e individuales encaminados a conseguir, por una parte, que pueda superar su situación de desventaja, mediante una *ayuda* organizada y participada, cualquier individuo o grupo de una sociedad

TABLA 4: PALABRAS LLENAS MÁS FRECUENTES. % DE ALUMNOS QUE LAS MENCIONAN ESPONTÁNEAMENTE EN SU RESPUESTA.

Sociedad	36	Trabajadores sociales	13
Personas	34	Estar	12
Problemas	29	Solucionar	12
Ayudar	27	Tener	11
Ser	22	Haber	11
Necesitar	16	Gente	9
Ayuda	15		

determinada y, por otra, que se hagan desaparecer las causas de dicha situación de necesidad...» (CANEVINI, 1986:117).

El mismo autor indica que es tal la relación entre asistencia y necesidad «que no puede hablarse de asistencia sin referirse a la *necesidad* o al *estado de necesidad*» (CANEVINI, 1986:115).

5. VALORACIÓN DE LOS ALUMNOS DE LA IMPORTANCIA DE VARIAS PROFESIONES. Se preguntó a los alumnos por su valoración de varias profesiones en una escala que iba desde 1 «Nada importante» a 5 «Muy importante». Las respuestas que agrupan a las categorías 4. y 5. (Importante + Muy importante) son las siguientes:

CONSIDERAN MUY IMPORTANTE+IMPORTANTE A LAS PROFESIONES DE:

Abogado	81 %
Psicólogo	83 %
Médico	98 %
Trabajador Social	89 %
Pedagogo	65 %
Ingeniero	65 %
Arquitecto	70 %
Obrero	62 %
Informático	56 %

Sobran las palabras. De nuevo, y como ocurría antes, el trabajador social es considerado muy importante. Menos que el médico desde luego, pero más que profesiones que tienen más prestigio y poder en la sociedad actual, y no sólo porque a ellas se acceda a través de una titulación superior.

Es interesante constatar también que un obrero es considerado más importante por los alumnos que un informático, lo que no puede ser

ajeno a la orientación social de estos estudios. Obviamente si comparásemos los sueldos medios actuales de estos profesionales, la jerarquización sería claramente distinta.

6. INDICA, SEGÚN TU CRITERIO, PARA QUÉ GRUPOS (MÁXIMO DE TRES) DE PERSONAS TRABAJAN LOS TRABAJADORES SOCIALES. Este apartado corresponde a la segunda pregunta abierta del estudio, que en este caso se cerró y se procesó estadísticamente en función de las respuestas obtenidas, con los resultados que se expresan a continuación.

¿PARA QUÉ GRUPOS TRABAJAN? (% SÍES)

Grupos con marginación económica, gente con problemas o pocos recursos económicos	55 %
Marginación de otro tipo: integración social, etc.	46 %
Drogadicción, toxicómanos, alcoholismo (muy pocos)	36 %
Tercera Edad, asilados, pensionistas	33 %
Infancia, adopción, huérfanos, orfanatos	19 %
Prostitutas, mendicidad, transeúntes, dependientes	5 %
Presos, presidiarios, exconvictos	9 %
Parados, desempleados	3 %
Gitanos	3 %
Maltrato mujer y niños, abandono	6 %
Minusválidos, disminuidos físicos y psíquicos, invalidez, enfermedad, desvalidos	11 %
Adolescentes	4 %
Mujeres	2 %
Inmigrantes	3 %
Delincuentes, corruptos	3 %
Sociedad en general	7 %

Los alumnos señalan, como principal característica de los grupos con los que trabajan los profesionales, la marginación, sea ésta económica o de falta de integración. Esta generalización se corresponde, por un lado, con la tradicional identificación de Trabajo Social vs. marginación, es decir, los profesionales trabajan con personas marginadas, que tienen problemas, por lo que sus destinatarios estarían reducidos a esta categoría. Por otro lado, y haciendo una lectura positiva de esta identificación, la marginación, la falta de adaptación, el malestar psicosocial (si por ello entendemos una marginación en el sentido de que, en algún grado, afecta a los individuos y los aleja de su entorno) constituyen el objeto formal del Trabajo Social.

A la hora de concretar en colectivos determinados esa característica general de la marginación, los alumnos señalan de manera predomi-

nante a los colectivos con los que, históricamente, el Trabajo Social ha desarrollado su labor (tercera edad, minusválidos, infancia, drogadicción...) y, en segundo lugar, aparecen nuevos colectivos sociales de intervención fruto de la evolución de la realidad social (inmigrantes, parados...).

Esta determinación de colectivos nos pone de manifiesto que los alumnos son consciente de la aparición de nuevas necesidades sociales objeto de intervención del Trabajo Social y que esta aparición, que modifica el objeto material del Trabajo Social, no altera el objeto formal del mismo.

7. VALORACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS HUMANAS APLICADAS AL TRABAJADOR SOCIAL. Se planteó a los alumnos que valoraran, según la importancia, las características humanas que a su juicio debería reunir el perfil del Trabajador Social. Según sus respuestas consideran como algo «Muy importante+Importante» el que el trabajador social sea responsable (96%), solidario (94%), comprensivo (93%) y paciente (87%).

La solidaridad o ser solidario es un aspecto que ha adquirido una fuerte importancia social. Siendo considerado por parte de los alumnos con un alto porcentaje como un rasgo esencial en un Trabajador Social, podría denotar que existe una idea sobre la profesión que está relacionada con situaciones y problemáticas sociales difíciles y graves que exigen algo más que un comportamiento técnico, es decir, que exigen un compromiso solidario con ellas. Indicaría que existe en los alumnos un alto concepto de lo que deben ser las actitudes básicas de un Trabajador Social, y esto se podría aplicar también para el siguiente aspecto valorado como muy importante: la responsabilidad. La dificultad y necesidad de aportar soluciones a los problemas sociales exige profesionales «responsables», capaces de asumir los mismos.

Existe un segundo grupo de características personales que los alumnos consideran menos necesarias para un trabajador social: que sea respetuoso (81%), creativo (70%), crítico (70%), tolerante (70%), inteligente (70%), combativo (63%), persuasivo (59%), simpático (59%). Si bien las que se consideran menos importantes de las sugeridas son las de que el trabajador social sea bondadoso (importante para el 49%), con buena presencia (43%) y generoso (43%).

CONCLUSIONES GENERALES, A MODO DE SÍNTESIS

1.º El perfil sociológico de los estudiantes de 1.º de Trabajo Social en Huelva está bastante definido. En su mayor parte, se trata de mujeres menores de 25 años, de Huelva capital y provincia, con unos ingresos familiares declarados inferiores a las 200.000 ptas, que no se iden-

tifican, la mayoría, con ningún partido pero que, cuando lo hacen, prefieren al PSOE y a IU. De clase media-media y que proceden de COU con la Selectividad aprobada o de formación profesional de 2.º grado.

2.º Siete de cada diez alumnos han elegido esta carrera en primera opción, fundamentalmente, porque les gusta el trabajo que hacen los trabajadores sociales y porque creen que les puede servir para ayudar a los demás mejor. Así mismo, piensan acabar los estudios y en esta Escuela.

3.º En cuanto a las funciones que creen que tiene el Trabajo Social indican, como principal función, la de orientar a los usuarios sobre las soluciones a sus problemas.

4.º Identifican al Trabajador social como un investigador de los problemas sociales o bien, de las personas, pero, en cambio, no creen que el trabajador social sea un científico. Tampoco lo identifican en primer lugar con un profesional de la relación de ayuda, considerada por nosotros la respuesta más adecuada de las propuestas.

5.º La gran mayoría de ellos otorgan una gran importancia al Trabajo Social para la sociedad porque *la sociedad, las personas, la gente, los grupos necesitan ayudas pues..., existen problemas, necesidades, falta de recursos sociales, personales y humanos y..., el trabajador social ayuda, soluciona, resuelve, arregla los problemas que otros no pueden.*

Esta explicación contradice la identificación que hacen del trabajador social como investigador de los problemas sociales y de las personas ya que la importancia de la profesión y disciplina no reside en su vertiente investigadora de los problemas sino en la función de ayudar a los demás.

6.º Los profesionales del Trabajo Social, según los alumnos de 1.º, trabajan principalmente para colectivos marginados y, sobre todo, para toxicómanos, tercera edad, minusválidos e infancia, que han sido los colectivos con los que históricamente el trabajador social empezó a trabajar.

7.º Las principales cualidades humanas que asignan, por encima del 90%, a los profesionales del Trabajo Social, son el ser solidarios, comprensivos y responsables.

CONCLUSIONES OPERATIVAS PARA LA DOCENCIA

1.º Necesidad de profundizar en el aula en el concepto de Trabajo Social, para contrarrestar las concepciones erróneas de partida: la identificación del trabajador social como un investigador de los problemas sociales y de las personas sin que ello se considere científico, por ejemplo.

2.º Impulsar la idea de la universalidad de los destinatarios de la profesión de los trabajadores sociales.

3.º Dada la oposición que percibe el alumno entre investigar y ayu-

dar (en detrimento de la primera) será necesario trabajar con los alumnos el proceso de relación de ayuda, en cierta medida, como un proceso de investigación operativa para que, a pesar de la complejidad del objeto de la disciplina, puedan determinar modelos generales de actuación que orienten la relación de ayuda.

4.º El elevado número de alumnos que dicen que van a finalizar los estudios en la Escuela de Huelva, debe ayudar a la planificación de la infraestructura, la cobertura de las prácticas institucionales de tercer curso y, sobre todo, la coherencia en los conocimientos impartidos evitando la reiteración de los mismos.

5.º La contradicción entre las características humanas (solidario, responsable, comprensivo, respetuoso, paciente...) que consideran importantes para el trabajador social y las practicadas por ellos como alumnos: una excesiva exigencia que no guarda relación con sus prácticas cotidianas como alumnos.

6.º Necesidad de potenciar los aspectos y funciones del Trabajo Social que no están orientados a la resolución asistencial y de ayuda de los problemas en su dimensión individual. Por lo tanto, habrá que potenciar la relación de ayuda como un proceso que tiene también una dimensión grupal y comunitaria, donde el aspecto preventivo de los problemas adquiere una mayor significación que el meramente paliativo.

BIBLIOGRAFÍA

- AGUILERA REIJA, B. «El conflicto multicultural», en *Documentación Social*, nº 97, 1994, pp. 35-56.
- ALMARCHA BARBADO, A; GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, B Y GONZÁLEZ JORGE, C: «Cambio y desigualdad en el profesorado universitario», en *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, nº 66, 1994, pp. 117-139.
- ANTONS, Klaus: *Práctica de la dinámica de grupos*. Ed. Herder, Barcelona, 1990.
- BARDIN, Laurence: *El análisis de contenido*. Ed. Akal. Madrid, 1986.
- CANEVINI, M: «Asistencia». En *Diccionario de Sociología*. Ed. Paulinas, Madrid, 1986, pp. 114-120.
- CAÑAL DE LEÓN, P.: «Las concepciones de los alumnos y alumnas sobre la nutrición de las plantas verdes». En *Revista de Investigación en la Escuela*, nº 13, pp.134-138.
- CUBERO OLIVARES, R: *¿Cómo trabajar con las ideas de los alumnos?* Ed. Diada, Sevilla, 1986.
- DRIVER, R.: *Un enfoque constructivista para el desarrollo del currículo en Ciencias*. Congreso Internacional sobre la investigación en la Didáctica de las Ciencias y las Matemáticas. Valencia, 1987.
- DUCROT, O. Y TODOROV, T.: *Diccionario Enciclopédico de las Ciencias del Lenguaje*. Ed. Siglo XXI, Madrid, 1983.

- DURKHEIM, Emile: *Las reglas del método sociológico*. Ed. Morata, Madrid, 1986.
- ESCARTÍN CAPARRÓS, M.J.: *Manual de Trabajo Social (modelos de práctica profesional)*. Ed. Agua Clara, Alicante, 1992.
- FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, J.M.: «Relaciones entre Sociología y Trabajo Social: de una visión unitaria a un pluralismo paradigmático» en *Cuadernos de Trabajo Social* nº 3, 1990, pp 9-32.
- FERRATER MORA, José: *Diccionario de Filosofía de Bolsillo*. Ed. Alianza, Tomo II. Madrid, 1987. Voz «idea».
- GARCÉS FERRER, J.; CAHOZ CAMPOS, M.J.; RÓDENAS RIGLA, F.J.; DURA FERRANDIZ, E.: «Valores y características de personalidad en estudiantes de Trabajo Social de la Comunidad Valenciana», en *Alternativas. Cuadernos de Trabajo Social* nº 1, 1992, pp.201 a 213.
- GUBERT, : «Análisis de contenido», en *Diccionario de Sociología*. Ed. Paulinas, Madrid, 1986, pp.75-84.
- LÓPEZ-ARANGÜREN, Eduardo: «El análisis de contenido», en ALVIRA, GARCÍA, IBÁÑEZ: *El análisis de la realidad social*. Ed. Alianza, Madrid, 1986, pp.365-396.
- LLOVET, J.J. Y USIETO, R.: *Los trabajadores sociales: de la crisis de identidad a la profesionalización*. Ed. Popular, Madrid, 1990.
- OLIVARES JIMÉNEZ, E. *Didáctica de las ciencias naturales. Programa de Formación del Profesorado*. Ed. U.N.E.D., Madrid, 1992.
- RODRÍGUEZ GÓMEZ, C.; CORRALES PÉREZ, A; GIL FLORES, J. y GARCÍA JIMÉNEZ, E.: «Las concepciones de los futuros profesores sobre la función docente», en *Revista de Estudios Universitarios*, nº 6, 1993, pp. 9-26.
- SAUSSURE, F. de: *Curso de lingüística general*. Ed. Alianza, Madrid, 1987.

UNA ALTERNATIVA AL TRABAJO SOCIAL INSTITUCIONALIZADO: EL TRABAJO SOCIAL EN LA EMPRESA PRIVADA

YOLANDA DOMENECH LÓPEZ

Profesora ayudante. Area de Trabajo Social y Servicios Sociales.
Universidad de Alicante.

JUAN CARLOS GÓMEZ DÍAZ

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales.
Universidad de Alicante.

INTRODUCCIÓN

El Trabajo social en la empresa privada constituye, hoy en día, una verdadera alternativa al Trabajo social de siempre, el Trabajo social institucionalizado.

Con este artículo pretendemos mostrar funciones propias y adecuadas al Trabajo social en la empresa privada. Así como los beneficios que obtendría tanto el empresario como el trabajador y la sociedad en general.

La mayoría de nuestros empresarios nunca se han planteado la existencia del Trabajo social en las empresas, no encontrando el papel que un trabajador social podía desempeñar.

En las grandes empresas, el departamento de recursos humanos es el encargado de dirigir al personal de la empresa, asumiendo funciones tales como ¹:

1. LA GESTIÓN DEL RENDIMIENTO OPERATIVO:
 - Acomodación de los recursos y las estructuras.
 - Flexibilización de las relaciones de trabajo.
 - Personalización del sistema de retribución.
 - Revisión de los conceptos salariales.
2. EL ESTUDIO DE LA INNOVACIÓN Y LA FLEXIBILIDAD:
 - La correcta planificación de las necesidades del personal.

¹ «Dirección de recursos humanos». Programa de doctorado empresa y coyuntura económica. Universidad de Alicante, 1995.

- La formación del personal.
- La adaptación de las estructuras productivas.
- El achatamiento de la pirámide organizativa.

3. CONSEGUIR LA ADHESIÓN DEL PERSONAL:

Es en este último aspecto donde vemos una mayor relevancia del trabajador social, ya que es en este ámbito donde existe un interés creciente de ampliar, desarrollar y potenciar los recursos humanos, puesto que, aunque algunos todavía no se han convencido, el personal humano de la empresa es de vital importancia para el funcionamiento de ésta.

No podemos olvidarnos de la aplicación del enfoque sistémico en la gestión de los recursos humanos. Aunque esta aplicación no se encuentra muy extendida, supone una herramienta eficaz, ya que tendríamos en cuenta cada una de las partes de la empresa como un todo.

Nuestra propuesta trataría de contar con la presencia del trabajador social en la empresa privada, incorporándolo dentro del departamento de Recursos Humanos. La figura del trabajador social, dentro de este departamento, compartiría funciones propias de los recursos humanos (descritas anteriormente), al trabajar en equipo con los demás miembros y al asumir funciones nuevas y específicas del Trabajo social.

En el presente artículo trataremos el papel del Trabajo social, realizando el recorrido de un trabajador, desde su incorporación hasta su salida de la empresa. Para ello, hablaremos de problemas que pueden darse en la vida de una empresa, tanto generados en ella o no. Al fin y al cabo problemas del trabajador que pueden repercutir directamente en su rendimiento. Asimismo, intentar «vender» la figura del Trabajo social en la empresa privada, dejando reflejados los beneficios que pueden obtenerse.

1. LA LLEGADA A LA EMPRESA

Cuando un trabajador se incorpora a la empresa tras numerosas pruebas para conseguirlo, hablaremos del fenómeno de la *inducción*, fenómeno que puede ser descrito como la fase «post-incorporación» de una persona a su puesto de trabajo. El problema que vemos en esta fase es que, a menudo, cuando alguien se incorpora al trabajo, la inducción se realiza en su sentido más negativo: el de investigar asfixiantemente a una persona. Investigarla legalmente, controlarla en sus horarios, ritmos de trabajo..., y, casi siempre, abandonarla en su tarea, no realizar un acompañamiento durante los primeros días, comenzando así a establecerse una relación negativa en la empresa. Esta relación, si no se logra establecer durante la primera fase del trabajador en la empresa, será difícil recuperarla, ya que el contrato psicológico por el que am-

bas partes se comprometen nunca se llegará a formar, pues implícitamente la relación estará llena de miedos y prejuicios.

Señalamos, así, que la comunicación entre el nuevo empleado y su empresa (tanto con sus superiores como con sus compañeros) no seguirá un proceso de ida y vuelta (feed-back) y se limitará a acatar las órdenes que se le imponen.

¿Qué sucede entonces?

Estos problemas de comunicación derivan en problemas de relación tanto con los compañeros como con los jefes, lo que dificulta, cada vez más, esas relaciones. Llegamos a tener, de esta manera, lo que se ha denominado *empleado problema*, al cual se le plantea una solución: EL DESPIDO.

Nosotros proponemos otra solución. Por un lado, ver dos sujetos activos: el nuevo trabajador y la empresa. Por otro, tener un objetivo claro: cambiar esta relación descrita anteriormente.

El trabajador social, dentro de esta etapa, juega un papel muy importante, produciéndose la primera toma de contacto con el trabajador.

Entre las funciones que puede desempeñar destacamos:

- Acoger al trabajador
- Asignar un tutor para los primeros días de trabajo.
- Realizar su ficha social, para ir elaborando su historia social: estudio y diagnóstico de la situación laboral y social.
- Mediar entre la empresa y el trabajador.
- Realizar un plan de trabajo con el trabajador, en el que se contemple formación, aspiraciones, posibilidades de promoción, etc.

De este modo, el trabajador social conseguirá una buena adhesión del trabajador a la empresa. El trabajador se sentiría como parte activa de la empresa, siendo escuchado y respaldado por la misma, lo que le permitirá, gracias a esta primera fase, construir poco a poco su espacio profesional. La empresa obtendría así un nuevo trabajador motivado en su tarea, y, al fin y al cabo, en conseguir los objetivos de la empresa.

2. EN LA EMPRESA

Dentro de la empresa, es necesario el conocimiento y revisión de su clima social. Al hablar de clima social hacemos referencia a «las cualidades, atributos o propiedades relativamente permanentes de un ambiente de trabajo concreto que son percibidas, sentidas o experimentadas por las personas que trabajan en él y que influyen sobre su conducta».²

² DOMENECH, R. ;«El conocimiento del clima social en la empresa como instrumento de desarrollo organizacional». *Capital Humano* n°41. Enero 1992. Pág.14.

Nos planteamos, así, cómo conocer el clima social de la empresa. Se han diseñado diversos métodos de diagnóstico periódicos, pero que, al no reflejarse luego en acciones concretas, no han servido para mucho.

Desde el Trabajo social, proponemos nuestro método de trabajo. Método que incluye un estudio del personal laboral de la empresa (a base de recorrer los lugares de trabajo con una comunicación efectiva y empática); un diagnóstico del clima social de la empresa, analizando y tratando la información recogida, y una planificación y evaluación del proyecto de trabajo para crear o mantener ese clima social.

Todo este trabajo debe concretarse en actuaciones palpables y evaluables por todos. Las técnicas que proponemos serían técnicas de recogida de datos, la entrevista y dinámicas de grupo donde se fomentará uno de los principios del Trabajo social: la participación.

Del análisis de este clima, el Trabajador social debe ir más allá. De una buena actuación profesional tendremos:

1. Conocimiento y análisis de problemas generados en la empresa (estrés, absentismo laboral, traslado de personal...).
2. Detección de otros problemas (familiares, personales...) que inciden en el funcionamiento de la empresa y el rendimiento.
3. Identificación de colectivos en situación de riesgo, para efectuar una prevención eficaz.

Realizando estos estudios periódicos del clima social en la empresa, el trabajador social detectará problemas con los que deberá trabajar directamente con y desde la empresa y otros que, aunque no tengan su solución en la empresa, el Trabajador social deberá hacer de puente informativo con el exterior.

2.1. Estrés laboral

Podemos definir el *estrés* como una sensación desagradable derivada de pensamientos negativos sobre nuestro entorno, generadora de altas dosis de tensión.

Los factores ambientales y psicológicos afectan directamente sobre los trabajadores de la empresa.

La empresa como tal puede ser la causante de producir estrés, tal y como se refleja en los cuadros que a continuación se presentan.

Podemos señalar como elementos comunes de factores desencadenantes de estrés:

1. Falta de autonomía del trabajador sobre el control de su trabajo.
2. Imposibilidad de utilizar sus conocimientos para desarrollar novedades.
3. Ausencia de reconocimiento de su valía.

CUADRO 1: LA EMPRESA COMO FUENTE DE ESTRÉS.

CONDICIONES LABORALES GENERADORAS DE ESTRÉS	INTERPRETACIONES PERSONALES GENERADORAS DE ESTRÉS
Mandos con exceso de subordinados.	Dificultad para delegar.
Jornadas laborales muy largas.	"Job-addict".
Frecuentes desplazamientos.	Alteraciones debidas a frecuentes desplazamientos.
Jornadas de horarios rotativos.	Incapacidad para adaptarse a cambios debidos al horario.
Problemas en el clima laboral.	Malas relaciones con compañeros determinados.
Exceso de trabajo.	Mala planificación (del tiempo y de prioridades).
Exceso de responsabilidad.	Asunción de competencias ajenas.
Constantes juicios y evaluaciones.	Perfeccionismo exagerado.
Falta de apoyo de superiores.	Falta de reconocimiento de la propia valía.
Ordenes contradictorias.	Dificultad para diferenciar lo urgente de lo inmediato.
Tener varios jefes.	Déficits asertivos.
Introducción de nuevas técnicas y cambios frecuentes.	Falta de flexibilidad y resistencia al cambio.
Cargos públicos (hablar a un auditorio)	Fobias sociales.
Crisis económica, reducción de plantillas, contratos temporales...	Pluriempleo y/o vivencia de inestabilidad en el puesto de trabajo.
Exceso de control y supervisión.	Inseguridad, búsqueda constante de supervisión.
La promoción de la competitividad.	Tendencia a la rivalidad.
Medios excesivamente organizados o excesivamente desorganizados.	Personas excesivamente rígidas o excesivamente caóticas.

Todo ello puede repercutir en el comportamiento del trabajador .

El trabajador social puede, junto con la empresa y con el trabajador afectado, desarrollar un trabajo de seguimiento donde se reduzcan todos aquellas fuentes de tensión generadoras de estrés. Deberá informar de los riesgos físicos, psíquicos y sociales que pueden llegar a producir conductas estresantes producidas por la empresa y que se deban a aspectos organizacionales, a la vez que actuar sobre los casos ya detectados.

De esta ayuda profesional, los beneficios, tanto para el empresario como para el trabajador, son claros: se disminuyen las tensiones en la empresa, se reducen conflictos laborales, disminuye el absentismo, se

potencia la motivación de los empleados y se reducen, para el trabajador, los problemas físicos y psíquicos derivados del estrés laboral.

CUADRO 2: CONSECUENCIAS DEL ESTRÉS.

FÍSICAS	PSICOLÓGICAS
- Cefaleas.	- Ataques de ira.
- Ulceras.	- Depresión.
- Asma.	- Déficits de la autoestima.
- Alteraciones menstruales.	- Fobias, miedos absurdos.
- Alteraciones de la sexualidad.	- Culpabilidad.
- Hipertensión.	- Alteraciones en las relaciones sociales.
- Riesgo de ataque cardíaco.	- Insomnio, pesadillas.
- Ataques de apoplejía.	- Disminución de la atención, rendimiento y memoria.
- Cáncer.	- Adicción a sustancias como: alcohol, tabaco, medicamentos y drogas.
- Ahogos y palpitaciones.	- Ataques de ansiedad.
- Cansancio crónico.	

FUENTE: Revista *Capital Humano*, n.º 52. Enero de 1993, pág. 52.

2.2. Toxicomanías

El consumo de drogas en España es un fenómeno preocupante para la sociedad. Lamentablemente, sólo se asocia con la delincuencia y la inseguridad ciudadana, sin embargo, los datos y encuestas nos ofrecen una visión muy diferente.

En la empresa, el consumo de drogas como el alcohol, el tabaco, y otras sustancias, está presente, alcanzando un alto índice de consumo. Las consecuencias para la empresa son siempre negativas, pero es en el trabajador donde se manifiestan tanto de forma física, como psíquica y social.

El consumo de alcohol es, sin duda, uno de los problemas más importantes con los que ha de enfrentarse una empresa. Las razones por las que «el consumo de alcohol en la empresa» es cada vez más preocupante, pueden resumirse en:

- Es causa de numerosas bajas laborales.
- Origina miles de accidentes de trabajo al año.

- Se diagnostican cifras elevadas de enfermos de cirrosis hepática.
- A él se deben numerosos accidentes de trabajo indirectamente relacionados con el ámbito laboral.
- Produce un aumento de los enfrentamientos producidos en la empresa.
- El rendimiento laboral se reduce notablemente cuando el individuo se encuentra bajo el efecto de alcohol.
- Alto índice de absentismo, directamente proporcional con el consumo de alcohol.

Según la Organización Internacional del Trabajo (O.I.T.), el total de pérdidas que sufren cada año las empresas españolas, por los efectos del consumo de drogas y alcohol en los centros de trabajo, asciende a doscientos mil millones de pesetas, además, el consumo de ambos productos es la causa del 30 % de los accidentes laborales mortales y del 40 % de los expedientes disciplinarios a trabajadores (datos de 1993).

La solución aportada por la empresa viene siendo el despido, solución que ocasiona graves costes para el empresario, ya que ha de pagar una indemnización, si procede, y cargar con los gastos de buscar y formar un nuevo trabajador. Además, con el despido, el coste para el trabajador es evidente. Sin un trabajo, el problema de la bebida puede agravarse, siendo más difícil su futura incorporación al mundo laboral, no llegando nunca a solucionar su problema con el alcohol.

La alternativa al despido, desde nuestra óptica, se centraría en:

- Realizar labores de detección de síntomas.
- Informar al trabajador sobre los efectos de alcohol y drogas, y de sus riesgos laborales.
- Atender los casos detectados.
- Crear, dentro de la empresa, grupos de autoayuda.
- Ejercer de puente con el exterior (recursos existentes).
- Realizar evaluaciones periódicas para que la empresa participe en la recuperación de sus trabajadores.

Con la actuación del Trabajador social (descrita anteriormente) se reduciría al absentismo laboral, las bajas médicas, los accidentes laborales y, en último término, el despido, ya que el trabajador reconocería su dependencia e iniciaría un tratamiento.

2.3. *Absentismo laboral*

El absentismo laboral es un problema que afecta prácticamente a todas las empresas.

Podemos distinguir dos tipos de absentismo laboral:

1. *Justificado*. Es decir, el trabajador que no puede acudir al centro de trabajo. Dentro de este grupo distinguimos, por un lado, el

absentismo por bajas de enfermedad, tanto físicas como psíquicas, es decir el absentismo «legítimo», y, por otro, los trabajadores que no acuden al trabajo por problemas no legitimados por el empresario, tales como alcohol, drogas, estrés, etc., que suponen un verdadero impedimento para asistir al puesto de trabajo.

2. *No justificado*. Cuando no existe impedimento alguno y es el trabajador el que pone excusas e inventa razones para no acudir, o simplemente no acude. En estos casos, la falta de motivación de los trabajadores es la principal razón, los trabajadores no comparten los objetivos de la empresa y no se sienten como elementos importantes de la misma.

Para el trabajo social, es de suma importancia involucrar al trabajador en la empresa, haciéndole partícipe de sus objetivos, así como motivándole al reconocer su importancia en la empresa. El trabajador social detectará posibles síntomas de desmotivación, así como factores externos que afecten al trabajador, realizando, de este modo, un trabajo de conexión con el exterior.

2.4. *Traslado de personal*

Durante la vida de una empresa es frecuente encontrar personas que hayan sido trasladadas, así como trabajadores que próximamente vayan a dejar su puesto para ocuparlo en una empresa situada en otra ciudad.¹

El traslado de personal ha sido clasificado como un serio problema para la empresa, pero ¿qué pasa con el trasladado?... Al hablar de problema para la empresa, hablamos indirectamente de problema para el empleado, ya que son sus problemas de adaptación, derivados del traslado, los que van a repercutir en la empresa.

Desde la empresa emisora y desde la receptora del trabajador se puede realizar un trabajo eficaz para que los problemas sean menores. Partimos de una necesidad latente: «la necesidad de un asesoramiento global al trasladado y su familia»³, por lo tanto, se ha de preparar el traslado. El trabajador social debe ver en el trasladado y su familia, una posible situación de vulnerabilidad. Para ello, deberá realizar un trabajo de seguimiento con las familias.

Cuando el traslado no es voluntario, se agravan aún más los problemas. Las familias se han de enfrentar a un cambio y a menudo muy rápido.

³ GOLDMAN, Claudia y otros.: «Traslado de personal: un serio problema para la empresa». *Capital Humano*. nº35. Junio de 1991.

Se habla del *trauma de la «movilidad»*, que conlleva sentimientos de confusión, negación, enfado, resentimiento, y puede desembocar en una depresión. No sólo es el trabajador el que debe asumir su nueva situación laboral; toda la familia se ve afectada por el traslado, ya que puede llevar a la pérdida del trabajo del cónyuge, separación del cónyuge e hijos, nuevas amistades, cambio de colegio, nueva ocupación del tiempo libre...

El trabajador social en la empresa puede ayudar a preparar el traslado, anticipándose a los efectos de crisis y apoyando al trasladado y a su familia para buscar juntos un nuevo proyecto de vida. Además, desde la empresa receptora, se podrá trabajar en equipo, estando coordinadas ambas empresas.

Un traslado que resulte un fracaso, o incluso que desemboque en enfermedad, no reporta ningún beneficio a la empresa, la cual puede, incluso, llegar a perder al empleado.

2.5. Integración laboral de minusválidos

La integración laboral de minusválidos, en la actualidad, no deja de ser algo irreal si hablamos de integración en la empresa ordinaria.

Los estudios demuestran que la mayoría de este colectivo posee unas posibilidades de trabajo restringidas a los talleres ocupacionales y a centros especiales de empleo. Así, con este panorama, la alternativa laboral queda muy limitada y la empresa ordinaria acoge a muy pocos trabajadores con algún tipo de minusvalía.

Desde nuestra perspectiva, nos centramos en la empresa ordinaria, teniendo ésta su función social orientada en los principios de *normalización, integración social e inserción profesional*. Para que estos principios puedan llevarse a la práctica, proponemos que el trabajador social realice un trabajo de seguimiento *in situ* a los trabajadores con minusvalía y que realicen las entrevistas de acogida y de adecuación al puesto de trabajo ofertado. Se trata de informar, orientar y realizar un trabajo de apoyo en el puesto de trabajo para que, la persona con minusvalía aprenda las tareas que requiere el puesto y aprenda a mantenerlas en el tiempo.

Sobre estas premisas, la empresa vasca Zeharo (plenamente en euskera), viene desarrollando desde 1994 una iniciativa comunitaria en materia de integración laboral de personas discapacitadas. Brevemente, expondremos algunos puntos importantes de esta experiencia:

1. Su objetivo es trabajar por una integración normalizada.
2. Su labor principal es el desarrollo de itinerarios personalizados y realistas de inserción laboral.
3. Ofrecen diversos servicios de información profesional, orienta-

ción, formación ocupacional y apoyos en la búsqueda activa de empleo.

4. Las partes en las que se divide el programa son:

- Entrevista ocupacional; se trata de obtener información sobre la persona demandante de empleo, perfil ocupacional, disponibilidad, capacidades, valoración de sus aptitudes físicas, psíquicas y sensoriales.
- Orientación profesional; depende de los datos obtenidos en la entrevista; se orientará en una u otra dirección profesional.
- Intermediación entre el demandante y la empresa.
- Adecuación al puesto de trabajo, mediante un trabajo de aprendizaje y de seguimiento.

En Zeharo, esta labor de seguimiento viene siendo desarrollada por un equipo interdisciplinar formado por trabajadores sociales, además de la impartición de cursos adecuados para «enganchar» a las empresas.

Según nuestra opinión, el trabajador social puede colaborar en el diseño del perfil adecuado para un determinado puesto de trabajo y que pueda adecuarse a personas con alguna deficiencia física, psíquica o sensorial. Se trataría de realizar un trabajo de estudio y diagnóstico del demandante y el puesto de trabajo, así como de crear, junto con el trabajador, un proyecto de integración realista.

Con la incorporación laboral de minusválidos, se dota a la empresa de un trabajador apto para el puesto elegido, el empresario obtiene un beneficio fiscal y la empresa cumple una de sus funciones olvidadas: su función social.

3. LA SALIDA DE LA EMPRESA: PREPARACIÓN A LA JUBILACIÓN

Uno de los temas que nos preocupa es el tema de la jubilación y lo que ella conlleva; sobre todo, la jubilación anticipada que agrava aún más los problemas con los que se va a enfrentar esa nueva clase social «los jubilados».

La jubilación, actualmente, se desarrolla como un paso brusco de una etapa a otra. Pasar de trabajar a no hacerlo, tener el tiempo ocupado a no tenerlo, etc. Etapa nueva, para la que no se está preparado.

Los principales problemas que afronta el jubilado pueden resumirse en:

- *Disminución de ingresos económicos.*

Esta disminución de ingresos puede ser causa de numerosos conflictos familiares y conyugales. De pronto se necesita una reestructuración a la nueva situación real; los problemas económicos suelen desembocar en sentimientos de inutilidad al no poder, en numerosas ocasiones, llevar el ritmo de vida anterior.

– *Limitaciones físicas y psíquicas.*

Con los años, las enfermedades físicas y mentales pueden aparecer, las mañías, las pérdidas de memoria son aspectos que se agravan más debido a la no utilización del tiempo libre. A menudo no se sabe qué hacer y se quedan todo el tiempo en casa, lo que empeora, cada vez más, los rasgos depresivos. Esta tristeza y apatía puede desembocar en una crisis y con ella someter a toda la familia.

– *Continuas pérdidas físicas y psíquicas.*

Esta etapa de jubilación coincide cuando el jubilado se encuentra solo. A menudo, puede haber pérdidas de seres queridos. Si falta el cónyuge, se sienten estorbos, y la culpabilidad y las ganas de no vivir se agravan. Coincide también con que los hijos ya no necesitan tanto a los padres y éstos no se sienten útiles.

Todos estos problemas suelen estar en reposo y despertar cuando el individuo ya no sabe qué hacer al levantarse por las mañanas.

Por todo esto, el proponer una *preparación a la jubilación* desde la empresa y antes de abandonarla.

¿Cómo realizaríamos esta preparación ?

Un programa de preparación a la jubilación consistiría en realizar un estudio de los trabajadores próximos a la jubilación y de sus situaciones personales, analizando sus necesidades, inquietudes, miedos y perspectivas futuras. Realizando junto con los trabajadores un plan de jubilación, de modo que considere los aspectos que les sean de interés.

Un programa que contemple: celebración de conferencias, charlas, grupos de trabajo, entrevistas personales, entrevistas familiares, etc. En ellos se tratará de presentar la jubilación al trabajador, analizando las novedades que conlleva esta nueva situación, informando de sus ventajas, así como advirtiendo los posibles problemas que presenta esta nueva etapa. Se informará sobre aspectos médicos (nuevas enfermedades y su prevención, dietas...); vida en pareja (sexualidad, comunicación...); aspectos jurídicos, económicos, fiscales y de seguridad social; aspectos culturales y de ocio; otras alternativas al trabajo remunerado (voluntariados, asociacionismo, colaboraciones...); y, en definitiva, presentar la jubilación como un nuevo reto a la vida.

Los programas de preparación a la jubilación contarían con la participación, por supuesto, del «pre-jubilado», así como del trabajador social y un equipo de asesores especializados en cada tema (médicos, abogados, economistas, representantes de asociaciones...). También consideramos muy importante el contar con la participación de ex-empleados, jubilados anteriormente, que hayan o no participado en programas anteriores.

El empleo de estos programas se proyecta en un beneficio a la hora de mantener mejores relaciones socio-laborales entre empleado y em-

presario antes de la jubilación. Destacamos la posibilidad de crear vínculos de colaboración con el personal una vez jubilado, es decir, «comités de expertos» que pueden seguir asesorando a la empresa. Además, estas buenas relaciones permitirían negociar más fácilmente la jubilación anticipada y el trabajador mantendría alto su sentimiento de utilidad.

A modo de conclusión, tan sólo decir que el trabajo social en la empresa privada constituye un verdadero reto en la actualidad.

A lo largo de este artículo hemos querido reflejar cuál podría ser el papel de un trabajador social en la empresa, señalando algunas de las funciones que podría desempeñar. También, destacar cuál es la problemática planteada en las empresas, problemática a la que no se suele dar una solución profesional, solución que ayude tanto a empresarios como a trabajadores.

Somos conscientes de nuestra limitación a la hora de escribir este artículo, así como de la implantación de algunas de las ideas en él recogidas, dada la actual situación de la política de nuestras empresas. Esperemos que las cosas cambien.

III. APENDICE DOCUMENTAL

LEY 7/1994, de 5 de diciembre, de la Generalitat Valenciana, de la Infancia¹

Preámbulo

1. La defensa, protección y prevención de los riesgos de la infancia en una sociedad madura y democráticamente avanzada es un capítulo esencial en las políticas de bienestar social y en la consecución de una auténtica igualdad de oportunidades. Ya no es posible, sin atentar contra la cohesión social, que determinadas condiciones económicas, ambientales y familiares aparten a algunos niños de los beneficios colectivos y de las oportunidades sociales.

El principio de integración escolar, que consagró la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, del Derecho a la Educación, ha supuesto un auténtico cambio tanto en las prácticas educativas como en la concepción de la escuela ordinaria que asumió el reto de atender a alumnos y alumnas que demandan una respuesta diferencial. Los niños con necesidades especiales que anteriormente eran encaminados hacia otro tipo de centros se incorporan de este modo al sistema educativo ordinario.

El principio de universalización de la sanidad, que consagró la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad ha significado igualmente un salto cualitativo en la política tradicional de atención a las familias más vulnerables. La desprotección por razones de salud pública, que afectaban fundamentalmente a colectivos marginales, es atendido básicamente por el sistema ordinario de salud.

El principio de normalización de la asistencia social, que consagró la Ley 5/1989, de 6 de julio, de Servicios Sociales de la Comunidad Valenciana, está transformando igualmente la protección social a la infancia y a los colectivos socialmente marginados incorporándola a los sistemas ordinarios de atención a las necesidades y de promoción de la calidad de vida de los ciudadanos. Los niños con un ambiente familiar desestructurado o en situación socio-cultural desfavorecido están siendo atendidos por los servicios públicos abiertos a toda la población. Y la sociedad, ya concienciada de sus deberes cívicos, ha de ser más firme y decidida para proseguir esta evolución.

Este objetivo está alcanzando ya un grado tal de madurez que permite reformular las medidas orientadas a una cierta infancia que está sometida a condiciones particulares de riesgo, así como renovar su organización y sus métodos con el fin de adaptarse a las nuevas necesidades de los niños y a la situación actual de los sistemas del bienestar.

¹ DOGV N° 2.408, de 16 de diciembre de 1994.

La presente ley tiene por objeto consolidar esta política integradora, preventiva, compensadora y de sensibilización cívica y social a través de los mecanismos de planificación, programación y evaluación conjunta entre todas las administraciones públicas y las instituciones sociales, que tendrá como eje el Plan Integral de Atención a la Infancia.

A la exigencia de renovación inherente a cualquier sistema, los dispositivos de atención a la infancia en situación de riesgo, desamparo e inadaptación han de responder a una triple demanda: a) atender a las transformaciones de los riesgos que pesan sobre la condición del niño, b) garantizar una oferta de calidad y una promoción de oportunidades para la infancia desfavorecida, y c) configurar una ordenación integrada y coherente de los diferentes sistemas administrativos que se ocupan del niño.

La reforma del sistema de atención a la infancia viene exigida, además, por la necesidad de desarrollar los requerimientos de la Ley Orgánica 4/1992, de 5 de junio, sobre la Reforma de la Ley Reguladora de la Competencia y del Procedimiento de los Juzgados de Menores, cuyas resoluciones son ejecutadas en el ámbito valenciano por la Generalitat Valenciana.

2. Existe hoy un fuerte apremio social ante el crecimiento de los riesgos y el aumento de la inadaptación de la infancia, que se traduce en una demanda sostenida de mayores y diferentes mecanismos protectores, como también la potenciación de los recursos personales y familiares.

A la tradicional problemática del abandono familiar, que generó unas respuestas centradas básicamente sobre la adopción y el hospicio, se añade hoy un amplio elenco de riesgos que cristaliza en determinados fenómenos sociales, como la violencia sobre el y la menor, el abandono escolar, la huida familiar, la explotación sexual, el uso indebido de drogas y la utilización de la imagen del menor.

Actualmente se exige proteger a la niña y al niño con medios apropiados frente a los agentes externos y los riesgos generados por las sociedades avanzadas que atenten contra la natural vulnerabilidad de aquél y que sean un peligro para la formación integral. En la medida en que los riesgos están diseminados por todo el cuerpo social y afectan a toda la población infantil, ya no es posible que las administraciones solas puedan prevenir los riesgos y aminorarlos. En su lugar se impone un compromiso conjunto de la sociedad y de las administraciones. Finalmente, en la medida en que la inadaptación de la infancia y de la juventud es un proceso multicasual², ya no es posible judicializar las

² Textualmente «multicasual» en el DOGV de referencia, aunque debe entenderse por el contexto como «multicausal» (Nota del Coordinador)

medidas. En su lugar se impone la colaboración entre los órganos jurisdiccionales, la policía, las administraciones públicas y los agentes sociales, con una gran contribución de los medios de comunicación.

3. Si la infancia es uno de los intereses públicos máspreciados en las sociedades modernas, su atención se ha convertido en un servicio público esencial en los países que se han constituido en un estado social y democrático de derecho. Es necesaria una política activa de defensa y de prevención que complete las modalidades tradicionales de asistencia y reeducación.

Con el fin de dar coherencia a las distintas modalidades de intervención, la ley organiza los programas en torno a dos niveles fundamentales: el nivel primario de carácter general que se dirige a toda la población infantil y el nivel especializado de alto contenido técnico y profesional que se dirige a los niños con necesidades sociales y familiares específicas.

La presente ley establece los distintos niveles de intervención mediante un diseño claro de responsabilidades de cada administración pública. Se propone así identificar las competencias de cada administración atendiendo a criterios de pertinencia, eficacia y coherencia y no de autoexclusión o de elusión de responsabilidad. De este modo se atiende a una de las mayores demandas que solicita mecanismos de coordinación de las políticas sectoriales como consecuencia de las interacciones de la problemática que afecta a los niños con necesidades especiales.

4. Las nuevas necesidades de los niños, la calidad de los servicios a la infancia y la promoción de nuevas oportunidades requieren una articulación adecuada de las administraciones educativas, sanitarias, sociales, culturales y de preparación al mundo laboral. La política social a favor de la infancia no necesita tanto una ampliación de recursos, cuanto una armonización, delimitación y coordinación de las políticas existentes.

Esta armonización de las políticas de infancia es la clave de bóveda de la presente Ley. Sólo de este modo es posible abordar la problemática del desamparo y de la inadaptación de las y de los menores que tiene en las sociedades avanzadas un carácter transversal que se disemina a través de todos los sistemas del bienestar. Sólo a través de un sistema cohesionado y ordenado es posible atender las nuevas necesidades de la infancia.

La presente Ley intenta situar la política compensatoria que desarrolla los servicios sociales en el interior de los sistemas ordinarios así como promover y reforzar la coordinación entre los distintos departamentos. La renovación de los mecanismos de protección y la promo-

ción de las oportunidades para la infancia se torna inseparable de la cohesión interna del sistema y de la participación de la sociedad en la prevención de los riesgos y en la inserción social. Sistema que se concibe en la ley bajo una óptica global, que reúne en un mismo núcleo a todos los agentes titulares de funciones, deberes y potestades en la atención a los niños y las niñas. Sólo desde la nueva perspectiva que incorpora la ley son asumibles ámbitos, hasta hace poco ignorados, como la imagen del y de la menor en los medios de comunicación o la regulación del consumo de sustancias nocivas para la salud infantil, en los que el bienestar físico y psíquico de los niños y niñas y la satisfacción de sus necesidades aparecen directamente vinculados, pero donde las responsabilidades se diluyen entre las instituciones públicas, los agentes sociales y las propias unidades de convivencia. Y es, por ello, el propósito de la Ley abordar esa actuación global desde el prisma de los sistemas ordinarios de protección social como fórmula de garantía de la continuidad, interactividad y eficacia de tales sistemas, bajo el sistema de responsabilidad social general.

5. La presente Ley supone el desarrollo de las competencias que, en orden a la promoción y defensa de la y del menor le atribuye a la Generalitat Valenciana el artículo treinta y uno, apartado veintisiete, de Estatuto de Autonomía, e introduce un principio de ordenación estructural de la pluralidad normativa que, desde perspectivas parciales, propiciaban el incremento de los niveles de bienestar de la infancia. La Ley tiene, en este sentido, un carácter primordialmente social, de acuerdo con las recientes orientaciones de la ,legislación internacional, estatal y autonómica. No pretende regular un estatuto jurídico de la y del menor, sino que incorpora los derechos individuales y colectivos de los niños y niñas reconocidos constitucionalmente, por instrumentos internacionales o en la legislación civil estatal, que vienen a conformar el entramado jurídico garantista, especialmente en los que respecta a la Convención de las Naciones Unidas en 1989, así como la reforma del Código Civil operada por Ley 21/1987, de 11 de noviembre, lo que permite enfatizar el carácter ordenador e integrador de la Ley.

TÍTULO PRELIMINAR

CAPÍTULO I

Principios generales

Artículo primero. Objeto de la Ley.

La presente Ley tiene por objeto regular de forma integral la actuación de las instituciones públicas valencianas, los agentes sociales y

los ciudadanos, en orden a procurar la atención e integración de los niños y las niñas en todos los ámbitos de convivencia. Se entiende por niño y niña, a los efectos de esta ley, todo menor de edad.

Artículo segundo. Situación de riesgo, desamparo e inadaptación.

Se considera situación de riesgo aquélla en la que por sus circunstancias personales o por influencias de su entorno o extrañas, exijan la adopción de medidas de prevención y rehabilitación para evitar situaciones de desamparo o de inadaptación.

Se considera situación de desamparo, conforme al artículo 172 del Código Civil, la que se produce de hecho a causa del incumplimiento, o del imposible o inadecuado ejercicio de los deberes de protección establecidos por las leyes para la guarda de las y los menores, cuando éstos queden privados de la necesaria asistencia ética, moral y material, y sea necesaria la adopción de medidas de protección y defensa.

Se considera situación de inadaptación aquélla que es declarada mediante resolución judicial, en los términos previstos por la Ley Orgánica de Reforma de la Ley Reguladora de la Competencia y el Procedimiento de los Juzgados de Menores, y que exige la adopción de medidas de resocialización e inserción.

Artículo tercero. Principios rectores.

La protección integral de la infancia, la prevención de los riesgos y la defensa y garantía de sus derechos reconocidos por la Constitución y por los acuerdos internacionales que velan por su efectividad, constituyen una responsabilidad indeclinable de todos los agentes que intervienen en la atención a la infancia y son los principios rectores de la actuación de los poderes públicos y de las relaciones del adulto con el niño.

CAPÍTULO II

Los agentes de la atención a la infancia

Artículo cuarto. La Generalitat Valenciana

El Gobierno Valenciano pondrá a disposición de las acciones que regula esta ley los programas adscritos a los servicios sociales especializados por la Ley 5/1989, de 6 de julio, y asumirá la coordinación general de la atención a la infancia, la planificación general de la misma y la evaluación de los programas.

Igualmente, los recursos de los sistemas sanitario y educativo serán puestos a disposición de los programas que se regulan en la presente Ley y de los que se sigan en el futuro.

Artículo quinto. Las corporaciones locales.

Las administraciones locales, en el marco de la legislación vigente y a través de sus servicios sociales realizarán, en el ámbito de su competencia, las funciones de prevención, información, promoción y reinserción social en materia de menores, y colaborarán con la Generalitat Valenciana en la orientación y seguimiento de los casos que requieran su intervención en el propio medio. La Generalitat Valenciana prestará la necesaria cooperación técnica y financiera para el efectivo cumplimiento de estas funciones, atendiendo fundamentalmente al nivel de asunción por la correspondiente corporación local de las funciones que se regulan en el título segundo de esta ley.

Artículo sexto. Unidades de convivencia.

Los hijos no emancipados están bajo la potestad del padre y de la madre, quienes tendrán los deberes y facultades que les son propios según el artículo 154 del Código Civil.

Los padres y las madres deben prestar a los hijos habidos dentro o fuera del matrimonio asistencia de todo orden, durante su minoría de edad y en los demás casos que legalmente proceda.

Los deberes y funciones a que se refiere el párrafo anterior serán igualmente aplicables a las unidades de convivencia que se regulan en el capítulo IV del título segundo, tales como familias educadoras, familias de acogida y centros de residencia del niño, con sujeción, en este último caso a lo que disponga el Estatuto de Centros de Atención a la Infancia y Juventud y a los principios de esta ley.

Artículo séptimo. Instituciones de integración familiar.

Tendrán la consideración de instituciones colaboradoras de integración familiar, las asociaciones y fundaciones sin ánimo de lucro constituidas conforme a las leyes aplicables que obtengan la correspondiente acreditación en los términos establecidos reglamentariamente y figuren inscritas en el Registro constituido al efecto, sin cuyos requisitos no podrán ser consideradas como tales.

Artículo octavo. La infancia.

Los niños y niñas, en cuanto sus condiciones de madurez lo permitan, deberán participar activamente en las actividades que se realicen en su núcleo primario de convivencia y en todo aquello que le concierna, procurándose su plena integración en la vida familiar y social.

Para el logro de estos fines, la Generalitat Valenciana desarrollará programas dirigidos a promover:

- a) El conocimiento y fomento de los recursos destinados a la atención de la infancia.
- b) La sensibilización de la infancia en los valores democráticos.

- c) La creación de lugares de esparcimiento y encuentro.
- d) El desarrollo cultural de la infancia.
- e) El fomento del asociacionismo.
- f) El ajuste de los recursos y núcleos de convivencia a la individualidad del niño y su grupo cercano.
- g) La creación de condiciones ambientales que propicien el rechazo de la violencia en todas sus expresiones.

Artículo noveno. Principio de atención continua.

La Generalitat Valenciana garantizará la existencia de un sistema permanente de atención inmediato al niño, que permita atender situaciones de urgencia.

Se asegurará el conocimiento general de este recurso y su forma de acceso.

TÍTULO PRIMERO

La planificación

Artículo diez. El Plan Integral de Atención a la Infancia.

En el marco de la planificación general, el Gobierno Valenciano aprobará un Plan Integral de Atención a la Infancia, cuyo procedimiento de elaboración y aprobación se regirá por lo preceptuado en este título.

El Plan Integral de Atención a la Infancia será observado y complementado en la planificación sectorial, especialmente en los ámbitos social, cultural, educativo, sanitario y de preparación al mundo laboral.

El Plan de Atención al y la menor se elaborará en coordinación entre los diferentes órganos competentes de las diferentes consellerías afectadas, en colaboración con las entidades ciudadanas apropiadas (organizaciones de voluntariado, representación familias acogida, instituciones de acogida, asociaciones de vecinos).

CAPÍTULO I

Objeto y ámbito de la planificación

Artículo once. Necesidades y recursos

La planificación tendrá como objetivo general, en cada momento, satisfacer las necesidades del niño y la niña de acuerdo con su edad y circunstancias con el fin de lograr un mejor desarrollo y equilibrio personal.

Cada administración, en el ámbito de sus competencias, elaborará instrumentos para la detección de las necesidades a través de sus sistemas de atención primaria.

Artículo doce. **Ámbito temporal y territorial de la planificación.**

El instrumento de planificación tendrá vigencia durante tres ejercicios presupuestarios, computados desde el siguiente a aquél en que se apruebe, sin perjuicio de su prórroga cuando así se acuerde. Durante la vigencia de cada plan, podrá ser modificado o revisado para su adaptación a las nuevas circunstancias.

La planificación de la atención a la infancia será única para todo el territorio de la Comunidad Valenciana. Sus determinaciones serán desarrolladas territorialmente en demarcaciones homologadas por la Generalitat Valenciana que agrupen a municipios cuyas circunstancias socio-económicas, de población, tipología familiar y de dotación de recursos exijan una actuación homogénea.

CAPÍTULO II

Elaboración y aprobación de la planificación

Artículo trece. **Aprobación de la planificación.**

Cada una de las consellerías competentes, conforme a lo establecido en el capítulo I anterior, elaborará una propuesta de la planificación, a la cual se acompañará:

- a) Memoria explicativa del contenido del plan.
- b) Previsión de resultados, junto a la evaluación de las necesidades.
- c) Proyección presupuestaria del plan.
- d) Informes, estudios, dictámenes y consultas realizados con carácter previo para la elaboración de la planificación.

El Gobierno Valenciano, a propuesta del Conseller de Trabajo y Asuntos Sociales, aprobará el Plan Integral de Atención a la Infancia. Igual procedimiento se seguirá para la modificación y revisión de la planificación.

El Plan será público y vinculará a la Generalitat Valenciana, y no creará por sí solo, derechos en favor de los particulares.

Artículo catorce. **Contenido de la planificación.**

El Plan Integral de Atención a la Infancia deberá contener, necesariamente:

- a) Relación de las demandas generales o específicas existentes y previsibles.
- b) Inventario de recursos adscritos a la atención a la infancia.
- c) Características básicas de los recursos.
- d) Asignación de recursos para las demandas actual y futura.
- e) Programas de actuación durante el período de la planificación, conforme a lo que se establece en el título segundo.
- f) Infraestructura básica de los programas.

- g) Adscripción de recursos a los programas.
- h) Priorización y compatibilidad de los programas y la coordinación con los restantes programas de bienestar social;
- i) Necesidades financieras derivadas de la planificación.

TÍTULO SEGUNDO

Programas, recursos y equipamientos

Artículo quince. Programas de atención al niño.

Con el fin de implantar las medidas de prevención y defensa, asistencia y rehabilitación, y resocialización e inserción, el Plan Integral de Atención a la Infancia incluirá preceptivamente el desarrollo de los siguientes programas: información, accesibilidad, cooperación, convivencia y reinserción social.

Las medidas de atención primaria serán competencia municipal, siendo coordinadas por los servicios sociales generales en el ámbito territorial del municipio, y desarrolladas anualmente mediante los instrumentos de colaboración que se establezcan. La evaluación de las medidas tendrá carácter anual, a cargo conjuntamente del Gobierno Valenciano y del ayuntamiento respectivo.

Los servicios especializados serán competencia de la Generalitat Valenciana y de los ayuntamientos, en los términos que recoge la Ley de Servicios Sociales de la Comunidad Valenciana, siendo coordinados por el órgano competente en materia de servicios sociales, y su evaluación tendrá carácter anual.

CAPÍTULO I

Programa de información

Artículo dieciséis. Campañas informativas y servicios de asesoramiento y primer diagnóstico.

Los ayuntamientos implantarán mediante los programas de prestaciones básicas de servicios sociales en las corporaciones locales un programa de información para las situaciones de riesgo, desamparo e inadaptación de niños, niñas y jóvenes, que contemplará como mínimo las siguientes medidas:

- Campañas informativas y de sensibilización.
- Servicios de asesoramiento y/o primer diagnóstico.

Artículo diecisiete. Campañas autonómicas y servicios de diagnóstico especializado.

El Gobierno valenciano implantará a través de sus respectivos de-

partamentos la creación y desarrollo de medidas de información con carácter especializado y establecerá, al menos, los siguientes recursos:

- campañas autonómicas.
- servicios de diagnóstico especializado.

La Generalitat Valenciana llevará a cabo campañas específicas contra el uso de la violencia en el medio infantil y juvenil, y evitará la emisión de cualquier programa audiovisual en los medios de comunicación públicos, especialmente TVV, y promocionará los video-juegos que tengan un carácter contrario a la violencia.

La Generalitat Valenciana realizará campañas en el ámbito infantil y juvenil encaminadas a combatir las actitudes racistas y sexistas, que mientras tanto se dan en la sociedad, con la finalidad de contribuir a que ésta sea cada vez más tolerante e igualitaria.

CAPÍTULO SEGUNDO

Programas de accesibilidad

Artículo dieciocho. Absentismo escolar, salud infantil e inserción prelaboral.

Los ayuntamientos implantarán un programa de accesibilidad dirigido a niños y jóvenes con el objeto de mantenerles en su medio natural y favorece su incorporación a la sociedad, y contemplará, al menos, las siguientes modalidades:

- Seguimiento del absentismo escolar.
- Promoción de la salud infantil.
- Fomento de la inserción prelaboral.

Artículo diecinueve. Prevención de malos tratos e integración escolar y laboral y eliminación de barreras.

El Gobierno Valenciano implantará, a través de sus respectivas consellerías, la creación y desarrollo de los servicios especializados de accesibilidad que requieran un alto contenido técnico y profesional, y establecerá, al menos, los siguientes programas:

- Prevención de los malos tratos.
- Integración escolar.
- Medidas laborales de inserción.
- Eliminación de barreras arquitectónicas y de comunicación.

Los órganos competentes de la Generalitat Valenciana adoptarán las medidas necesarias para remover barreras arquitectónicas, de comunicación y cuantos obstáculos impidan la plena integración de la infancia en la vida social y cultural, con una especial sensibilidad hacia aquellos o aquellas menores con minusvalías físicas o psíquicas.

CAPÍTULO III

Programas de cooperación

Artículo veinte. Promoción de la cooperación social.

Los ayuntamientos implantarán un programa de cooperación con el fin de fomentar las organizaciones solidarias y el voluntariado en el ámbito de la atención a la infancia y juventud que contemplará como mínimo las siguientes medidas:

- Promoción de la auto-ayuda.
- Fomento del voluntariado social.
- Promoción de las organizaciones solidarias.

Artículo veintiuno. Ordenación de la cooperación social.

El Gobierno Valenciano completará la red pública de atención a la infancia mediante el establecimiento de vías de cooperación con servicios especializados que requieran mayor contenido técnico y se consideren necesarios dentro de la planificación general.

Con este fin, el Gobierno Valenciano desarrollará, al menos, las siguientes actuaciones:

- a) Acreditación de centros y servicios.
- b) Regulación del régimen de cooperación.
- c) Reconocimiento de las instituciones colaboradoras de integración familiar.

CAPÍTULO IV

Programas de convivencia

Artículo veintidós. La guarda y la tutela de menores.

El programa de convivencia tiene por finalidad el mantenimiento del niño y la niña en su propia familia y la integración transitoria o definitiva en otros núcleos de convivencia que favorezcan su desarrollo integral. La Generalitat Valenciana asumirá la guarda y tutela de menores, en las condiciones siguientes:

1. La guarda se ejercerá a solicitud de quienes tienen la potestad sobre el menor por causas graves justificadas, o por acuerdo del juez en los casos que legalmente proceda. La no asunción de la guarda por la administración deberá ser motivada, y cesará de oficio o a instancia de parte por finalización de la causa que lo motivó.

La guarda será ejercida por la Generalitat Valenciana, por los ayuntamientos y por instituciones de integración familiar, debidamente acreditadas y coordinadas.

2. La Generalitat Valenciana ejercerá la tutela de los menores en situación de desamparo prevista en el artículo 172.1 del Código Civil.

La apreciación de la situación de desamparo, bien de oficio o a instancia de parte se hará por resolución administrativa que se notificará a los titulares de la patria potestad con indicación de la medida y al ministerio Fiscal.

El cese de la tutela que se constituye por ministerio de la ley, se producirá por desaparición de las circunstancias que las motivaron, por la adopción del o la menor, por la emancipación o mayoría de edad del tutelado, por el fallecimiento del tutelado o por la constitución de la tutela ordinaria.

3. Se exceptúa de lo dispuesto en este artículo las medidas incluidas en el siguiente.

Artículo veintitrés. La ayuda familiar.

Los ayuntamientos implantarán un programa de convivencia con el fin de favorecer la integración del niño en su propia familia y fomentar recursos de guarda, a través de las modalidades que reglamentariamente se determinen.

La Generalitat Valenciana en colaboración con los ayuntamientos dará prioridad a las ayudas que tengan por objeto satisfacer necesidades básicas del niño y la niña, a través del sistema público de servicios sociales, a fin de prevenir la generación de situaciones de desamparo, y en los casos en que cualquiera de los progenitores incumple los deberes impuestos normativa o judicialmente.

Artículo veinticuatro. Acogimiento de carácter primario.

El acogimiento familiar a nivel primario será desarrollado por los equipos sociales de base y podrá realizarse mediante la simple guarda en su familia extensa o en el vecindario, o a través de una familia educadora.

Artículo veinticinco. Atención especializada a la convivencia.

El Gobierno Valenciano desarrollará los servicios especializados de convivencia que requieran un alto contenido técnico y profesional con el fin de arbitrar las alternativas a las situaciones de desamparo y al conflicto familiar grave. El programa de convivencia contemplará como servicios especializados, al menos, los siguientes recursos:

– La terapia familiar dirigida a aplicar a una unidad de convivencia prestaciones técnicas que permitan abordar los conflictos relacionales y la desestructuración familiar.

– El acogimiento de carácter especializado, ya se produzca en la familia extensa, en un núcleo familiar ajeno al menor o a la menor o en una residencia.

– La propuesta de adopción ante el órgano judicial competente.

Artículo veintiséis. Acogimiento de carácter especializado.

El acogimiento familiar de carácter especializado produce la integración de un niño o una niña en otra unidad de convivencia por decisión administrativa o judicial cuando concurren especiales dificultades en el o la menor, o falta de consentimiento de la familia de origen. Si entre el niño o la niña y la unidad de convivencia en que se integra no existieren vínculos parentales, el acogimiento puede revestir una de estas dos formas: familia educadora y acogimiento preadoptivo.

Se aplicará el recurso de la familia educadora cuando sea posible realizar un proyecto educativo entre la familia biológica y la acogedora, facilitando la reinserción del niño o la niña en su familia de origen y removiendo los obstáculos que lo impiden.

El acogimiento preadoptivo tiene por objeto la integración de un niño o una niña en un núcleo de convivencia como paso previo a la formalización de la adopción, con el fin de garantizar la idoneidad de la medida.

Artículo veintisiete. Acogimiento en residencia.

El acogimiento en residencia se realizará mediante la guarda del menor o de la menor en un centro de protección, siempre que las circunstancias del caso no hicieran aconsejable adoptar alguna de las medidas reguladas en los artículos anteriores.

La Generalitat Valenciana dispondrá de residencias comarcales, infantiles y juveniles, propias o concertadas, dotadas suficientemente y que permitan la plena aplicación de lo dispuesto en este artículo.

Artículo veintiocho. Adopción de menores.

La adopción se regirá, en cuanto a su constitución y efectos, por lo que dispone la legislación civil del Estado. La propuesta previa, que en su caso, deba realizar la Generalitat Valenciana será formulada por el Consejo de Adopción, cuya organización y funciones se desarrollarán reglamentariamente atendiendo al supremo interés del niño y la niña. No será en ningún caso considerada una medida discriminatoria para conceder una adopción, el tipo de núcleo de convivencia familiar por el que hayan optado libremente aquellos o aquellas que soliciten la adopción.

Con carácter previo a la formalización ante el Juez de la adopción, en los casos de acogimiento preadoptivo, deberá existir un período de convivencia entre el o la menor y los posibles adoptantes, como garantía de su idoneidad.

CAPÍTULO V

Programas de reinserción

Artículo veintinueve. Atención primaria de reinserción.

La Generalitat Valenciana en colaboración con los ayuntamientos implantarán el programa de reinserción social dirigido a menores en situación de inadaptación con el objeto de lograr la resocialización familiar y social y contemplará a nivel primario las siguientes medidas, que serán impuestas por resolución judicial:

- La amonestación.
- La libertad vigilada.
- El asesoramiento educativo, terapéutico y ocupacional.
- La prestación de servicios en beneficio de la comunidad.
- El internamiento de uno a tres fines de semana, que se sujetará a lo dispuesto en el programa de convivencia.
- La reparación extrajudicial.

En el desarrollo de estos programas podrán colaborar las instituciones sociales que cuenten con centros o servicios acreditados para ello, en las condiciones que reglamentariamente se determinen.

Artículo treinta. Alternativas de ejecución a nivel primario.

Los servicios sociales generales pondrán a disposición de los Juzgados de Menores, como medidas alternativas o como instrumentos para la ejecución de la resolución judicial en virtud de la disposición adicional tercera de la Ley Orgánica 4/1992, de 5 de junio, sobre reforma de la Ley Reguladora de la Competencia y el Procedimiento de los Juzgados de Menores, los siguientes recursos:

- La instrucción de apoyo, que consistirá en el compromiso voluntario del o de la menor para recibir ayuda y seguir las instrucciones que, a título de tutoría social, se vayan valorando como positivas en relación a la situación del mismo.

- La instrucción de tratamiento terapéutico, que consistirá en el compromiso voluntario del o de la menor y, en su caso, de su familia, de acudir a un tratamiento con profesionales, una vez detectadas carencias relevantes en el ámbito familiar o individual.

- El asesoramiento educativo, que consistirá en el compromiso voluntario del o de la menor y familia de acudir a un programa educativo, en supuestos próximos al desamparo.

Artículo treinta y uno. Tratamiento ambulatorio y centros terapéuticos.

La Generalitat Valenciana implantará, de conformidad con la Ley Orgánica 4/1992, de 5 de junio, sobre Reforma de la Ley Reguladora de la Competencia y el Procedimiento de los Juzgados de Menores, los servicios especializados de reinserción necesarios para el cumplimiento

de las resoluciones de los Juzgados de Menores mediante los siguientes recursos:

- El acogimiento por otra persona o núcleo familiar, que se sujetará a lo dispuesto en el programa de convivencia.
- El tratamiento ambulatorio.
- El ingreso en un centro de carácter terapéutico.
- El ingreso en un centro en régimen abierto, semi-abierto o cerrado.

El tratamiento ambulatorio dispondrá de los servicios técnicos de carácter educativo y sanitario que se ofrecen al menor en régimen abierto mediante los centros de salud, las unidades de salud mental, centros de día y cuantos recursos se habiliten para ello en la red ordinaria.

El ingreso en un centro de carácter terapéutico se realizará en aquellos centros residenciales que ofrecen tratamiento especializado de carácter educativo y sanitario a través de la red ordinaria, tales como comunidades terapéuticas, centros de día, unidades hospitalarias y cuantos recursos se habiliten para ello.

Artículo treinta y dos. Internamiento en régimen abierto.

El internamiento en régimen abierto comprende la obligación de residir en un centro de carácter socioeducativo que desarrolle hábitos de convivencia y apoyo sicosocial en interacción con el medio donde esté ubicado. Las actividades escolares se realizarán fuera del mismo y los y las jóvenes sujetos a esta medida disfrutarán de fines de semana y de vacaciones en sus propios hogares.

Las medidas de ingreso en un centro de régimen abierto acordadas por los juzgados de menores podrán ejecutarse en las Residencias comarcales, en las residencias juveniles, en los centros de recepción y en cuantos recursos se habiliten para ello.

Artículo treinta y tres. Internamiento en régimen semiabierto.

El internamiento en régimen semiabierto consiste en la obligación de residir en un centro de carácter socioeducativo que desarrolle hábitos de convivencia, actividades rehabilitadoras y apoyo sicosocial en interacción controlada con el medio donde esté ubicado. Las actividades escolares y prelaborales se realizarán como norma general dentro del centro, excepto en los casos que se justifique lo contrario. Los y las jóvenes sujetos a esta medida podrán realizar actividades extraescolares fuera del centro y disfrutar de fines de semana y vacaciones.

Las medidas de ingreso en un centro en régimen semiabierto acordadas por los juzgados de menores podrán ejecutarse en los centros de recepción, de reeducación, en residencias comarcales y en cuantos recursos se habiliten para ello de acuerdo con el reglamento de régimen interior del centro.

Artículo treinta y cuatro. Internamiento en régimen cerrado.

El internamiento en régimen cerrado impone la obligación de residir en un centro de carácter socioeducativo que desarrolle hábitos de convivencia, actividades rehabilitadoras y apoyo psicosocial en privación de libertad por resolución judicial. El régimen cerrado estará a cargo de un personal de especial provisión con formación específica, que garantizará la custodia y seguridad de las y de los menores así como su seguimiento individualizado. Las y los jóvenes sujetos a esta medida no podrán salir del centro sin autorización judicial, y cuando sea necesario lo harán acompañados de un educador del centro.

Las medidas de ingreso en un centro en régimen cerrado acordadas por los juzgados de menores podrán ejecutarse indistintamente en cualesquiera centros de reeducación de la Comunidad Valenciana o en las unidades de los mismos, adecuadamente preparadas, y en cuantos recursos se habiliten para ello.

Artículo treinta y cinco. Estatuto de centros.

Los regímenes abierto, semiabierto y cerrado, se regirán por el Estatuto de Centros. En todo caso con el fin de concluir el proceso educativo iniciado a partir de una medida judicial se asegurarán los apoyos educativos, asistenciales y prelaborales en orden a la reinserción social.

La evaluación del programa de reinserción se realizará anualmente a cargo del Gobierno Valenciano, en coordinación con cuantos otros órganos o instancias tengan encomendado el seguimiento de los y de las menores en situación de inadaptación.

Artículo treinta y seis. Principios sancionadores.

Las sanciones tendrán carácter individualizado, y para su imposición se tendrá en cuenta el grado de madurez del y de la menor y el grado de voluntariedad manifestado en su comisión.

En todo caso, quedan prohibidas las siguientes sanciones:

- Castigos corporales.
- Privación de alimentos.
- Privación de asistencia a la escuela.
- Privación del derecho de visita de su familia.
- Expulsión del centro, sin dar otras alternativas educativas.
- Aislamiento del y de la menor, salvo en casos excepcionales y con inmediata comunicación al juzgado correspondiente.

Artículo treinta y siete. Infracciones del régimen interno de los centros.

Las y los menores ingresados en un centro en régimen abierto, semiabierto o cerrado, quedarán sujetos a las normas de convivencia que se regulen en su reglamento de régimen interno. Las infracciones de dichas normas se calificarán como faltas, que podrán ser leves, graves y muy graves.

Son faltas leves las que suponen un incumplimiento de las reglas básicas de organización del centro, tales como horarios, programas de actividades, distribución del espacio, falta de higiene, indebido uso de bienes y servicios, y cualquier otra infracción leve a las normas de convivencia.

Son faltas graves las ausencias del centro, causar daños al centro o a los bienes de un tercero, faltas de asistencia a la escuela y cualquier otra infracción que lesione el normal funcionamiento del centro o impida el cumplimiento de las medidas socio-educativas.

Son faltas muy graves las que supongan un atentado contra la persona o dignidad de los compañeros del centro o de los profesionales que desempeñen su servicio en ellos.

Artículo treinta y ocho. Sanciones.

Las faltas leves serán sancionadas con: amonestación, conciliación y disculpa ante los afectados, reparación del daño, multas económicas detraídas del dinero de bolsillo semanalmente asignado, reducción del tiempo de ocio.

Las faltas graves serán sancionadas con: restricción de salidas de la residencia, separación del grupo durante el tiempo libre, pérdida temporal de responsabilidades en el grupo. En ningún caso excederán tales sanciones del período de siete días.

Las faltas muy graves se sancionarán con: la pérdida definitiva de responsabilidades en el grupo, la no asignación de dinero de bolsillo durante el plazo que se fije, la restricción de salidas o tiempo libre por tiempo no superior a quince días.

Artículo treinta y nueve. Garantías procedimentales.

La imposición de sanciones por faltas graves y muy graves precisa la incoacción de expediente disciplinario con audiencia del inculpado y de la comisión educativa.

El director/a del centro será competente para imponer las sanciones correspondientes y para determinar la forma de ejecutarlas. Contra dichas resoluciones podrá interponerse un recurso administrativo ante la superioridad jerárquica del director/a, sin perjuicio de lo que establezcan las leyes procesales y de la superior vigilancia del Ministerio Fiscal.

TÍTULO TERCERO

Evaluación y control

Artículo cuarenta. Coordinación de los programas.

El órgano competente en materia de servicios sociales coordinará la ejecución de los programas de intervención que se regulan en el

título segundo, sin perjuicio de la gestión que le corresponda respecto de aquellos programas que sean de su competencia.

La función de coordinación comprende la evaluación global de las acciones y la verificación de los resultados de la planificación.

Artículo cuarenta y uno. Seguimiento de los programas.

A la vista de los resultados de la evaluación se podrá proponer la modificación o adaptación del Plan de Atención Integral a la Infancia, formular recomendaciones a los órganos en cada caso competentes, adoptar las actuaciones que sean de su competencia e, incluso, proveer las medidas necesarias en situaciones de urgente necesidad social.

Para el cumplimiento de la finalidad establecida en el párrafo anterior, los órganos con competencia en servicios sociales que tengan atribuida la función de implantación de los programas regulados en esta ley se constituirán en observatorio permanente de la situación del niño en la Comunidad Valenciana, correspondiéndole la coordinación entre los órganos gestores y los órganos de planificación.

Artículo cuarenta y dos. Colaboración con la administración de justicia.

La Generalitat Valenciana informará al Ministerio Fiscal de la situación en que se encuentran las y los menores sujetos a tutela, guarda y acogimiento, los internamientos que se produzcan y la evolución y cese de las medidas, en cada caso, adoptadas.

Asimismo pondrá a disposición de los órganos jurisdiccionales sus equipos, centros y servicios para el desarrollo de sus funciones.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primera

Inmediatamente desde la publicación de esta ley, el Gobierno Valenciano aprobará el Reglamento General de la misma. Hasta que dicho reglamento no entre en vigor, regirán las normas de regulación de los recursos y medios y de los procedimientos para su aplicación vigentes actualmente, en cuanto no se opongan a las disposiciones de esta Ley.

Segunda

Inmediatamente, desde la publicación de esta Ley, el Gobierno Valenciano aprobará el Plan Integral de Atención a la Infancia regulado en el título primero de la misma.

Tercera

Los beneficios establecidos a favor de los niños y las niñas en la

presente ley podrán ser de aplicación a las personas afectadas por una disminución psíquica, con independencia de su edad y en atención a sus necesidades específicas.

DISPOSICIONES ADICIONALES

Primera

Para el ejercicio efectivo de las competencias que el artículo 24 de la ley atribuye a los ayuntamientos en materia de acogimiento familiar de carácter primario, deberán suscribir previamente un convenio específico de colaboración con la Generalitat Valenciana en el que se regularán las condiciones para el ejercicio de estas funciones y la necesaria coordinación con la Generalitat Valenciana. En tanto no se suscriba dicho convenio, el acogimiento de carácter primario será ejercido por el órgano competente de la Generalitat Valenciana.

Segunda

La disposición anterior será igualmente aplicable para el efectivo ejercicio de las competencias que el artículo 29 atribuye a los ayuntamientos en materia de atención primaria de reinserción.

Tercera

Las funciones que esta Ley atribuye a los ayuntamientos, podrán ser ejecutadas por las mancomunidades o, en su caso, consorcios ya existentes o creados a tal efecto. En todo caso, en los estatutos de la entidad se expresará el órgano competente de la misma para resolver la aplicación de las medidas prevenidas en el título segundo de la Ley y, a falta de dicha expresión, el órgano de gobierno la atribuirá según las reglas de la institución.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Ley entrará en vigor a los seis meses de su publicación en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*, excepto las disposiciones de título preliminar y las contenidas en los artículos 37, 38, 39 y 40, que regirán desde el día de la publicación de la Ley.

LA DECLARACION DE BEIJING

IV Conferencia Mundial sobre las mujeres

A continuación, reproducimos las conclusiones que en forma de acuerdo firmaron los Gobiernos de los 189 países participantes en la Cuarta Conferencia Mundial sobre las mujeres, reunidos en Beijing en septiembre de 1995. Se trata de una traducción realizada y aportada por el Instituto de la Mujer, a la espera, en el momento de cerrar la edición de esta revista, de la traducción oficial que ha de ser facilitada por las N.N.U.U.

1. Nosotros, los Gobiernos que participamos en la Cuarta Conferencia Mundial sobre las mujeres,
2. reunidos en Beijing, en septiembre de 1995, año del cincuentenario de la fundación de las Naciones Unidas,
3. decididos a promover los objetivos de igualdad, desarrollo y paz para todas las mujeres del mundo, en interés de toda la humanidad,
4. reconociendo las voces de las mujeres del mundo entero y teniendo en cuenta la diversidad de las mujeres y sus papeles y circunstancias, rindiendo homenaje a las mujeres que han allanado el camino, e inspirados por la esperanza que reside en la juventud del mundo,
5. reconocemos que, aunque la situación de la mujer ha experimentado avances en algunos aspectos importantes en el último decenio, los progresos no han sido homogéneos, persisten las desigualdades entre mujeres y hombres y sigue habiendo obstáculos importantes, que entrañan graves consecuencias para el bienestar de todos los pueblos,
6. reconocemos asimismo que esta situación se ha visto agravada por una creciente pobreza que afecta a la vida de la mayoría de la población mundial (en particular a las mujeres y a niñas y niños) y que tiene sus orígenes en el ámbito nacional y en el ámbito internacional,
7. nos comprometemos sin reservas a combatir estas limitaciones y obstáculos y a promover así el avance y el empoderamiento de las mujeres de todo el mundo, y convenimos en que esta tarea exige una acción urgente, con espíritu decidido, esperanza, cooperación y solidaridad, ahora y con la vista puesta en el próximo siglo.

Reafirmamos nuestro compromiso con:

8. la igualdad de derechos y la dignidad humana intrínseca de mujeres y hombres, así como con los demás propósitos y principios recogidos en la Carta de las Naciones Unidas, en la Declaración Universal

de Derechos Humanos y en otros instrumentos internacionales de derechos humanos, en particular, la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra las Mujeres y la Convención sobre los Derechos del Niño y la Niña, así como la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres y la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo;

9. garantizar la implementación de los derechos humanos de las mujeres y las niñas como una parte indivisible, integral e inalienable de todos los derechos humanos y libertades fundamentales;
10. construir sobre el consenso y los progresos alcanzados en anteriores conferencias y cumbres—sobre las Mujeres, celebrada en Nairobi en 1985, sobre la Infancia, celebrada en Nueva York en 1990, sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, celebrada en Río de Janeiro en 1992, sobre los Derechos Humanos, celebrada en Viena en 1993, sobre la Población y el Desarrollo, celebrada en El Cairo en 1994, y en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, celebrada en Copenhague en 1995—, con el objetivo de lograr la igualdad, el desarrollo y la paz;
11. conseguir la aplicación plena y efectiva de las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el avance de las mujeres;
12. el empoderamiento y el avance de las mujeres, incluido el derecho a la libertad de pensamiento, de conciencias, de religión y de creencias, contribuyendo así a la satisfacción de las necesidades morales, éticas, espirituales e intelectuales de las mujeres y de los hombres, individualmente o en comunidad con otras personas, y por tanto garantizándoles la posibilidad de realizar todas sus potencialidades en la sociedad y de configurar sus vidas de acuerdo con sus propias aspiraciones.

Estamos convencidos de que:

13. el empoderamiento de las mujeres y su plena participación en condiciones de igualdad en todas las esferas de la sociedad, incluyendo la participación en los procesos de toma de decisiones, y el acceso al poder, son fundamentales para el logro de la igualdad, el desarrollo y la paz;
14. los derechos de las mujeres son derechos humanos;
15. la igualdad de derechos, de oportunidades y de acceso a los recursos, el reparto equitativo de las responsabilidades respecto a la familia y una relación armoniosa entre mujeres y hombres son críticas para su bienestar y el de sus familias, así como para la consolidación de la democracia.
16. la erradicación de la pobreza, basada en el crecimiento económico

sostenible, el desarrollo social, la protección del medio ambiente y la justicia social, requiere la implicación de las mujeres en el desarrollo económico y social, la igualdad de oportunidades y la participación plena y en pie de igualdad de mujeres y hombres en calidad de agentes y de beneficiarios del desarrollo sostenible centrado en las personas;

17. el reconocimiento explícito y la reafirmación del derecho de todas las mujeres a controlar todos los aspectos de su salud, en particular de su propia fecundidad, es básico para su empoderamiento;
18. la paz local, nacional, regional y mundial es alcanzable y está inextricablemente vinculada al avance de las mujeres, las cuales son una fuerza fundamental para el liderazgo, la resolución de conflictos y la promoción de una paz duradera a todos los niveles;
19. es esencial diseñar, implementar y monitorizar políticas y programas sensibles al género que sean eficaces, eficientes y se refuercen entre sí, incluyendo políticas y programas de desarrollo, con la plena participación de las mujeres a todos los niveles, lo cual favorecerá su avance y empoderamiento;
20. la participación y la contribución de la sociedad civil, en particular de los grupos y redes de mujeres y otras organizaciones no gubernamentales y organizaciones de la comunidad, son importantes para una implementación y seguimiento eficaces de la Plataforma de Acción;
21. la implementación de la Plataforma de Acción requiere el compromiso de los gobiernos y la comunidad internacional. Al asumir compromisos de acción a nivel nacional e internacional, incluidos los asumidos en la Conferencia, los gobiernos y la comunidad internacional reconocen la necesidad de tomar medidas prioritarias para el avance y el empoderamiento de las mujeres.

Estamos decididos a:

22. intensificar los esfuerzos y acciones para conseguir, antes de que termine el siglo, las metas de las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el avance de las mujeres;
23. garantizar a todas las mujeres y a las niñas todos los derechos humanos y libertades fundamentales, y tomar medidas eficaces contra las violaciones de esos derechos y libertades;
24. adoptar todas las medidas que sean necesarias para eliminar todas las formas de discriminación contra las mujeres y las niñas, y suprimir todos los obstáculos para la igualdad de género y el avance y empoderamiento de las mujeres;
25. alentar a los hombres para que participen plenamente en todas las

- acciones encaminadas a garantizar la igualdad;
26. promover la independencia económica de las mujeres, incluido el empleo, y erradicar la carga persistente y cada vez mayor de la pobreza que recae sobre las mujeres, combatiendo las causas estructurales de esta pobreza mediante cambios en las estructuras económicas, garantizando la igualdad de acceso a todas las mujeres—incluidas las zonas rurales, como los agentes vitales del desarrollo— a los recursos productivos, oportunidades y servicios públicos.
 27. promover un desarrollo sostenible centrado en las personas, incluido el crecimiento económico sostenido, mediante la enseñanza básica, la educación permanente, la alfabetización y la capacitación, y la atención primaria de la salud para las niñas y las mujeres.
 28. dar pasos positivos con el fin de garantizar la paz para el avance de las mujeres y, reconociendo el liderazgo que han desempeñado las mujeres en el movimiento en pro de la paz, trabajar activamente hacia el desarme general y completo bajo control internacional estricto y eficaz y apoyar las negociaciones para la concertación, sin demora, de un tratado amplio de prohibición de ensayos nucleares multilaterales de alcance universal y efectivamente verificable, que contribuya al desarme nuclear y a la prevención de la proliferación de las armas nucleares en todos sus aspectos;
 29. prevenir y eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas;
 30. garantizar la igualdad de acceso y la igualdad de trato de hombres y mujeres en la educación y la atención a la salud, y promover tanto la salud sexual y reproductiva de las mujeres como su educación;
 31. promover y proteger todos los derechos humanos de las mujeres y las niñas;
 32. intensificar los esfuerzos para garantizar el disfrute, en condiciones de igualdad, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales a todas las mujeres y niñas que se enfrentan con múltiples barreras para su empoderamiento y su avance por factores tales como la raza, la edad, el idioma, el origen étnico, la cultura, la religión o la discapacidad o porque son población indígena;
 33. garantizar el respeto de la legislación internacional, incluida la legislación humanitaria, a fin de proteger en particular a las mujeres y a las niñas;
 34. potenciar al máximo el pleno potencial de las niñas y las mujeres de todas las edades, garantizar su plena participación, en condiciones de igualdad, en la construcción de un mundo mejor para todas las personas y promover su papel en el proceso de desarrollo;
 35. garantizar el acceso de las mujeres en condiciones de igualdad a los recursos económicos, incluidos la tierra, el crédito, la ciencia y la

tecnología, la capacitación profesional, la información, las comunicaciones y los mercados, como medio de promover el avance y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, incluso mediante el aumento de su capacidad para disfrutar de los beneficios de la igualdad de acceso a esos recursos, para lo que se recurrirá a, entre otras cosas, la cooperación;

36. garantizar el éxito de la Plataforma de Acción, lo cual exigirá un compromiso decidido de los gobiernos y de las organizaciones e instituciones internacionales a todos los niveles. Estamos firmemente convencidos de que el desarrollo económico, el desarrollo social y la protección del medio ambiente son elementos interdependientes y sinérgicos del desarrollo sostenible, que es el marco de nuestros esfuerzos para lograr una mejor calidad de vida para todas las personas. Un desarrollo social equitativo que reconozca que dar a las personas pobres, en particular a las mujeres que viven en la pobreza, la posibilidad de utilizar los recursos ambientales de manera sostenible es una base necesaria del desarrollo sostenible. Reconocemos también que el crecimiento económico sostenido de base amplia, en el contexto del desarrollo sostenible, es necesario para apoyar el desarrollo social y la justicia social. El éxito de la Plataforma de Acción también requerirá una movilización apropiada de recursos a nivel nacional e internacional, así como recursos nuevos y adicionales para los países en desarrollo procedentes de todos los mecanismos de financiación disponibles, incluidas las fuentes multilaterales, bilaterales y privadas para el avance de las mujeres, recursos financieros para fortalecer la capacidad de las instituciones nacionales, subregionales, regionales e internacionales; un compromiso de lograr la igualdad de derechos, la igualdad de responsabilidades y la igualdad de oportunidades, así como la igualdad de participación de las mujeres y los hombres en todos los órganos y procesos de determinación de políticas a nivel nacional, regional e internacional; y el establecimiento o fortalecimiento de mecanismos en todos los niveles para rendir cuentas a las mujeres del mundo;
37. garantizar también el éxito de la Plataforma de Acción en los países con economías en transición, lo que exigirá cooperación y asistencias internacionales constantes;
38. por la presente, adoptamos y nos comprometemos en calidad de Gobiernos a implementar la siguiente Plataforma de Acción, garantizando que en todas nuestras políticas y programas quede reflejada una perspectiva de género. Instamos al sistema de las Naciones Unidas, a las instituciones financieras regionales e internacionales y a las demás instituciones regionales e internacionales rele-

vantes, a todas las mujeres y todos los hombres, así como a las organizaciones no gubernamentales, con pleno respeto de su autonomía, y a todos los sectores de la sociedad civil a que, en cooperación con los Gobiernos, se comprometan plenamente y contribuyan a la aplicación de esta Plataforma de Acción.



L I B R O S

Título: ***Las enseñanzas de Trabajo Social en España: 1932-1983. Estudio socio-educativo***

Autora: **M.^a Victoria Molina Sánchez**

Edita: *Universidad Pontificia de Comillas. Madrid.*

Hasta épocas recientes, abordar cualquier tema en relación al Trabajo Social ha sido tarea difícil, dada la escasez bibliográfica que lo permitiera.

Los últimos años han sido afortunados en este aspecto; de manera paulatina, hemos podido contar con distintas publicaciones dirigidas a diversos temas, en relación a esta materia; todas ellas recogen, por la importancia que merece, de alguna manera, la evolución o desarrollo del Trabajo Social en España.

«*Las enseñanzas del Trabajo Social en España (1932-1983). Estudio Socio-educativo*», es una de estas recientes publicaciones que no puede pasar inadvertida. Se destina a facilitar un conocimiento de algo que hasta el momento no había sido tratado por ningún autor/a: guiar el desarrollo de la Asistencia Social como forma de actuación profesional, realizada desde principios del siglo XX hasta el denominado hoy Trabajo Social profesional, reconocido además disciplina universitaria entre el conjunto de las disciplinas sociales. Y esto lo realiza la autora a través del medio fundamental, donde ha sido viable el cambio: señalando el proceso de formación, desarrollo y extinción de las Escuelas de Trabajo Social; cambio no ajeno a «las condiciones histórico-políticas que acogieron al Trabajo Social en España, los movimientos sociales más representativos del momento en España», tratados en la primera parte de este estudio y, sin duda alguna, muy influidos por los grandes promotores de las Escuelas de Trabajo Social, abordado en la segunda parte.

La autora recoge e identifica claramente el gran «paso histórico» del Trabajo Social: el momento que en España, al igual que en otros

países, los «Asistentes Sociales sintieran la necesidad de demostrar que su labor no podría ser ejercida simplemente por personas de buena voluntad, de ahí que la primera etapa del Trabajo Social consistiera en el esfuerzo para establecer una posición profesional que distinguiera los Asistentes Sociales de los Visitadores y de los Reformadores Sociales¹.

El paso siguiente sería conformar la disciplina, desarrollar los conocimientos y transmitirlos, misión o función que inicialmente tuvieron las Escuelas cuya historia y datos cuidadosamente y con tanto cariño ha sabido recoger y elaborar M.^a Victoria Molina Sánchez. Posteriormente, con la incorporación del Trabajo Social al ámbito universitario, tercera etapa que señala la autora, estas Escuelas, como centros de Formación, manifiestan una transformación y adecuación, dirigida tanto a nivel externo, por su integración a la Universidad Pública o Privada, como a nivel interno, por la adecuación de sus programas, o los nuevos planes de Estudio, así como a la preparación de profesores aptos para impartirlos.

Por todo ello, este libro puede ser de excelente utilidad tanto a los jóvenes que hoy se encuentran en el inicio de sus estudios, y que, como cualquier disciplina, deben realizarse a través de sus orígenes y evolución, como para los que nos formamos en cualquiera de los momentos, que analiza el recorrido histórico de la obra.

Una de las funciones que es atribuible a la Historia es la utilidad que encierra para entender y analizar el presente en el que vivimos, éste es el mérito que el lector puede encontrar en esta obra: identificar los momentos presentes que vive el Trabajo Social, que viven las Escuelas de Trabajo Social dentro del proceso que han tenido, analizar los factores que han apoyado su desarrollo, y entender que la fuerza motora ha estado, desde el principio, en manos de los propios profesionales que, descontentos con la escasa formación, ante la importancia y responsabilidad de las tareas que les competen, no han dudado en mantener una postura crítica y abierta desde los propios centros de formación, como se analiza en la parte tercera de la obra², permitiendo la dinámica de cambio y conformación del Trabajo Social hoy, como disciplina académica ejercida por profesionales.

*Por M.^a Carmen Santos Aguado.
Profesora de la Escuela Universitaria de Trabajo Social de la Universidad Complutense de Madrid.*

¹ MOLINA SÁNCHEZ, M.^a V. (1994): *Las enseñanzas del Trabajo Social en España*. Universidad Pontificia de Comillas. Madrid, pág. 17.

² Op. cit. págs. 141-241.

NUMEROS PUBLICADOS

NUMERO 1 (1992)

Jesús Daza Martínez, director.
Presentación 11

María José Escartín Caparrós. Profesora de Trabajo Social. E.U.T.S. de Alicante
Consideraciones preliminares 15

I. Estudios sobre la familia

Isabel Ramírez de Mingo. Titular de Trabajo Social. Universidad Complutense. Madrid.
El Trabajo Social con familias 25

María Asunción Martínez Román, María Teresa Mira-Perceval Pastor, Hortensia Redero Bellido. E.U.T.S. de Alicante.
Función específica de la Familia en la atención social comunitaria: su valor como recurso para la sociedad 33

María José Escartín Caparrós. Profesora E.U.T.S. Alicante.
El Sistema familiar y el Trabajo Social 55

Dr. D. Agustín Bueno Bueno. Profesor del Departamento de Psicología de la Salud. Universidad de Alicante.
Estilos de vida familiar y riesgo social infantil 77

María Asunción Martínez Román. Profesora de Servicios Sociales. E.U.T.S. Alicante.
Participación de la Familia en el proceso de rehabilitación de los enfermos crónicos: Los Insuficientes Respiratorios Crónicos Graves (I.R.C.G.) y el Bienestar Social 85

Josefa Lorenzo García, Manuela Palomar Villena, Esperanza Suárez Soto. Trabajadoras sociales. Profesoras de la E.U.T.S. Alicante.
Mujer y Familia. Reflexiones críticas desde nuestra experiencia profesional 103

Dr. Don Francisco Ortega Beviá. Director Master Terapia Familiar y Profesor Terapia Familiar, Curso Superior Psicosociológico. D^a Elisa Pérez de Ayala Morenos Santa

- María. Profesora de Trabajo Social Familiar. Universidad de Sevilla.
La ilusión de las alternativas: vivir en pareja 115
- Antonio Bellido Alonso, Esther Villegas Castrillo. Profesores del Area de Trabajo Social y Servicios Sociales. E.U.T.S., Alicante.
Influencia de la Familia en el desarrollo de pautas inadecuadas de conducta 123
- Josep-Lluís Orts Molines. Profesor de Valencià a l'E.U.T.S. Universitat d'Alacant.
Idees sobre la família a la tardor medieval a través de Lo Libre de les dones de Francesc Eiximenis (1327-1490) ... 135
- M.^a Dolores Vargas Llovera. Profesora del Area de Antropología. Universidad de Alicante.
La función familiar en el actual pluralismo religioso: El caso de los Testigos de Jehová 153
- Jesús Daza Martínez. Catedrático de Derecho Romano.
La ley de Divorcio de 1932. Presupuestos ideológicos y significación política 163

II. Tribuna Libre

- Manuel Moix Martínez. Catedrático de Trabajo Social y Servicios Sociales.
Problematismo del Bienestar Social 179
- Esther Villegas Castrillo, Antonio Bellido Alonso. Profesores de Trabajo Social. E.U.T.S. Alicante.
La Teoría Sistémica en Trabajo Social. Criterios de aplicación y observaciones críticas 185
- Ana M.^a Herthogue. Trabajadora Social jubilada de la «Family Welfare Association» de Londres.
Relevancia de algunos conceptos y arquetipos de C. Jung para la labor profesional de los trabajadores sociales ... 195
- Jorge Garcés Ferrer, M.^a José Lahoz Campos, Fco. José Ródenas Riga, Estrella Durá Ferrandis. Profesores de

SS.SS. en la Escuela de Trabajo Social. U. de Valencia. <i>Valores y características de personalidad en estudiantes de Trabajo Social de la Comunidad Valenciana</i>	201
---	-----

III. Actualidad bibliográfica

María Asunción Martínez Román, María Teresa Mira-Perceval, Hortensia Redero Bellido. E.U.T.S. de Alicante. Jorge Garcés Ferrer. Escola Universitària de Treball Social. Universitat de València. <i>La familia</i>	217
---	-----

IV. Apéndice documental

Decreto 23/1988 de 8 de febrero, del Consell de la Generalitat Valenciana, de medidas de protección de menores en situación de desamparo en la Comunidad Valenciana	233
Orden de 20 de marzo de 1986, de la Conselleria de Trabajo y Seguridad Social, por la que se establece el recurso de familias Educadoras en la Comunidad Valenciana	245
Ley 21/1987, de 11 de noviembre, por la que se modifican determinados artículos del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil en materia de adopción	250
Decret 23/1988, de 8 de febrer, del Consell de la Generalitat Valenciana, de mesures de protecció de menors en situació de desamparament a la Comunitat Valenciana	266
Ordre de 20 de març de 1986, de la Conselleria de Treball i Seguretat Social, per la qual s'estableix el recurs de Famílies Educadores de la Comunitat Valenciana	277

NUMERO 2 (1993)

Jesús Daza Martínez.

Presentación

I. Algunas claves del Estado social contemporáneo

Jorge Hurtado Jordá. Profesor del Departamento de Ciencias Sociales y de la Educación. Universidad de Alicante.
Sociedad, Estado, tal vez mercado 17

Fermín Aliaga Aliaga. Profesor del Departamento de Economía Aplicada y Política Económica. Universidad de Alicante.
Política económica y calidad de vida 45

Ramón Martín Mateo. Catedrático de Derecho Administrativo.
La cultura del ocio 73

II. Cuestiones teórico-prácticas sobre el Trabajo Social

M.^a José Escartín Caparrós. Profesora titular de Trabajo Social de la EUTSA de Alicante
Influencia de las diferencias culturales en la relación de ayuda 83

Esperanza Suárez Soto, Manuela Palomar Villena. Profesoras titulares de Trabajo Social en la EUTSA de Alicante.
El cliente en Trabajo social. Cuestiones conceptuales y análisis tipológico 101

Esther Villegas Castrillo. Profesora titular de Trabajo Social en la EUTSA de Alicante.
El Trabajador Social en el trabajo de grupo 119

Antonio José Bellido Alonso. Profesor titular de Trabajo Social en la EUTSA de Alicante.
La primera entrevista en la relación de ayuda del Trabajo Social Individualizado 137

- Josefa Lorenzo García. Profesora Titular de Trabajo Social en la EUTSA de Alicante.
La intervención profesional con familias multiproblema desde los Servicios Sociales Municipales 153
- Manuela Palomar Villena y Esperanza Suárez Soto. Profesoras Titulares de Trabajo Social en la EUTSA de Alicante.
El modelo sistémico en el Trabajo Social familiar. Claves teóricas e intervención práctica 169
- III. Problemas y perspectivas de los servicios sociales**
- Manuel Moix Martínez. Catedrático de Trabajo Social y Servicios Sociales.
«Universalidad» versus «Selectividad» en los Servicios Sociales. La «discriminación positiva» 187
- María del Carmen Alemán Bracho. Catedrática de Servicios Sociales de la EUTS de la Universidad de Granada.
Una perspectiva de los Servicios Sociales en España 195
- M.^a Asunción Martínez Román, M.^a Teresa Mira-Perceval Pastor y Hortensia Redero Bellido. Profesoras titulares de SS.SS. de la EUTS de Alicante.
¿Viejos o nuevos? Orientaciones actuales de los Servicios Sociales en España 207
- Rafael Barranco Vela. Profesor de Derecho Administrativo de la EUTS de la Universidad de Granada.
El principio de participación en las Leyes de Servicios Sociales 231
- IV. Miscelánea**
- Manuel Oliver Narbona y M.^a Dolores Vargas Llovera. Profesores del Departamento de Humanidades Contemporáneas. Y M.^a José Escartín Caparrós, Josefa Lorenzo García, Antonio Bellido Alonso, Roberto Mohedano Menéndez, Manuela Palomar Villena, Esperanza Suárez

- Soto y Esther Villegas Castrillo. Profesores de la EUTS de Alicante.
Inmigración y cultura: Reflexiones críticas sobre las diferencias sociales y culturales que produce el hecho migratorio 251
- Carmen Gimeno Escrig, Médica Experta Universitaria en Drogodependencias; M^a Angeles Amérigo Martínez, Trabajadora Social y Experta Universitaria en Drogodependencias; M^a José Martí García, Psicóloga Experta Universitaria en Drogodependencias.
Perfil de los drogodependientes y familias atendidos en el Servicio Municipal de Drogodependencias de la Vila Joiosa 259
- Francisco Martínez Carrasco y M.^a Dolores Vargas Llovera. División de Antropología. EUTS de Alicante.
Cultura y salud mental. Influencia del medio institucional en los enfermos profundos adultos 269
- Agustín Bueno Bueno. Departamento de Psicología de la Salud. Universidad de Alicante
Autoconcepto adolescente y clase social 287
- V. Actualidad bibliográfica**
- M.^a Asunción Martínez Román, M^a Teresa Mira-Perceval Pastor y Hortensia Redero Bellido. Profesoras titulares de SS.SS. de la EUTS de Alicante.
Bienestar Social y Política Social 295

**PAUTAS GENERALES PARA LA
PRESENTACION DE ARTICULOS**

1. La Revista «*Alternativas. Cuadernos de Trabajo Social*» está abierta a aportaciones, investigaciones, trabajos teóricos y metodológicos, de carácter profesional o académico, tanto del trabajo social, política social y servicios sociales, como de otras disciplinas y profesiones que desde un punto de vista multi e interdisciplinar enriquecen y complementan la acción profesional.
2. Contenido de los artículos.
Se exigirán unos mínimos de calidad técnica y científica para la publicación de los artículos. El Comité editorial, ajustándose a los criterios que este órgano tiene establecidos, velará y valorará los mismos.
3. El equipo de redacción revisará los originales recibidos antes de aceptarlos definitivamente. Una vez tomada la decisión, ésta se comunicará a los autores, proponiendo, si es necesario, las modificaciones oportunas. En caso de aceptación, la revista proporcionará un ejemplar a los autores.
Los artículos aceptados serán propiedad de la Revista y para su reproducción total o parcial deberán solicitar la correspondiente autorización al equipo de redacción
4. Los artículos que no sean inéditos se publicarán bajo la valoración del Consejo editorial y en función de:
 - Que su difusión haya sido en algún medio de difícil acceso a la profesión y disciplina del trabajo social.
 - Que haya sido publicado en otro idioma.
 - Que se consideren de particular relevancia e interés científico profesional.
5. Normas de presentación
 - Los artículos deberán ser remitidos a la Redacción de la Revista «*Alternativas. Cuadernos de Trabajo Social*», Escuela Universitaria de Trabajo Social. Universidad de Alicante. 03690 San Vicente del Raspeig. Alicante.
 - Copia escrita y diskette (WP 5.1). Mecanografiados en papel tamaño DIN-A4, a doble espacio (escritura en 12 CPI), por una sola cara.
 - La extensión deberá ajustarse a un mínimo de 10-12 páginas y un máximo de 40.

- De cada uno de los artículos los autores presentarán las claves conceptuales y un «abstract» de 12/15 líneas al comienzo del trabajo.
 - Todos los artículos deberán ir acompañados en folio aparte de los datos personales del autor/res: nombre y apellidos, D.N.I., dirección, teléfono, profesión, actividad, cargo, teléfono de contacto, indicando claramente el título del artículo y si ha sido publicado en algún otro medio.
 - Las anotaciones a pie de página se numerarán por orden de aparición en el texto y se mecanografiarán en hoja aparte.
 - Las referencias bibliográficas se presentarán al final del texto y por orden alfabético de autores, en la forma siguiente:
 - Para los libros: apellidos e inicial del nombre del autor/a/ o autores/as, título de la obra (*cursiva*), editorial, ciudad, año y número de las páginas a que se hace referencia.
 - Para las revistas: Apellidos e inicial del nombre del autor/a o autores/as, título del artículo (*entre comillas y en cursiva*), nombre de la revista, nombre de la entidad editora, ciudad, año, número de la revista y el de las páginas a que se hace referencia.
 - Las tablas y figuras deberán presentarse en hoja aparte numerándose correlativamente e indicando el lugar de colocación en el artículo.
 - Los apartados y subapartados se confeccionarán de manera homogénea utilizando la numeración 1,2,3; 1.1.,1.2, etc.
6. Las normas de publicación podrán ser modificadas si el equipo de redacción lo considera necesario.

Próxima sección monográfica:

MIGRACIONES. PROCESOS Y PROBLEMAS SOCIALES.

Plazo para presentación de artículos: 1 de julio 1996.

